



ugr

Universidad
de **Granada**

GÉNERO Y PAZ: RELATOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Tesis Doctoral

Doctoranda: Brenda María Valero Díaz

Directora de Tesis: Dra. Cándida Martínez López

Barranquilla, Atlántico, Colombia.

2017



ugr

Universidad
de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa Oficial de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género.

GÉNERO Y PAZ: RELATOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

Doctoranda: Brenda María Valero Díaz

Directora de Tesis: Dra. Cándida Martínez López

Barranquilla, Atlántico, Colombia.

2017

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Brenda María Valero Díaz
ISBN: 978-84-9163-992-3
URI: <http://hdl.handle.net/10481/53584>

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	18
1.1. Definición del Objeto de Estudio.	18
1. 2. Objetivo General.....	19
1.3. Objetivos Específicos.	19
1. 4. Hipótesis.	19
1. 5. Estado de la cuestión.	20
1.5.1. Sobre la violencia contra las mujeres.....	21
1.5.2. Sobre los Estudios de Género y su proyección en Latinoamérica y Colombia.....	26
1.5.3. Sobre el concepto de paz. Exclusión e inclusión de las mujeres.....	30
1.5.4. La acción de las mujeres. El movimiento feminista y sus aportes a la igualdad y la paz.	34
1.5.5. Los estudios y enfoques sobre la resiliencia, o la capacidad para sobreponerse a la violencia.....	39
CAPÍTULO 2. PRESUPUESTOS TEORICOS Y METODOLÓGICOS.....	48
2.1. Teorías y metodologías de investigación en Estudios de las Mujeres y de Género.	49
2.1.1. El enfoque de Género.....	49
2.1.2. Patriarcado, un concepto básico para el análisis de las violencias contra las mujeres.	52
2.1.3. Autonomía y agencia de las mujeres.....	55
2. 2. El campo transdisciplinar de la paz.	58
2.2.1. Teoría del conflicto.	64

2.2.2. Una aproximación a las violencias contra las mujeres.	69
2.2.3. Empoderamiento pacifista y de género.....	77
2.2.4. Ética del cuidado y Cultura de paz.....	82
2.3. Metodología.....	86
2.3.1. Técnicas de investigación.....	87
2.3.2. Fuentes documentales.	87
2.3.3. Fuentes y tratamiento de la Legislación colombiana e internacional.....	88
2.3.4. Fuentes orales y el método biográfico: las historias de vida.	97
2.3.5. Población y Muestra.....	101
2.3.6. Categorías de Análisis.....	103
CAPÍTULO 3. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES.....	105
3.1. Ubicación geográfica y breve aproximación a su historia.....	105
3. 2. Pobreza y exclusión. Algunos datos sobre las mujeres.	106
3.3. Nivel educativo y cultural.....	109
3.4. Participación de las mujeres y políticas públicas.	110
3. 3. Contextos generales de violencia que afectan a las mujeres.	111
CAPÍTULO 4. SOCIALIZACION, NATURALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA APROXIMACIÓN DESDE SUS RELATOS.....	114
4.1. Itinerarios vitales de las mujeres víctimas de violencias.....	114
4.1.1. Itinerario vital de Sandra:	114
4.1.2. Itinerario vital de Patricia:	117
4.1.3. Itinerario vital de Eliana:	119
4.1.4. Itinerario vital de Clara:	121
4.1.5. Itinerario vital de Esther:	124
4.1.6. Itinerario vital de Amparo:	126

4.1.7. Itinerario vital de Ada Luz.	128
4. 2. Vivir la violencia desde la infancia y adolescencia. El papel de la familia y el ámbito escolar.....	130
4.2.1. Naturalización de la violencia desde la infancia en el seno de la familia.	131
4.2.2. De niñas a adultas. Violación y violencia en una adolescencia no vivida.	135
4.2.3. Naturalización de la violencia en el ámbito escolar.....	137
4.2.4. Experiencias desde la educación no formal. El caso del Carnaval de Barranquilla. ..	144
4.2.5. Violencias contra las mujeres en la pareja.	146
4.2.6. Violencia en el noviazgo. Controlar el cuerpo y la voluntad de las mujeres jóvenes.	147
4.2.7. Violencia en el hogar de parejas heterosexuales: matrimonios, parejas de hecho.....	149
4.2.8. Perfil de los varones violentos según la perspectiva de las mujeres.....	155
4.2.9. Como viven la violencia esas mujeres.	158
4.2.11. Conciencia de la violencia.....	163
4.2.12. ¿Hablan entre ellas de la violencia?.....	165
4.2.13. La denuncia de la violencia ante la justicia. Apoyos y dificultades.	167
4.2.14. Saliendo de la violencia.	171
4.2.15. Acoso laboral, una continuidad de la violencia más allá del hogar.	173

CAPÍTULO 5: INSTRUMENTOS DE IGUALDAD Y PAZ CONTRA LA VIOLENCIA. LOS MOVIMIENTOS DE LAS MUJERES Y LAS TRANSFORMACIONES EN EL DERECHO COLOMBIANO..... 175

5.1. Acciones de las mujeres en contra de las violencias. Las organizaciones de las mujeres y su incidencia en favor de la igualdad y la cultura de paz.	175
4.2. Marco legal frente a la violencia en Colombia.....	188
5.2.1. Normativa internacional contra la violencia de género y en favor de las mujeres refrendada por Colombia.....	205
5.2.2. Luces y sombras de la legislación colombiana contra la violencia sobre las mujeres.	206

CAPITULO 6. RESILIENCIA Y EMPODERAMIENTO. MECANISMOS PARA SUPERAR LAS ADVERSIDADES Y RECONSTRUIR LAS VIDAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	215
6.1. Las resiliencias o la capacidad de superar las adversidades de las mujeres de Barranquilla.	215
6.2. Empoderamiento de las mujeres en el proceso de reconstrucción de sus vidas.	230
6.2.1. Subjetivación del empoderamiento	230
6.2.2. Procesos de empoderamiento: transformaciones en las relaciones de poder.....	235
6.2.3. Procesos de interiorización del poder.	237
6.2.4. Empoderar a otras desde la experiencia colectiva de las mujeres.....	238
CAPÍTULO 7. LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES.....	241
7.1. La ambivalencia del cuidado y la paz imperfecta en la experiencia de las mujeres.....	244
7.2. El aporte de las mujeres a la construcción de la paz.	253
7.3. Prácticas e iniciativas de las mujeres para construir la paz.	256
7.3.1. El bienestar al interior de la vida cotidiana según las mujeres de Barranquilla.	257
7.3.2. Ambivalencias como mediadoras. Entre la reproducción de papeles de género y las potencialidades de la experiencia de las mujeres.	259
7.3.3. Como construyen la paz también desde las unidades familiares.....	264
CAPITULO 8. CONCLUSIONES.....	267
8.1. Recomendaciones.	276
BIBLIOGRAFÍA.....	280

INTRODUCCIÓN

La elección del tema mujeres, paz y violencia en Barranquilla como eje principal de esta investigación está más que justificado en el marco de un Programa de Doctorado centrado en los “Estudios de las Mujeres, discursos y prácticas de género”, y en los problemas actuales que se plantean en relación con éstos. La violencia contra las mujeres, y específicamente la de pareja (matrimonios legales y parejas de hecho), es un flagelo que acarrea grandes consecuencias a nivel individual, social, laboral y familiar. En este trabajo se abordan los relatos de mujeres que han sido víctimas de la violencia por parte de su pareja y cómo la toma de conciencia sobre sus propias historias y la capacidad de resiliencia a veces lograda les proporcionan la capacidad de supervivir y sobrevivir en contextos saturados por la violencia. Ello contribuye, a veces, a su empoderamiento y otorga un nuevo significado a sus vidas sobre el cual pueden construir, orientar, pensar e impulsar nuevas situaciones de paz.

Esos procesos individuales se incardinan en unos contextos sociales, políticos y culturales marcados, igualmente, por factores de diversa naturaleza que dotan de una complejidad particular a la sociedad colombiana. La naturaleza de los conflictos armados y sociales, el carácter patriarcal de la sociedad colombiana, las desigualdades económicas y culturales, la acción de las asociaciones de las mujeres en lucha por sus derechos y por la paz, los movimientos por la paz, la influencia de la legislación internacional sobre violencias de género, la legislación en favor de las mujeres promovida por el Estado, etc., crean un complejo tapiz en el que se van dibujando los itinerarios vitales de muchas mujeres que sufren violencia, que intentan sobrevivir, que a veces se empoderan para lograrlo o que se empoderan al reconocerse como resistentes.

Esta investigación se centra particularmente en el periodo que va entre 2008 y 2012, porque fue en esos años cuando finalmente el Estado colombiano tomó conciencia de la necesidad de aprobar normas legales para proteger a las mujeres, especialmente a aquellas que en ese momento se encontraban en condiciones de vulnerabilidad. En 2008 se promulgaba la Ley 1257, en la que se destacaba la no violencia contra las mujeres, buscando evitar que las mujeres sean sojuzgadas, perseguidas, desplazadas y violentadas, lo que en principio contribuye a reforzar su propia

identidad, autoestima y dignidad ciudadana, y posibilita un empoderamiento y la conducción de su propio proceso de identidad.

En el año 2012 en Colombia se avanzaba en el reconocimiento de los derechos de las mujeres desde diferentes instancias, especialmente con la creación de una Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres que buscó garantizar “los derechos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades que las afectan desde su diversidad¹”. La reivindicación de los derechos de las mujeres, especialmente de su derecho a la igualdad y a la no discriminación, ha incidido en el cambio de ciertas visiones del mundo fundadas en patrones patriarcales, machistas y sexistas, como el imperante en la sociedad colombiana. Esta política pública contribuyó a un mayor tratamiento y sensibilidad hacia los derechos de las mujeres y permitió el reconocimiento de hechos violentos contra ellas. Igualmente, en este mismo periodo se presentaron los avances en los estudios sobre género, especialmente a partir de la inclusión de las categorías violencia de género y violencia basada en género.

Aunque este marco cronológico sitúa la temática jurídicamente, la tesis abarca un período más amplio al contemplar antecedentes sobre las luchas de las mujeres por su dignidad y por la paz desde finales del siglo XX y sobre la existencia de violencia constatada, y estudiada desde ese momento, contra las mujeres.

De hecho esta legislación y políticas públicas fueron fruto, entre otras razones, de una mayor toma de conciencia pública de las múltiples formas de violencias que afrontaban y padecían las mujeres en Colombia. De todas esas formas de violencia destaca aquella sobre la que centramos nuestro estudio, la que se produce en la pareja, generalmente silenciada, auspiciada por una estructura y contexto patriarcal y amparado por conflictos sociales, políticos, económicos y culturales en los cuales las mujeres se vieron inmersas. Pero también en este tiempo las asociaciones de mujeres y ciertas fuerzas sociales y políticas trabajaron por lograr un marco legal que protegiese a las mujeres contra la violencia. Los diferentes conflictos, la violencia y la paz, son entendidos como un proceso abierto y en construcción en el que las mujeres figuran como agentes principales desde sus prácticas individuales, grupales y sociales.

De hecho esta tesis tiene su origen en el Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos y en el convenio de colaboración con la AUIP, relacionado con la paz. Es una titulación conjunta ofertada por el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos de la

1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Prosperidad para Todos: *Presidente Santos Lanzo política Pública de Equidad de Género para las Mujeres*. Sistema Informativo de Gobierno. Archivo de la Presidencia 2010-2014. http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120912_09.aspx. Consultado el 13/01/2015

Universidad de Córdoba, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, fruto de un convenio firmado por sus respectivas universidades con la finalidad de contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de una Cultura de Paz².

Por todo ello se tiene conocimiento que la violencia de género se manifiesta en todas las relaciones, y particularmente a través de la violencia intrafamiliar o doméstica, la violencia de pareja o conyugal, el maltrato infantil y las distintas formas de violencia sexual. Pero también que las manifestaciones de paz y su búsqueda están presentes en los conflictos y en las dinámicas personales y grupales. Se considera de interés orientar esta tesis sobre Género y Paz al análisis de los relatos de las mujeres que sufrían violencia de pareja o conyugal, ejercida por los maridos o esposos, aunque también contemplamos cómo abarca a las demás personas que de manera permanente integran la unidad doméstica, en particular los hijos. Se trata, pues, de aproximarse a la violencia y a la paz desde las propias vivencias, sentires y palabras de mujeres que han sufrido violencia y que, conscientemente o no, abren caminos para una vida con mayores grados de paz y dignidad.

Para alcanzar ese cometido se parte de los relatos de las mujeres de la ciudad de Barranquilla (Colombia) que fueron víctimas de violencia de pareja, estudiando los efectos que esta violencia ha tenido en su desarrollo humano, social, económico, cultural y político, y cómo a través de sus relatos este entramado de conflictos y violencias se constituyen a través del tiempo para así permear los destinos y propósitos de sus vidas individuales y colectivas.

Se elige a Barranquilla por sus características y por las posibilidades que ofrecía para alcanzar el objeto de estudio. Se hace necesario recalcar que esta ciudad capital (Barranquilla), por encontrarse ubicada en la Región Caribe, se constituye en un territorio estratégico para el control territorial y del tráfico de droga y armas de los grupos armados ilegales, especialmente de los grupos paramilitares los cuales se han transformado en las “BACRIM” (Bandas criminales que tienen el control social del territorio), los “Urabeños”, paisas y los “Rastrojos” que han realizado una penetración violenta en zonas periféricas lo cual tiene como consecuencia el nacimiento de disputas territoriales para el control del narcotráfico y microtráfico³. Situación que empeora y

2 Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos 2009. <http://www.ugr.es/~masterculturapaz/main.html>. Consultado el 13/01/2015

3 VILLARRAGA SARMIENTO, Álvaro, et al.: “Nororienté y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC: nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama pos acuerdos con AUC”.
Documento de la web:

agrava el contexto de violencia en el cual se desenvuelven estas mujeres y sus familias que ven como sus hijos son víctimas de la influencia de las bandas criminales, quienes los seducen para ingresar en sus filas aprovechándose de sus condiciones de pobreza⁴.

Este trabajo de investigación no se ocupará, ni se centrará, en el conflicto armado colombiano del cual ya se han ocupado otros investigadores; pero si es prudente establecer una descripción de lo que indirectamente tiene que ver con el hecho de que las mujeres asistan a escenarios dialógicos como los movimientos sociales para hacer ciudadanía activa, ya que el conflicto colombiano no se aísla de la cotidianidad de las mujeres, sino que ha encontrado que lo privado, como la casa, y aquello público que se establece en el lenguaje de la calle, son permeados por manifestaciones violentas que tocan la integridad y la dignidad de las mujeres y de sus hijos.

La sociedad del Caribe colombiano se encuentra intrínsecamente ligada a la discriminación de género y a la pobreza, en particular a la estratificación de la pobreza que se ha apoyado en la discriminación y sumisión de las mujeres barranquilleras. Estas diferencias colocan a las mujeres, precisamente por su condición, en mayor situación de vulnerabilidad para hundirse y permanecer en la pobreza. Incuestionablemente esta es una Región colombiana con una alta incidencia de pobreza; por ello en el desarrollo de esta investigación se estudia este factor como elemento que forma parte de unas relaciones enraizadas en patrones violentos que pueden permearse al interior de los hogares barranquilleros.

El PNUD Colombia ha dicho, en su informe sobre la integración del enfoque de género en América Latina, que las mujeres que pese a su afrontamiento familiar e individual logran empoderarse adquieren mayor capacidad para ser agentes de sus propios intereses y motivaciones, por ello como ciudadanas activas pueden llegar a elaborar, proponer y gestionar sus iniciativas de manera personal, en el interior de las distintas organizaciones⁵. Desde esta perspectiva estas mujeres se fortalecen y toman confianza para tomar sus propias decisiones para así poder conseguir una vida digna de acuerdo a sus propios valores adquiriendo la capacidad para luchar por los derechos propios, independencia y libertad, a partir de sus resiliencias para sobrevivir y supervivir en un contexto tan complejo como la sociedad perteneciente al Caribe colombiano.

<https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/3.verdadhistorica/Nuevos%20escenarios%20de%20conflicto%20armado%20y%20violencia.%20Panorama%20posacuerdos%20con%20AUC.pdf>. (2016).

4 VALERO DÍAZ, Brenda (2017): “Transformaciones identitarias de las mujeres a través de su participación en movimientos sociales, barranquilla. Colombia”, En: CAVIEDES HOYOS, Raimundo (Comp): *Identidades y Expectativas de Paz*, Editorial Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, p. 159

5 PNUD Colombia: “Estrategia Equidad de Género. La integración del enfoque de género. En América Latina y el Caribe, 2005-2009”. *Documento de la web*: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf. (2010).

Repensando el Caribe Colombiano se puede decir que la violencia de pareja ejercida contra las mujeres barranquilleras es un hecho que sucede e incide negativamente en el desarrollo de la región interviniendo y alterando sus identidades. Pero al mismo tiempo lo violento puede propiciar la búsqueda de solidaridades comunitarias y políticas. Estos procesos pueden ser asistidos y delegados por mujeres que son las protagonistas, las críticas y las víctimas; sin embargo, también pueden constituirse en identidad pública de no violencia emergiendo como una propuesta política y pacífica para la defensa, reivindicación, la memoria, protección y promoción de los derechos de las mujeres, para que éstas puedan alcanzar la igualdad, la convivencia armónica y una vida libre de violencias.

Desde ese marco muy general pero con incidencia muy profunda, surge la inquietud de desarrollar a manera de intervención un estudio, tomando como punto de partida el empoderamiento de las mujeres a partir de las resiliencias que les ha permitido sobrevivir y supervivir en un contexto tan difícil como el que presenta la sociedad barranquillera. En este proceso las mujeres toman conciencia de aquellas relaciones de poder que circundan sus vidas, y de cómo éstas van ganando la autoconfianza y fuerza necesarias para transformar las estructuras de dominación de género que operan en sus hogares, sus comunidades y en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos a los cuales pertenecen. Así mismo este estudio trata de conocer, teorizar y analizar la necesidad que las mujeres tienen de empoderarse en el proceso de reconducir sus vidas hacia un horizonte más pacífico. Y de cómo estos micro-liderazgos femeninos pueden transformar su capacidad para pensar, incidir y acudir a lenguajes no violentos. Y así mismo de entender como las diferentes formas de violencia dadas en el hogar, han afectado a las mujeres tanto en lo público como en lo privado.

Como se verá en el apartado teórico se trata de comprender las vidas de las mujeres, sus emociones, resistencias, cambios, procesos de conciencia, etc. desde otros enfoques de la violencia y de la paz, y desde el presupuesto ya histórico del feminismo de que lo personal es político. Ello permite acercarnos a la realidad cotidiana de las mujeres y de la sociedad de Barranquilla y detectar los micro-procesos que están o pueden estar en la base de cambios estructurales.

Esta tesis se estructura en ocho capítulos. En el Capítulo I se abordan los Objetivos, las Hipótesis y el Estado de la cuestión. En éste se presentan los conceptos y términos fundamentales, así como también los planteamientos metodológicos, al igual que la definición del objeto de estudio.

Dentro del estado de la cuestión fueron tratados los aspectos relacionados con la violencia contra las mujeres, los Estudios de Género y su proyección en Latinoamérica y Colombia, el concepto de paz, el movimiento feminista y sus aportes a la igualdad y la paz y los estudios y enfoques sobre la

resiliencia, o la capacidad para sobreponerse a la violencia. En cuanto a lo atinente al desarrollo del estado de la cuestión que es fundamental para este estudio se plantea en torno al tema “Género y Paz, Relatos de Mujeres Víctimas de violencias”, punteando así, los tres ejes principales del análisis de los relatos autobiográficos: Género, Paz y Violencias.

En el Capítulo II trata en su primera parte sobre el marco teórico y en su segunda sobre la metodología. En la primera parte se hace alusión a las Teorías y metodologías de investigación en Estudios de las Mujeres y de Género, sobre todo el enfoque de Género y de Patriarcado, conceptos básicos para el análisis de las violencias contra las mujeres, así como los de autonomía y la agencia de las mujeres. En el campo transdisciplinar de la paz se incluye la Teoría del conflicto, una aproximación a las violencias, el Empoderamiento pacifista y de género y la Ética del cuidado y Cultura de paz. En la segunda parte de este capítulo hace referencia a los presupuestos metodológicos que orientan el trabajo de investigación como: las técnicas de investigación, las fuentes documentales, las fuentes y tratamiento de la Legislación colombiana e internacional, las fuentes orales y el método biográfico: las historias de vida, la guía de entrevista semiestructurada: relatos de vida, la población y la muestra y las categorías de análisis utilizadas en el estudio. Específicamente, se desarrolla el proceso de recogida de los testimonios, que se concretó en la realización de las entrevistas abiertas semi estructuradas y en profundidad de las mujeres maltratadas. En este capítulo también queda expuesto el guión que se manejó en las entrevistas, el cual dio la pauta para recoger las historias de vida de las mujeres entrevistadas. Finalmente se expusieron las perspectivas metodológicas que se esgrimieron para analizar los relatos. Los testimonios allegados consienten cartografiar el proceso traumático de las historias íntimas de estas mujeres. Asimismo se analizaron las circunstancias que permean de forma especial los testimonios de las protagonistas de estos relatos de vida.

En el Capítulo III se hace una aproximación al contexto social, económico y cultural de Barranquilla, en el cual se describe la ubicación geográfica y una breve aproximación a su historia, los recursos económicos de los que vive la población, la estructura y los problemas sociales, el nivel educativo y cultural y la participación de las mujeres en las políticas públicas.

En el Capítulo IV se destaca la socialización, naturalización e institucionalización de de la violencia contra las mujeres, realizando una aproximación desde sus relatos. En él se exponen los itinerarios vitales de las mujeres del grupo focal. En esta parte ellas describen los problemas que sufren por el solo hecho de ser mujeres y cómo estos se articulan a la dinámica y a la raíz de la violencia que padecen en tiempos de paz y también de guerra, permeando sus relaciones de pareja y sus escenarios vitales. En el segundo aparte de este capítulo se tratan aspectos relacionados con la vivencia de la violencia desde la infancia y adolescencia; el papel de la familia y el ámbito

escolar, la naturalización de la violencia desde la infancia en el seno de la familia; la violencia en una adolescencia no vivida; la naturalización de la violencia en el ámbito escolar y en las experiencias desde la educación no formal. Tras ello se analiza la violencia contra las mujeres en la pareja - en el noviazgo, en el hogar de parejas heterosexuales: matrimonios, parejas de hecho, etc, adentrándonos en el perfil de los varones según la perspectiva de las mujeres, en cómo viven la violencia, la justificación que ellas hacen de la violencia, si hablan entre ellas de su experiencia de violencia, y de los apoyos y dificultades para salir de ese círculo.

La violencia ideológica contra las mujeres es un fenómeno social que tiene unos rasgos muy distintivos que la hacen diferente a cualquier otro tipo de violencia y por eso es tan difícil de erradicar. Este fenómeno social se nutre de su carácter estructural permaneciendo vigente gracias a la existencia de una sociedad eminentemente patriarcal. En sus narraciones las mujeres visibilizan los mandatos que han heredado y que se encuentran presentes en las diversas formas de socialización que la colectividad les ha impuesto. Estos mitos han sido aceptados tanto por los hombres como por las mujeres, siendo traspasados de generación en generación para convalidar y justificar la violencia contra ellas.

El Capítulo V se ocupa de los instrumentos de igualdad y paz contra la violencia. En él se tratan cuestiones relativas a los movimientos de las mujeres y a las transformaciones en el derecho colombiano. En este capítulo se incluyen los siguientes aspectos: Las Acciones de las mujeres en contra de las violencias; las organizaciones de las mujeres y su incidencia en favor de la igualdad y la cultura de paz, el Marco legal frente a la violencia, la normativa internacional contra la violencia de género y en favor de las mujeres refrendada por Colombia, y las Luces y sombras de la legislación colombiana contra la violencia sobre las mujeres.

Se aborda la conectividad y la responsabilidad que debe asumir la sociedad y el Estado para efectuar los cambios jurídicos e institucionales necesarios para revertir los modelos patriarcales vigentes. En este título se desarrolla el tema de los Instrumentos de igualdad y paz (imperfectas) en el ámbito del derecho colombiano y el porqué de la necesidad de una regulación legal a nivel nacional e internacional, haciendo especial énfasis en la aplicación de las leyes 1257 de 2008 y 1452 de 2012, dándose además a conocer la evolución normativa, la formulación y la aprobación de las Leyes de protección y garantías a la violencia de género con sus correspondientes Decretos Reglamentarios. La visualización social de esta problemática ha conllevado a continuas modificaciones en la legislación colombiana. Por lo anteriormente mencionado se procede a analizar el marco jurídico y el tratamiento que éste hace de la violencia de género estudiando y examinando las mismas y si éstas responden y son eficaces a la hora de dar respuesta a las necesidades de las mujeres.

El Capítulo VI se encuentra estructurado con la temática que hace referencia a la Resiliencia y el empoderamiento, como mecanismos para superar las adversidades y reconstruir las vidas de las mujeres víctimas de violencia, es decir, la capacidad de superar las adversidades de las mujeres de Barranquilla. En este se analizan aspectos de sumo interés como la forma en la que las mujeres se ven a sí mismas, sus fortalezas y al mismo tiempo sus resistencias para no seguir siendo objeto del maltrato y la discriminación por parte de los hombres. También se tocan otros aspectos relacionados con las resiliencias o la capacidad de superar las adversidades de las mujeres de Barranquilla, el empoderamiento, los procesos de empoderamiento: transformaciones en las relaciones de poder, los procesos de interiorización del poder y el empoderar a otros.

En este último aparte de este capítulo se hace un acercamiento a los mecanismos de empoderamiento de las mujeres en el proceso de reconstrucción de sus vidas. Se centraliza alrededor de las ideas sobre empoderamiento, identidad, reivindicación e igualdad de derechos de género que tienen las mujeres barranquilleras y en cómo ponen de manifiesto todas aquellas estrategias de igualdad que las orientan a desarrollar capacidades, habilidades y técnicas encaminadas a la transformación de la realidad que viven mientras perciben el contexto. En este capítulo también se examina el incremento de los niveles de autoconfianza de las mujeres que asumen papeles de liderazgo para responder a sus propias necesidades. Y cómo a través de las acciones grupales toman conciencia del poder que poseen individual y colectivamente provocando cambios que les permiten participar en las mismas condiciones que los hombres en las distintas esferas sociales y políticas y particularmente en la toma de decisiones.

En el Capítulo VII se realiza una pregunta: ¿Qué es la paz desde la perspectiva de las mujeres?.

Muestra a las mujeres de Barranquilla como parte integrante de la sociedad desarrollando sentimientos de empatía y solidaridad, inculcándoles a sus hijos desde la cuna valores sobre igualdad y paz, fundando sus comportamientos en el respeto por la vida, las personas y la dignidad. La trascendencia de este capítulo radica en las apuestas que realizan las mujeres por la no violencia, el respeto por los derechos humanos, y la consecución de la paz a través de la cooperación y del diálogo. En este capítulo se toman los siguientes elementos que apuntan hacia la construcción de pensar desde una Paz Imperfecta, el aporte de las mujeres a la construcción de la paz, las prácticas e iniciativas de las mujeres para construir la paz, el bienestar al interior de la vida cotidiana según las mujeres de Barranquilla, las mujeres actúan como mediadoras por su condición, cómo construyen la paz las mujeres desde el ámbito familiar y como construyen la paz las mujeres desde el ámbito local y comunitario.

En este capítulo se describe la importancia de los procesos e iniciativas que visibilizan este poder pacifista transformador que es materializado y construido a partir de las posiciones de estas mujeres, todo esto a través de prácticas de gestión, de cambio y de resolución pacífica de los conflictos, descalificando la violencia por un ideal que transforma esa realidad adversa en la que viven, construyendo la paz desde la no violencia, buscando alternativas y mediaciones a estas realidades desde sus nuevas potencialidades, dinamizando la paz a partir de mecanismos como la organización comunitaria, el ejercicio de la autonomía y la colaboración.

En el último capítulo, se presentan las conclusiones y los hallazgos más importantes a partir del estudio realizado. Finalmente también se ha incluido, la bibliografía utilizada en esta investigación.

El estudio que aquí se presenta parte de la convicción de que la violencia de género es el flagelo que más perjuicio ha causado en la historia de la humanidad, y que este no es un problema personal o doméstico, sino social y político, ya que tiene diversas manifestaciones que se hacen invisibles en las agendas públicas y en la conciencia social. Este trabajo busca poner de manifiesto las implicaciones que esta violencia tiene sobre los procesos identitarios de las mujeres que las padecen, y cómo los diferentes discursos, simbología y representaciones, del modelo patriarcal hegemónico predominante o la judicialización de los procesos de violencia inciden en la forma en que las mujeres que integraron el grupo focal enfrentan y, eventualmente, solucionan sus experiencias alrededor del dolor, la exclusión, la humillación, la subyugación, y el maltrato.

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar, le doy gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy.

Agradezco a las siguientes personas e instituciones que me apoyaron en la realización de esta Tesis Doctoral:

A mi esposo Erik y a mi hijo Miguel Ángel porque sin su paciencia, comprensión y amor este momento no hubiera sido posible. Gracias Erik por tu apoyo, por alentarme a continuar, cuando parecía que me iba a rendir y por tus oportunos consejos en los momentos difíciles.

A mi madre Amanda quien fue un gran apoyo emocional, durante el tiempo que escribía esta tesis. Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

A mi Directora de Tesis la Dra. Cándida Martínez López, por animarme, por creer en mí, por sus maravillosas clases, por su asesoría aun dispuesta en la distancia, porque en gran medida gracias a su apoyo incondicional en mi proceso investigativo, hoy puedo ver alcanzada mi meta. Quien definitivamente de manera cálida y rigurosa me recordaba constantemente que los sueños se construyen con perseverancia.

A Juan Manuel Jiménez Arenas Coordinador del Convenio de Formación de Doctores en Paz y Conflictos - Director del Instituto Universitario de la Paz y de los Conflictos de la Universidad de Granada, gracias por su oportuno y valioso apoyo, amistad, solidaridad y palabras de aliento.

A todas las integrantes del Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Granada, quienes me brindaron la oportunidad de presentar y debatir los avances de mi Tesis Doctoral.

A mis compañeras del Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género de la Universidad de Granada, por las largas horas que estuvimos escuchando nuestros discursos, los cuales nos brindaron la posibilidad de aprender, escribir y debatir.

A las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla, Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo, Ada Luz; y a todas aquellas mujeres que he conocido en el desarrollo de mi investigación, por sus palabras, por su escucha y por sus invaluable aportes en torno a la mujer, las resiliencias, el empoderamiento, la participación, la identidad de género, la reivindicación e igualdad de derechos, las mediaciones, la paz y la violencia de pareja.

A la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado AUIP, la cual me otorgó una beca para cursar este estudio de Doctorado y además me brindó la posibilidad de realizar esta tesis doctoral.

A la Universidad Simón Bolívar por haber puesto sus recursos a mi disposición cuando así lo solicité.

A todos los que me apoyaron moral y económicamente, porque gracias a ustedes hoy puedo con alegría presentar y disfrutar esta Tesis.

A todos, muchas gracias.

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

1.1. Definición del Objeto de Estudio.

El propósito de esta investigación se centra en identificar, comprender e interpretar las múltiples violencias de género padecidas por las mujeres en Barranquilla, en el contexto de una sociedad patriarcal y profundamente sexista, inmersa en conflictos armados, sociales, políticos, económicos y culturales. Asimismo en la forma cómo las mujeres barranquilleras deconstruyen las violencias, resignifican su identidad, autoestima, independencia, dignidad ciudadana y se empoderan en el proceso de reconducir sus vidas hacia un horizonte más pacífico⁶, y la influencia que en ello tiene la legislación aprobada en Colombia en el periodo 2008 - 2012, sobre todo la Ley 1257 de 2008, “sobre no violencias contra las mujeres”, y los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres de 2012. Se trata, pues, de entender cómo las diferentes formas de violencia de pareja (matrimonios legales y parejas de hecho) han afectado a las mujeres barranquilleras en el espacio público y el privado y la forma en cómo estas deconstruyen la violencia a través de sus relatos de vida al contar sus historias. De ahí que en el estudio se pretende responder a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es el significado que las mujeres barranquilleras atribuyen a las situaciones de violencia de género padecida a lo largo de sus vidas, descritas en sus historias en torno a las cuales reconstruyen sus relatos biográficos?⁷

¿En qué forma las mujeres barranquilleras a partir de las resiliencias vividas al sobrevivir y supervivir las violencias de género, logran niveles de empoderamiento?

¿Cómo se empoderan las mujeres barranquilleras en el proceso de reconstruir y dar un nuevo significado a sus vidas?

¿Contribuye el empoderamiento de las mujeres barranquilleras a construir o reforzar una cultura de paz?

6 VALERO DÍAZ, Brenda (2014): “Genero y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencia en Barranquilla, Colombia”, en: CAVIEDES HOYOS Raimundo (Comp): *Cultura de Paz y Derechos Humanos. Una Mirada Socio jurídica*, Editorial Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, p. 165.

7 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p.166

1. 2. Objetivo General.

El objetivo general de esta tesis es analizar los significados que las mujeres de Barranquilla atribuyen a las situaciones de violencia padecidas a lo largo de sus vidas, descritas en sus relatos en torno a los cuales reconstruyen sus biografías desde el presente⁸. Asimismo, se pretende conocer cómo las mujeres barranquilleras deconstruyen las violencias, resignifican su identidad, autoestima, dignidad ciudadana y se empoderan en el proceso de reconducir sus vidas hacia un horizonte más pacífico, y la influencia que en ello puede tener la legislación en contra de la violencia y a favor de las mujeres aprobada en Colombia en el periodo 2008 – 2012.

1.3. Objetivos Específicos.

- Identificar los diferentes tipos de violencia de género padecidos por las mujeres de Barranquilla.
- Establecer la forma como las mujeres de Barranquilla deconstruyen la violencia de género.
- Analizar cómo la resiliencia y la capacidad de sobrevivir y supervivir de las mujeres de Barranquilla y la toma de conciencia sobre su propia historia de violencia se convierte en un punto de partida para su empoderamiento desde donde se van a establecer estrategias para construir, contribuir y reforzar una Cultura de Paz.
- Describir la forma de empoderamiento de las mujeres de Barranquilla en el proceso de reconstruir sus vidas.
- Identificar la resignificación de la identidad, autoestima, independencia y dignidad ciudadana de las mujeres de Barranquilla víctimas de la violencia de género.

1. 4. Hipótesis.

Al abordar esta investigación cada perspectiva de análisis logra asomar nuevos matices sobre el tema “Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias” originando nutridas preguntas que son susceptibles de ser convertidas en hipótesis de trabajo, ya que el asunto en cuestión es diverso y complejo. Después de múltiples lecturas académicas y la elaboración de la producción científica se ha optado por trazar una serie de cuestionamientos e hipótesis. La validación, constatación, refutación o confirmación de dichas hipótesis constituyen el objeto de esta tesis.

⁸ VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 167

Una vez delimitado el proceso de investigación se enuncian las siguientes hipótesis:

- La toma de conciencia de las mujeres barranquilleras sobre su propia historia de violencia se constituye en una estrategia para construir, contribuir y reforzar su autonomía y su capacidad de acción.
- Las mujeres barranquilleras a partir de las resiliencias desarrollan procesos de empoderamiento que contribuyen a construir, reforzar y pensar en espacios de paz imperfecta.
- La Ley 1257 de 2008, sobre no violencias contra las mujeres y los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres de 2012 en Colombia, construye espacios legales, institucionales y simbólicos para transformar la realidad compleja y problemática de las mujeres de Barranquilla, en espacios de paz imperfecta.

En las conclusiones de esta investigación se retomaran las hipótesis antes mencionadas, con el fin de comprobar si, durante el proceso de trabajo, se han visto refutadas o validadas, en su totalidad o parcialmente.

1. 5. Estado de la cuestión.

En la presente tesis se muestran los aportes de las investigaciones analizadas en el proceso de definición del objeto de estudio. Fue por medio de la construcción del estado de la cuestión como se produjo la primera aproximación al objeto de estudio y se pudo captar el interés del mismo en la región Caribe colombiana⁹.

En relación al estado de la cuestión, específicamente en concordancia a las investigaciones y publicaciones que atañen al tema “Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias”, tratamos de elaborar una analogía de los más importantes y de aquellos que se encuentran íntimamente ligados al objeto de este estudio.

En un principio, se partió de cinco ejes temáticos para la búsqueda de investigaciones que aportaran luz al objeto y problema de estudio. El primero se centra en la violencia y específicamente la que se ejerce contra las mujeres. El segundo hace referencia al impacto de los Estudios de Género en las investigaciones científicas que pueden ser aplicables para nuestra investigación. El tercero indaga la literatura sobre la paz, y sobre el papel de las mujeres, específicamente en el caso colombiano. El tercero se centra en los estudios que abordan la influencia de los movimientos de mujeres en las transformaciones contemporáneas. Por último

⁹ VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p.168

situamos el estado de la cuestión sobre la resiliencia o capacidad de sobrevivir de las mujeres en situaciones de violencia y marginalidad.

Con ello nos aproximamos a la producción científica relacionada con los grandes ejes de nuestra investigación.

1.5.1. Sobre la violencia contra las mujeres.

Desde hace varias décadas se ha generado a nivel internacional una amplia reflexión y un gran acervo de estudios en torno a la violencia de género, en los cuales se han tratado temas tan importantes como las causas de su prevalencia, sus manifestaciones así como las acciones que son llevadas a cabo para combatirla. Son innumerables los estudios, informes, ensayos, manuales y guías, así como aquellos que se encuentran implicados en esta cuestión desde las diferentes áreas.

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres, así como su aplicación con un enfoque de género, tuvieron sus inicios en Canadá, Estados Unidos e Inglaterra, constituyendo en la actualidad un campo de estudio muy frecuentado desde las diversas disciplinas y desde los diferentes marcos teóricos.

La preocupación por estudiar la violencia hace reflexionar forzosamente a quiénes se interesan por la paz. No es extraño que los estudios sobre la importancia y la trascendencia de las violencias se conviertan en parte fundamental de la investigación para la paz, puesto que en la conceptualización de la violencia ha influido notablemente la concepción de la paz y viceversa.

En este sentido se puede abordar la violencia desde sus múltiples definiciones, como lo explican Renée Girard, Joaquín González y Michelle Vuillemain, al señalar que existen tantas formas de violencia como formas de relacionarse en la sociedad¹⁰. El concepto de violencia es muy complejo y va más allá de aquellas definiciones que lo relacionan con la imposición de la fuerza física, sin embargo diferentes autores como Jean Marie Domenach, María del Carmen García Galera, Juan Parent y Hannah Arendt¹¹ concuerdan en la misma definición de la violencia atribuyéndosela a la expresión de la fuerza. A su vez ha de tenerse en cuenta que a este fenómeno

10 GIRARD, René, GONZÁLEZ, Joaquín y VUILLEMAIN, Michelle: *La violencia y lo sagrado*. Barcelona, Anagrama, 1995.

11 DOMENACH, Jean-Marie et al, en su texto *La violencia y sus causas*. Paris, UNESCO, 1981 hace una exhaustiva investigación detallando los aspectos que conciernen a la violencia, al igual que GARCÍA GALERA, María del Carmen: *Televisión, violencia e infancia. El impacto de los medios*. Barcelona, Gedisa, 2000, donde realiza un estudio en el cual se demarca la influencia de la Televisión, violencia e infancia y el impacto de los medios. Por otro lado PARENT, Juan: *La No-violencia activa. Una ética para hoy*. Madrid, Fundación Emmanuel Mounier, Colección Sinergia. pp. 131, 2007, muestra la No-violencia activa como una ética para el hoy. Por ultimo ARENDT Hannah: *Sobre la violencia. Ciencia Política*. Barcelona, Alianza Editorial, 2006, presenta un trabajo profundo sobre la violencia.

se le suma la intencionalidad y la conciencia, convirtiendo así al uso de la violencia en algo puramente humano.

Otros autores también brindan un aporte interesante a la comprensión del concepto de violencia entre ellos Yves Michaud¹², quien puntualiza la violencia como aquella acción directa o indirecta, concentrada o distribuida, destinada a hacer mal a una persona o a destruir ya sea su integridad física o psíquica, sus posesiones o sus participaciones simbólicas. También Megan Mckenzie determina la violencia como el ejercicio de la fuerza física con la finalidad de hacer daño o de causar perjuicio a las personas o a la propiedad; acción o conducta caracterizada por tender a causar mal corporal o por coartar por la fuerza la libertad personal¹³. Al comenzar a desglosar estas definiciones se puede considerar la violencia como un fenómeno esencialmente humano; en otras palabras se puede discurrir que es un fenómeno con una base de carácter intencional, que es propio de aquellas decisiones conscientes que toman las personas, y que forman parte de las manifestaciones del proceso de vida, por cuanto se trata del uso de una libertad que puede ser real o supuesta que tiene la intención de utilizar la fuerza para compeler a otras personas.

Con respecto a lo anterior estas interpretaciones del concepto de violencia llevan implícita la necesidad de abandonar ese entendimiento limitado que se tiene acerca de ella, en el sentido de relacionarla con la violencia física, puesto que la violencia no es solamente un acto, sino también una potencialidad. Resultan muy esclarecedoras las definiciones y tipologías construidas hace ya algunas décadas por Johan Galtung cuando asevera que la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales. Siguiendo los razonamientos de Johan Galtung se podría decir que la violencia se halla presente cuando lo potencial es mayor a lo afectivo y por ende la violencia estaría definida como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo afectivo¹⁴.

Estas investigaciones sobre el tema objeto de nuestro estudio comenzaron a tratarse, con diferentes enfoques, por autores y autoras como Francois Laplatine, José Manuel Martín Morillas, , Pierre Bordieu, Juan Roff Carballo, Johan Galtung, Michel Foucault, Howard Johnson, María Jesús Izquierdo, Michael Kaufman, Wendy Chan, José Sanmartín, Susana Velázquez, Lori Heise y Claudia García-Moreno, Wendy Stokes, Jesús Pérez; Clotilde Nogareda; Félix Martín y

12 MICHAUD, Yves: *La violencia*. Madrid, Acento Ediciones, 1998.

13 MACKENZIE, Megan: "Securitizing sex? Towards a theory of the utility of wartime sexual violence". *International Feminist Journal of Politics*, 12-2, (2010), 202-221.

14 GALTUNG, Johan: "Violence, peace and peace research". *Journal of Peace Research*. 3, (1969), 27-72.

Tomás Sancho, Joshua Goldstein, Deborah Eade, Charlotte Lindsey¹⁵, etc. Muchos de ellos y ellas coinciden en señalar que el concepto de violencia de género hace reseña a aquella violencia que cava sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad. Desde este enfoque estas autoras y autores estudian las diversas formas de violencia, en las cuales se contienen algunas que no tienen como víctima directa a las mujeres, pero que pueden advertirse, convenientemente, desde consideraciones de género. Entre otros autores que tratan la violencia de género se encuentran Meredith Turshen y Clotilde Twagiramariya, Astrid Aafjes, Berit Schei, Amira Frijak, Mirh Pjskic, Monika Hauser, Sanam Naraghi Anderlini, o Rita Segato¹⁶.

Los estudios que se han gestado a nivel internacional sobre la violencia de género han puesto su foco de atención en la violencia doméstica, la violencia de pareja, la violencia sexista, los malos tratos, etc. refiriéndose específicamente a la violencia que despliegan los hombres sobre las mujeres, como la máxima expresión de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder.

En esta línea y como una manifestación extrema de violencia contra las mujeres, numerosas investigadoras latinoamericanas, fundamentalmente Marcela Lagarde han acuñado un término

15 LAPLATINE, Francois: *El filósofo y la violencia*. Madrid, Editorial EDAF, 1977, MARTÍN MORILLAS, José Manuel: *Los sentidos de la violencia*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, BOURDIEU, Pierre: *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama, 1983, ROFF CARBALLO, Juan: *Violencia y ternura*. Madrid, Editorial Prensa Española, 1967, ROJAS, Marcos Luis: *Las semillas de la violencia*, Madrid, Editorial S.L.U. ESPASA LIBROS, 1998, GALTUNG, Johan: Cultural violence. *Journal of peace research*. 27-3, (1990), 291-305, FOUCAULT, Michel: *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Editorial Siglo Veintiuno, 1994, JOHNSON, Holly: *Rethinking survey research on violence against women*. New York, Sage Publications, Inc, 1998, IZQUIERDO, María Jesús: *Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género. El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998, pp. 61-91, KAUFMAN, Michael: "Working with men and boys to challenge sexism and end men's violence". IN BREINES, I., CONNELL, R. AND EIDE, I. (Eds.) *Male roles, masculinities and violence. A culture of peace perspective*. París, UNESCO, 2000, CHAN, Wendy: *Women, murder and justice*. Boston, Springer, 2001, SANMARTÍN, José: *La mente de los violentos*. España, Grupo Planeta (GBS), 2002, SUSANA, Velásquez: *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayuda.*, Argentina, Editorial PAIDOS, 2003, HEISE, Lori y GARCÍA-MORENO, Claudia: *La violencia en la pareja*. Washington DC., Informe mundial sobre violencia y salud, 2003, pp. 97-131, STOKES, Wendy: *Violencia doméstica. En: Globalización a qué precio. El impacto en las mujeres del norte y del sur*. Barcelona, Icaria, 2001, p. 131, PÉREZ-BILBAO, Jesús, et al: *Mobbing, violencia física y acoso sexual*. Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2001, GOLDSTEIN, Joshua S: "War and gender". *Encyclopedia of sex and gender*, 73, (2003), 107-116, EADE, Deborah: "Mujeres y conflictos armados". *Papeles de cuestiones internacionales*, 73, (2001), 15-22, LINDSEY, Charlotte: "Women and war". *International review of the Red Cross*, 82-839, (2000), 561-580, cada uno con su estilo y guardando las posturas filosóficas, sociológicas y políticas se acercaron a plantear las estrategias y los desarrollos teóricos que subyacen en la violencia doméstica de acuerdo con las culturas en las cuales se insertaron este tipo de conductas.

16 TURSHEN, Meredith y TWAGIRAMARIYA, Clotilde: *What women do in war time: Gender and conflict in Africa*. London, Zed Books, 1998, AAFJES, Astrid: *Gender violence: the hidden war crime*. Washington, Women, Law and Development International, 1998, SCHEI, Berit, et al: *Women as victims of war. Women's Rights and Bioethics*. France, UNESCO, 2000, p. 116, ANDERLINI, Sanam Naraghi: *Women at the Peace Table: Making a difference*. United Nations Development Fund for Women. New York, (UNIFEM), 2000, SEGATO, Rita Laura: *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasil, Departamento de Antropología Universidad de Brasília, 2003, continuando con el mismo orden de ideas los mencionados autores enmarcan sus investigaciones alrededor de la violencia género, con una connotación especial que se refiere a la violencia de pareja y a la violencia sexista.

propio, el de feminicidio, que define el exterminio físico de mujeres que se está padeciendo en muchos lugares de Latinoamérica y de otras regiones del planeta¹⁷.

En Colombia concurren grandes dificultades al momento de indagar sobre el concepto multidimensional de violencias hacia las mujeres; esto sucede tanto en las entidades públicas como en la misma sociedad. La sociedad así como las entidades pertenecientes al sector público asimilan la violencia contra las mujeres con la violencia directa (lesiones personales y todos aquellos delitos que se configuran contra la seguridad personal). En este sentido la seguridad es vista como la ausencia de delitos. En la práctica las expresiones de la violencia no son ni siquiera consideradas dentro del espectro de las afectaciones; y por otro lado se puede también observar que los análisis sobre la dinámica de las violencias no intentan definir los factores que detonan sus causas.

En este sentido es importante resaltar que se observa la carencia de información estadística sobre las dimensiones y los tipos de violencia que afectan a las mujeres colombianas y a ello se le añade que las fuentes de información sobre las violencias hacia las mujeres se encuentran dispersas y desconectadas. En otras palabras es escasa la gestión sobre la información existente y la investigación social sobre el tema, tornándose bastante difícil conocer cuáles son las formas de violencia que enfrentan las mujeres en su cotidianidad, así como la frecuencia con que estas se manifiestan¹⁸.

Aunque la información recogida alrededor de las violencias que padecen las mujeres en Colombia es escasa y fragmentada se cuenta con estudios específicos que abordan las violencias contra las mujeres en diversos contextos. Entre ellos cabe citar los de María Mercedes Lafaurie, Claudia Gómez López, Rocío Murad y María Cristina Calderón, Observatorio político, Beatriz Londoño Toro, Sheila Giraldo Duque, Ana Milena Montoya Ruiz, Vanina Moadie Ortega, María Irene Victoria Morales, Isabel Goyes Moreno, Sandra Montezuma Misnaza¹⁹.

17 LAGARDE, Marcela et al: “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En: BULLEN, Margaret Louise y DIEZ MINTEGUI, María Carmen (Coord): *Retos teóricos y nuevas prácticas*. España, Ankulegi, 2008, pp. 209-240.

18 UNIFEM. Observatorio Ciudades, Violencias y Género. Proyecto Colombia, Chile, El Salvador: “Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia. Mujeres más seguras. El estado del arte de la información sobre violencias hacia la mujer”. *Documento de la web*: <http://www.ciudadesygenero.org/?p=46>. (2010).

19 LAFURIE, María Mercedes: La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista colombiana de enfermería*, 8-8, (2015), 98-111, GOMEZ LOPEZ, Claudia et al: *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Documento de la web: <http://www.profamilia.org.co/docs/estudios/imagenes/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf> (2013), LONDOÑO TORO, Beatriz et al: “Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005-2009”. *Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, 13-25, (2014), 35-50, GOYES MORENO, Isabel et al: “Observatorio de justicia regional. Justicia de género en Nariño, año 2012”. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 5-2,

Entre la literatura que se ha producido en torno a la violencia contra las mujeres para el caso colombiano destaca *Colombia Aprende*. Esta investigación hace un importante recuento de las principales medidas tanto económicas como sociales y culturales adoptadas por el país:

Sólo las medidas sociales, económicas y culturales que promuevan la igualdad podrán erradicar definitivamente la violencia contra la mujer, es la desigualdad de género, lo que hace a la mujer vulnerable a la violencia. La cuestión de género no es la lucha de poderes si no la lucha armónica por la comunión de los dos géneros (mujer y hombre). Para parir procesos armónicos y humanizantes, sensibles con la naturaleza. Buscando siempre la equidad y la justicia Social²⁰.

La violencia que se despliega contra las mujeres en innumerables ocasiones en su vida, de múltiples formas, sin que se haya realizado un trabajo de acompañamiento, la deja sujeta a nuevas violencias, pues ésta se debe concientizar de los factores subjetivos y estructurales que la convierten en víctima. Y para ello se torna necesario que exista una lucha armónica y humanizante alrededor de los dos géneros para que las mujeres dejen de ser víctimas y puedan alcanzar la equidad y la justicia social, tomándose medidas sociales, económicas y culturales que promuevan la igualdad, para poder erradicar la violencia en la vida de las mujeres²¹.

Por otra parte también destaca el estudio realizado por La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el documento *Situación de las Mujeres en Colombia y en la Región Caribe-Cifras e Indicadores*²². En él se establece que además de lo anterior, se puede decir que la salud no es solamente un componente de bienestar físico, sino que debe contemplar, entre otros, los factores que inciden en él como los componentes psicológicos, culturales, ambientales y sociales implicando éstos a su vez el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde los cuales las mujeres son constantemente vulneradas. Desde esta perspectiva las problemáticas que se analizan con mayor cuidado son las que tienen que ver con la salud

(2014), 298-314, las anteriores autoras y entidades nacionales manejan la escasa información que a nivel Colombia se tienen sobre las violencias que padecen las mujeres.

20 Colombia. Ministerio de Educación Nacional: "Lineamientos Políticas de Educación Superior." Documento de la web: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>. (2013).

21 Con frecuencia la violencia de género puede degenerar en la simplificación. Aunque muchas relaciones de género se pueden presentar en el ámbito de la violencia especialmente en la violencia contra la mujer, confundir el género, con la violencia de género, conlleva a una práctica reduccionista que contribuiría al empobrecimiento que desde otras aportaciones teóricas y empíricas se harían a los estudios de género desde las ciencias humanas y sociales. JIMÉNEZ ARENAS, Juan Manuel y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco (eds). *La paz, partera de la historia*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013. p.294. <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pigen.pdf>. Consultado el 25/01/ 2015.

22 DE GÉNERO, Observatorio de Asuntos. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Seguimiento a Indicadores Poblacionales, con enfoque de género 2012. <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-15.pdf>. Consultado el 25/01/2014.

sexual de las mujeres como la fecundidad, la maternidad temprana, la mortalidad materna, y la violencia sexual.

Las mujeres colombianas ofrecen propuestas encaminadas a reclamar sus derechos y su dignidad que van más allá de la lucha contra las violencias de todo tipo tanto de género, como sexuales, sociales y simbólicas teniendo como principal elemento la defensa de su cuerpo, de su dignidad y de sus realidades. Dentro de esas realidades se encuentra la defensa de la seguridad y la soberanía alimentaria.

Sin embargo cabe decir que a nivel de producción de conocimiento se encontraron diferentes obstáculos en el proceso de recabar información, y que estas dificultades se agudizaron cuando se centró el interés en el estudio de la violencia específicamente hacia las mujeres, en la escala local.

1.5.2. Sobre los Estudios de Género y su proyección en Latinoamérica y Colombia.

En este apartado nos limitamos a destacar aquellos estudios que arrojan luz sobre una investigación como esta. No se trata, pues, de hacer un balance de los debates habidos en torno a los Estudios de Género, ni de explicar su contenido, dado que a ello nos referiremos en el capítulo dedicado al marco teórico, sino de situar las aportaciones fundamentales y su recepción en la investigación latinoamericana relacionada con el objeto de estudio.

El origen y desarrollo de lo que se conoce comúnmente como Estudios de Género se encuentran estrechamente relacionados con el movimiento feminista en los años sesenta y setenta, esencialmente en Estados Unidos e Inglaterra. Según Marta Lamas²³ el término género ya contaba con una conceptualización en la obra *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir²⁴. Ya desde esa época el vocablo que hacía referencia al género empezaba a circular en el discurso feminista y en las ciencias sociales con un significado distinto a aquel que tradicionalmente caracterizaba al tipo o a la especie. No obstante a partir de los años ochenta e inicios de los noventa el término adquiere una consistencia y una acepción específica extendiéndose su impacto a toda Latinoamérica. Seguidamente las intelectuales feministas lograron colocar en los ámbitos de la academia y las políticas públicas la denominada perspectiva de género.

Una de las aportaciones teóricas más representativas del feminismo moderno es precisamente la del género como categoría analítica que permite expresar las relaciones de poder, siendo trascendental para el abordaje de los estudios de género dentro de las esferas de socialización como la educación, la construcción de identidad, las oportunidades laborales, o las relaciones de poder entre los sexos, incluida la violencia, etc.

23 LAMAS, Marta: "La antropología feminista y la categoría". *Nueva antropología*. 8-30, (1986), 173-198.

24 DE BEAUVOIR, Simone: *El segundo sexo*. Madrid, Ediciones Catedra, 2005.

Susana Gamba²⁵ afina el debate al explicar que para analizar la categoría género es necesario revisar con profundidad no sólo las construcciones sociales o las relaciones de poder sino la asimetría entre géneros, la implicación de otras instituciones a nivel social, los símbolos y sistemas económicos y políticos, con el fin de proponer soluciones para la búsqueda de equidad. Este análisis permite entender al género como una categoría transdisciplinar, que atribuye a cada uno de los sexos, dependiendo del momento histórico que atraviese la sociedad, un enfoque globalizador en torno a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales²⁶

Las últimas décadas han sido muy productivas en relación a las investigaciones en torno al género, específicamente en Humanidades y Ciencias Sociales, aunque se ha ido orientando en función del entorno, los intereses específicos de los grupos de mujeres, los nuevos enfoques y temáticas, etc. En definitiva estas investigaciones ponen especial énfasis en las diferencias socioculturales entre mujeres y hombres que son impuestas por los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales del mundo globalizado a través de los diferentes agentes de socialización.

El campo de los estudios de género en Colombia aún debe consolidar una posición de aporte a la compleja sociedad actual. Aún se debe afirmar la necesidad de impulsar una nueva lectura en la historia de las mujeres que consienta en equilibrar los procesos y los hechos históricos, abriendo espacios para ellas, en los cuales se implementen estrategias particulares para captar su punto de vista, con una mirada que distinga los imaginarios propios de las diferentes condiciones sociales.

En el ámbito nacional son múltiples los trabajos que tributan al impulso de las teorías feministas en el campo del género. Pero cabe aclarar que no se halla con asiduidad el empleo de matrices transdisciplinares que proporcionen la posibilidad de hacer uso de las categorías que contienen algunas de las disciplinas de las ciencias sociales para el tratamiento de los problemas en el campo teórico y académico. Realizando una mirada retrospectiva a las dos décadas de Estudios de la Mujer y del Género en Colombia, nos deja una idea bastante clara en cuanto a la producción de las ciencias sociales en el país, en relación a su multiplicidad, diversidad y su dinámica, y se hace evidente que no existen procesos claros de articulación o convergencia. En ese sentido, el desafío es enorme porque esa multiplicidad, diversidad y dinámica en torno al abordaje de la temática mujer-género, al menos a nivel nacional y local, corresponde a iniciativas recientes y cuenta con muy poca institucionalidad²⁷.

25 GAMBA, Susana: *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblos, 2008.

26 VALERO DÍAZ, Brenda (2017): "Transformaciones identitarias de las mujeres a través de su participación en movimientos sociales, barranquilla. Colombia", En: CAVIEDES HOYOS, Raimundo (Comp): *Identidades y Expectativas de Paz*, Editorial Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, p.33.

27 MEERTENS, Donny: *Los estudios de la mujer en Colombia. Procesos, Coyunturas y Espacios*. Washington, Latin American Studies Association, 1995.

Al analizar el conjunto de la producción intelectual en el campo de los estudios de género en Colombia, se hace necesaria la implementación de alternativas que impulsen el incremento de los grupos de trabajo académico, que se ocupen en desarrollar programas de investigación específicos y diversos. Todo esto apuntado a un mayor desarrollo en torno a nuevos y alternativos modos de investigación, que despusen hacia una nueva tendencia de producción que se encamine a lograr la articulación de experiencias nuevas y diversas²⁸.

En este sentido destacan los trabajos de la investigadora Ángela María Estrada que se ocupó de los estudios de género en el país. Esta autora presenta una elaboración personal sobre los desplazamientos y las convergencias contemporáneas en relación con la concepción del género. Parte de un somero análisis de las dos olas del feminismo, la primera caracterizada por una orientación del movimiento dirigido prioritariamente a la conquista de derechos civiles para las mujeres, mientras que la segunda constituye una dinámica de doble registro -académico y político-, con una tendencia creciente a la teorización y a la transdisciplinariedad. Precisa los matices de tres momentos diferenciados de la concepción del género en cuanto tal, para entrar -invitando a desprejuiciar la mirada- a postular una relación de disciplina a objeto entre las teorías feministas y el género. En una segunda parte expone el 'estado de la cuestión' en el campo de los estudios de género en Colombia a partir de una muestra de 64 documentos, para lo cual construye y elabora 10 ejes que configuran la investigación de género en Colombia. Finalmente, hace un análisis de la presencia y ausencia diferencial, tanto de una concepción de género, como de la experiencia concreta de personas situadas, entre las distintas modalidades de producción intelectual existente en el campo²⁹.

Por otro lado la investigación efectuada por Cristina Rojas y Elvia Caro, referida a "Género, Conflicto y Paz en Colombia: Hacia una agenda de investigación" ha sido parte del foco de muchas investigaciones interesantes en la última década, en relación al conflicto armado colombiano. A pesar de que el tema de conflictos armados está intrínsecamente ligado al de género y de los efectos dramáticos que los conflictos armados pueden tener sobre los esfuerzos por lograr la equidad de género, por mucho tiempo faltaron las conexiones entre la investigación y la formulación de políticas en la construcción de paz por un lado y en el género por otro lado. Este estudio se propone la búsqueda de formas para promover la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de investigación que se apoyan en el campo de construcción de la paz³⁰.

28 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 36

29 ESTRADA, Ángela María: "Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades". *Nómadas*, 4-1, (1997), 35-52.

30 ROJAS, Cristina: "Género, conflicto y paz en Colombia: hacia una agenda de investigación". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Universidad Central de Venezuela*. 9-2, (2003), 65-86.

Otro enfoque de interés es el de Martha Cecilia Londoño López, cuando hace referencia a la seguridad y el género, la cual se constituye en una especie de agenda pendiente en el caso colombiano realizando una articulación entre la categoría de género y el concepto de seguridad, partiendo de los desarrollos conceptuales más recientes. Este trabajo revisa los antecedentes históricos y conceptuales de la articulación entre los conceptos de género y seguridad, así como sus dificultades y sus logros. Se hace un énfasis particular en el campo de los estudios de género, presentando críticas y aportes del feminismo al concepto tradicional de seguridad³¹.

Un área muy poco estudiada en el país es la del campo político de género, poder, participación y nuevas formas de ciudadanía³². En esta línea de investigación se pueden citar a Socorro Ramírez, Lola Luna y Norma Villareal³³. Similares estudios fueron realizados pero en una línea relacionada con poder y ciudadanía que comienza a explorarse, desde los efectos diferenciados por el género, de las múltiples expresiones de la violencia política en Colombia, destacando los de Nora Segura, Donny Meertens³⁴. Por otro lado cabe señalar el hecho de que la investigación de género ha venido siendo muy fecunda en relación con el estudio y la promoción de una política de protección a las mujeres, así como la planeación del desarrollo con perspectiva de género³⁵.

En relación a los estudios de género en Colombia en lo que concierne a la literatura especializada hemos de citar a ciertas autoras que incorporan una noción sobre el término género que marcan matices dignos de ser considerados para nuestro tema de estudio³⁶. Entre ellas se encuentran Lola Luna, Josefina Amezquita, Sonia Olaya, Miriam Gutiérrez y Jorge Zapp, Beatriz Bustos, Esperanza Cerón, Catalina Turbay y Ana de Alonso, Luz Gabriela Arango, Magdalena

31, LONDOÑO LÓPEZ, Martha Cecilia et al: "Seguridad y género: una agenda pendiente". *Revista La Manzana de la Discordia*, 5-1, (2010), 55-62.

32 LONDOÑO LÓPEZ, Martha Cecilia, op.cit. pp. 55-62.

33 RAMÍREZ, Socorro, et al: "Participación política de las mujeres: el reto de ganar reconocimiento y construir la diversidad". *Mujeres, ética, política y participación*, 2, (1997), 84-88, LUNA, Lola et al: *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, 1994, VILLARREAL MÉNDEZ, Norma, et al: *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. IV Encuentro de Latinoamericanistas*. Salamanca, Servicio de Publicaciones, 1995, pp. 1845-1885. Estas autoras iniciaron los estudios sobre el campo político de género, poder, participación y nuevas formas de ciudadanía, demostrando a través de sus investigaciones que las colombianas por razón de su género, han llevado la peor parte en nuestra historia, convirtiéndolas en objeto de discriminación y opresión en todos los sentidos.

34 ESCOBAR, Nora Segura: "Mujer y droga: consideraciones sobre un problema no considerado". *Revista foro*, 14, (1991), 86-96, MEERTENS, Donny: "Gender and violence in Colombia—reflections on a complex relationship". *VENA journal*, 4-2, (1992), 31-36. Estas investigadoras han realizado estudios relacionados con el poder y la ciudadanía. Para el caso de las mujeres colombianas su participación dentro de contextos va más allá de sus hogares, en espacios como el trabajo, la cultura y la política. La presencia de las mujeres en los espacios de poder, es el resultado de sus capacidades y méritos, y no solo de su simple identidad genérica. En donde esos mismos derechos les permitan mantener su particularidad en este mundo diverso y multicultural.

35 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p.37

36 ESTRADA, María Angela: op.cit, pp. 53-54.

León, Mara Viveros, Nancy Motta, Ángela María Estrada, Alba Nubia Rodríguez Pizarro y María Eugenia Ibarra Melo³⁷.

1.5.3. Sobre el concepto de paz. Exclusión e inclusión de las mujeres.

La paz como objeto de estudio se plantea en la segunda mitad siglo XX cuando florecieron valiosas iniciativas a favor de la paz, que fueron tomando forma y que al día de hoy son referentes en las diferentes regiones del mundo. Aunque inicialmente estos estudios se caracterizaron por la atención preferente a la violencia y a los conflictos, más adelante creció el interés por reflexionar sobre el pensamiento de paz, surgiendo diversos conceptos y teorías alrededor de la Paz: paz positiva, paz estructural, paz imperfecta, filosofías para hacer las paces, etc.

La paz ha ido evolucionando en su definición al igual que otros muchos conceptos. Vicenç Fisas señalaba hace algunas décadas³⁸ seis pasos al hablar de la evolución del concepto de paz: en uno de ellos define la paz como la ausencia de guerra, entendida, sobre todo, como guerra entre los estados.

Aún en la actualidad la paz no se considera como algo positivo por sí misma, (la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza); sigue prevaleciendo el concepto de paz negativa relacionándola con la ausencia de guerra o de violencia puesto que se estima que un estado de paz es aquél en donde no existe conflicto³⁹

Ya Mahatma Gandhi señaló que la ciencia de la guerra lleva a la dictadura, pura y simple⁴⁰. La ciencia de la no violencia es la única que puede llevarle a uno a una pura democracia. Los Estados que son hoy nominalmente democráticos tendrán que optar entre hacerse francamente totalitarios o, si quieren ser verdaderamente democráticos, hacerse valientemente no-violentos. Es

37 LUNA, Lola: *Los movimientos de mujeres, feminismo y feminidad en Colombia*. Bogotá, UNICEF, DPN, 1977, AMÉZQUITA DE ALMEIDA, Josefina: *Condición de la mujer en el derecho de familia. La mujer y el desarrollo en Colombia*. Bogotá, ACEP, 1977, pp. 273-315, OLAYA CÓRDOBA DE ABAD, Sonia: *Bosquejo de la participación política de la mujer en Colombia*. Medellín, UCC, 1987, GUTIÉRREZ, Myriam et al: *Participación de la mujer dentro del sistema agroalimentario en Colombia*. Bogotá, UNIFEM, 1992, BUSTOS, Beatriz: *Mujeres, hogar e industria en el suroeste de Colombia*, México, Dirección General Académica Universidad de Guadalajara, 1993, CERÓN, Esperanza: *Mujeres, crisis, ambiente y desarrollo*, Pasto, Fundación Cultural de Nariño, 1994, TURBAY, Catalina et al: *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia; reflexiones sobre socialización de roles de género*, Bogotá, UNICEF, 1994, ARANGO, Luz Gabriela, LEÓN, Magdalena y VIVEROS, Mara (comps): *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá, Tercer Mundo editores, 1995, pp. 299, GONZÁLEZ MOTTA, Nancy: *Enfoque de género en el litoral pacífico colombiano: nueva estrategia para el desarrollo*, Cali, Universidad del Valle, 1995, ESTRADA M, María, Ángela: “Los fragmentos del caleidoscopio. Una propuesta teórico- metodológica para el análisis cualitativo de las relaciones de género en la escuela”. *Nómadas*, 14, (2001), 10-22, RODRÍGUEZ PIZARRO, Alba Nubia et al: “Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar”. *Revista Sociedad y Economía*, 24-1, (2013), 15-46, Estas preeminentes estudiosas colombianas se han destacado en los desplazamientos y las convergencias contemporáneas en relación con la concepción del género.

38 FISAS ARMENGOL, Vicenç: *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Barcelona, Lerna, 1987.

39 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 39

40 HERBERT, Jean et al: *Lo que verdaderamente dijo Gandhi*. México, Aguilar, 1971.

una blasfemia decir que la no-violencia sólo puede ser practicada por individuos y nunca por naciones, las cuales se componen de individuos. Las distintas visiones de los autores anteriormente mencionados en relación a la concepción del término paz, ponen en evidencia un nuevo significado que consistiría en asociar la paz con la no guerra, convirtiéndola en la antítesis de la violencia directa, estas definiciones ponen especial énfasis en la necesidad de evitar los conflictos.

Un debate parecido es el que se produce en torno a la estrecha relación de los conceptos de Paz y seguridad. La seguridad humana busca que todas las personas tengan la capacidad de satisfacer todas sus necesidades básicas, ya sea en contextos de guerra o marginación, y los Estados tienen la obligación de proporcionar protección y garantizar supervivencia sobre todo de aquellas personas que se encuentran en extrema vulnerabilidad. El concepto tradicional de seguridad se relaciona al concepto de seguridad nacional, entendido habitualmente como la defensa militar de un Estado, en la soberanía y la integridad frente a las agresiones externas.

Pero en 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) planteó una noción de seguridad humana, centrada en las personas en lugar de los Estados. El surgimiento de esta noción trajo consigo un gran avance en la forma de entender la seguridad y su relación con el desarrollo humano sostenible. Estas amenazas han ido variando según los contextos políticos, sociales y económicos⁴¹.

La autora Roma Bhattacharjea destaca la importancia de la inclusión de las mujeres cuando se trata de aspectos relacionados con la paz y la seguridad. Ella expresa que las mujeres han desempeñado un papel fundamental en los países que han sido afectados por los conflictos; y que se debe dejar de pensar en ellas como víctimas desdichadas y más bien se debe verlas como agentes de cambio, que invierten en su familia y en su comunidad y que tienen el potencial necesario para construir sociedades más pacíficas y prósperas⁴².

La autora continúa con su análisis relacionado con la inclusión de las mujeres pues está convencida de que los Estados deben apostar por respaldar la independencia financiera de las mujeres porque este apoyo puede ser muy útil para darles la voz y el poder de negociación en la toma de decisiones en la familia y la comunidad. Además, señala, se ha demostrado que cuando una mujer tiene empleo es mucho más propensa que el hombre a invertir sus ingresos en alimentos, educación y en salud para su familia, dando como resultado niños más saludables y

41 MESA PEINADO Manuela: *“Manual de Educación para la Sostenibilidad”*. España, Unesco-Etxea, 2009. http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf. Consultado el 13/01/2015

42 BHATTACHARJEA Roma: *“Las mujeres pueden ser las mejores agentes de paz si las dejamos”*. Nueva York, Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD. 2013. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2013/09/20/women-can-be-the-best-agents-of-peace-if-we-let-them-roma-bhattacharjea.html>. Consultado el 13/01/2015

mejor educados. De este modo el empoderamiento de las mujeres resulta necesario para prevenir los conflictos, ya que éstas cumplen un rol fundamental en propiciar los cambios; solo necesitan apoyo y reconocimiento para hacerlo⁴³.

La investigación contemporánea presenta un interesantísimo balance de aproximaciones al concepto de Paz y su concreción histórica que han abierto nuevas perspectivas de investigación para los estudios políticos, sociales y de género. Aunque no se trata de traer aquí todas las aportaciones realizadas, mencionemos, siquiera algunos de los autores y autoras más destacados y algunos de sus trabajos más señeros. Entre otros, Vincent Martínez Guzmán, Johan Galtung, Raimon Panikkar, Francisco A. Muñoz y Javier Rodríguez Alcazar, Mario Lopez Martinez, Beatriz Molina Rueda, Vincenç Fisas, Cándida Martínez López, María Dolores Mirón Pérez, Irene Comins, María Elena Díez Jorge, Margarita Sanchez Romero y Carmen Magallón Portolés⁴⁴. Estos estudios pretenden recuperar de una u otra forma aquellas historias que se han tejido en torno a la paz.

A pesar de ello en la investigación para la paz aún existe una gran escasez de herramientas metodológicas y conceptuales, sobre todo a la hora de abordar la vida de las mujeres, sus prácticas y estrategias, lo que representa un gran reto para las investigadoras e investigadores de la paz. Por ello se hacen necesarias las propuestas teóricas encaminadas al aporte de herramientas de análisis y reflexión orientadas a dar utilidad en la práctica social al tema de la paz. Las contribuciones de los trabajos antes mencionados son significativas en la visualización de las mujeres como sujetos y agentes activos en la construcción de un nuevo patrón de sociedad donde la cultura de paz y la

43 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 40

44 MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: *Teoría de la paz*, Valencia. Valencia, NAU Llibres, 1995, GALTUNG, Johan: *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara, 1985, PANIKKAR, Raimon: *Paz y desarme cultural*. Bilbao, Editorial, Sal Terrae, 1993, FISAS, Vincenç et al: *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria Editorial, 1998, MUÑOZ MUÑOZ, Francisco y RODRIGUEZ ALCAZAR, Javier: *Horizontes de la Investigación sobre la paz.*, Granada, Universidad de Granada, 1997, MUÑOZ, Francisco A. y MARTÍNEZ, Mario López: *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, Universidad de Granada, 2000, MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A.: *La paz imperfecta*. Granada, Universidad de Granada, 2001, MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A.: *Estudio e investigación de la paz*, Granada. Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, Universidad de Granada, 2003, pp. 35-54, MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y MIRÓN PÉREZ, María Dolores: *La paz desde la perspectiva de los estudios de género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico*. Granada, Universidad de Granada, 2000, MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: *Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo*. Granada, Universidad de Granada, 2000, MIRÓN PÉREZ, María Dolores et al: *Las Mujeres y La Paz: Génesis Y Evolución De Conceptualizaciones, Símbolos Y Prácticas*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2004, RODRIGUEZ ALCAZAR, Francisco Javier: *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*. Granada, Universidad de Granada, 2000, GUZMÁN MARTINEZ, Vicent: *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, Editorial Icaria, 2001, MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: "La construcción de la paz", *Papeles de cuestiones internacionales*, 73, (2001), 23-31, DIEZ JORGE, Elena y MIRÓN PÉREZ María: *Una paz femenina. Manual de paz y conflictos*. Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 67-93. Estos estudiosos de la paz plantean en sus investigaciones nuevos retos que requieren cambios en las mentalidades y en las estrategias de conocimiento, convirtiendo la Paz en uno de los ejes fundamentales de su reflexión, dotándonos a través de esta, de mejores recursos para potenciarla, al desarrollar al máximo sus realidades y posibilidad.

igualdad de los géneros sean los valores esenciales, pero necesitan afinar mejor indicadores y formas de investigar que permitan un análisis más complejo de la realidad social, cultural y de género.

La importancia de estos debates ha sido y es crucial en Colombia, un país diverso y complejo en que el conflicto y la paz adquieren un vínculo especial, aunque generalmente las prácticas y las manifestaciones de la paz en el país se identifican con el conflicto armado interno. Este conflicto atravesado por violencias directas y estructurales se ha visibilizado como un problema de gran magnitud, y la paz se ha presentado no solamente como un ideal de vida, sino que también se ha concretado en diversos escenarios e iniciativas como los procesos de negociaciones de paz entre el Estado y algunos grupos armados todo esto persiguiendo un ideal, una necesidad, una carente realidad que busca converger en un ideario pacifista y transformador⁴⁵.

En Colombia este fenómeno ha provocado una producción académica considerable, entre la que destacaré los estudios de Jesús Bejarano, Mauricio García Durán y Gustavo Wilches-Chaux⁴⁶. Estos académicos han conseguido concertar y emprender intereses tan disímiles como aquellos que se entretajan en torno al conflicto y a la paz. Traspasan así la frontera conceptual que existe entre el conflicto y la paz, puesto que han logrado en sus investigaciones conservar dos líneas conceptuales que demandan travesías y perspectivas disciplinarias muy complejas: por un lado discurren y meditan sobre el conflicto armado y por otro lado sobre la paz⁴⁷.

Los estudios realizados por los investigadores Carlo Nasi y Angelika Rettberg, sobre el conflicto armado y su relación con la paz, dan cuenta de que en Colombia existe un conflicto armado que ya ha superado medio siglo de duración y ha nutrido una prolífica producción académica. En este estudio se han hecho identificaciones de algunas de las principales líneas de investigación que se han desarrollado en materia de conflicto armado y estudios de paz en las últimas décadas. Al final sugiere que con el paso de los años, la literatura se ha vuelto cada vez más compleja, diversa y sofisticada mostrando una notable capacidad de adaptación y transformación a los nuevos retos conceptuales y empíricos⁴⁸.

45 SANCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo: *Pasado, y Presente de la Violencia. en Colombia*. Bogotá: CEREC, 1987, pp. 361-368.

46 BEJARANO, Jesús Antonio: *Construir la paz: memorias del Seminario Paz, Democracia y Desarrollo*. Colombia. Presidencia de la Republica, 1990, BEJARANO, Jesús Antonio: *Una agenda para la paz: Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá, TM Editores, 1995, BEJARANO, Jesús Antonio: *¿ Avanza Colombia hacia la paz?. Entornos*, 29-2, (2017), 33-41, GARCÍA DURÁN, Mauricio: *De la Uribe a Tlaxcala: Procesos de paz*. Bogotá. Cinep, 1992, WILCHES CHAUX, Gustavo: *Proyecto Nasa: la construcción del plan de vida de un pueblo que sueña*. Bogotá, UNDP, 2005.

47 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 41

48 NASI, Carlo y RETTBERG, Angelika: "Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente". *Colombia internacional*, No. 62. (2005). <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n62/n62a05.pdf>. Consultado el 30/02/2014.

Sin duda, y aunque no sea nuestro tema de estudio, es importante mostrar el papel que han jugado las mujeres colombianas en el tema de la guerra como víctimas y actoras del conflicto armado desde su rol de género tanto como transgresoras de las normas establecidas o como portadoras de armas. Han existido desde tiempos inmemoriales en la historia de Colombia muchas mujeres que han defendido y rechazado los conflictos a través del diálogo y la mediación sinónimos del interés por la construcción de una cultura hacia la paz que recogen las aspiraciones y propuestas de hombres y mujeres íntegros y orientados hacia el cambio del discurso y de las actuaciones que por tanto tiempo han convertido al país en una especie de azote para las nuevas generaciones. Con interpretaciones surgidas desde las diferentes posturas que tienen las mujeres de Colombia víctimas de la violencia y la exclusión que han sufrido, se vislumbra una esperanza y una perspectiva desde el punto de vista femenino que posibilita la expectativa de un mejor mañana.

A pesar de todas estas aportaciones al concepto de Paz y a la necesidad de su implementación en la sociedad colombiana, no hay investigaciones que se centren en la construcción de formas de paz en la vida cotidiana y, específicamente en la vida de las mujeres. La paz sigue siendo considerada como competencia de las instancias políticas que la firman o la impulsan, pero no como un proceso en el que la vida de las mujeres se ve afectada según se constituyan las relaciones de género y según el grado de derechos y dignidad que consigan y/o se les otorgue a las mujeres. Así pues, aunque los Estudios de la Paz en Colombia hayan ganado espacio, siguen estando centrados en el espacio público y no han logrado desprenderse de viejas visiones. Puede llegar a considerarse que se ha logrado la paz, aun cuando las mujeres sigan siendo víctimas de violencia. De ahí que esta tesis pretenda abrir nuevos horizontes para comprender y analizar otras instancias de paz, cotidianas y necesarias para instaurar realmente una cultura de Paz, y para que se reconozca la paz y sus múltiples agentes y prácticas, entre ellas, de forma especial, las de las mujeres.

1.5.4. La acción de las mujeres. El movimiento feminista y sus aportes a la igualdad y la paz.

Las investigaciones sobre el movimiento feminista sustentan que este nació como un movimiento por la liberación de las mujeres dentro del pensamiento liberal clásico occidental, llevado a cabo por mujeres educadas pertenecientes a la media y la alta burguesía. Se comparte que las movilizaciones feministas tuvieron sus orígenes en la Declaración de los derechos

universales de igualdad y de libertad promovidos por la Revolución Francesa y en la época de la Ilustración, y que a partir de esos hechos históricos las mujeres empezaron a tomar conciencia de su situación y a promover y a reivindicar su derecho a la igualdad en todos los espacios.

El feminismo como movimiento social es una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir la igualdad de derechos. En la década de 1960 un renovado movimiento feminista propugnaba que las prácticas individuales de subordinación que padecían las mujeres no se debían a sucesos aislados debidos a las diferencias particulares de la personalidad, sino a la expresión de una opresión política común.

Estas afirmaciones se encuentran apoyadas en la definición que realiza Luisa Posada Kubissa sobre el *feminismo filosófico* de Celia Amorós el cual puede definirse:

En términos de un hondo ejercicio de reflexión sobre conceptos claves de nuestra historia de las ideas, que se realiza desde la herencia crítica que promovió el espíritu intelectual de la Ilustración y que fuerza a esa misma razón ilustrada hasta los límites en los que nunca fue pensada, hasta hacerla crítica feminista⁴⁹.

La apuesta que realiza Celia Amorós desde el feminismo filosófico, la efectúa desde una reflexión alrededor de la cual giran los conceptos fundamentales en la historia de las ideas, la cual se visiona desde la herencia crítica que fomentó el espíritu de la Ilustración. La razón ilustrada se convirtió en la apertura de las posiciones feministas que sin pensarlo de manera racional se fueron abriendo paso a una crítica que subyace en el fondo de lo que representó el feminismo.

Por otro lado Mary Nash invita a hacer una relectura de la historia femenina, no solamente teniendo en cuenta su pasado protagonismo que es insuficiente con respecto a la información que traen las publicaciones sobre las mujeres, sino el rescate de lo protagónico desde la dinámica histórica en su conjunto. Con una mirada perspectiva sobre el impacto que tanto de hombres como mujeres han ocasionado las revoluciones, las democracias liberales y las dinámicas democratizadoras a lo largo del siglo XX para contar otra historia desde otras alternativas en las cuales las mujeres sean las principales protagonistas⁵⁰.

En la década de los años ochenta el movimiento feminista irrumpía con fuerza en el ámbito académico desarrollando teorías y estudios que permitieron incorporar a las mujeres a los estudios científicos al tiempo que transformaba los enfoques tradicionales de éstos. Desde entonces las teorizaciones y conceptualizaciones sobre las mujeres y las relaciones de género, sobre la identidad, la diversidad, etc. han tenido una enorme repercusión en los análisis sociales, políticos,

49 KUBISSA, Luisa Posada: "El feminismo filosófico de Celia Amorós". *Nómadas*, 6-44, (2016), 221-229.

50 NASH, Mary: "El aprendizaje del feminismo histórico en España". *Documento de la Web*: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-MaryNash1.html/Yahoo.es> (2005).

económicos o culturales, permeando también la propia realidad social y política. Valgan como referencia algunas autoras que se plantearon temáticas relevantes tanto en Latinoamérica como en otros lugares: Carmen Feijóo y Monica Gogna, Teresa de Barbieri y Orlandina de Oliveira, Judith Astelarra Bonomi, Gloria Bonder, Elizabeth Jelin⁵¹.

Sin duda los enfoques del feminismo en cada periodo histórico son distintos, encontrándose las mujeres en cada época con discriminaciones de diferentes tipos, planteándose en cada uno de los periodos del feminismo reivindicaciones específicas. Las conquistas de las mujeres han estado siempre asociadas a las movilizaciones feministas. Si en la actualidad las mujeres ostentan derechos políticos y pueden visibilizarse en mundo público es porque otras mujeres, lucharon por ello, abonándoles el terreno para que pudieran realizar estas actividades.

Si somos deudoras de las movilizaciones de muchas mujeres anónimas, también lo somos de las teóricas que en las últimas décadas han elaborado un rico corpus teórico que está permitiendo analizar la vida de las mujeres y las razones de su subordinación. A modo de reconocimiento valga nombrar la obra de autoras como Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Nydia Bauzá Santiago, Jane Jaquette, Celia Amorós, Geneviève Fraisse, Judith Butler, Gloria Solé Romeo, Alessandra Bocchetti, Martha Riofrío Bueno, Ana Irma Rivera Lassén, Janne Haaland Matlárý, Nuria Varela, Celia Amorós, Ana de Miguel, Amelia Valcárcel y Rosa Cobo Bedia⁵².

51 FEIJOO, María del Carmen y GOGNA, Mónica: *Las mujeres en la transición a la democracia*. Ginebra, Ed. Elizabeth Jelin, 1987, pp. 129-187, DE BARBIERI, Teresita y DE OLIVEIRA, Orlandina: "Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América Latina". *Nueva antropología*, 8-30, (1986), 5-29, ASTELARRA, Judith: *Participación política de las mujeres*. España, Siglo XXI de España Editores, Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, 1990, BONDER, Gloria: *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. Género y epistemología: Mujeres y disciplinas*. Chile, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile, 1998, pp. 29-55, JELIN, Elizabeth: *Los nuevos movimientos sociales 1 y 2. Biblioteca Política Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985. Estas mujeres realizaron estudios preeminentes a nivel latinoamericano sobre las mujeres y las relaciones de género, teniendo en cuenta los efectos de esta, en el contexto social y político de las comunidades a las cuales pertenecen.

52 DE BEAUVOIR, Simone: *El segundo sexo*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2005, FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2017, SANTIAGO BAUZA, Nydia: *El feminismo y El tacón de la chancleta*. Tesis Doctoral, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1986, JAQUETTE, Jane: "The Women's Movement in Latin America Feminism and the Transition to Democracy". *Bulletin of Latin American Research*, 9-2, (1990), 291-293, AMORÓS, Celia: *Mujer: participación, cultura política y Estado*. Argentina, Ediciones de la Flor, 1990, FRAISSE, Geneviève: *Musa de la razón: la democracia excluyente y la diferencia de los sexos*. Valencia, Universitat de València, 1991, BUTLER, Judith, et al: *Bodies that matter: On the discursive limits of sex*. New York, Taylor And Francis, 2011, SOLE ROMEO, Gloria: *Historia del feminismo: (siglos XIX y XX)*. España, Ediciones Universidad de Navarra, 1995, BOCCHETTI, Alessandra: *Lo que quiere una mujer: Historia, política, teoría. Escritos, 1981-1995*. Valencia, Universitat de València, 1996, RIOFRÍO BUENO Martha: *Revolución y Feminismo latinoamericano*. Mexico, Editorial Mayab, 1999, RIVERA LASSÉN, Ana y CRESPO KEBLER, Elizabeth: "Documentos Del Feminismo En Puerto Rico". *Facsímiles de la Historia*, 1, (2001), 39, MATLÁRÝ, Janne H.: *El tiempo de las mujeres: notas para un nuevo feminismo*. Madrid, Ediciones Rialp, 2002, NURIA, Varela: *Feminismo para principiantes*. Barcelona, Ediciones B, 2005, AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana: "Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización". *Mujeres en Red, el periódico feminista*, 1, (2005), 13-90, VALCÁRCEL, Amelia: *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Editorial Cátedra, 2008, p. 340, COBO, Rosa: "Aproximaciones a la teoría crítica feminista". *Boletín del Programa de Formación CLADEM*, 1-1, (2014), 82. Principales expositoras e investigadoras en reconocer las actuaciones de las mujeres frente a las razones que las conducen a relaciones de subordinación.

Estas escritoras argumentan que a través de las visibilizaciones y de los movimientos feministas las mujeres han iniciado su propia conquista hacia la igualdad. Considerando a los movimientos feministas como socialmente innovadores, que han generado cambios en lo social, cultural y político, llevando a las mujeres a conectarse como actoras directas de la práctica social⁵³.

Dentro de esta misma línea de investigación para el caso latinoamericano se pueden mencionar las siguientes autoras: Asunción Lavrín, Virginia Vargas, Leonor Calvera, Teresa de Barbieri, Marcela Lagarde, Sonia Álvarez, Magdalena León, Alejandra Ciriza, Ximena Bedregal, Virginia Vargas, Francesca Gargallo, María del Rayo Ramírez Fierro, Grace Prada Ortiz, Ochy Curiel, Sueli Carneiro, Marta Sánchez Néstor, Marta Lamas, Sonia Montañó Virreira y Mariana Sanz Ardaya⁵⁴.

Las aportaciones de estas investigadoras se orientan a la recuperación de la historia y de las lecciones del feminismo latinoamericano; se esfuerzan por estudiar las tradiciones y las batallas de las mujeres contra la opresión patriarcal que gira en torno a la construcción de los movimientos de mujeres que luchan contra la explotación de este continente permanentemente desposeído y subyugado.

53 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 42

54 LAVRÍN, Asunción et al: *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, VARGAS VALENTE, Virginia: "Movimiento de mujeres en América Latina: un reto para el análisis y para la acción". *Revista paraguaya de sociología*, 27-77, (1990), 53-69, CALVERA, Leonor: *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Argentina, Grupo editor latinoamericano, 1990, DE BARBIERI, M. Teresita: "Los ámbitos de acción de las mujeres". *Revista mexicana de sociología*, 53-1, (1991), 203-224, LAGARDE, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres esposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, ÁLVAREZ, S. (2001): "Los feminismos latinoamericanos 'se globalizan': tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio". En: ESCOBAR, A. et al. (eds.): *Cultura política y política cultural*. Bogotá, Taurus-ICANH, pp. 345-380, CIRIZA, Alejandra: "De contratos, derechos e individuos. Problemas y encrucijadas en torno a la condición ciudadana de las mujeres". *El Rodaballo*, 3-5, (1996), 97, BEDREGAL, Ximena: "Chiapas, reflexiones desde nuestro feminismo". *La Correa Feminista*, 1-1, (1999), 185-189, VARGAS, Virginia: *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2008, GARGALLO, Francesca: *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. Bogotá, Ediciones desde abajo, 2012, RAMÍREZ, FIERRO, María del Rayo (2004): "Nuevos movimientos sociales y sus horizontes ético-políticos". En: VARGAS ISLA Lilia Esther (comp.): *Territorios de la ética*, México, UAM-Xochimilco, pp. 127-141, PRADA ORTIZ, Grace: *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense: ensayos femeninos y feministas*. Costa Rica, EUNA, 2005, CURIEL, Ochy: "Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras". *Otras Miradas*, 2-2, (2002), 96-113, CARNEIRO, Sueli: "Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género". *Nouvelles Questions Féministes. Revue Internationale francophone*, 24-2, (2005), 21-26, SÁNCHEZ, Marta: "Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento, construyendo otras mujeres en nosotras mismas". *Nouvelles Questions Féministes. Feminismos Disidentes en América Latina y El Caribe*, 24-7, (2005), 41-53, LAMAS, Marta: *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. Bogotá, Colección pensamiento Ed. Santillana. 2006, MONTAÑO VIRREIRA, Sonia y SANZ ARDAYA, Mariana: "Movimientos sociales de mujeres. El feminismo". *Cuaderno de gobernabilidad Democrática*, 4, (2009), 81-129. Estas feministas son fieles intérpretes del movimiento feminista en América Latina y por su posición y expresión crítica experimentan las más serias alternativas frente a los movimientos y pensamiento político hegemónico al interior del movimiento social latinoamericano se constituyen en una ficha alternativa en las últimas décadas del presente siglo por los cambios significativos y sustanciales que han logrado al interior de las políticas públicas y la conciencia de las mujeres, consideradas como sujetos de derecho y ligadas a un protagonismo por la construcción de nuevos enfoques en la transformación de sus realidades.

La historia reciente del feminismo latinoamericano que comprende los últimos veinte años se encuentra atravesada por numerosas discusiones políticas y teóricas, construyéndose alrededor de nuevos conceptos societarios de democratización, procesos de identificación que ayudan a las mujeres con la práctica de la ciudadanía. Contribuye de esta forma a abrir nuevos horizontes en la vida de las mujeres al ampliar su escenario social. El feminismo latinoamericano es un movimiento engendrador de democracia, que se ha fundado en novedosas formas de auto-organización y trabajo en redes.

En los estudios realizados se destaca la contribución de las mujeres y su protagonismo en el cambio social. A través de las movilizaciones las mujeres se han visibilizado como sujetos políticos, construyendo una nueva subjetividad en torno a éstos como respuesta a la exclusión. Por medio del feminismo las mujeres han alcanzado la reivindicación de las políticas de igualdad tanto en el espacio civil (movimientos sociales) como en el espacio político fortaleciendo así su capacidad en la toma de decisiones.

Los estudios sobre los movimientos feministas en Colombia tuvieron un considerable aumento a partir de los años setenta, tanto en su diversidad, como en las metodologías que se emplearon, inclusive esta multiplicidad se extendió hasta los marcos teóricos que eligieron para su estudio. Entre las investigaciones más destacadas se encuentran las realizadas por Ángela María Estrada, Rocío Gómez y Miriam Zúñiga, Magdalena León, María Eugenia Ibarra, María Irene Victoria⁵⁶.

Los estudios citados han contribuido significativamente a la comprensión de los aportes realizados desde la academia al estudio de las movilizaciones de las colombianas. En éstos se analiza la participación de las mujeres, estableciendo un paralelo entre las reivindicaciones del movimiento feminista y los logros obtenidos por las mujeres en los últimos años. En este campo las autoras también se han encargado de indagar sobre las formas no convencionales de hacer política de las mujeres en los movimientos sociales, organizaciones, redes, plataformas y acciones colectivas. Desde esta perspectiva se analizan las diferentes formas de acción que utilizan las mujeres; así como el modo en que éstas tejen redes y construyen alianzas para aprovechar las oportunidades políticas, constituyéndose en un sujeto político, que demanda al Estado y a los

56 ESTRADA, María Ángela: "Cuerpos en Tensión". *Revista de Estudios Sociales*, 5, (2000), 93-99, ESCOBAR, Myriam y GÓMEZ, Rocío: *Mujeres paz-íficas de Cali: la paz escrita en cuerpo de mujer*. Cali, Editorial Universidad del Valle, 2006, LEÓN, Magdalena: *Tensiones presentes en los estudios de género. Género, mujeres y saberes*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007, pp. 23-46, IBARRA, María Eugenia: *Trasformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación en política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007. Estas mujeres han enriquecido los debates en torno a los movimientos sociales contemporáneos en Colombia, contribuyendo de esta manera al pensamiento político feminista.

actores del conflicto armado interno el respeto a los Derechos Humanos y su inclusión en los procesos de paz⁵⁷.

En este sentido, Nidia Mendoza y Frank Molano, exponen que es muy importante la participación de las mujeres en los procesos relacionados con la colonización y que ello ha sido reconocido y visibilizado con el aporte de las herencias sociales, culturales y políticas que actualmente se intentan desconocer a las mujeres. La importancia radica en que en las veredas la labor de la mujer y las niñas ha sido vilipendiada y muchas veces sometidas al olvido y al desconocimiento por cuanto los investigadores citados hacen un recuento de las situaciones vividas por las mujeres y lo plantean de la siguiente manera:

En nuestras veredas, el papel de la mujer sigue siendo de las labores domésticas y la crianza de los hijos. Las niñas no van a la escuela porque no hay. Las niñas se convierten prematuramente en madres. Las madres en ocasiones son abandonadas por los hombres. Los hombres ejercen violencia sobre las mujeres, reproduciendo la violencia familiar sobre los hijos. Algunas mujeres no participan políticamente porque sus esposos no se lo permiten⁵⁸.

Esta problemática según lo que dice la Agencia de Prensa Rural exige iniciar un proceso que inmiscuya el papel valorativo y protagonista de las mujeres que se han organizado para constituir espacios de participación sobre todo los de mujeres en comités, empresas comunitarias, mujeres campesinas, escuelas y talleres con la participación activa en cada una de las actividades que demanda el ejercicio de la construcción de la paz⁵⁹.

1.5.5. Los estudios y enfoques sobre la resiliencia, o la capacidad para sobreponerse a la violencia.

Sin lugar a dudas desde la academia se han realizado importantes aportaciones en el campo teórico y empírico para lograr entender esa nueva forma de activismo de las mujeres colombianas que se encuentra encaminado hacia la paz. Cabe resaltar que la participación formal e informal en los movimientos sociales por parte de las mujeres ofrece amplias posibilidades de estudio en las ciencias sociales sobre todo en la perspectiva de la paz y del derecho.

A mediados del siglo pasado las ciencias humanas empezaron a estudiar y analizar el término de la resiliencia como la capacidad que tienen las personas de sobreponerse a situaciones

57 RODRÍGUEZ PIZARRO, Alba Nubia y IBARRA MELO, María Eugenia: “Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar”. *Revista Sociedad y Economía*, 24, (2013), 15-46.

58 MENDOZA Nidia y MOLANO Frank: *Voces de la Historia, en la reconstrucción de memorias de la ACVC*. Agencia Prensa Rural, 2009, pp. 3-29. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1861>. Consultado 30/04/2014.

59 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, pp.43-44

adversas y sacar provecho de ellas. Esta definición también supone fijarse en las capacidades internas o externas que una persona puede tener o desarrollar para salir fortalecida de ese proceso difícil y traumático. En este sentido la resiliencia, enlaza dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto en relación a la capacidad de proteger la integridad ante las presiones deformantes, y la capacidad para construir conductas vitales positivas. Cabe decir que las ciencias sociales adoptaron este vocablo para caracterizar a aquellas personas que nacen y viven en condiciones de alto riesgo, pero que se desarrollan sanas y socialmente exitosas⁶⁰.

Por otra parte Norman Garmezy señala que aunque las investigaciones alrededor de la resiliencia sean recientes, esta cualidad y los factores que las contienen se han asimilado desde hace mucho tiempo. El concepto surgió tras diversos estudios realizados por científicos anglosajones en niños y niñas que estuvieron expuestos a experiencias traumáticas como el abandono, el maltrato, las guerras, la pobreza extrema, etc., y que a pesar de ello no desarrollaron problemas de salud, abuso de drogas o conductas criminales de adultos, sino que por el contrario tuvieron un desarrollo sano y una vida normales⁶¹. De igual forma los estudios realizados por Emmy Werner, arrojaron, muchos interrogantes que quedaron sin respuesta, ya que estos proyectaron resultados negativos alrededor de los factores de riesgo que mostraron un alto porcentaje de probabilidad con respecto al daño, siempre y cuando no se cumplieran con una elevada incidencia en relación a los modelos teóricos que resultaron insuficientes para establecer las explicaciones de los fenómenos y su relación con la supervivencia humana y el progreso desde el punto de vista síquico y social de los individuos.

Este enfoque y los estudios que hemos analizado resultan de provecho para nuestro estudio que busca enfocar las resiliencias a partir de la violencia de género, desde la flexibilidad de las mujeres para adaptarse a las circunstancias y al manejo de las emociones que se pueden generar por su permanencia en condiciones de vida difíciles y a los cambios traumáticos que son inherentes precisamente a esos contextos de violencia que padecen.

Con este planteamiento y al tenor de los documentos revisados, uno de los aspectos más preocupantes es que existen insuficientes estudios sobre este tema. Se encontró solamente un

60 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p. 45

61 GARMEZY, Norman: "Vulnerability research and the issue of primary prevention". *American Journal of orthopsychiatry*. 41-1, (1971), 101. Conocido como el abuelo de la Teoría de la resiliencia, convirtiéndose en el pionero de la psicología clínica en relación a la resistencia que mostraban algunas personas frente al riesgo, WERNER, Emmy E.: "High-risk children in young adulthood, A longitudinal study from birth to 32 years". *American journal of Orthopsychiatry*, 59-1, (1989), 72, WERNER, E.: *Vulnerable pero invencible: los niños de alto riesgo del nacimiento a la madurez*. California, USA, University of California, 1997. Las investigaciones realizadas por estos psicólogos se encontraban encaminadas a descubrir qué es lo que hace que los individuos se sobrepongan a circunstancias adversas y se puedan desarrollar de forma exitosa a través de sus espacios vitales.

escaso consenso de expertos internacionales que consideraron una prioridad el estudio de la resiliencia a partir de la violencia de género. Son pocos los estudios que se encuentran sobre las resiliencias desde el punto de vista de la violencia de género en Estados Unidos y América Latina. Entre ellos están las investigaciones realizadas por Nadine Wathen, Jennifer MacGregor, Joanne Hammerton, Jeffrey Coben, Helen Herrman, Donna Stewart y Harriet MacMillan, y también la realizada por Kim Anderson, Lynette Renner y Fran Danis. Estos estudiosos publicaron artículos en torno a la Salud Pública, y sobre las necesidades de realizar investigaciones alrededor del maltrato infantil, la violencia de pareja y la resiliencia con exposición a la violencia. Reconociendo de esta forma que existe una total falta de conocimiento en relación a las intervenciones efectivas sobre la violencia de pareja y el maltrato infantil, y la carencia de trabajos sobre la aplicación específica de la resiliencia en estos dos ámbitos⁶².

Existen variadas definiciones de resiliencia entre ellas se pueden subrayar las siguientes. Edith Henderson Grotberg expresa que la resiliencia es la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas⁶³. Por otro lado Jacques Lecomte, Michel Manciaux, Stefan Vanistendael y Boris Cyrulnik dicen que es la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien, para seguir proyectándose en el futuro a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces grave⁶⁴. Más allá de la conceptualización del término resiliencia se puede decir que ésta es la consecuencia de la interacción entre los atributos internos del individuo y sus atributos externos que se encuentran reflejados en su entorno familiar, social y cultural, capacidades que le posibilitan superar la fatalidad de forma productiva.

62 WATHEN, C. Nadine, et al: "Priorities for research in child maltreatment, intimate partner violence and resilience to violence exposures: results of an international Delphi consensus development process". *BMC Public Health*, 12-1, (2012), 684, ANDERSON, Kim M., et al.: "Recovery: Resilience and growth in the aftermath of domestic violence". *Violence Against Women*, 18-11, (2012), 1279-1299. Se ha observado la incidencia que tiene la violencia de género en cuanto a la generación del detrimento en el tejido social al igual que en la salud física y psicológica de las mujeres que son afectadas por esta, sin embargo pese al maltrato que ella genera muchas mujeres adoptando una posición resiliente han podido ocuparse de sus propios problemas en medio de las dificultades esgrimiendo una potencialidad que las prepara para poder salir de sus relaciones de violencia.

63 HENDERSON GROTBORG, Edith: *A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit. The Hague*. The Netherlands, Bernard van leer foundation, 1995.

64 MANCIAUX, M., VANISTENDAEL, S., LECOMTE, J. y CYRULNIK, B. (2001): "La resiliencia: estado de la cuestión". En: MANCIAUX, M. (comp.): *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona, Gedisa, 2003, pp.17-27. En los estudios realizados en niños y niñas, estos autores mostraron que es necesario trabajar en la autoestima y la autoconfianza, al igual que en los límites, el desarrollo cognitivo y social para que estos puedan convertirse en elementos para la resolución de los conflictos. De esta forma se logra mantener sus expectativas con la coherencia y la compatibilidad de acuerdo con sus posibilidades reales y esto se logra al ofrecerles confianza, al escucharlos y tenerlos en cuenta para que vayan asumiendo y compatibles con sus posibilidades, ofrecerles confianza y coherencia, oírles y tenerlos en cuenta, para que asuman responsabilidades en medio de un ambiente que favorezca la comprensión y la representación simbólica de la violencia para que la puedan asumir como parte de su vida, y no se sientan culpables o responsables de lo vivido.

En Colombia miles de mujeres se organizan en grupos y en proyectos movilizándose contra la guerra y el infortunio, trabajando y construyendo en su cotidianidad nuevas propuestas de vida. Estas valientes mujeres lejos de adoptar una actitud derrotista o de asumir la etiqueta de víctimas que la sociedad les impone, logran a través de su empoderamiento y liderazgo, con conciencia crítica, reconocer que las acciones no son estáticas y que estas se pueden modificar, superando las dificultades y las condiciones hostiles del entorno, con una actitud positiva y estoica entereza consiguiendo salir fortalecidas en todo este proceso.

Como se había mencionado anteriormente son pocos los estudios que se encuentran sobre las resiliencias desde el punto de vista de la violencia de género en Colombia. Sin embargo a partir de la investigación desarrollada se evidenció que existen algunos estudios que tocan la problemática del conflicto armado específicamente en relación al desplazamiento forzado y la relación directa que éste tiene con el fenómeno de la resiliencia. Desde esta visión se destaca el artículo realizado por Olga Lucía López en el cual se pone especial énfasis en la importancia de estos estudios en primer lugar porque la mencionada propuesta es joven y se encuentran en proceso de enriquecimiento y en segundo lugar porque éstas dan cuenta del avance que ha tenido Colombia en los últimos años sobre el tema de las resiliencias, conflicto y desplazamiento forzado⁶⁵. Desde esta categoría se hace referencia a las siguientes investigaciones: Ángela Hernández, María Teresa Uribe, Olga Lucía López y María Eugenia Agudelo, INER, Caroline Moser y Fiona Clark⁶⁶ Así mismo dentro de este planteamiento y siguiendo similar línea de investigación se encontró en Barranquilla un estudio sobre este tema que fue realizado por Leider Utria Utria, José Amar Amar, Marina Martínez González, Gina Colmenares López, Fernando Crespo Romero⁶⁷

El proceso de desplazamiento forzado como evento inesperado de cambios no predecibles, y especialmente por sus características y su dinámica tan particulares, se ha constituido para las

65 LÓPEZ JARAMILLO, Olga Lucía: “La resiliencia de las familias afectadas por el desplazamiento forzado en Colombia”. *Perspectivas Sociales*, 7-2., (2012), 2.

66 HERNÁNDEZ, Ángela: *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá, Editorial El búho, 1997, URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa: “Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia”. *Estudios políticos*, 17, (2000), 47-70. Este artículo hace parte de la investigación desplazamiento forzado en Antioquia, realizada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia para el Secretariado Nacional de Pastoral Social. LÓPEZ, Olga Lucía y AGUDELO, María Eugenia: “Investigación y trabajo Psicosocial con familias víctimas de la violencia de la guerra en Colombia”. *Revista colombiana de Trabajo Social*, 14, (2000), 110-119. Estudio sobre el proceso de desplazamiento forzado: Estrategias familiares de sobrevivencia en el oriente antioqueño. Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia. Medellín. MOSER, Caroline y CLARK, Fiona C.: *Experiencias de América Latina en género, conflicto y la construcción de la paz sostenible: un reto para Colombia*. Banco Mundial, 2001. Los trabajos desarrollados en esta línea hacen referencia a las experiencias que en América Latina y especialmente en Colombia han mostrado una persistencia de la violencia de género e igualmente las estrategias que han desarrollado las mujeres en condiciones de indefensión frente al conflicto armado y el desplazamiento forzado, y como estas se convierten en resilientes en medio de la adversidad.

67 UTRIA UTRIA, Leider, et al: *Resiliencia en mujeres víctimas de desplazamiento forzado*. Barranquilla, Universidad del Norte, 2015.

familias colombianas en un desafío que les ha demandado movilizar sus capacidades, sus potencialidades y las fortalezas disponibles para poder afrontarlo. En otras palabras estas familias desplazadas han tenido que empoderarse desde sus propias fortalezas para poder salir del infortunio que el conflicto armado colombiano les ha impuesto, adquiriendo en ese proceso las condiciones necesarias para fundamentar la autogestión de su nuevo proyecto de vida individual, familiar y social⁶⁸.

Otros hallazgos relevantes que muestran las diferentes investigaciones revisadas para la construcción del estado de la cuestión y que se pueden convertir en una posibilidad o lente para la investigación sobre las resiliencias desde el punto de vista de la violencia de género en el contexto colombiano son las siguientes: Martha Colorado, María Eugenia Colmenares, Jorge Cabrejos, María Aracelly Quiñones, Viviana López, Rafael Campo Vásquez, Luis Fernando Granados Ospina, Liliana Muñoz Ortega, María Stella Rodríguez Arenas, Sergio Trujillo García⁶⁹.

Los ejes de indagación iniciales se complementan con la siguiente categoría analítica que emergió en la revisión del estado de la cuestión y son precisamente aquellos estudios que hacen referencia al conflicto colombiano. Álvaro Camacho, Nora Segura y Sabine Kurtenbach explican los orígenes y las causas del conflicto, pero esta explicación no se ha extendido más allá de dar una declaración del porqué éste a pesar de los deseos del gobierno y de los colombianos, se ha extendido por más de cinco décadas y sin ninguna solución todavía definitiva. A pesar de la proliferación académica de los últimos años sobre el tema del conflicto colombiano, perduran las divergencias entre el problema práctico y el estado de la cuestión, en otras palabras no se tiene el conocimiento necesario para superar el conflicto⁷⁰.

68 VALERO DÍAZ, Brenda, op.cit, p.48

69 COLORADO Martha: "Ruta Pacífica de las mujeres colombianas". *En Pie de Paz*, 52. (2000), 36-39, COLMENARES, María Eugenia (2011): "La ética como fundamento psicológico de la resiliencia". En: *DELGADO RESTREPO, AC: La resiliencia: Desvictimizar la víctima, Cali, RAFUE*, 2002, p. 88-89, CABREJOS, Jorge: "La promoción de la resiliencia y el diseño de políticas sociales". *Rev. Fac. Cien. Ecón. Univ. Nac. Mayor de San Marcos*, 10-28, (2005), 47-70, QUIÑONES, M.: *Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad*. Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2007, LÓPEZ TORRES, Viviana: "Educación y resiliencia: Alas de la transformación social". *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10-2, (2010), 1-14 https://www.researchgate.net/publication/280963909_Educacion_y_resiliencia_alas_de_la_transformacion_social. Consultado el 05/05/2014, CAMPO VÁSQUEZ, Rafael, et al: "Characterization of the research, the intervention and the theoretical advances in resiliency in the universities in Colombia". *Universitas Psychologica*, 11-2, (2012), 545-557. En Colombia la mayoría de los estudios afrontados por los investigadores hacen referencia a la resiliencia desde la óptica de la violencia de género en razón del impacto que esta ha generado y el sufrimiento social causado por el desplazamiento y los traumas sufridos por el conflicto tanto en lo físico como en lo emocional el cual se ha encargado de disgregar y desarticular el tejido comunitario de las poblaciones que la han vivido.

70 CAMACHO, Álvaro: "El ayer y el hoy de la violencia en Colombia: continuidades y discontinuidades". *Análisis político*, 12, (1991), 23-34, SEGURA, ESCOBAR, Nora: "Desplazamiento en Colombia: perspectivas de género". *Revista Foro*, 34, (1998), 5-11, KURTENBACH, Sabine: *Análisis del Conflicto en Colombia*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung, 2005, pp.333. Estos autores hacen referencia única y exclusivamente al conflicto armado colombiano sin visibilizar ninguna alternativa para su solución.

Para centrarnos en el foco de estudio se han diferenciado a continuación las investigaciones realizadas en materia de género y de los conflictos violentos en Colombia entre las cuales destacan las de Ana Rico, María Cristina Hurtado, Juan Carlos Alonso, Ligia Galvis, Laura Zambrano, Norma Rubiano, Ángela Hernández, Carlos Molina y Mariana Gutiérrez, quienes señalan que el carácter de género de los conflictos violentos en Colombia ha sido recientemente explorado en el campo de la violencia doméstica, e igualmente, con similar intensidad, en el campo del conflicto armado⁷¹, como lo confirman autores entre los cuales se citan a: Cristina Rojas y Elvia Caro, Clara Inés Mazo, Magdala Velásquez, Ana Cristina Pino, Donny Meertens, Eva Irene Tufte, Ángela María Estrada, Carolina Ibarra y Estefanía Sarmiento⁷².

Las mujeres se convierten en resilientes cuando buscan satisfacer las necesidades básicas de subsistencia, creando redes básicas de solidaridad al interior de sus barrios extendidas hacia las comunas y que han permitido la supervivencia de otras mujeres en condiciones de pobreza y exclusión. Ello les permite desarrollar estrategias de supervivencia y empoderamiento, con un impacto positivo en las condiciones de vida de sus comunidades aun cuando ello significara un profundo riesgo para su familia y para ellas mismas. Esta es una forma de resiliencia a la que se logró en gran medida responder con una conciencia de género adquirida por las mujeres, en sus largas luchas y reclamos por alcanzar la dignidad y la paz.

El artículo realizado por Elvia Villalobos Torres y Edith Castelán García nos entrega una detallada conceptualización acerca de lo que estas autoras consideran sobre la resiliencia para el

71 ALONSO, Juan Carlos et al: *Naturaleza del Conflicto en el Área de Atención de Familia*. Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, Universidad Javeriana, 1999, GALVIS, Ligia: *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá, Ediciones Auros, 2001, RUBIANO, Norma, et al.: *Conflicto y violencia intrafamiliar*. Bogotá, Editorial Sigma Editores, 2003. Estos realizan un análisis acerca de la naturaleza del conflicto armado colombiano y su incidencia en materia de género a partir del estudio del entorno familiar y cómo afecta negativamente a las mujeres, y como se proyectan con desventajas que regularmente se reconocen o se perciben genéricamente y se constituyen en una reconstrucción a ciegas sobre el género. regularmente los autores que se ocupan de estos estudios reflejan los desequilibrios que se presentan en las estructuras de poder y que afectan las situaciones que se generan en la sociedad por el conflicto y sus secuelas.

72 ROJAS, Cristina: “Género, identidad y conflicto en Colombia”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Universidad Central de Venezuela*. 9-2, (2003), 65-86. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=> . Consultado el 25/05/2014, MAZO LOPEZ, Clara Inés: “Una mirada al conflicto armado colombiano desde la palabra, las acciones, las propuestas y los símbolos construidos por las mujeres”, En: REYSOO, FENNEKE (Comp): *Hommes armés, femmes aguerries. Rapports de genre en situations de conflit armé., Commission nationale suisse pour l’UNESCO, Berne, DDC Direction du développement coopération, Departamente fédéral des affaires étrangères* Berne. Genève, IUED, Institut universitaire d’études du développement, 2001, pp. 196-198, VELÁSQUEZ, Magdala: *Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres desde una perspectiva de Género. Hommes armés, femmes aguerries, Rapports de Genre en situations de conflit armé.* Genève, DDC/UNESCO/IUED, 2001, pp. 75-101, MEERTENS, Donny, et al: “El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género”. *Revista Colombiana de Antropología*, 36, (2000), 112-135, TUFT, Eva Irene: “Integrating a gender perspective in conflict”. *Gender, peace and conflict*, 139, (2001), 8, ESTRADA, Ángela María et al: “Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano”. *Revista de Estudios sociales*, 15, (2003), 133-149. La explicación que ofrecen estos autores sobre la violencia de género, además de las implicaciones que se presentan al interior de los factores políticos y económicos, encuentran también en la violencia y en aspectos como la pobreza, las desigualdades del ingreso, la exclusión política y en las debilidades del Estado, los elementos que han ocupado gran parte de la dedicación de estos estudios sobre el fenómeno.

caso de la educación, con un sentido que va más allá del concepto resistencia, porque vincula la connotación humana que permite la reconstrucción de factores que ayudan a promover el desarrollo integral de cada persona a pesar de las condiciones de vida difíciles. Estos aspectos son clave para los encuentros de las personas y el entendimiento los cuales conducen a la solidaridad, sin que se pierda el contacto directo con el contexto. En este sentido ellas asimilan la resiliencia con el factor educación en estos términos:

Para la educación el término implica, lo mismo que en física, una dinámica positiva, una capacidad de volver hacia adelante. Sin embargo la resiliencia humana no se limita a resistir, permite la reconstrucción. La resiliencia en educación está concebida como un resorte moral, y se constituye en una cualidad de una persona que no se desanima, que no se deja abatir, que se supera a pesar de la adversidad⁷³

La posibilidad de acceder a la educación ha contribuido también como parte muy importante en las resiliencias de las mujeres hacia la opresión y la desigualdad en la medida que ésta ha marcado derroteros para que la mujer teja y construya la paz desde un territorio en el cual desarrolla su cotidianidad. Una forma de resiliencia de las mujeres ha sido la de suscitar acciones colectivas y mecanismos pacíficos para la construcción de nuevas opciones de vida y convivencia, con la cual han demostrado su capacidad para organizarse con el fin de responder a las necesidades de sus hogares y de promover sus derechos políticos y sociales.

En la ciudad de Barranquilla se encontró un estudio sobre resiliencia y desplazamiento forzado. Aura Cardozo Rusinque, Omar Fernando Cortés Peña, Laura Cueto Monroy, Sandra Meza Montalvo, Arelis Iglesias De la Hoz realizan un análisis en su artículo “Análisis de los factores de resiliencia reportados por madres e hijos adolescentes que han experimentado el desplazamiento forzado” y proporcionan un análisis de la relación entre los factores de resiliencia de 62 madres y los reportados por sus hijos adolescentes entre 12 y 18 años. Esta población se encuentra en condición de desplazamiento forzado y residen actualmente en la ciudad de Barranquilla. Dentro de los principales hallazgos se resalta que tanto las madres como los hijos presentan altos niveles de resiliencia, sin embargo, los resultados evidencian que no hay una asociación estadísticamente significativa entre los factores de resiliencia de la madre y los factores de resiliencia de los hijos⁷⁴.

73 VILLALOBOS, Elvia y CASTELÁN, Edith: “La resiliencia en la educación”. *Universidad Panamericana. Revista Pedagogium*, 1, (2007), 26-41.

74 CARDOZO RUSINQUE, Aura et al: “Análisis de los factores de resiliencia reportados por madres e hijos adolescentes que han experimentado el desplazamiento forzado”. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 6- 2, (2013), 93-106.

El desplazamiento forzado obliga a las familias y a las mujeres a una experiencia de reorganización de su núcleo, adquiriendo la fuerza y los recursos necesarios para sobrevivir en medio de unas condiciones que al principio le son hostiles y adversas. La capacidad de la familia para restaurarse después del infortunio con mayor fuerza y mayores tácticas, son indicadores de un proceso activo que incluye el fortalecimiento y el crecimiento que es captado a través de sus habilidades personales y sociales, para hacerse cargo de sus propias vidas y la de los miembros de su familia.

Se puede argumentar que en el estado de la cuestión con respecto a la ciudad de Barranquilla es poco lo que se ha tratado el tema relacionado a Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias. Sin embargo, se pueden destacar los estudios de Mario Ramírez Orozco⁷⁵ en cuanto hace una aproximación bibliográfica a la construcción de la paz en Colombia en la que realiza un recuento de los principales aspectos sobre la paz y las distintas maneras y perspectivas que se han propuesto para salir del conflicto social y político que ha afectado a Colombia desde décadas anteriores.

En relación al tema de estudio existe un importante vacío bibliográfico, lo cual denota la escases de estudios sobre Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias. Tanto en el ámbito nacional, como regional y sectorial, junto con el ya muy extendido desconocimiento de los mismos, este tema con frecuencia es poco analizado y en el mejor de los casos tiende a ser estudiado desde la parcialidad de las distintas subjetividades.

No obstante cabe advertir que en la ciudad de Barranquilla el único estudio serio encontrado es el realizado por las autoras Rafaela Vos, Acela Gutiérrez, Ligia Cantillo, Marina López, Ada De la Hoz, Audes Jiménez, Emma Tilano y Gloria Naranjo, que hacen referencia a un *Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres* en el Distrito de Barranquilla con la finalidad de hacer un fortalecimiento de la *Red del Buen Trato*. Las investigadoras pertenecen al grupo Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico y el objetivo de este estudio se centró en la realización de un Diagnóstico de las Políticas Públicas de las mujeres en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el fortalecimiento de la *Red de Buen Trato*⁷⁶. Por consiguiente al hacer referencia a las Políticas Públicas para las mujeres se hace alusión a las acciones que realizan las mujeres al demandar al Estado y a la sociedad para que posibiliten la eliminación de la

75 RAMÍREZ-OROZCO, Mario: "Aproximación bibliográfica a la construcción de la paz en Colombia". *Revista Universidad de la Salle*, 63, (2014), 23-43.

76 El Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato en la Política Pública Salud y Violencia Intrafamiliar, este diagnóstico permite conocer a través de las voces de las mujeres que viven en Barranquilla, sus sentimientos de discriminación, sus percepciones sobre inseguridad y violencias, así como el reconocimiento o desconocimiento de las leyes que contribuyen a garantizar sus derechos, además de toda aquella información que es relevante para la construcción de las políticas públicas del distrito.

discriminación y la subordinación sobre ellas, de tal forma que se establezcan políticas afirmativas para las mujeres, que propendan por su empoderamiento además de la identificación de su condición y posición en la ciudad de Barranquilla⁷⁷.

A través del estudio del estado de la cuestión se comprueba que existen límites y carencias a las propuestas y el abordaje en torno a los estudios sobre Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias, específicamente en la ciudad de Barranquilla. Después de realizar un esfuerzo sistemático de análisis de la producción académica existente se encontraron las siguientes limitaciones y carencias:

La primera fue la dificultad que se presentó a la hora de realizar la revisión bibliográfica sobre el tema Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencia. Como se ha mencionado anteriormente se pudo comprobar que existe una escasa bibliografía alrededor de estas categorías a nivel nacional y casi ninguna a nivel local, pues este tema no ha sido estudiado.

La segunda: se encontraron algunas investigaciones a nivel nacional que abordan el tema Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias desde una perspectiva sociológica. Asimismo, hay pocos estudios nacionales; desde las ciencias políticas a pesar de que varios títulos indican problemáticas amplias, la mayoría de los estudios son localizados. No obstante se encontraron trabajos de calidad que fueron útiles y decisivos al momento de analizar el tema Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias desde otra visión como los de Cristina Rojas y Elvia Caro, Cristina Rojas, Carlo Nasi y Angelika Rettberg, Mario Ramírez Orozco⁷⁸. Por el contrario a nivel internacional se encontraron importantes investigaciones acerca del tema Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias desde disciplinas como la sociología y la ciencia política, tales como: Iris Marion Young, René Girard, Jacques Rancière, Jill Vickers⁷⁹.

La tercera: se puede decir que aunque se encontraron muchas fortalezas en los estudios que hacen referencia al tema Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias a nivel nacional quizás una de sus principales debilidades sean la poca comparación que hacen sobre el tema objeto de estudio con situaciones similares en otros países de la región. Incluso entre las ciudades del país.

77 VOS OBESO, Rafaela et al: *Construcción de las Políticas Públicas de Mujeres en Barranquilla, Para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2011.

78 ROJAS, Cristina, op.cit, pp.87-89

79 YOUNG, Iris Marion: *Justice and the Politics of Difference*. Nueva Jersey, Princeton University Press, 2011, GIRARD, René et al: *La violencia y lo sagrado*. Barcelona, Anagrama, 1995, RANCIÈRE, Jacques: "Politics, identification, and subjectivization". *Citizenship Studies*, 529, (1992), 58-64, VICKERS, Jill: *Gender, Race, and Nation: A Global Perspective*. Toronto, University of Toronto Press, 2002, p. 222. Los estudios realizados por estos investigadores se constituyen en un examen sobre el concepto género-paz, como un repaso en las iniciativas de construcción de paz, desde la perspectiva del género.

Por todo ello se entiende que la investigación que se realiza tiene relevancia, es oportuna y es conveniente no sólo en la teoría, sino también en la práctica. Desde el plano teórico se quiere aportar nuevo conocimiento en un tema de interés como género y la paz: relatos de mujeres víctimas de violencias, ya que prácticamente no ha sido abordado a nivel local, contribuyendo al análisis crítico de los diversos fenómenos acontecidos en la realidad de las mujeres barranquilleras. Desde un plano de aplicación práctica se espera que este estudio ayude a otras mujeres que hayan vivido situaciones similares a empoderarse y a pensar en la paz desde la práctica cotidiana. Además favorecerá a las mujeres barranquilleras a partir de la experiencia de las mujeres pertenecientes al grupo focal a establecer nuevos mecanismos para solucionar y afrontar sus problemas⁸⁰.

CAPÍTULO 2. PRESUPUESTOS TEORICOS Y METODOLÓGICOS.

Este trabajo se enmarca dentro de los presupuestos de los Estudios de las Mujeres y de Género, los del campo transdisciplinar de la Paz y del Derecho, aunque se ha tenido en cuenta y manejado enfoques de otras áreas del conocimiento como la psicología, la sociología, la filosofía, la pedagogía, la antropología o las ciencias políticas. Los relatos sobre el tema de las mujeres víctimas de violencia necesitan incorporar una perspectiva interdisciplinaria para abarcar de forma correcta el objeto de estudio. En este sentido a lo largo de la investigación se tienen en cuenta cinco grandes enfoques que sirven de sustento a la misma. Estas líneas son: Teorías y metodologías de investigación en Estudios de las Mujeres y de Género, Investigación para la Paz, las teorías del conflicto, Violencias y Empoderamiento.

En la búsqueda de la construcción de un marco conceptual que consiguiera contribuir a la comprensión y la visibilización de la situación específica de las mujeres, se consideraron los siguientes hitos: por un lado las dimensiones género, mujeres y derechos, y por otra parte las líneas mujeres y género, investigación para la paz, conflictividad, violencias y empoderamiento, como se había mencionado anteriormente. Estos hitos se han destacado como útiles en los distintos contextos, y según los diferentes objetivos, dentro del marco conceptual.

Un marco conceptual adecuado a la realidad de las mujeres involucra la utilización de líneas y conceptos que permitan vincular los derechos individuales y colectivos con los diversos semblantes de la discriminación y la exclusión que éstas padecen. Implica también actuar, investigar y pensar en base a aquellas afectaciones y las acciones del Estado frente a dichas

80 VALERO DÍAZ, Brenda (2014): "Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencia en Barranquilla, Colombia", op.cit, pp. 170-172

afectaciones. Y lo contrario, en casos de violaciones de derechos contra las mujeres, el impacto que estos tienen en la sociedad. En otras palabras se hace necesario tener en cuenta el aspecto individual y el colectivo en el acceso a la justicia en materia de violencia, protección judicial, garantías de debido proceso y reparaciones.

Este enfoque nos permite tener en cuenta las desventajas y las circunstancias históricas específicas que viven las mujeres dentro de la sociedad en el ejercicio de sus derechos por el solo hecho de ser mujeres, debido al contexto y a las representaciones de género que la sociedad, la cultura y las prácticas cotidianas les han impuesto. También se hace necesario estudiar sus reivindicaciones en el ámbito de sus aspiraciones y de la sociedad de la cual forman parte. Esto implica que los ejes analíticos anteriormente mencionados deben ser el foco de este esfuerzo y se debe construir el análisis del marco conceptual desde esta perspectiva.

2.1. Teorías y metodologías de investigación en Estudios de las Mujeres y de Género.

Cabe anotar que en los últimos años se ha realizado un avance significativo en el área de las ciencias sociales, jurídicas y humanas, al incluir los Estudios de las Mujeres como un nuevo paradigma. Desde los Estudios de las Mujeres o feministas se han elaborado un conjunto de categorías de análisis que son fundamentales para realizar otra aproximación a la realidad de mujeres y varones. Sin ellas las mujeres, su invisibilidad, su subordinación o las relaciones de poder históricamente constituidas entre varones y mujeres no podrían desvelarse, pero tampoco podríamos estudiar la capacidad de resistir, de elegir caminos diferentes, de trazar otras estrategias, etc, es decir no podríamos analizar la acción de las mujeres desde su propia experiencia, desde sus propios itinerarios vitales y, en consecuencia no sería posible ni siquiera pensar esta investigación.

Dentro de ellos el enfoque de Género se ha constituido en una herramienta analítica fundamental en las investigaciones históricas y sociales. Los orígenes y posterior desarrollo de lo que hoy día se conoce como Estudios de Género están íntimamente ligados al movimiento feminista, efectuando así una de las grandes aportaciones teóricas al análisis de las sociedades. Pero también otras categorías como patriarcado, autonomía de las mujeres, etc. resultan fundamentales para nuestro estudio. Por ello haremos una breve referencia a aquellas que nos han resultado centrales en nuestra investigación.

2.1.1. El enfoque de Género.

Existen varias corrientes teóricas dentro de los estudios de género, aunque seguimos considerando y partiendo de la fundamentación realizada por Joan Scott.

Las aportaciones de Joan Scott a la teoría de género son incuestionables al día de hoy. Sus estudios sobre la historia de las mujeres y sus esfuerzos en torno a la articulación género-historia enriquecen los debates en torno a las relaciones e identidades vinculadas con el género.

El trabajo más destacado de Joan Scott es sin lugar a dudas “El género: una categoría útil para el análisis histórico”⁸¹. Esta obra ha ejercido una influencia notable en los estudios feministas y en las ciencias sociales, jurídicas, humanas y científicas. Además ha logrado permear el campo político y las instituciones a nivel nacional e internacional, unificando posturas aparentemente incompatibles en torno a las cuestiones de género⁸².

Joan Scott en su obra *Género e historia* organiza un conjunto de trabajos que bajo una mirada retrospectiva, y una reflexión exhaustiva, examina y enriquece la noción género y las relaciones de género, en ella la autora propone un modelo que incluye como punto de partida el papel de subordinación que ocupan las mujeres en las sociedades históricas y contemporáneas⁸³

Cabe reiterar que el modelo que propone Joan Scott adquiere un sentido que es fundamental al momento de definir el problema sobre el interrogante que se cierne alrededor de la subordinación de las mujeres. El modelo plantea comprender la historia que se encuentra detrás de las relaciones de género y la trascendencia que ésta ha tenido en el significado individual y colectivo y de cómo éstos permean las relaciones personales y los niveles institucionales⁸⁴

En esta línea tenemos en cuenta la perspectiva que teórica y metodológica de Esperanza Bosch y Victoria Ferrer en su estudio “La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata”⁸⁵ y el artículo de Rusell Dobash y Emerson Dobash⁸⁶ en *Violencia de género y procesos de*

81 SCOTT, Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. *Historical review*, 91, (1986), 1053-1075.

82 TARRÉS, María Luisa: “A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott”. *Sociedade e cultura*, 15- 2, (2012), 3-26

83 SCOTT, Joan et al: *Género e historia*. México, Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

84 TARRÉS María Luisa, op.cit., p.389

85 BOSCH, Esperança et al: *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*. Valencia, Universitat de València, 2002. Se puede mencionar; que es muy importante tener en cuenta que el surgimiento del movimiento feminista en Inglaterra y Estados Unidos en las décadas de los sesentas y setentas según la opinión de estas autoras es fundamental para los estudios de género, pues estos son estudios feministas, estableciéndose de esta forma una estrecha relación entre el movimiento feminista y la labor científica e investigadora. Propiciándose así el desarrollo de la actividad científica con una orientación política; comprometida, con los cambios sociales y con las mujeres; es clásica la disparidad que existe entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de las diferencias, cuando estos se trasladan a la esfera científica, siendo la premisa del feminismo de la igualdad la consecución de los derechos de las mujeres, precisamente para alcanzar la igualdad, y por otro lado el feminismo de la diferencia que parte del reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres centrándose estas principalmente en el logro de la participación de las mujeres en las distintas esferas de lo público y de lo privado y en la distribución equitativa e igualitaria de los bienes sociales.

*empobrecimiento*⁸⁷ quienes plantean que existe un reconocimiento casi generalizado de las raíces sociales y culturales que envuelven las diferencias de género en la sociedad actual, y que hacen que éstas se puedan apreciar claramente en las prácticas de hacer justicia por parte de las mujeres, al utilizar éstas como herramienta central el no subestimar precisamente esas diferencias en cuanto al género.

Lo que se conoce en la actualidad como estudios de género ha ido cambiando su denominación con el transcurrir del tiempo, confundiéndose a veces con Estudios de la Mujer o Estudios sobre las Mujeres. Con estas transformaciones se hace visible que el objetivo no es solo el de alcanzar una parte de la población de las mujeres, que ha sido desatendida por los analistas científicos, sino que ésta se extiende hasta constituirse legítimamente en un desafío para todas las formas de conocimiento científico, que han sido aceptadas mundialmente. Uno de los desafíos de la tradición científica precisamente por ser androcéntrica e incapaz de comprender, consiste en que ésta está compuesta y protagonizada por hombres, ciegos en su realidad social a las diferencias de género, aparentemente neutrales.

Precisamente la aportación de Pierre Bourdieu en su obra *La Dominación Masculina* abunda en esta dirección, de acuerdo con los planteamientos de María Cristina Maldonado Gómez en su artículo “A propósito de La dominación masculina de Pierre Bourdieu”⁸⁸, donde analiza la contribución a los estudios de género y al movimiento feminista colombiano como:

La necesidad de un giro hacia el análisis estructural de las relaciones de dominación para ir más allá de las apariencias y del malestar individual, más allá de los grupos de apoyo mutuo, más allá de las posturas contestatarias para plantear políticas y trabajos colectivos entre hombres y mujeres. Porque no basta con ser mujer para poder analizar la sumisión femenina y la dominación masculina; tampoco se requiere ser mujer para participar de los movimientos sociales que buscan romper con la estructura de dominación masculina. Más bien, hombres y mujeres, científicos y científicas, políticos y políticas, juntos, están llamados/as a hacer quiebres radicales con las estructuras dicotómicas y asimétricas que están inscritas, cuasi-naturalizadas, en sus cuerpos.

86 DOBASH, R. Emerson and DOBASH, Russell P: *Women, violence and social change*. London, Routledge, 2003.

87 ESPINAR RUIZ, Eva: “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, 2003, pp. 32 – 52. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/violencia-de-genero-y-procesos-de-empobrecimiento-estudio-de-la-violencia-contra-las-mujeres-por-parte-de-su-pareja-o-expareja-sentimental--0/>. Consultado el 13/07/2016

88 MALDONADO GÓMEZ, María Cristina: “A propósito de La dominación masculina de Pierre Bourdieu”. *Sociedad y Economía*, 4, (2011), 69-74.

Esta situación hace pensar en que el símbolo muy frecuente en el lenguaje y el entendimiento de Pierre Bourdieu reflejaba una postura filosófica y de entendimiento hacia lo subliminal y que para el francés era sinónimo de poder representado por la sumisión femenina y la dominación masculina que se podían traducir como campo de poder y que en la educación significaban exclusión de las mujeres en todos los aspectos de la cotidianidad⁸⁹.

Susana Gamba retoma los aspectos que menciona Enrique Gomáriz en cuanto a los estudios de género y señala que en el modo amplio podría aceptarse que los estudios de género se constituyen en todas aquellas reflexiones que se hacen a través de la historia sobre las consecuencias y significados que tiene el ser hombre o mujer⁹⁰. Se puede decir que en un sentido amplio se aceptan las reflexiones sobre género por encima de todas aquellas que se hicieron o se postularon a través de la historia sobre las consecuencias y significados que tiene el pertenecer a cada uno de los sexos.

2.1.2. Patriarcado, un concepto básico para el análisis de las violencias contra las mujeres.

Es un concepto de enorme interés para nuestra investigación. Los estudios de las mujeres plantean con respecto a la violencia padecida por las mujeres que el patriarcado opera con la violencia estructural, pues este maneja las relaciones de poder de forma desigual entre hombres y mujeres, por consiguiente la razón del patriarcado sería la perpetuadora de la violencia de género.

Los debates en torno al patriarcado fueron retomados por las teóricas feministas en los años setenta, persiguiendo una explicación que posibilitara la liberación de las mujeres de la situación de dominación y opresión que estaban viviendo.

Estas teóricas, a lo largo de los distintos periodos históricos, han analizado y teorizado sobre los diferentes contenidos ideológicos, económicos y políticos que se ciernen alrededor de este concepto y las distintas expresiones que éste ha ido adoptando según las distintas geografías, lugares y espacios. Y cómo ha calado en la vida pública y privada, la familia y la sociedad.

89 BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. España, Editorial Popular, 2000. Con esta aportación se puede decir que aunque el científico comparte los prejuicios y estereotipos de género predominantes en la sociedad, también es cierto que las características propias tanto del hombre como de la mujer no son inherentes a su naturaleza, sino que son estructuras mentales aprendidas a través de un complejo proceso individual y social.

90 La perspectiva de género ayuda al ejercicio que se hace en cuanto a una lectura crítica e inquisidora de la realidad que contribuye en el análisis y la transformación de la situación de los individuos. En este sentido se trata de la construcción de nuevas creaciones que le den un norte para que tanto hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su femineidad libre de los vínculos no jerarquizados ni discriminatorios. GAMBA, Susana (2001): "Tres conceptos claves en la teoría del género". En GOMÁRIZ, Enrique (eds): *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. Santiago, Isis Internacional- Ed. de las Mujeres, p.1

El concepto de patriarcado, con sus connotaciones actuales, pues la palabra como tal ya tenía una historia anterior, surge con la obra *Política Sexual* de Kate Millet ⁹¹ en la década de los setenta del siglo pasado, convirtiéndose desde entonces en una herramienta muy útil para situarse y modificar la situación de las mujeres en el mundo.

En su trabajo Kate Millet relaciona el patriarcado con las relaciones sexuales como relaciones políticas sobre las cuales los varones ejercen el dominio sobre las mujeres. Es importante resaltar que para el feminismo radical la sexualidad de las mujeres se consideraba un elemento esencial dentro de la constitución del patriarcado.

En otra orientación nos interesa el enfoque de Gerda Lerner que concibe el término patriarcado como la máxima expresión e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños dentro de la familia y ese dominio masculino sobre las mujeres se extiende a toda la sociedad ⁹². Siguiendo los cuestionamientos de la autora se puede decir que los hombres a través de todos los tiempos han desplegado su poder y dominio sobre todas las instituciones de la sociedad, privando a las mujeres del acceso al poder, lo cual conlleva a que éstas siempre se encuentren carentes de derechos, influencias y recursos.

De igual modo nos ha interesado la perspectiva de Celia Amorós quien considera el patriarcado y el sistema de género-sexo como similares, en otras palabras percibe la construcción social en relación al sexo biológico como parte del sistema sexo-genero ⁹³.

Apuntando al orden patriarcal Heidi Hartman lo sustenta como el poder que ejerce el hombre sobre las mujeres percibiéndolo como el reflejo de la autoridad y la opresión masculina sobre la subordinación y la sumisión femenina. La autora sostiene que el patriarcado tiene sus cimientos en las relaciones jerárquicas existentes entre los hombres y por consiguiente una solidaridad entre ellos es lo que les permite ejercer el dominio hacia las mujeres. Y que este control se extiende a la esfera de la producción, negando el acceso de las mujeres a los recursos productivos e inclusive restringiendo su sexualidad ⁹⁴. Continuando con el análisis de Hartman se puede decir que el patriarcado es un sistema por medio del cual los varones subyugan a las mujeres, ejerciendo a través del mismo un control absoluto sobre el género femenino, apropiándose por medio de acciones pacíficas o violentas de su fuerza reproductiva y productiva ⁹⁵.

91 MILLET Kate: *Política sexual*. Valencia, Editorial Cátedra, 1995.

92 LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

93 AMORÓS, Celia: *Feminismo: igualdad y diferencia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

94 HARTMANN, Heidi: *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*. México, Teoría y Práctica, 1983, pp. 12-13.

95 Los géneros son elaboraciones históricas de los sistemas de poder, que se destacan por poseer un discurso hegemónico en el cual dan cuenta de la existencia de los conflictos sociales ocurridos en la historia. La problematización de las relaciones de género ha logrado fragmentar la idea del carácter natural de las mismas, de tal

El patriarcado se transmite a través de una ideología tal como lo expone Adrienne Rich citada por Victoria Sau: el patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo determinan cual es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón⁹⁶. Como resultado de esa ideología patriarcal las mujeres son sometidas y coartadas en sus posibilidades de vida, al convertirse en los objetivos de las enormes descargas de violencia que han sido generadas contra ellas por la misma sociedad, sin importar los contextos en los cuales se desenvuelvan.

Igualmente nos interesa el enfoque de Graciela Maglie y Monica Frinchaboy⁹⁷ y Marta Fontenla, quienes definen el patriarcado como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia⁹⁸. Como se puede observar estas autoras proponen una definición muy completa sobre el significado del término patriarcado teniendo en cuenta las diferentes corrientes del feminismo.

El patriarcado como corriente, como construcción cultural, parte al mundo en dos: el ámbito público y el ámbito privado. En este fraccionamiento, a cada sexo se le sitúa en un contexto determinado. Lo público -es decir, lo laboral, lo político, lo económico, etc.- es de dominio masculino; mientras, lo privado, lo doméstico, los hijos, los afectos, etc.-, atañen al mundo femenino. La jerarquización de la sociedad se manifiesta por el sistema de ideas, que es el patriarcado, y las ideas se manifiestan en palabras, que son construcciones culturales. Por lo expuesto anteriormente, se justifica la superioridad del varón, el poderío de inmiscuirse y vigilar la vida de las mujeres, y de los hijos/hijas, se le da la responsabilidad de disponer por ellas o ellos, de juzgarlos y de absolverlos, se constituye la cultura de dominación- subordinación de género, se consiente tácitamente en el ejercicio asimétrico de poder.

suerte que lo femenino y lo masculino no hacen referencia al sexo de los individuos, sino a una mezcla de conductas consideradas femeninas o masculinas. En esta trama, la categoría de género puede asimilarse como una ilustración acerca de las maneras que adquieren los encuentros entre los géneros y que algunos consideran como una opción que se encargaría de superar las matrices explicativas, como la teoría del patriarcado. Se mantiene que aunque la incorporación del concepto de patriarcado se constituyó en un importante avance, necesario para la explicación de la situación de las mujeres, reflejo la insuficiencia que garantizara la comprensión de los procesos que se dan dentro de la estructura social y cultural de todas las sociedades, lo cual facilitó el condicionamiento de la posición e inclusión femenina en las realidades históricas concretas.

96 SAU, Victoria: *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, Editorial Icaria, 2001.

97 MAGLIE, Graciela.: *Situación educativa de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires UNICEF, 1988.

98 FONTENLA, Marta: *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos, 2008.

Desde esta perspectiva se debe tener en cuenta para la investigación que nos ocupa que dentro de las relaciones de poder la situación del hombre sea mucho más favorable que la de las mujeres, en cuanto a su vinculación como grupo social precisamente por el estado de inferiorización en que éstas se encuentran. También se ha de tener en cuenta que la constitución de estas relaciones que han surgido históricamente como un producto inminentemente cultural y que las mismas tienen el atractivo de articularse con otro tipo de relaciones entre las cuales figuran las de tipo étnico, por razones de edad y por alguna preferencia sexual o religiosa.

Es de resaltar que la reproducción de la discriminación de las mujeres se hace visible en todos los espacios de la cultura, el trabajo, la familia, la política, la sexualidad, la salud, las organizaciones, la historia, etc., y tal impacto genera un ambiente de discriminación y desigualdad entre los géneros, que contribuye en ampliar y acentuar las diferencias significativas entre ambos, desfavoreciendo en mayor proporción a las mujeres.

Si se quiere, en algunos momentos de la historia las mujeres aceptaron y admitieron posibilidades de dominación por parte de los varones, pero hoy en día están reclamando igualdad relaciones igualitarias que eliminen la dominación del varón y la subordinación de la mujer en las relaciones de poder. En esta forma se hace referencia a una relación abarcativa que hace alusión a las relaciones entre los sexos, llegando a permear los procesos que se dan en la sociedad, instituciones, símbolos, identidades, sistemas, económicos y políticos, transversalizando todo el tejido social, y en ese proceso articula otros aspectos que son vitales como el estado civil, la edad la educación. La etnia, la clase social, etc., con los cuales se construye cada uno de los cimientos de esta relación.

2.1.3. Autonomía y agencia de las mujeres.

Son dos conceptos que resultan fundamentales en el desarrollo de nuestro análisis dado que ambos permiten avanzar sobre las capacidades de las mujeres para construir y reconstruir sus vidas en diversos contextos. Marcela Lagarde, en su texto *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, realiza un extenso análisis de cómo ha sido el proceso de búsqueda y conquista de la autonomía para las mujeres a lo largo de la historia, y de lo que esto significa en la vida cotidiana de cada una de las mujeres, efectuando un profundo examen del término autonomía y la relación que éste tiene con otros términos no menos importantes como “dependencia/independencia”, “egoísmo”, “autoestima”, “individualidad”, “autosuficiencia”. Es, pues, un concepto fundamental para nuestra investigación.

El concepto de autonomía y los procesos a los que va a aparejado, de acuerdo con la perspectiva de la autora, constituyen procesos vitales, sociales, sexuales, psicológicos, culturales,

filosóficos, ideológicos, estéticos, lúdicos, políticos, lingüísticos, los cuales se producen en cada círculo particular. Se constituye en un grandioso material de trabajo que promueve la discusión y reflexión entre las mujeres; desde el cual éstas pueden plantearse el cambio de los estereotipos y mentalidades arcaicas de género. A esta autora le interesan las teorías tomadas por todas las personas especialmente las mujeres como claves para el buen vivir⁹⁹.

La autora aclara que la autonomía no puede ser considerada como un fenómeno abstracto, ni un derecho adquirido por las mujeres. Por el contrario se trata de una necesidad incomprendida que las mujeres deben ir construyendo paso a paso, alejando el concepto de culpa “innato” en todas las mujeres siempre que tienen que llevarle la contraria al sistema patriarcal. La autora explica que es muy importante el egoísmo para la supervivencia si se quiere tomar en serio la conquista de la autoestima. Este egoísmo no implica desconocer los derechos de nadie, simplemente se debe entender como la defensa del territorio aunque ello implique pérdida para otros (los varones) pues el poder de prestigio, de dominio debe ser equitativo tanto en derechos como en responsabilidades tanto para hombres como para las mujeres.

Tal como dice Marcela Lagarde cuando expresa que: “una persona a lo largo de su vida puede modificar su cosmovisión de género, simplemente al vivir”¹⁰⁰, se podría decir que al adquirir el individuo esta visión del mundo ésta puede constituirse en una característica definitoria para poder alcanzar su autonomía y su identidad de género, adoptando posturas que se identifican con sus características fundamentales y propias de su sexo.

La Autonomía se encuentra estrechamente ligada a la agencia y al empoderamiento. En este sentido, la autonomía es el ser agente con autodeterminación, y sin limitaciones, bajo el control de aquellas decisiones personales que conducen al cambio y a la transformación de los distintos aspectos de la vida tanto a nivel individual como social.

En esta línea nos han interesado los estudios de Sabina Alkire¹⁰¹ y Solava Ibrahim¹⁰² quienes retoman los escritos de Amartya Sen articulándolos con la necesidad de la potenciación de las habilidades en los individuos como factor determinante para poder salir de la pobreza. En sus investigaciones sostienen que el hecho de que los individuos tengan acceso a algunos bienes y servicios, no implica que estas personas tengan la capacidad de agencia, si estos no participan de manera autónoma en todos aquellos procesos de decisión que tienen lugar en el contexto de sus

99 LAGARDE, Marcela: *Claves feministas para el poderío y la autonomía de la mujeres: memoria*. Managua, Puntos de Encuentros, 1998.

100 LAGARDE, Marcela: *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. España, Horas y horas, 1996.

101 ALKIRE, Sabina: “Subjective quantitative studies of human agency”. *Social Indicators Research*, 74-1, (2005), 217-260.

102 IBRAHIM, Solava y ALKIRE, Sabina: “Agency and empowerment: A proposal for internationally comparable indicators”. *Oxford development studies*, 35-4, (2007), 379-403.

hogares y de su comunidad, todo ello encaminado a obtener el poder necesario para controlar sus propios destinos. Siguiendo este orden de ideas, la agencia puede ser ejercida individual o colectivamente y se ve reflejada en la habilidad que tienen las personas para utilizar los recursos que tienen a su alcance, con la finalidad de lograr unos resultados valiosos que se encuentren en consonancia con la vida que desean vivir.

Por otro lado Amartya Sen¹⁰³ ha resaltado la necesidad de la agencia en la búsqueda del bienestar humano al indicar que cualquier intento práctico de mejorar el bienestar de las mujeres ha de basarse en la agencia de las propias mujeres para conseguir ese cambio. Los movimientos de mujeres contemporáneos han comenzado a prestar mayor atención a todos aquellos aspectos relacionados con la agencia ya que precisamente esa capacidad las puede conducir a la eliminación de todos aquellos flagelos que invaden su bienestar y su tranquilidad. Sin lugar a dudas las mujeres en los últimos años han adquirido mayores habilidades para definir sus propias metas y actuar en consecuencia para conseguirlas, decidiendo sobre aquellos temas que afectan su propia vida.

Amartya Sen continúa señalando que aspectos como la capacidad para obtener ingresos, tener derechos de propiedad o saber leer y escribir, contribuyen positivamente a reforzar la voz y la agencia de las mujeres a través de su independencia y del aumento de su poder. En tal sentido las mujeres se vuelven agentes de su propio desarrollo, otorgándole un nuevo propósito y significado a cada una de sus acciones incidiendo de esta forma responsablemente sobre sus vidas y su entorno.

Autores como Susan Pick, Jenna Sirkin, Isaac Ortega, Pavel Osorio, Roció Martínez, Ulises Xocolotzin y Martha Givaudan¹⁰⁴ y Jay Drydyk¹⁰⁵ sostienen que la agencia es muy importante para alcanzar el empoderamiento y concuerdan en argumentar que la agencia aumenta el empoderamiento. Por otro lado aseveran que una vez que la agencia empieza a impactar en la familia, las organizaciones y la sociedad, se transforma en empoderamiento.

Entre las investigadoras feministas destaca Naila Kabeer¹⁰⁶ quien ha incorporado los aspectos de agencia en su perspectiva sobre el empoderamiento, al reflexionar sobre éste asimilándolo a la capacidad de elegir. Ella define el empoderamiento como la expansión de la

103 SEN, Amartya: *Freedom as development*. Oxford, Oxford University Press, 1999.

104 PICK, Susan, et al: "Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE)". *Interamerican Journal of Psychology*, 41-3, (2007), 295-304.

105 DRYDYK, Jay: "Empowerment, agency, and power". *Journal of Global Ethics*, 9-3, (2013), 249-262.

106 KABEER, Naila: "Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment". *Development and change*, 30- 3, (1999), 435-464.

habilidad de las personas para hacer elecciones vitales estratégicas, en contextos donde tal habilidad les había sido negada previamente. La autora, en su teorización sobre los procesos que ayudan al empoderamiento de las mujeres señala tres elementos: recursos, agencia y logros para que las personas o colectivos desprovistos de poder se empoderen. Se puede decir entonces que la agencia es aquel proceso interno con el cual se obtiene el control y que este proceso interno se define como empoderamiento cuando empieza a impactar en el contexto.

Siguiendo el mismo orden de ideas se puede decir que el empoderamiento no se puede entender si no está entrelazado con el concepto de agente cuando se refiere a aquellas personas que gestionan su propia vida, así mismo tampoco se entiende que no se encuentre unido al concepto de autonomía que tiene ver con la capacidad que se tiene para desarrollar el poder sobre sí mismo y la capacidad para decidir una agencia propia.

El empoderamiento implica un progreso en torno a las problemáticas que padecen las mujeres, todo esto a través de la satisfacción de sus necesidades lo que implica también un avance en las relaciones de género. De ahí la urgente necesidad de fomentar la participación de las mujeres para que ellas puedan elegir en función a sus propios intereses tanto en el aspecto económico como político, así como en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres.

2. 2. El campo transdisciplinar de la paz.

Para justificar este estudio se toma como referente teórico las producciones desarrolladas en el campo transdisciplinar de la paz y, específicamente las de Francisco A. Muñoz en lo que se refiere a la Paz Imperfecta, pues contribuyen al enfoque de esta tesis orientada a la muestra y búsqueda de espacios y prácticas de paz que, en situaciones y contextos de violencia de género como las que se encuentran en la ciudad de Barranquilla, constituyen alternativas que las mujeres barranquilleras han logrado como méritos de su participación en la construcción de la paz.

Se presenta a continuación algunos enfoques teóricos que son relevantes en el campo transdisciplinar de la paz y que han sido ejes teóricos fundamentales en esta investigación.

El concepto de paz imperfecta de Francisco Muñoz y la formulación de la matriz comprensiva e integradora desarrolladas por éste autor junto a Beatriz Molina, Joaquín Herrera y Sebastián Sánchez resultan relevantes a la hora de interpretar los procesos y contextos de la vida de las mujeres objeto de este estudio.

Al realizar un examen de lo planteado por Francisco Muñoz¹⁰⁷ resaltamos para nuestro análisis su concepto de paz imperfecta que implica una conceptualización más cercana a la experiencia humana:

Todas aquellas situaciones en las que conseguimos el máximo de paz posible de acuerdo con las condiciones sociales y personales de partida. En este sentido podríamos agrupar bajo la denominación de paz imperfecta todas estas experiencias y espacios en los que los conflictos se regulan pacíficamente, es decir en los que las personas y/o grupos humanos optan por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros. La llamamos imperfecta porque, a pesar de gestionarse pacíficamente las controversias, convive con los conflictos y algunas formas de violencia¹⁰⁸.

Lo anterior confirma el discurso de Francisco Muñoz acerca de la imperfección que aproxima a lo humano de cada una de las personas que, con sus diferentes culturas, deseos, emociones y voluntades, egoísmo y filantropía aspectos positivos y negativos, aciertos y errores, etc., va proporcionando un reconocimiento entre los actores que se sumergen en los diferentes procesos dinámicos e inacabados que implican la complejidad del universo. Estas son las circunstancias que permiten la humanización de la persona por cuanto las hacen libre y al mismo tiempo dependiente con todo lo que conviven de manera inequívoca es decir con todos los demás, con la naturaleza y con el mismo universo¹⁰⁹.

En esta forma la Paz representa a todas las realidades con las cuales se satisfacen las necesidades de los humanos y que en algún momento se presentan como dificultades o problemas a los cuales se deben buscar soluciones adecuadas que permiten en algún momento la comprensión desprovista de violencia (directa, estructural, cultural y simbólica) viéndose que es bastante difícil que exista ausencia de todas sus manifestaciones (paz negativa) y menos aún que prevalezca completamente la justicia social (paz positiva). Se podría decir que estas manifestaciones traen como consecuencia la percepción de un contexto violento que mantiene una tensión para concebir, visualizar y encontrar la paz.

En cuanto a la matriz comprensiva e integradora del campo transdisciplinar de la paz, de la que la paz imperfecta forma parte, señalaremos que promueve el estudio de la complejidad que

107 MUÑOZ, MUÑOZ Francisco: *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 21-66.

108 La idea de paz imperfecta se ha ido fraguando poco a poco, como respuesta a los debates ontológicos, epistemológicos y prácticos. El adjetivo imperfecta sirve para abrir en algún sentido los significados de la Paz. Etimológicamente puede ser entendida como inacabada, y este es el significado central de la paz imperfecta. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco: *La paz imperfecta*. Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000. p.3.

109 MUÑOZ MUÑOZ, Francisco, op.cit, p.60.

relaciona la paz y los conflictos a través de cinco grandes ejes, integrados e interconectados, que han ofrecido perspectivas muy valiosas para nuestra investigación. Esta matriz contempla una teoría general de los conflictos que los reconoce como parte misma de la condición humana y motor de la vida en sociedad; la noción de la Paz imperfecta, a la que antes aludíamos; discernir las mediaciones, sus dialécticas, interacciones estructurales, etc; deconstruir la violencia, lo que implica comprender sus raíces y dinámicas, algo fundamental para este estudio, y el empoderamiento pacifista.

Debemos recordar que es comprensiva porque intenta entender la conflictividad de las relaciones humanas desde el paradigma de la complejidad en el que se incluyen prácticas, intereses o formas de ver el mundo muy diversas; y es integradora porque intenta relacionar la teoría y las prácticas de paz. Todo ello ha resultado fundamental en nuestro estudio.

Estos enfoques tienen una gran trascendencia cuando se aplican al estudio de las mujeres y la paz, porque esta relación cabe situarla en la teoría general de los conflictos; porque el enfoque de la paz imperfecta permite aproximarnos a las capacidades, valores, experiencias y prácticas de las mujeres y las sitúa en un campo que permite minimizar la violencia y empoderar la paz. De igual modo sucede al hablar de mediaciones, un terreno en el que las mujeres han tenido una larga experiencia histórica, y en la deconstrucción de la violencia padecida secularmente por las mujeres; una violencia específica por razón de género. Y por supuesto repensar el tema del poder y el empoderamiento de las mujeres, al que dedicamos un amplio espacio en esta tesis.

Esto se corrobora con el texto que elaboran Francisco Muñoz y Mario López:

Imprescindible para reconstruir el poder, el empoderamiento, de las mujeres. Las mujeres tienen capacidades individuales y colectivas, que pueden desarrollar; tienen poder y lo ejercen de una y otra forma; pueden incidir en la regulación de determinados conflictos, tienen capacidad para mediar en ellos; y, en definitiva, pueden influir en que éstos generen paz o violencia¹¹⁰.

En apoyo a esta perspectiva incorporamos los presupuestos de Irene Comins en su libro *la Filosofía del Cuidar, una Propuesta Coeducativa para la Paz* cuando señala:

En consecuencia se debería de considerar todas las posibilidades de paz de las mujeres y de los hombres. Además nosotros pensamos, al igual que otras/os investigadoras/es, que en líneas generales mujeres y hombres compartimos mucho más de lo que nos separa,

110 Es imprescindible elaborar teorías sobre la paz, con bases epistemológicas que residan en las teorías de los conflictos; de ahí que resulte necesario reelaborar, reconocer, criticar, deconstruir y construir teorías autónomas, de la violencia y de la paz. y, en última instancia se debe abordar el problema del poder como la capacidad individual, social y pública de transformación de la realidad, que tienen los individuos para poder alcanzar condiciones más pacíficas.

especialmente en cuanto capacidades y potencialidades. Es decir que las posibilidades de paz son tan propias de las mujeres como de los hombres. Desde esta perspectiva podemos comprender mejor por qué hemos adoptado un concepto abierto de género y hemos hecho cierto énfasis en el amor como un espacio abierto y visitado, aunque sea de manera desigual, por los hombres y las mujeres. Además, asumiendo la gravedad de la violencia contra las mujeres, podemos seguir avanzando en el reconocimiento de una «paz imperfecta de género» en la que debemos incluir a las nuevas masculinidades. Y terminar con la constatación de las transformaciones a lo largo del tiempo y del espacio de las relaciones de género, que dejan abiertas mayores instancias para la igualdad¹¹¹.

Las mujeres se han involucrado en forma activa y en algunos casos de manera pasiva en la consecución, mantenimiento y conservación de la paz que les ha permitido una regulación pacífica de los conflictos. En su vida cotidiana y en las actuaciones en sus espacios comunitarios las mujeres han estado dispuestas a desarrollar y a fortalecer las pautas de las relaciones sociales y a conservar los gestos para resolver en forma pacífica los conflictos. Ello ha sido con base a la forma tradicional como el género femenino ha estado al frente de la gestión: con paciencia, caridad, cuidado, compasión o mediación, emparentados al ancestral papel que ha tenido el género femenino a lo largo de la historia.

Este ha sido un rol significativo en la búsqueda de la paz cotidiana, y en la búsqueda de un estado de bienestar entre las comunidades y sus respectivas relaciones que contribuyen a señalar el camino adecuado sin la exclusión de ninguno de los integrantes en el espacio público y el privado y que las mujeres los han facilitado con su intervención oportuna y su movilidad en forma individual o colectiva a lo largo de la historia y a favor de la paz, en contra de la guerra.

En este sentido cabe destacar lo que ha simbolizado la representación y participación de las mujeres incluso en el liderazgo que han tenido en los movimientos pacifistas y en las prácticas reivindicativas como bien anota María Elena Díez Jorge en el siguiente texto:

Por tanto encontramos un primer aspecto de identificación entre la paz, como sinónimo de abundancia, y la mujer, visualizada preferentemente como sinónimo de fertilidad. En este punto es importante señalar que ya desde la prehistoria tenemos la identificación del cuerpo de la mujer con la diosa creadora mientras que el concepto de paz es posterior,

111 COMINS MINGOL, Irene: *Filosofía del cuidar: una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona, Editorial Icaria, 2009.

aunque no las realidades de paz. Desde esta perspectiva se clarifica uno de los motivos de la selección de la figura de una mujer para simbolizar la paz ¹¹².

Se observa que las mujeres frecuentemente simbolizan la paz, no sólo como un aspecto abstracto en forma ideal sino que se materializa junto y al lado de otros valores que le dan sentido pleno como la Justicia, la Igualdad, la equidad. La paz es asociada con sus valores a los aspectos que encierran la femineidad y desde este punto de vista son considerados imágenes representativas de lo femenino.

Siguiendo esta línea de investigación en las cuales se puede incluir los trabajos de Cándida Martínez y otras autoras ¹¹³ en los cuales se hace un recorrido por lo que ha sido el tránsito de las mujeres en la búsqueda de la paz con sus respectivas conceptualizaciones, génesis, evolución, símbolos y prácticas. Plantean entre otras cuestiones como las fronteras interdisciplinarias al igual que las conceptualizaciones y las metodologías se han constituido en unos eventos permeables que inciden y son susceptibles al análisis de las relaciones de género, el patriarcado, las simbologías, los rituales y las prácticas de vida.

Una continuación con la descripción de los aportes propuestos por Cándida Martínez Lopez ¹¹⁴, se puede decir que las mujeres son miradas como diosas y mediadoras de la paz, y considerando que éstas representan una constante histórica, particularmente en el concepto de paz y los orígenes que estas representan con la vinculación a los valores femeninos e indiscutiblemente con las características que estas personifican histórica y culturalmente las cuales están asociadas a la femineidad, como un rechazo a los conflictos y que se constituyen en los lazos para mediar entre estos en un claro rechazo a la guerra y fundamentalmente a las acciones de las mujeres a favor de la paz ¹¹⁵.

En este contexto es importante el papel de las mujeres como agentes de paz en torno a la construcción de una mejor sociedad, igualitaria y participativa, aunque la responsabilidad de la

112 Cabe aclarar que la mujer como símbolo primigenio a través de la historia ha sido representada mediante símbolos universales que hacen referencia a la paz. Esta representación se vislumbra por medio de pinturas, esculturas, dibujos, imágenes y en general todo tipo de formas que son alusivas a la abundancia, a la armonía, a la tranquilidad, y a los valores como la Justicia y la Concordia. DÍEZ JORGE, M^a Elena, op.cit, pp. 89-108.

113 MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida et al: *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Granada, Instituto de la Mujer, Universidad de Granada, 2004.

114 MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2010): "Mujeres y Diosas Mediadoras de Paz". En: DÍEZ JORGE, María Elena y SÁNCHEZ ROMERO, Margarita (coord.): *Género y paz*. Barcelona, Editorial Icaria, p.p. 57-82.

115 VALERO DÍAZ, Brenda (2017): "Cultura de Paz para el Caribe Colombiano", En: CAVIEDES HOYOS, Raimundo (Comp): *América Latina: Entre Revoluciones y la Búsqueda de la Paz*, Barranquilla, Editorial Universidad Simón Bolívar.

construcción de la paz recae sobre todos los ciudadanos pues todos deben comprometerse en la conducción de las negociaciones y deben asumirla desde su cotidianidad pues todos los individuos que conforman la sociedad deben ser protagonistas de las discusiones públicas en relación a las prácticas pacíficas. Al adoptar una posición activa como agentes de paz las mujeres se convierten en protagonistas en la regulación de los conflictos pues asumen un compromiso de forma cotidiana y publica con la verdad, la compasión y sobre todo la esperanza de vivir una vida mejor.

No sólo es importante el papel que desempeñan las mujeres como agentes de paz en el ámbito público, sino también en su quehacer diario potenciando al interior de sus hogares, trabajo, etc., los aspectos que representan la paz y frenando aquellos que favorecen la violencia, con su capacidad de mediación y regulación pacífica de conflictos, y ejercidos desde su propio rol de género. Sin lugar a dudas dentro de los objetivos de los movimientos feministas pacifistas está el de alcanzar la igualdad de mujeres y hombres y por consiguiente la Paz mundial.

La gran dificultad radica en los retos que enfrentan las mujeres que quieren contribuir a la cultura de paz, como lo expresan las autoras María Elena Díez Jorge y María Dolores Mirón Pérez, en su texto una paz femenina en donde manifiestan lo siguiente:

Pero sin lugar a dudas, lo más interesante de las aportaciones del pensamiento maternal está en visualizar aspectos de la práctica maternal para una cultura de Paz, y en este sentido está la propuesta de la feminización de la Paz, en rescatar aspectos ejercidos tradicionalmente en el ámbito femenino y que son válidos y necesarios para una Cultura de la Paz. Quizás el aspecto más destacable sea cómo ante los conflictos cotidianos en el ámbito familiar y doméstico, y por esa misma cotidianidad, las mujeres han intentado resolverlos sin recurrir a la violencia. A veces no hay que buscar grandes modelos y teorías para llegar a la Paz, porque efectivamente la Paz es el camino, y es esta práctica diaria de la no violencia una de las mejores experiencias para una Cultura de Paz y donde todos los individuos, independientemente del género, debemos trabajar¹¹⁶.

Uno de los grandes desafíos que deben afrontar las mujeres que quieren apoyar a la cultura de paz es precisamente cómo construir un marco de referencia para la igualdad de género que no haga a un lado las destrezas y actitudes positivas que proceden de un marco tradicional.

La enorme trascendencia de las prácticas pacíficas que han ejercido tradicionalmente las mujeres, con su complejidad trascendental y la vinculación que ellas han hecho de manera directa

116 DÍEZ JORGE, María Elena y MIRÓN PÉREZ, María Dolores (2004): "Una paz femenina". En: MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. (eds): *Manual de paz y conflictos. Manual de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada, pp. 67-94.

con la recuperación de la historia de la paz al igual que la historia de las mujeres que vistas en un solo panorama representan la complejidad de las relaciones humanas concentradas en los procesos de socialización de los hábitos aprendidos de una cultura patriarcal, violenta y dominante enfrentándose a la necesidad de deconstruir esas conductas pero sin desatender las experiencias positivas.

2.2.1. Teoría del conflicto.

Se debe acudir a la idea de conflicto para comprender la violencia y la regulación violenta de los conflictos, cuyos orígenes se encuentran en la mayoría de las ocasiones intrínsecamente vinculados con la paz ya que éstos tienen la misma procedencia (instancias, actores e intereses). Asimismo comprender la paz obliga a los individuos a percibir las raíces de los conflictos sea cual sea su importancia, ya que están íntimamente relacionados, y esto es imprescindible para construir sociedades más justas e igualitarias.

El conflicto es una situación inherente a cualquier sociedad y surge porque sus integrantes tienen intereses y metas diversas que con frecuencia se oponen a las de los demás. Como antes señalábamos, la matriz unitaria propone una teoría general de los conflictos que facilite comprender la paz desde el reconocimiento del conflicto como parte de la condición humana y motor de la vida en sociedad. Se trata de una noción de conflicto que indague en las interacciones causales de la conflictividad que acompaña experiencias de carácter social y personal, sino que contemple las formas de regulación de dichos conflictos con estrategias no violentas como el respeto, apoyo mutuo, solidaridad, diálogo, etc. No se trata, pues, de pretender erradicar los conflictos, algo intrínseco a las relaciones humanas y sociales, sino de aprender a regularlos de forma pacífica. Los conflictos no son sólo un problema, ni sinónimo de violencia como tantas veces se hace, sino una oportunidad para construir la paz, fortalecer la convivencia, etc.

El avance de los estudios de paz ha llevado a definiciones diversas sobre este término. Por su relevancia consideramos también las que a continuación comentamos.

Stephen Robbins anota que “el conflicto social es un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses”¹¹⁷. Este concepto sobre el conflicto es muy amplio puesto que abarca una extensa escala de niveles, desde actos abiertos y violentos hasta aquellas formas más tenues de oposición.

¹¹⁷ ROBBINS, Stephen: *Comportamiento Organizacional Conceptos, Controversias y Aplicaciones*. México. Prentice Hall, 2004, p. 461.

Lewis Coser define el conflicto social como la lucha por los valores, por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será social cuando trasciende lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad¹¹⁸. Es decir que el conflicto se configura como el marco ideal para generar un compromiso entre los actores. Este conllevaría necesariamente a aclarar aquellas ideas que estimulan la creatividad, formando en el proceso nuevas, profundas y estrechas relaciones que articulen y enlacen a los actores.

Johan Galtung divide los conflictos para su estudio en tres niveles, micro, meso y macro nivel. El primero se produce dentro y entre las personas; el segundo surge en la sociedad dentro de cada Estado o nación; y el tercero comprende los conflictos entre los Estados y naciones¹¹⁹.

La mayor preocupación de Johan Galtung y aquello que según su teoría merecía mayor análisis era precisamente el hecho de cómo adentrarse en el origen y en la naturaleza misma del conflicto¹²⁰. Para este investigador el conflicto debería abordarse con ideas, medios y acciones, para que siempre que surja se pueda encaminar hacia una solución que no produzca violencia y eso sólo sería posible por medios pacíficos. En otras palabras el método que propone para resolver los conflictos es utilizar la empatía, la no violencia y la creatividad. Sin lugar a dudas la principal herramienta para evitar que un conflicto ocurra es precisamente prevenirlo los conflictos hay que detenerlos antes de que puedan conllevar a la violencia.

John Paul Lederach dice que dada la fluidez que tiene el conflicto, cuando este sale aflora, se convierte en un aspecto de tipo cultural¹²¹. Este autor exalta el carácter fluido del conflicto señalando que éste emerge a través de un proceso interactivo que contempla tanto el contexto social y cultural como las percepciones, intenciones, expresiones e interpretaciones de las personas involucradas.

Teniendo en cuenta la evolución de las definiciones de conflicto se debe asumir que éste es un aspecto normal de la convivencia humana, que manejándolo adecuadamente puede generar cambios positivos en la sociedad. En este sentido John Paul Lederach plantea que la conflictividad es inherente a la naturaleza humana, mientras que la armonía permanente y total sólo es imaginable como un ideal, como parte de algunas creencias ideológicas o religiosas¹²². Para él se debe poner especial consideración en la resolución de conflictos, realizando especial

118 COSER, Lewis A: *The functions of social conflict*. London, Routledge And Kegan, 1956.

119 GALTUNG, Johan: *Trascender y transformar: una introducción al trabajo de conflictos*. México, Editorial Quimera, 2003

120 GALTUNG, Johan: *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratuz. 2003.

121 LEDERACH, John Paul: *El abecé de la paz y los conflictos: Educar para la paz*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2000.

122 LEDERACH, John Paul, op.cit, p.192

énfasis en la necesidad de encontrar una solución no violenta y un acuerdo sobre el proceso, todo esto encaminado a encontrar respuestas a los problemas. Como resultado del debate anterior se podría decir que el conflicto se manifiesta como un proceso complejo en el cual se contraponen o se perciben posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades distintas, en varios sectores de la sociedad generándose un escenario que podría resultar violento.

Todas las definiciones en relación a lo que es el conflicto como tal siempre estarán incompletas por lo tanto no alcanzarán el total beneplácito, pues algunos elementos siempre escapan de las mismas. Sin embargo se pueden replicar algunos elementos de la teoría de Johan Galtung.

Es importante resaltar que el pensamiento y las teorías de Johan Galtung sobre los conflictos lo posicionan como uno de los referentes más importantes en este nuevo campo del conocimiento, además muchos estudiosos coinciden en aseverar que la obra de Johan Galtung constituye por sí sola el 50% de los estudios para la paz, realizando de esta forma innumerables aportes para la epistemología de la paz. Al retomar su pensamiento se puede decir que para este sociólogo y matemático noruego el conflicto es axiomático en la sociedad pero no la violencia puesto que la guerra es una de sus expresiones y por lo tanto, el conflicto no tiene necesariamente que conducir a la violencia física y verbal. Para este investigador el fracaso en la transformación del conflicto es lo que acarrea realmente la violencia. Siguiendo estos presupuestos queda claro que no sólo se deben reconocer los conflictos como buenos o malos, se deberán también brindar las herramientas necesarias para percibirlos lógicamente con criterios y metodologías científicas utilizando la creatividad, la empatía y la no violencia, para así poder transformarlos.

Se suele preguntar, cómo relacionar esta teoría de los conflictos con la experiencia de las mujeres y cómo las mujeres intervienen en la misma. María Eugenia Ibarra en su tesis sobre Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz, establece que:

El asentimiento profundo de la violencia contra la mujer que concurre dentro de muchas sociedades obtiene una mayor aprobación externa en los escenarios del conflicto. Por ende, se puede explicar cómo una prolongación de la violencia a la que se expone a la mujer en tiempos de paz. La situación se triplica por la polarización de los roles imputados a los sexos que se da con insistencia durante el conflicto armado. En ocasiones, se forma un perfil de la masculinidad que estimula el comportamiento agresivo y misógino. Por otro lado, la mujer puede ser realzada como la portadora de una identidad cultural y su cuerpo advertido como “territorio” a conquistar. El ejército, paramilitares, guerrilla y los grupos al margen de la ley también pueden usar la violación y otras formas

de violencia contra la mujer, para aumentar la subyugación y la humillación de los hombres¹²³.

La misma autora explica que los informes entregados por la Mesa de la mujer y el conflicto armado establece que el uso de la violencia y la amenaza los actores del conflicto armado robustecen el ejercicio del dominio sobre las personas y los territorios. Trayendo como consecuencia este fenómeno el aumento de la población desplazada y el incremento de desapariciones y homicidios. Esta situación se ve agravada por la violencia sexual que padecen las mujeres esta es una de las armas de guerra más extendidas en el conflicto armado interno.

El conflicto se ha convertido en parte inexcusable de la vida de las mujeres. A través de éste se puede reconocer que existe una enorme confluencia de emociones e intereses entre éstas y las relaciones humanas que pueden ocasionar roces o disputas (conflictos) en todos los seres humanos. Deduciéndose que los conflictos pueden ser regulados por vías pacíficas o violentas. Esta noción dentro de esta investigación tiene un fundamento teórico, epistemológico y práctico de la paz y la violencia.

El conflicto social es un fenómeno de la creación humana que forma parte natural de la vida de las mujeres, pues el conflicto se torna en un elemento necesario en la construcción y transformación de su realidad social. El conflicto que se desarrolla al interior de la cultura patriarcal, machista y sexista imperante tiene su origen en unos patrones destructivos que pueden ser canalizados por las mujeres hacia una expresión constructiva, ya que esta transformación implica la comprensión dinámica del conflicto por parte de las mujeres en el sentido de una movilidad constructiva o destructiva en diferentes direcciones. Además de ello es un proceso que implica interacción en los diferentes actores en un contexto determinado. Cabe aclarar que las mujeres pueden padecer conflictos en sus hogares y en sus comunidades sin golpes, entendiéndose que aunque exista la ausencia de violencia física, no necesariamente significa la ausencia del conflicto. Este conflicto puede ser positivo o negativo dependiendo de la forma cómo es abordado, pues este es reconducido y transformado para alcanzar la paz¹²⁴.

Dentro de la complejidad de la sociedad confluyen una serie de características de naturaleza ontológica y antropológica (animalidad, subconsciente, inconsciente, conciencia, grupalidad,

123IBARRA MELO, María Eugenia: "Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz". *La manzana de la discordia*, 2-2, (2016), 73-84.

124 Se entiende por conflicto que este es una condición inherente al individuo provocado por los diferentes deseos e intereses que entran en confrontación ante los contactos y relaciones sociales Partiendo de la premisa de la presencia del conflicto como un hecho que caracteriza a los individuos, el interés debe centrarse en las alternativas para su regulación. En este sentido las investigaciones sobre el conflicto y especialmente sobre las regulaciones pacíficas han ido ofreciendo riqueza al concepto de la Paz a lo largo de la historia. DÍEZ JORGE, M^a Elena, op.cit, p. 96.

comunidad, nación, estado o especie) que encierran en cada individuo una diversidad de circunstancias que giran alrededor del entorno en el que se desenvuelven, haciendo que las mujeres puedan confluír alrededor de una compleja conjunción de circunstancias. Éstas son compartidas evidentemente con los grupos de donde ellas provienen, se sitúan y desarrollan sus actividades, compartiendo estas actividades con el resto de la sociedad. Asimismo sus acciones obedecen a sus hábitos de vida, actitudes y conductas, aunque, dependiendo de la personalidad de cada una de ellas, se pueden dar ciertas variables que determinarían su marco conflictivo.

Existe toda una variedad de conductas en las mujeres que las sitúan como deseables o indeseables dentro de la convivencia social. Dentro de esas conductas deseables se encuentran las altruistas, filantrópicas o cooperativas, y dentro de las no deseables las egoístas o insolidarias, esta última conducta es la predominante en la esfera doméstica de estas mujeres¹²⁵.

En la realización de la presente investigación se puede decir que los conflictos no siempre se constituyen en la antesala a la violencia, sino todo lo contrario bien gestionados pueden ir de la mano a las soluciones o regulaciones pacíficas. El conflicto forma parte de la vida de las mujeres como un proceso inherente a la convivencia social, en el cual los intereses y emociones de estas se entretajan, se regularizan, evolucionan y en la mayoría de los casos se resuelven.

La sociedad debido a su propia dinámica, es generadora de desigualdades entre todos los individuos, siendo ésta el bastimento de los conflictos entre ellos la violencia. Por ello se ha visto obligada a buscar soluciones para la regulación de estos conflictos los cuales se reflejan en los derechos y en el ordenamiento jurídico que la rigen, aunque en la práctica no se le otorguen a todas las mujeres los mismos derechos y obligaciones. En consecuencia se podría afirmar que es imposible por la naturaleza compleja y conflictiva de cada una de las mujeres, que exista una sociedad sin conflictos, ya que el conflicto contribuye precisamente como dinamizador de las entidades humanas (individuos, grupos y especie). Pues a través de los conflictos es posible llegar a comprender las relaciones, los valores, las ideas, las conductas, comportamientos, la distribución del poder y los mecanismos de cambio, que pueden alcanzar las mujeres mediante propuestas que se orienten al logro de una paz estable.

Un ejemplo claro sobre conflictividad es el documento del PUND Colombia del año 2014 que es el encargado de realizar un análisis sobre las conflictividades y la construcción de paz, alrededor de los departamentos de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño, Antioquia, Cesar, Santander, Arauca, Córdoba y la región del Catatumbo. En cada uno de estos documentos se hace un recuento

125 La vinculación entre género, conflictos y paz puede ser muy fructífero. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco Adolfo y JIMÉNEZ ARENAS, Juan Manuel (2010): "Historia de una paz imperfecta de género". En: DÍEZ JORGE, María Elena y SÁNCHEZ ROMERO, Margarita (eds.): *Género y Paz*, Barcelona, Editorial Icaria, pp. 179-218.

de los antecedentes, las causas estructurales, los impactos, las dinámicas, los escenarios y los actores de los conflictos que se presentan en los territorios mencionados. Asimismo se hace una caracterización de los departamentos y regiones con los indicadores más importantes teniendo en cuenta cinco componentes: político, seguridad/justicia, social, económico y ambiental. Suplementariamente, se presenta un mapeo de los actores estratégicos de los territorios, sus intervenciones y sus respuestas a las situaciones de conflicto y de construcción de paz y se ofrecen una serie de recomendaciones para las posibles mediaciones¹²⁶.

Se puede argumentar que las conflictividades forman parte de la vida de una comunidad, y por lo tanto vivir en una sociedad libre de conflictos es un tópico pero deben existir en forma palpable ambientes de democracia y dignidad para que las conflictividades puedan ser dirimidas en forma pacífica y no violenta. En tal sentido se puede asimilar y entender el posconflicto como una especie de transición posterior a los acuerdos de paz y que significan un cambio para los actores y la sociedad en general, todas estas transformaciones son necesarias para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

2.2.2. Una aproximación a las violencias contra las mujeres.

La violencia, como la paz, está presente en la vida de los seres humanos desde sus orígenes, por lo que es importante conocer sus dinámicas y manifestaciones, de forma que, como afirma Martín Morillas, pueda pasarse de entender la violencia como “valor” relacionado con conductas que provocan miedo, ira, culpa, rivalidad, etc. a “desvalor” como conciencia y conductas agónicas que deben y quieren ser transformadas¹²⁷.

Específicamente la violencia contra las mujeres es un elemento permanente en toda la humanidad. Sin embargo es una violencia que siguiendo la manera como es tocada, o mejor, como es ignorada, es invisible para la sociedad. En el balance de la guerra en términos de víctimas mortales, la mayoría son varones, pero existe una gran cantidad de mujeres víctimas de múltiples violencias. La violencia contra las mujeres es la manifestación clara de patrones de desigualdad contra las mujeres, que están arraigados en la sociedad patriarcal y sexista dominante, y que en este sentido el principal reto de las mujeres colombianas es la transformación de la violencia a través de estrategias colectivas y personales de empoderamiento y autonomía¹²⁸.

126 PUND Colombia: “Análisis de conflictividades y construcción de paz”. *Documento de la web*: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2014/12/10/an-lisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz-herramienta-del-pnud-para-los-territorios.html> (2014).

127 MARTÍN MORILLAS, José Manuel: *Los sentidos de la violencia*, Granada, Universidad de Granada, 2003, p.50

128 La violencia contra las mujeres, antes que violencia de género, es una problemática grave, especialmente en las sociedades contemporáneas, que articulan y discriminan negativamente el acceso a los recursos sociales a las

La sujeción y la opresión de la violencia crea en las mujeres una aprensión hacia la resistencia, esta obliga a las mujeres a vivir con miedo. En este camino las mujeres aprenden a callar no sólo por miedo sino también para sobrevivir, el silencio se ha convertido en un factor de resistencia y protección, sobre todo en aquellos casos en los cuales las mujeres desde la infancia han sido violentadas, torturadas y desempoderadas.

Dentro de las violencias padecidas y afrontadas por las mujeres cabría preguntarse. ¿Hasta qué punto la violencia política (armada) influye en la violencia cotidiana y viceversa?.

Para Johan Galtung cualquier forma de cultura de paz se debe investigar promoviendo políticas contra la violencia en tres frentes, colocando especial énfasis en el ámbito cultural, pues se trata de la primera figura del daño que hay que combatir. También dice que es imposible instituir formas sanas de convivencia social sin remover prejuicios y creencias falsas basadas en el menosprecio¹²⁹.

Se identifican tres formas de violencia según las teorías expuestas por parte de Johan Galtung:

La violencia directa, la cual es visible y se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.

La violencia estructural, que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las necesidades. La violencia cultural que crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes¹³⁰.

Por otro lado, la Asamblea de las Naciones Unidas define, la Violencia de género, como: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada¹³¹.

Se puede afirmar que la violencia de género está relacionada con las formas de violencia directa con las relaciones estructurales concretas (situaciones de discriminación, exclusión, marginación, subordinación o dominación) y con un asiento cultural (razonamientos, actitudes e ideas que justifican, legitiman y promueven además de la desvalorización simbólica de la mujer,

mujeres; asimismo es importante saber el verdadero alcance de esta violencia dentro del entramado complejo de las relaciones que se producen en la sociedad. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco Adolfo y JIMÉNEZ.ARENAS, Juan Manuel, op.cit, pp. 179-218.

129 GALTUNG, Johan: *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Bakeaz; Gernika Gogoratuz, 2003.

130 GALTUNG, Johan, op.cit, p. 11

131 NACIONES UNIDAS: "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104", 1993. [http://servindi.org/pdf/ DecEliminacionViolenciaMujer.pdf](http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf) Consultado el 10/10/2016.

también la violencia estructural y directa física y psicológica). Partiendo de este análisis, se hace pertinente e imperioso reflexionar y señalar todos los tipos de violencia que se encuentran arraigados, y que suscitan y consienten este tipo de prácticas¹³².

La violencia directa se concibe como todas aquellas situaciones de violencia que causa un daño directo sobre un sujeto que es receptor y recibe dicha acción con sus respectivas consecuencias sin que haya existido una mediación interpuesta entre la iniciación y el destino de la acción. De acuerdo con lo que manifiestan Francisco Jiménez Bautista y Francisco Muñoz Muñoz, “Es una relación entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones, etc.) de violencia siguiendo un proceso sujeto-acción-objeto, sin que casi nada obstaculice la ejecución del mismo”¹³³.

Este tipo de violencia responde a la materialización de las acciones que van en contra de las necesidades básicas de la mujer como la necesidad de supervivencia (la muerte, la enfermedad); la necesidad de bienestar (el maltrato, las agresiones, el acoso, las violaciones, el desprecio, la descalificación); la necesidad de identidad y de pertenencia (que se asimila como la ruptura sistemática de los lazos básicos y esenciales con la familia, amigos, y los sistemas religiosos y culturales), de acuerdo con la percepción que se establece en el *Manual para la lucha contra la trata de personas*. (Naciones Unidas. Nueva York, 2007)¹³⁴. Y contra las necesidades de libertad; (la negación de derechos y la disminución de opciones vitales, la cosificación y la despersonalización) que son aspectos de singular significado en la vida de las mujeres.

Se puede decir que la violencia estructural se concibe como la fundamentada al interior de la estructura y se presenta como un poder desigual y con variadas oportunidades que responden a las desigualdades de los recursos entre las personas. Esta desigualdad se da principalmente en la distribución de poderes en cuanto a las decisiones que las personas tienen, lo que permite una violencia de tipo estructural y que fundamentalmente está arraigada en los sistemas económicos y políticos que conducen a la opresión determinada de ciertas personas sobre aquellas que tienen ascendencia.

Cabe resaltar que las mujeres experimentan más agudamente que los hombres la violencia estructural puesto que se trata de una violencia derivada del lugar que las mujeres ocupan en el orden económico y de poder.

132 GALTUNG, Johan: “Violence, peace and peace research”. *Journal of peace research*, 3, (1969), 27-72.

133 JIMÉNEZ BAUTISTA, Francisco y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A: *Violencia cultural, Violencia directa*. Enciclopedia de Paz y Conflictos, Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, 2004, pp. 1.161-1.162.

134 NACIONES UNIDAS. OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: “Manual para la lucha contra la trata de personas”, Nueva York, 2007. www.unodc.org, Consultado el 10/10/2016.

La feminización tiene varias facetas. Una de ellas está asociada con la pobreza; y la otra está ligada con la subsistencia de la equidad en los órganos de poder, la desigualdad salarial que indica que las mujeres ganan menos con trabajos iguales a los hombres lo cual representa una muestra de desigualdad y de violencia estructural orientada hacia las mujeres. Dentro de esta violencia estructural es importante que se haga referencia a la violencia institucional como un producto que resulta de la baja prioridad dada a las necesidades de las mujeres que pone de manifiesto la violencia de género que son auspiciadas por los Estados. La violencia institucional se concibe como una posición generada por el silencio y la omisión y la negligencia que tienen las autoridades encargadas de prevenir y erradicar los delitos que se cometen contra las mujeres.

La violencia hacia las mujeres constituye un fenómeno social de tales proporciones que se sustenta precisamente por su carácter estructural. Se puede decir que la violencia hacia las mujeres por su carácter estructural se apoya en las normas y valores sociales y culturales que perpetúan el androcentrismo.

El comentario que hace Johan Galtung cuando admite que alrededor de la violencia estructural se reseñan condiciones tales como la discriminación, la marginación o la dominación, expresa en términos afirmativos y elocuentes que “la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad y la injusticia social”, con lo cual augura una constante y permanente inequidad con la cual las mujeres deberán hacer resiliencia para sobrevivir y soportar condiciones ocasionadas por su estado de indefensión y pobreza¹³⁵.

En otras palabras, en la violencia directa que se despliega contra las mujeres se debe contener dentro de la violencia estructural teniendo en cuenta necesariamente su origen y hasta dónde puede llegar a extenderse.

Esta misma situación es a la que hace referencia Carmen Magallón cuando expresa que con relación a la violencia estructural ejercida contra las mujeres se puede decir que: “se trata de una violencia derivada del lugar que ellas ocupan en el orden económico y de poder hegemónicos”¹³⁶.

La violencia cultural se asume con aspectos que hacen referencia a la cultura cuando ésta es legítima a través del arte, la religión, la filosofía, el derecho, etc., quienes se encargan de legitimarla y se utiliza para los casos de aprobación que validan posturas fanáticas en lo que respecta a la religión. En cuanto a lo económico, lo social y las relaciones de género, la violencia cultural se radica en un fuerte entramado de relaciones con la naturaleza y junto con valores que se asumen desde pequeños y que luego se van fortaleciendo con las normas legales y las disposiciones jurídicas con las cuales se van reforzando en la sociedad, tanto costumbres como los

135 GALTUNG, Johan: “Cultural Violence”, *Journal of Peace Research*, 27-3, (1990), 291-305.

136 MAGALLÓN, Carmen, op.cit, p. 10

argumentos fundamentales que le sirven de reafirmación y validación a la violencia cultural, que se traducen en la inculcación de conductas represivas que permiten la aceptación y la colaboración en forma pasiva y delegadora de estructuras injustas e insolidarias.

La lucha contra este tipo de violencia se torna complicada por cuanto en la sociedad se presenta un acercamiento de un rango cultural que permite una visión negativa de los conflictos, que no permiten el logro de una paz, ni siquiera propuestas en cuanto a alternativas de los conflictos.

La sociedad está siendo educada en una cultura de violencia, en donde no se les permite, ni se les enseñan alternativas distintas a la violencia. Porque en todos los medios de transmisión y reproducción de la cultura se ha enseñado la historia como una sucesión de guerras; la sociedad está acostumbrada a que los conflictos se repriman por la incuestionable autoridad del macho sobre la hembra; los medios de comunicación venden como la única vía de solución de los conflictos el uso de los ejércitos, etc. la sociedad vive sumida en una violencia constante, la cual se manifiesta a diario, en todos los espacios y en todos los niveles y desde diferentes poderes.

Un claro ejemplo de la violencia cultural se encuentra en la religión que justifica la ejecución de guerras santas o de atentados terroristas, en los cuales quienes los acometen se inmolan con la intención de defender y justificar ciertos principios religiosos que han sido validados por su cultura, así como la legitimidad otorgada por el Estado para ejercer la violencia, a través de sus ejércitos. Y la de otros grupos al margen de la ley que cometen atropellos fundamentándose en principios filosóficos con los cuales justifican la permanencia de una violencia que se ha vuelto cultural y con la cual se debe convivir¹³⁷.

En este sentido para Nelly Richard la violencia cultural es entendida como el conjunto de patrones culturales y convenciones ideológicas que articulan procesos de subjetividad y medianamente el modo en que cada sujeto las concibe y práctica las relaciones de género. Según la autora “Los signos hombre y mujer, son construcciones discursivas que el lenguaje de la cultura proyecta e inscribe en la superficie anatómica de los cuerpos”¹³⁸. Desde otra óptica Ana Aguado expone que estas construcciones discursivas de la masculinidad y la feminidad desde el punto de vista cultural se devienen en:

Poderoso instrumento que ha actuado y actúa en el mantenimiento de la discriminación y la subalternidad de las mujeres. La importancia de las representaciones culturales reside en su

137 GALTUNG, Johan: *Tras la violencia, 3R, Reconstrucción. Reconciliación y Resolución, Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao, Gernica, Gogoratz, 1998.

138 RICHARD, Nelly: *Feminismo, género y diferencia (s)*. Chile, Palinodia, 2008.

capacidad de vehicular pautas de comportamiento y de transmitir códigos colectivos respecto a la masculinidad y la feminidad, y respecto a las funciones sociales de hombres y mujeres¹³⁹.

La misma autora continua diciendo que la cultura puede llevar a ver la explotación, la discriminación, la marginación o la dominación, como normales y naturales, o simplemente a no llegar a verlas como tales¹⁴⁰.

No están alejados de esta concepción los planteamientos de Eva Gilberti y Ana María Fernández, quienes señalan que la violencia cultural opaca la realidad de manera que se puedan ver los actos o hechos violentos o al menos, se perciban de una manera moderada como violentos. Así, la desigualdad, la discriminación o la violencia contra las mujeres, contra grupos étnicos o clases sociales, no son invisibles sino que están invisibilizados en un complejo proceso socio histórico¹⁴¹.

Por su parte, Pierre Bourdieu plantea que la violencia más peligrosa es aquella que está arraigada en supuestos que la convierten en invisible, puesto que al tiempo que la invisibilizan, la legitiman.

La legitimación consiste en utilizar como instrumento privilegiado el cual concede a los portadores el salvoconducto que se considera supremo para aparecer como privilegiados. Agrega que el tratamiento se hace con fines de explotación sexual la cual se encuentra subsumida en una serie de mitos, creencias y justificaciones de las que el rol de la mujer en el marco de una sociedad machista, sexista y discriminadora es uno más, justificando, en calidad de excusa, las acciones de represión¹⁴².

Por otro lado nos han interesado las percepciones que hace Miguel Llorente, quien señala que:

La conducta violenta del hombre maltratador no siempre encierra la intención de lesionar a su víctima aunque finalmente la cause pues este “lo que realmente busca es aleccionar a la mujer para dejar de manifiesto quién manda, y quién tiene la autoridad en la relación¹⁴³”.

Añade a este discurso que a las mujeres, por la educación recibida y los condicionamientos sociales, se les exige que no se defiendan ante la violencia del hombre. Estos actos de violencia buscan discriminar, ignorar, y someter a la pareja, por el simple hecho de pertenecer al sexo opuesto. Se puede observar como en la sociedad actual esta violencia es aceptada por la religión, la educación, los medios de comunicación y en algunos países es el Estado quien legitima el uso de la violencia hacia las mujeres. La dominación que sufren las mujeres en la sociedad se ve

139 AGUADO, Ana: *Violencia de género sujeto femenino y ciudadanía en la sociedad contemporánea. Marcadas a ferro*. Brasília, Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2005, pp. 23-34.

140 RICHARD, Nelly, op.cit, p.34

141 GIBERTI, Eva, et al: *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.

142 PIERRE, Bordieu: *La dominación masculina*. España, Editorial Popular, 2000.

143 LORENTE ACOSTA, Miguel: *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

reflejada en la cultura y es imperante que se empiece a cuestionar la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar esta serie de desigualdades en materia de derechos, actividades y privilegios entre hombres y mujeres cuando en realidad es una construcción social y cultural. Cabe añadir que toda violencia cultural es simbólica.

Concluye con una afirmativa exposición sobre la valoración que se debe hacer frente a cada uno de los supuestos elementos que contribuyen con la violencia cultural, en los siguientes términos:

La valoración social la crea el hombre dominante, el hombre con poder apoyado en su sexo. Las mujeres se ven afectadas por dicha escala de valoración social que las inferioriza, reglas universales y representaciones colectivas que han impuesto como tales en el mercado de bienes simbólicos, donde impera definitivamente lo masculino como violencia simbólica¹⁴⁴.

En este sentido abunda María Cristina González quien dice que: “La dominación masculina puede definirse como la arqueología de la violencia simbólica, poder que logra imponer significaciones como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza. La violencia simbólica se logra a través de una errónea apreciación de la realidad. Hombres y mujeres reconocen la dominación masculina como legítimo orden social de la vida la libido del hombre está constituida como libido dominante”¹⁴⁵.

Por obra y gracia de la existencia de la sociedad patriarcal se sobrellevan todas las desigualdades ligadas al sexo constituyendo este sistema un rol social desigual para los hombres y para las mujeres; esto ha dado como resultado la identificación de las mujeres en actividades y conductas que permiten a los hombres conquistar lugares de privilegio con relación a ellas. Esta situación favorece la violencia en el contexto social y cultural que es el que finalmente promueve la asignación de estos roles.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud OPS, desde hace años viene denunciando la violencia contra la mujer como un problema de salud prioritario, y solicita en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud “integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas y promover además la igualdad entre los sexos y la igualdad social”¹⁴⁶.

Del mismo modo El Banco Mundial colige que el hábito de la violencia en la mujer tiene efectos directos no sólo para su propio bienestar, sino también para el de sus familias y

144 LORENTE ACOSTA, Miguel, op.cit, p. 64

145 GONZALEZ MORENO, María Cristina: “La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer”. *Revista Educación en Valores*. 2-10, (2008), 65.

146 Organización Panamericana de la Salud OPS: “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud”. *Documento de la web*: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf (2002)

comunidades. La violencia contra la mujer también puede tener derivaciones que se extienden de generación en generación. Por ejemplo, los varones que están presentes en las golpizas que sus madres reciben de sus compañeros tienen mayor riesgo que otros varones de emplear la violencia para satisfacer las diferencias cuando sean adultos¹⁴⁷.

Continúa con sus planteamientos agregando que las mujeres jóvenes que se encuentran en el mismo tipo de violencia tienen mayor riesgo que otras mujeres de formar relaciones en las que serán lastimadas por sus compañeros. Por lo tanto, la violencia tiende a traspasar la línea intrageneracional. Asimismo establece que la violencia contra la mujer es un tema trascendental de salud pública y derechos humanos. Tomando como referencia la población femenina mundial, por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por un hombre o varios hombres en algún momento de su vida.

Igualmente la organización FUNSAREP, alude a que el ultraje de la mujer es penado de hecho en casi todas las sociedades. El procesamiento y la condena de los hombres que golpean o violan a las mujeres son poco frecuentes en relación con la cifra de agresiones. Asimismo la violencia se maneja como un medio para custodiar y fortalecer el sometimiento de la mujer. Textualmente plantea que:

La violencia contra las mujeres se haya transformado en una cuestión de moda, la cuestión de la que todo el mundo discute, del que todo el mundo sabe. Las administraciones se salen por la tangente incitando costosas campañas para eliminar la violencia contra las mujeres, que en la mayoría de los casos son financiadas con descomunales cantidades de dinero de la cooperación al desarrollo. Pero las estructuras, los sistemas que producen y reproducen esta violencia siguen intactos. ” ¿Por qué? -se preguntan las mujeres- a pesar de que tenemos registros estadísticos continuos, políticas públicas de mujeres, legislaciones sobre violencia de género, grandes declaraciones de Naciones Unidas, campañas financiadas por los gobiernos, grandes cantidades de dinero disponible... no disminuye, sino que se incrementa la violencia contra las mujeres en el mundo y en Colombia? ¿A dónde realmente habría que apuntar para disminuir y erradicar esta violencia...? ¹⁴⁸.

Se concluye en este aspecto que la ideología patriarcal en la que se encuentra inmersa la sociedad plantea las condiciones de posibilidad para superar los diversos tipos de violencia. Para ello se hace necesario que todas las acciones orientadas a la lucha contra la violencia incluyan las

147 Banco Mundial: “Informe mundial sobre el desarrollo: invertir en salud”. Washington, D.C. Documento de la web: http://www.wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2005/11/04/000011823_20051104145818/Rendered/PDF/341290spanish.pdf (1993).

148 FUNSAREP: “Develando lo invisible, jornada de formación feminista”. Documento de la web: <http://www.funsarep.org.co/laviolenciacontralasmujeresnotehacecampeon-marcoteorico.php> (2010).

cuestiones de género. Puesto que si no se atienden y modifican las causas estructurales y culturales que propician estas necesidades diferenciales entre mujeres y hombres seguirá repitiéndose y propagándose en el contexto o al interior de la sociedad colombiana¹⁴⁹.

2.2.3. Empoderamiento pacifista y de género.

En el marco de la matriz comprensiva y unitaria que sirve de referencia teórica de esta investigación se señalaba como parte de la misma el empoderamiento pacifista y se añadió el de género. Se entiende, con Francisco Muñoz, el empoderamiento pacifista como “un reconocimiento de las realidades prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más o menos cercano; y para impulsar y promover la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tienen intereses en promocionar la paz”¹⁵⁰.

El concepto de empoderamiento empezó a acuñarse en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, que igualmente se pronunció en torno a la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, acogida de forma unánime por 189 países, se instituye como un programa en favor del empoderamiento de la mujer e insta una sucesión de objetivos estratégicos y de medidas para el logro y la igualdad de género.

En 12 aspectos se encuentran relacionados directamente con los factores que inciden en el progreso de las mujeres: la pobreza, la educación y la capacitación, la salud, la violencia contra la mujer, los conflictos armados, la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña.

Esta conferencia de Beijing se fundamentó en los diversos acuerdos políticos logrados en las tres Conferencias mundiales sobre la mujer anteriores, apuntalándose en cinco decenios de avances jurídicos, y poniendo énfases en garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica¹⁵¹.

En el pasaje sobre empoderamiento pacifista, presentado en *Investigación de la Paz y los Derechos humanos desde Andalucía*, Francisco Adolfo Muñoz Muñoz¹⁵², Joaquín Herrera Flores, Beatriz Molina Rueda y Sebastián Sánchez Fernández proponen una concepción matizada por las

149 CASTELLS, Manuel: *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México, Siglo XXI, 2004.

150 MUÑOZ, Francisco A, op.cit, p. 138.

151 ONU MUJERES: “Conferencias Mundiales Sobre la Mujer”. *Documento de la web*: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> (1995)

152 El empoderamiento pacifista, como concepto académico fue creado por el catedrático e investigador para la paz, Francisco A. Muñoz, del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. Este concepto forma parte importante del cuerpo teórico de los estudios de la paz.

reflexiones y análisis teóricos ligados a la práctica que oriente las transformaciones de la sociedad sin ambigüedades, sin dilaciones que perturben tanto los espacios de poder y participación que se gestan al interior de la sociedad. Los autores citados dicen que:

Es necesario establecer una teoría renovada del poder como instrumento de transformación de la realidad bien es cierto que la no-violencia (o mejor no violencia) ha puesto las bases fundamentales para tal teoría, como no nos cansaremos de repetir, pero a nuestro entender tiene dos deficiencias principales. La primera es que, hasta cierto punto, su práctica queda reducida a acciones marginales, en el sentido de estar asociada a las reivindicaciones de los marginados, a lo que también contribuye el hecho de que su capacidad movilizadora no ha sido reconocida como tal por grupos dominantes de uno u otro signo. La segunda, en parte es consecuencia de lo anterior, es que no tiene apenas incidencia en las sociedades democráticas. Posiblemente las causas de ambos problemas no sea la propia no violencia, sino que estén relacionadas con la ausencia de debate entre las teorías clásicas del poder y la no-violencia. Es menester entender, que en este punto es donde radica esencialmente la problemática y donde hay que llevar a cabo una profunda reflexión. Creemos que la Investigación para la Paz tiene suficiente experiencia acumulada al respecto, aunque con una escasa reflexión sistemática¹⁵³.

Para dar mayor claridad hacen la siguiente referencia dando una explicación al tema de la no violencia enfatizando con ella que aunque todas las personas se encuentran involucradas en las acciones pacifistas no todas ellas son posibilitadoras de aportar elementos que contribuyan con un clima armónico al interior de la sociedad. Esto se expresa siguiendo el hilo conductor de los citados investigadores cuando expresan que “Por todo ello apelamos al empoderamiento pacifista como un reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más o menos cercano; y para impulsar y promover la creación de redes entre todos los actores que de una u otra forma tiene intereses en promocionar la paz”¹⁵⁴.

En este sentido, el empoderamiento de las mujeres es un tema central para el desarrollo pacífico de las sociedades y se relaciona, como veíamos más arriba, con la formación para la

153 MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. et al: *Empoderamiento pacifista, en Investigación de la Paz y los Derechos humanos desde Andalucía*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005, pp. 97-129.

154 Cabe aclarar que la paz puede ser imperfecta, tal como lo propone Muñoz y es un enfoque de paz, que parte del reconocimiento de la imposibilidad de alcanzar las paces perfectas, esto con el fin de plantear una paz procesual, inacabada, construida en el día a día, e incluso en escenarios donde se expresan diversas violencias. La paz imperfecta es una paz que se encuentra más cercana a la condición humana. Se puede consultar a MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A: *La paz imperfecta*. Granada, Universidad de Granada, 2001.

autonomía que adquieren las mujeres ante su propia vida, junto al colectivo que le dispensa habilidades para ocasionar cambios sociales y políticos¹⁵⁵.

Abundando en este concepto, Margareth Shuler identifica el empoderamiento como: “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”¹⁵⁶.

Dando un paso más Elvira Sánchez Muliterno plantea que “una mujer empoderada es aquella que ha realizado el proceso de conocerse, de romper sus barreras internas y de reconexión con su verdadera esencia dando lugar a una mujer que se conoce que vive desde su autenticidad, sin copiar los modelos de poder establecidos y que vive su feminidad sin estereotiparla; en definitiva una mujer empoderada es aquella que accede a su poder basándose en su verdadera esencia¹⁵⁷.

Además desde organismos internacionales como la Oficina Regional ONU Mujeres se apuesta por el empoderamiento de las mujeres como estrategia para lograr una sociedad más igualitaria y beneficiosa para todo el mundo¹⁵⁸. No obstante TN Relaciones en el artículo Mujer: Empoderamiento de las Mujeres, afirman que:

Por tanto, tenemos un concepto de empoderamiento referido a un cambio individual como el cambio de los procesos y estructuras que transcriben la situación desfavorecida y subordinada de las mujeres ésta sería una estrategia que favorece el uso y el control de los recursos materiales y simbólicos, logrando así que capten influencia y participen en el cambio social tomando conciencia de sus propios derechos y capacidades y otro a una dimensión colectiva, este se fundamenta en el hecho de que las personas en condición de sumisión tienen más influencia para participar y proteger sus derechos cuando se unen con otras personas para obtener unos objetivos comunes¹⁵⁹.

155 Las mujeres, pueden ser actrices continuas, momentáneas o coyunturales en la creación de un mundo más justo. Al mostrar su amor, su cooperación, solidaridad, altruismo o filantropía, todo esto con el fin de construir la paz. Así mismo cada vez que una madre, cuida de sus hijos, entregándolo todo por ayudar a sus seres queridos, o por el tiempo que dedica a ayudar a otros por encima de sus intereses, les están brindando espacios a la paz. en este proceso las mujeres reconocen sus capacidades y sus acciones encaminadas a la paz.

156 SCHULER, Margareth: *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento*. Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá, TM editores, 1997.

157 SÁNCHEZ MULITERNO, Elvira: *Mujer Empoderada: Nuevas claves para expresar el auténtico poder de tu feminidad*. Madrid, Editorial. Lo Que No Existe, 2012.

158 ONU MUJERES: “Guía Estratégica. Empoderamiento Político de las Mujeres. Marco para una Acción Estratégica. América Latina y el Caribe”. *Documento de la web*: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20> (2014).

159 TN relaciones, mujer: “empoderamiento de las mujeres”. *Documento de la web*: <http://www.tnrelaciones.com/empoderamiento/> (2008).

Continuando con lo expuesto anteriormente se puede decir que el empoderamiento concede a las mujeres las estrategias necesarias y precisas para introducir cambios en los roles de género a nivel personal y así evolucionar los órdenes patriarcales. Desde esta perspectiva, el empoderamiento comprende el conocimiento sobre la subordinación y la toma de confianza; la libertad de disponer sobre su vida; la identificación de sus intereses y la transformación de sus relaciones, estructuras e instituciones que restringen y perpetúan su situación de sumisión. El empoderamiento no se constituye alrededor del dominio de los otros, sino en la adquisición de los recursos, la conciencia y las habilidades necesarias para acabar con la indigna situación que viven las mujeres¹⁶⁰.

De igual manera, las aseveraciones de Kenneth Blanchard, John P. Carlos y Alan Randolph, abundan en esta dirección: “El empoderamiento es un proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la propia organización”¹⁶¹.

Estrechamente relacionado con el empoderamiento, y como antes hemos mencionado, nos ha interesado el concepto de resiliencia como punto de partida del empoderamiento de las mujeres. Tomamos la descripción de dicho concepto del ámbito de la Psicología, como la capacidad que tienen todos los seres humanos para afrontar y resistir las situaciones más adversas, e incluso, transformar en ese proceso las experiencias más traumáticas en un aprendizaje de crecimiento personal. A esta forma de concebir se le denomina también resistencia, la cual se concibe como la capacidad que tiene el ser humano para encajar, resistir y superar las adversidades.

Algunos psicólogos, que retoman las enseñanzas del darwinismo, la definen como una flexibilidad social adaptativa, cuando toman a los individuos más fuertes, y asumen que son los encargados de sobrevivir y no los más inteligentes, sino los más flexibles y adaptables a los cambios que se presenten en una sociedad. En todo sentido la resiliencia es la capacidad o habilidad de las personas para afrontar en forma eficaz y adecuadamente situaciones difíciles que se pueden presentar en un momento traumático. La resiliencia no significa debilidad frente a la adversidad, ni tampoco es excesiva vulnerabilidad sino la diversidad de estrategias que sirven para

160 TN relaciones, mujer, op.cit, p.1

161 BLANCHARD, Ken et al: *Empowerment: 3 Claves para lograr que el proceso de facultar a los empleados funcione en su empresa*. Colombia, Editorial Norma. 2002.

afrontar las condiciones adversas y difíciles que se pueden presentar en un momento determinado y que necesitan de sujetos para afrontarlas en forma eficaz.

Las resiliencias femeninas son las que mejor se pueden observar ya que las mujeres han acreditado más capacidad para adaptarse y sobrevivir a la adversidad. Las mujeres tras un trauma o desgracia personal ocasionada por la violencia de género sacan a flote sus capacidades para superar los momentos difíciles; lo cierto es que las mujeres tienen tendencia a luchar por vivir y a continuar hacia adelante para superar las adversidades, ya que han atesorado a lo largo del tiempo ciertos atributos como empatía, capacidad para resolver problemas, entre otros, suficientes para soportar y sobrevivir a la fatalidad. En términos generales, estos factores contribuyen y facilitan la capacidad de las mujeres a sobreponerse a cualquier situación. Ese es el caso de muchas mujeres maltratadas que rompen las cadenas del maltrato y se recuperan, aportando elementos que son fundamentales para comprender la adaptación de estas mujeres a la vida comunitaria y lograr las relaciones personales que las convierten en exitosas.

Existen muchos factores que contribuyen a la recuperación de las mujeres que han sido maltratadas por la violencia de género, entre estos factores se puede hacer mención de los siguientes: aceptarse a sí mismas; exteriorizar su capacidad de control interno; mantener una actitud positiva frente a la vida y mantener como recurso espiritual la confianza en sí mismas. Estos últimos dos factores permiten y allanan la recuperación del maltrato del cual son víctimas al mismo tiempo que contribuye a la disminución de la presión psicológica a la cual fueron sometidas.

Hay que significar que el concepto de resiliencia ha sido tratado con matices diferentes por diversos autores, La resiliencia como concepto es resiente y fue introducido por el psiquiatra Michael Retter hacia los años setenta, adaptándose el término a las ciencias sociales para definir a aquellos individuos que aun cuando se encuentren en situaciones vivenciales difíciles y de alto riesgo, pueden desarrollar psicológicamente aspectos sanos y exitosos. Michael Retter concebía la resiliencia como una suerte de flexibilidad social adaptativa¹⁶².

La mayoría de las definiciones del concepto de resiliencia son variaciones de los conceptos aportados por Michael Rutter y Boris Cirulnyk, estos autores se preocupan más por dilucidar cuáles son las dinámicas presentes en el proceso resiliente. Entre los conceptos de resiliencia surgidos posteriormente se encuentran los señalados por Edith Henderson Grotberg, que establece que es “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y

162 RETTER, Michael: “La “Resiliencia”: Consideraciones Conceptuales”. *Journal of adolescent Health*. vol 14, no. 8, Society of adolescent Medicine, New York, (1993), pp. 673-682.

ser transformado positivamente por ellas”¹⁶³, y los propuestos por Stefan Vanistendael y Jacques Lecomte que distinguen dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, es decir, la capacidad de proteger la propia integridad, bajo presión y, la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo pese a las circunstancias difíciles¹⁶⁴.

Se señala, por último las aportaciones de Rafaela Santos, quien concibe la resiliencia como el saber afrontar la adversidad de forma constructiva. Saber adaptarse con flexibilidad y salir fortalecido del suceso traumático¹⁶⁵.

2.2.4. Ética del cuidado y Cultura de paz.

La ética del cuidado es un concepto que ha sido muy útil en esta investigación, al vincularlo con la cultura de paz. se ha seguido a la investigadora Irene Comins Mingol quien en su obra “La ética del cuidado y la construcción de la paz”¹⁶⁶ realiza una génesis sobre la ética del cuidado, distinguiendo el concepto de ética del cuidado que fue introducido por Carol Gilligan¹⁶⁷ en su libro *In a Different Voice* (En una voz diferente), en el cual estableció una divergencia con la ética de la justicia y promulgó la teoría del desarrollo moral fundamentada en las experiencias de las mujeres las cuales habían sido excluidas en los respectivos análisis sobre el desarrollo y la capacidad moral que éstas habían prodigado en cuanto a las diferentes ocupaciones en las cuales se comprometían en sus respectivas comunidades.

En su documento de trabajo Irene Comins realiza un análisis de las teorías expuestas por Carol Gilligan y Lawrence Kohlberg¹⁶⁸, encontrando diferencias significativas en los planteamientos de una y otro.

Según el estudio de Kohlberg las mujeres alcanzaban un desarrollo moral por lo general inferior a los hombres. Gilligan escucha una diferente voz en las mujeres que no encaja con la teoría del desarrollo moral de Kohlberg, por ello define una nueva esfera moral que describe a las mujeres como iguales y no como inferiores. Según Gilligan, la teoría del desarrollo moral de Kohlberg estaba sesgada al ignorar la realidad de las experiencias de las mujeres¹⁶⁹.

163 HENDERSON GROTBORG, Edith: *La resiliencia en el mundo de hoy: Cómo superar la adversidad*. Editorial Gedisa, 2006.

164 VANISTENDAEL, Stefan y LECOMTE, Jacques: *La felicidad es posible: Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos: construir la resiliencia*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2002

165 SANTOS, Rafaela: *Levantarse y luchar*. Bogotá, Editorial Conecta, 2013.

166 COMINS MINGOL, Irene et al: *La ética del cuidado como educación para la paz*. España, Universitat Jaume I Castellón, 2003.

167 GILLIGAN, Carol y UTRILLA, Juan José: *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

168 KOHLBERG, Lawrence: *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao, Editorial, 1992, pp. 43-214.

169 COMINNS MINGOL Irene, op.cit, p.14

De acuerdo con Irene Comins y la investigadora Carol Gilligan se recurrió a esta comparación, como recurso explicativo de su teoría. Esta posición claramente establece una exclusión de las mujeres que Carol Gilligan reivindica proponiendo diferentes prioridades y una actitud disímil con respecto a la igualdad moral de las mujeres que debe ser mirada en igualdad de condiciones frente a la de los hombres y no vista como inferior ignorando la realidad de las experiencias de las mujeres. Carol Gilligan amplió el universo de análisis de Lawrence Kohlberg al incluir en su estudio sobre el desarrollo del juicio moral a niñas y mujeres, encontrando de esta manera entonces una diferente voz moral que daría como resultado la teoría de la ética del cuidado.

Según Irene Comins el cuidado es fundamental en el desarrollo y mantenimiento de las sociedades, aunque carece del valor social que le debía de corresponder por haber sido una práctica y competencia tradicional de las mujeres. Sin duda la adjudicación de estas tareas a las mujeres ha conllevado para ellas aislamiento, dedicación permanente al otro, olvido de sí mismas, etc., hasta el punto de impedirle desarrollar otras capacidades y su propia autonomía. Sin embargo, desde una perspectiva feminista, y desde otra consideración de la ética, no se trata de infravalorar esta experiencias de las mujeres sino, por el contrario, darles valor y prestigio social, como obra de mujeres, pero para que se conviertan en valores propios de la humanidad, es decir de mujeres y varones.

Por ello debe extenderse más allá del ámbito privado para abarcar lo global, puesto que sostiene que en la esfera privada es necesaria más justicia para poder prevenir la violencia doméstica; sosteniendo al mismo tiempo que es también necesario que en la esfera pública se necesiten nuevos valores, como lo son el cuidado para revitalizar la participación democrática y abordar problemas tan graves como la pobreza.

Las autoras Olena Hankivsky¹⁷⁰ y Selma Sevenhuijsen¹⁷¹, se vinculan con propuestas en torno a la aplicación de la ética del cuidado en torno a la justicia social, y encuentran en éstas mayor protección a los más desprotegidos y aquellos que no tienen sus necesidades básicas satisfechas. En esta forma la ética del cuidado se extiende como un abanico hacia destinatarios que se encuentran tanto en lo global como en lo local.

Continuando con Irene Comins esta plantea que “una educación para la paz es también una educación en la ciudadanía. La práctica democrática y activa de la ciudadanía es un pilar clave en

170 HANKIVSKY, Olena: *Social policy and the ethic of care*. Vancouver, UBC Press, 2005.

171 SEVENHUIJSEN, Selma: *Citizenship and the ethics of care: Feminist considerations on justice, morality, and politics*. New York, Routledge, 2003.

la construcción de una cultura para la paz”¹⁷². La investigadora expresa entre otras como una propuesta de educación para la Paz desde la ética de cuidado “debe extenderse más allá del ámbito privado para abarcar lo global”, ya que esta ética contribuye a afianzar el interés hacia los grupos más vulnerables y desprotegidos socialmente¹⁷³.

Desde la esfera privada las mujeres, a través de la ética del cuidado se convierten en hacedoras de las relaciones pacíficas; en esta dirección la cultura de paz trasciende en nuevas formas de pensamiento, trayendo consigo las rupturas y orientaciones que conducen a que cada individuo establezca nuevas relaciones familiares, provistas de valores pacíficos que se proyectan hacia el exterior. Según lo expresa Irene Comins Mingol cuando propone una:

Ética de la responsabilidad que debe brotar de una conciencia de interconexión, que indica que nuestras acciones tienen la capacidad de modificar la realidad de los otros; que cada uno es, en cierta medida responsable de lo que sucede alrededor, y que tiene un margen de acción específico en la transformación de estas realidades¹⁷⁴.

Bajo esta óptica, los planteamientos de la autora se dirigen a la potencialización de las virtudes y las capacidades de cada individuo que conforman el círculo familiar de las mujeres, pues éstas no a través de la autoridad coercitiva, sino mediante el respeto, el amor y la confianza ejercen una coerción pacífica, que responde a los sentimientos positivos que se han depositado en cada integrante del grupo familiar, independientemente de que estos sean hombres o mujeres constituyéndose de esta forma en un vehículo que los conduce de manera segura hacia una cultura de la paz.

También son convincentes las afirmaciones que realizan María Helena Manjarres y Milton Molano:

La construcción de la paz es una obra permanente, multidimensional y dinámica, que requiere el enraizamiento de valores pacíficos en la población. Debido a que la paz se construye, se aprende, nadie nace con los valores y actitudes que la avivan. Aquí radica la importancia de una educación para una auténtica cultura de paz, ella es a la vez una estrategia y un componente privilegiado para lograrlo¹⁷⁵.

De acuerdo con los planteamientos esbozados por los anteriores investigadores se hace fundamental percibir el papel desempeñado por las mujeres quienes por intermediación de la ética del cuidado han perfilado la construcción de una educación socio-emocional basada en valores que

172 COMINNS MINGOL, Irene, op.cit, p.20

173 COMINNS MINGOL, Irene, op.cit, pp. 91-104

174 COMINNS MINGOL, Irene, op.cit, p.195

175 MANJARRÉS PEÑA, María Elena y MOLANO CAMARGO, Milton: *La escuela que los niños perciben: aportes para construir una cultura de paz desde la gestión institucional*. Bogotá, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Javeriana, 2001.

promueven la cultura de la paz a través de una ética del cuidado cimentada en la creatividad, la justicia y la imaginación.

Volviendo a Irene Comins esta propone una perspectiva holística con la que se prevenga los amagos de la violencia, y se oriente a la construcción de una cultura fundamentada en el carácter de cada persona solventada por un aire de amistad, afecto, confianza y amabilidad con las cuales se expresen las virtudes de cada sujeto. Sin lugar a dudas la cultura de paz es uno de los resultados de la ética del cuidado, y por ello es indispensable que se haga un permanente fortalecimiento hacia los valores, las actitudes y los comportamientos al interior del núcleo familiar, indispensables en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad ya que estos conducen a los individuos a una convivencia más armónica y pacífica.

La ética del cuidado forma parte fundamental de la armonía y del mantenimiento de la vida y por tanto a través de esta se construye la cultura de la paz, aunque al haber sido realizada por las mujeres ha sido desvalorizada, incluso esta les ha impedido desarrollar todas sus potencialidades y capacidades de autonomía. Tal como lo expone Pilar Ballarín cuando dice que: “Las investigaciones actuales siguen llamando la atención sobre la desvalorización de lo femenino a través de la desautorización de los discursos de las chicas y el desprestigio de las tareas asignadas a las mujeres”¹⁷⁶.

Las experiencias, valores y tareas históricamente libradas por las mujeres y que se encuentran vinculadas al cuidado en el ámbito doméstico, familiar y personal no se tienen en alta consideración por la sociedad, quien la ha subestimado y relegado a un segundo plano al considerarla que forma parte de las actividades a las cuales se tiene que dedicar la mujer por obligación. Por esta razón se hace necesario transformar la visión que actualmente se tiene del cuidado e impulsarla con valores renovados que suponen educar en una nueva cultura que permita afianzar los lazos de amor, solidaridad, confianza, etc., en niños, niñas, mujeres y hombres al lograr que estos hagan suyos otros valores y otras formas de representarse en el mundo y manejarse en él, incorporando estos elementos a su vida social y familiar.

Es vital enseñar a los niños y a las niñas a compartir el compromiso por el cuidado en los ámbitos familiares, domésticos y comunitarios para poder construir relaciones más igualitarias entre los sexos. La ética del cuidado puede convertirse en la base de una cultura que lleve a las personas a la plenitud de su ser y de su valor. En otras palabras, es la manera como se ha de educar, con la inserción de valores que incluyan la sensibilidad moral con la que se conduzca a descubrir el cuidado como una forma de ética existencial y como una perspectiva moral, que

176 BALLARÍN, Pilar: *Retos de la escuela democrática. Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid, Editorial Los Libros de Catarata, 2008, pp. 151-186.

ayude a los seres humanos a construir vínculos que trasciendan más allá de las dimensiones culturales y personales.

Es primordial y oportuno concientizarse sobre la interdependencia humana, y educar tanto a hombres como mujeres en una cultura moral aferrada en la solidaridad, afecto, amor y la preocupación por el bienestar del otro, que son el bases de la ética del cuidado. De ello están las afirmaciones de Rosa Buxarrais cuando dice que: “Se revalorice el cuidado de los hijos y su relación con los hombres, se integre la existencia de las mujeres como coautoras del proceso histórico”¹⁷⁷. De esta forma se reivindicaría el trabajo que las mujeres realizan en el ámbito privado y que trasciende hacia lo público, relacionado con el cuidado, la acogida y las relaciones personales. Como la opción más acertada para acabar con la desvalorización de lo femenino al reconocer el protagonismo de la mujer en la generación de una cultura de paz.

2.3. Metodología.

Asumiendo que el objeto de estudio se enmarca en una sociedad patriarcal y en un contexto de alta complejidad como es la sociedad colombiana, se tienen en cuenta dos enfoques metodológicos: por un lado el enfoque que proporcionan los Estudios de las Mujeres y de Género y los del campo transdisciplinar de la paz, y por otro los de las Ciencias Sociales. Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales se opta fundamentalmente por un abordaje metodológico interpretativo-cualitativo basado en los relatos de vida de las personas seleccionadas, que se construye con la información recogida, mediante entrevistas abiertas en profundidad, a un grupo de mujeres en la ciudad de Barranquilla, que han narrado los episodios más relevantes de sus vidas, atribuyéndoles el significado que hoy tienen para ellas. A partir de ellos se puede interpretar y comprender cuál es su situación en este momento, pues aportan información relevante sobre los procesos vitales relacionados con la violencia sufrida, los espacios de paz logrados y el empoderamiento a veces conseguido por estas mujeres que participan en el estudio.

A partir del campo transdisciplinar de la paz se utiliza la Matriz Unitaria y Comprensiva e Integradora en la que se aspira a “comprender, explicar y dar alternativas integradoras, que consideren las relaciones entre los diversos fenómenos desde una perspectiva transcultural, plurimetodológica y transdisciplinar, dentro del campo transdisciplinar¹⁷⁸ de la paz”. Recordaremos los cinco ejes temáticos sobre los que se puede debatir esta matriz y que hemos

177 BUXARRAIS, M: *La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación*. PC Áznar, Educación, género y políticas de igualdad. Valencia: Universitat de Valencia, 2008, p. 95.

178 Grupo de investigación Paz Imperfecta y Conflictividad: “Matriz Unitaria y Comprensiva”. Granada, Universidad de Granada. Documento de la web: http://wdb.ugr.es/~pazyconflictos/?page_id=15 (2018)

referido con anterioridad: una teoría general de los conflictos; pensar desde una paz imperfecta; deconstruir la violencia; discernir las mediaciones e interacciones estructurales entre los conflictos, la paz y la violencia; y el empoderamiento pacifista. De tal manera que el significado e interpretación de cada uno de los ejes depende del significado de los otros.

Comenzando con la perspectiva de los Estudios de las Mujeres y de Género, este trabajo aborda la configuración de la identidad de las mujeres a partir de las realidades emergentes, en condiciones sociales, históricas y políticas particulares. Los relatos de vida narrados por las mujeres que forman parte de la investigación constituyen una herramienta útil para el análisis social, pues a través de ellos se tuvo acceso a las formas como las mujeres interpretaron su propia existencia al igual que los mecanismos de utilizados para rehacer su identidad y autoestima.

2.3.1. Técnicas de investigación.

La investigación se ha sustentado en diversas fuentes y técnicas de investigación. Se ha analizado la documentación oficial existente para Colombia y Barranquilla sobre violencia de género, y toda la legislación existente al respecto. Se ha procurado seguir las técnicas de investigación propias del análisis del discurso y las de la disciplina jurídica.

Pero la mayor parte de la investigación ha girado en torno a los discursos de las mujeres que han padecido violencia, desde la perspectiva de la paz imperfecta. Para ello se ha utilizado dos técnicas: las entrevistas abiertas en profundidad y los grupos focales. Las entrevistas se han realizado teniendo en cuenta las categorías de análisis a partir de las cuales se han organizado las preguntas y los temas con las cuales se indaga, con la suficiente apertura y flexibilidad como para dar cabida a información emergente y relevante.

Dados los objetivos de la investigación, se presenta como método el estudio de caso crítico-interpretativo y el enfoque es fenomenológico y hermenéutico como aquellas perspectivas adecuadas que nos permitirán acceder a comprender como las mujeres de Barranquilla se ven a sí mismas, a su entorno y como son percibidas por los hombres y la sociedad que las rodea.

2.3.2. Fuentes documentales.

Para la revisión de materiales más específicos ha sido imprescindible un acercamiento al reconocimiento de las violencias desde la perspectiva de las mujeres, lo que nos ha permitido acceder, de primera mano, a diferentes fuentes documentales de información: informes de organismos oficiales colombianos e internacionales, informes de asociaciones de mujeres y ONGs, publicaciones académicas e informales, etc.

Se realizó una amplia revisión de la producción científica (bibliográfica y hemerográfica) sobre los temas que se trataron en la tesis, tanto para elaborar el estado de la cuestión como para fortalecer los presupuestos del marco teórico y metodológico. Se han consultado diversas bibliotecas de la Universidad de Granada, específicamente la del Centro de Documentación Científica, especializada en Estudios de las Mujeres y en Paz y conflictos; de la Universidad del Valle Colombia; la Universidad Simón Bolívar Colombia, y la Universidad de Cádiz España. También se hizo uso de otras bibliotecas particulares.

El procedimiento para el procesamiento y análisis de la información: se efectuó con el análisis sobre las producciones (escritas) de otros autores las cuales se sistematizaron de acuerdo con una matriz descriptiva que facilitó tanto el orden de la información como el posterior análisis de la misma. En esta matriz se colocaron de acuerdo con las temáticas pertinentes en el estudio cuales eran las que contenían similar información y las que contenían divergencias en cuanto a contenido y a la forma como cada autor las fue interpretando. Al final se consolidó una estructura temática en la cual se incluían las similitudes y los desacuerdos hasta estructurar un conjunto de posiciones que hacían referencia a las diferentes teorías y enfoques relacionados con el tema.

2.3.3. Fuentes y tratamiento de la Legislación colombiana e internacional¹⁷⁹.

La forma de trabajo sobre la legislación colombiana y la normativa internacional tuvo como punto de partida el recuento y recopilación de toda la existente sobre nuestro campo de estudio para, posteriormente, realizar una interpretación de la misma de acuerdo con los presupuestos teóricos enunciados y la metodología propia de la disciplina jurídica.

Se relaciona a continuación, por su interés para nuestro estudio, la normativa que en Colombia es favorable a las mujeres y que ha sido estudiada y analizada en los capítulos correspondientes. Algunas disposiciones son recientes y otras forman parte del complemento a las normas existentes, incluyéndose en este marco la normativa internacional que ha ratificado el Estado colombiano.

La lucha por los derechos de las mujeres se ha configurado como un objetivo común en todos los países del mundo. Las constantes luchas y propuestas de los movimientos feministas y de las organizaciones no gubernamentales frente al escenario de violencia y discriminación que padecen las mujeres lograron que las organizaciones gubernamentales y asociaciones de los

179 Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Documento de la web*: <http://www.equidadmujer.gov.co/Paginas/equidad-mujer.aspx> (2016)

diferentes países aprobasen protocolos, pactos y convenios, proyectos y políticas internas e internacionales que fortalecieran, protegieran y crearan derechos a favor de las mujeres.

Las Leyes nacionales que hemos contemplado en nuestra tesis a favor de los derechos de las mujeres, ordenados desde los más recientes, son:

- Ley 1719 de 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. El subcapítulo V: Maneja lo concerniente a la atención en salud y el subcapítulo VII: Acerca del fortalecimiento de la política de derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual y reproductiva, la equidad y la violencia basada en género, el sistema unificado de información sobre violencia sexual y el Comité de Seguimiento.
- Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013: Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación. Este Decreto obliga al gobierno nacional a adoptar una política pública nacional que garantice los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y rom. Esta política desarrollará planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por otro lado el objetivo de esa Comisión es la de coordinar, armonizar e impulsar la ejecución del plan indicativo por parte de las entidades involucradas, acorde a sus competencias en la política pública nacional de equidad de género, convirtiéndose ésta en la instancia de concertación de los diferentes sectores involucrados.

- Resolución No. 163 de 2013: Por la cual se establecen los lineamientos técnicos en materia de competencias, procedimientos y acciones relacionadas con las funciones de la atención a las víctimas de la violencia basada en género, por parte de las Comisarías de Familia y otras autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales.
- Resolución No. 1895 de 2013: Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a) y b) del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013.
- Ley 1639 del 2 de julio de 2013: Tiene por objeto fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano. A esta se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000. Esta ley endureció las penas y la protección de las

víctimas. Gracias a su modificación, la pena mínima pasó de 2 a 6 años de prisión lo que evitaría que el acusado obtenga beneficios tales como la libertad condicional o la casa por cárcel. Tras la modificación las penas por este delito quedaron entre los 6 y los 10 años de prisión.

- Ley 1542, 5 de julio de 2012: La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. Se adiciona al artículo 74 de la Ley 906 de 2004, el siguiente párrafo, en todos los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales investigarán de oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres consagrada en el artículo 7° literal b) de la Convención de Belém do Pará, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 248 de 1995. A través de esta Ley se proyecta hacer desaparecer la impunidad en este tipo de conductas, permitiendo que cualquier persona pueda denunciarlas ante la Fiscalía, sin que sea necesaria la denuncia de la persona afectada o de la madre que no recibe alimentos para sus hijos. A la entidad investigadora y a los jueces les corresponderá concluir todo el procedimiento en contra del presunto victimario hasta llegar a proferir la sentencia, a menos que éste acepte su responsabilidad. El propósito de esta disposición es la de enviar a la cárcel a los maltratadores de la familia y a aquellos padres que le deben alimentos a sus hijos de forma no justificada.

- Decreto 2733 de 2012: El decreto tiene por objetivo el de establecer los requisitos necesarios para hacer efectiva la deducción de que trata el artículo 23 de la Ley 1.257 de 2008.

- Decreto 2734 de 2012: Se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Entre ellos los criterios, condiciones y procedimiento para el otorgamiento de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.

- Resolución No. 459 de 2012: Se adopta el protocolo y el modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.

- Ley 1468, 30 de junio de 2011: Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Dentro de las cuales se encuentra el artículo 236 que regula el reconocimiento de la licencia de maternidad, la cual pasa de 12 a 14 semanas y se consagra la figura de la licencia previa, para que las mujeres puedan preparar su parto.

- Decreto 4463 de 2011: Reglamenta el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008. Define acciones para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementa

mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial este decreto también promueve el desarrollo de campañas para la erradicación de todo acto de discriminación y de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

- Decreto 4796 de 2011: Reglamenta en parte los artículos 8, 9, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008. En relación a las Medidas de Atención en Salud: este incluye las definiciones de las medidas de atención y la situación especial de riesgo, guías, protocolos y el Plan decenal de salud pública.
- Decreto 4798 de 2011: Regula parcialmente la Ley 1257 de 2008. Por medio del cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4799 de 2011: Se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008. En lo atinente a las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control y de Garantías, también en relación a la Imposición de las medidas de protección, el Derecho de las mujeres a no ser confrontadas con el agresor, al incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor, las notificaciones, las medidas de protección y de conciliación y la define los lineamientos técnicos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Decreto 164, 25 de enero de 2010: Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Este Decreto representa el interés del gobierno colombiano de integrar la actuación de las diferentes entidades de orden gubernamental a este propósito. La Ley 1257 de 2008 forma parte del marco normativo que da origen a este decreto, siendo esta ley una de las normas más importantes realizadas en Colombia para enfrentar las violencias que se despliegan contra las mujeres.
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el Código Penal, y el Código de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Esta tiene por objeto garantizar y proteger la vida de la mujer y evitar cualquier tipo de discriminación o victimización hacia ellas. Define la violencia contra la mujer, el concepto de daño contra la mujer, los principios de interpretación, los derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, las medidas de sensibilización y prevención, las medidas de protección y las medidas de atención.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007: Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

- Ley 1009, 23 de enero de 2006: Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género. Esta Ley garantiza la igualdad salarial y la retribución laboral entre mujeres y hombres en Colombia. Esta creó de manera permanente el Observatorio de Asuntos de Género que tiene como propósito identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para concebir consideraciones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas y la jurisprudencia, todo esto encaminado al mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia.
- Ley 882, 2 de junio de 2004: Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. (También conocida como la Ley de los ojos morados). Busca proteger los derechos humanos de las mujeres y de los niños y/o niñas. Con la creación de esta Ley tanto las ramas del ejecutivo como del legislativo, tomaron la iniciativa en la lucha contra la violencia intrafamiliar.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004: Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio. Se implementó el proceso penal con tendencia acusatoria en desarrollo de lo establecido por el Acto Legislativo 003 de 2002.
- Ley 823, 11 de julio de 2003: Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. La creación de esta Ley busca ir de la mano con las actuales tendencias internacionales al velar por los derechos de las mujeres y establecer mecanismos para su protección, a través de una política de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 731, 14 de enero de 2002: La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrando medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Instaure diferentes disposiciones con el fin de beneficiar a las mujeres rurales estableciendo que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades que favorezcan la actividad rural, se ajusten a sus procedimientos y requisitos con el fin de eliminar cualquier obstáculo que imposibilite el acceso de las mujeres rurales a ellos. Con el fin de materializar los objetivos antes mencionados, se crea el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur).
- Ley 599, 24 de julio de 2000: Código Penal Colombiano. Las disposiciones que orientan la creación de esta Ley son los delitos contra la libertad y la formación sexual, exhibiendo una causal de agravación punitiva cuando el sujeto activo realice esta conducta sobre su cónyuge, con quien se cohabite o haya cohabitado, o con aquella persona con la cual haya procreado un hijo, reconociendo así, la violencia sexual en el ámbito familiar.
- Ley 294, 16 de julio de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Esta ley tipifica delitos como el maltrato constitutivo de lesiones personales, el maltrato mediante la restricción a

la libertad física, la violencia sexual entre cónyuges y la violencia intrafamiliar. Esta ley establece sanciones a aquellas personas que en el contexto de una familia ocasionen daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier forma de agresión a un familiar, la víctima podrá solicitar a un juez una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión.

- Ley 82, 3 de noviembre de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Con la creación de esta Ley se pone de manifiesto la preocupación del gobierno nacional por favorecer a la mujer cabeza de familia, procurándole cierta preferencia en la prestación de servicios de salud, vivienda y educación.

Como resultado del progreso de la legislación nacional anteriormente descrita que hace referencia a los derechos de las mujeres y a la no violencia y no discriminación contra las mujeres, Colombia como país miembro de las Naciones Unidas ha ratificado las siguientes Convenciones, Pactos y Declaraciones:

- Objetivos de desarrollo del Milenio ODM: Son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales¹⁸⁰. A través de estos objetivos Colombia se encuentra comprometida en la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 1325 de 2000: Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213^a, celebrada el 31 de octubre de 2000. Esta exhorta a la adopción

180 Estos objetivos son: la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente. En 2015 los progresos realizados han sido evaluados y por otra parte se ha extendido la lista de objetivos, ahora llamados los objetivos de desarrollo sostenible. Reconociendo el éxito de estos objetivos y el hecho de que una nueva agenda de desarrollo se necesitaba para después de 2015, los países acordaron en 2012 en Río de Janeiro, la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, establecer un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. Que fueron los siguientes: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, Reducir la desigualdad en y entre los países, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

de una perspectiva de género que incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción tras un conflicto. La Resolución reconoció que la guerra afecta a las mujeres de manera particular y reafirmó la necesidad de potenciar el papel de las mujeres en la adopción de las decisiones referidas a la prevención y la resolución de los conflictos.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1967: Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999. En cuyo artículo 1 se establece que la discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer, Beijing: Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Los Gobiernos reconocen que es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas de desarrollo que sean efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y que contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer. Esta conferencia resulta de extrema importancia debido a que por primera vez en la ONU se trata el tema de la violencia de género, como diferenciada del resto de violencias, (como la familiar o doméstica), y crea una Plataforma de Acción a la que se le irán añadiendo los países firmantes, en la que establece que el término “violencia contra la mujer” se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.
- "Convención de Belem Do Para". Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil. Fue incorporada al ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 248 de 1995, reconoce que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, que limita el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. Esta Convención insta al Estado colombiano a acciones encaminadas a la condena de toda forma de violencia contra las mujeres exhortándolo a adoptar medidas para prevenirla, sancionarla y erradicarla. Esta convención es la primera que establece explícitamente el término “género” a la hora de referirse a este tipo de violencia. En su art. 1 dice que a los efectos de esta convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o

conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. A los efectos de la presente Declaración, por violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

- "Protocolo de San Salvador". Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El Protocolo Adicional, también denominado Protocolo de San Salvador, es un texto legal que complementa la Convención Americana de Derechos Humanos, en cuanto a que reconoce los derechos económicos, sociales y culturales. El artículo 1 indica que los Estados partes en el presente Protocolo Adicional se comprometen a adoptar las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los Estados, hasta el máximo de recursos disponibles, a fin de lograr progresivamente, la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el Protocolo. Entre los derechos de segunda generación que se reconocen se encuentran: el derecho al trabajo (art. 6); igualdad en las condiciones de trabajo (art. 7); derecho a la huelga y a la libertad sindical (art. 8); derecho a la seguridad social (art. 9); derecho a la salud (art. 10); derecho a un medio ambiente sano (art. 11); derecho a la alimentación (art. 12); derecho a la educación (art. 13); derecho a la constitución y protección de la familia (art. 15). El Protocolo protege a colectivos específicos como los niños, los ancianos y los minusválidos (artículos. 16, 17 y 18).

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, adoptada en New York el 18 de Diciembre de 1979, (más conocida por sus siglas en inglés: CEDAW) aprobada por la Ley 51 de 1981, establece obligaciones al Estado colombiano para que adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público. El artículo 1 dice lo siguiente: se establece que a efectos de la presente convención, la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base

de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas, política, económica, social, cultural y civil y en cualquier otra esfera.

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”: Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969. (También llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) Es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Este protocolo establece que si el ejercicio de tales derechos y libertades no estuviese ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, dentro de los Estados partes estos estarán obligados a adoptar medidas legislativas o de otra naturaleza que fueran necesarias para hacerlas cumplir. Además se constituye en un compromiso, para los Estados partes, el desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios que sean apropiados, como medios de protección de los derechos y libertades, y también crea dos órganos para que conozcan de los asuntos relacionados con el cumplimiento de esta Convención: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Es un tratado multilateral general que reconoce derechos de segunda generación y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. El Pacto compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. El Protocolo Facultativo establece un mecanismo para que los individuos o grupos puedan, en determinadas circunstancias, realizar denuncias de violaciones de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966. Es un protocolo adicional que busca asegurar la aplicación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por sus siglas en inglés). Para ello, faculta al Comité de Derechos Humanos para recibir y considerar

comunicaciones de individuos que aleguen ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos enunciados en el Pacto.

- Declaración Universal de Derechos Humanos: Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Celebrada bajo los auspicios de dicha Organización. No se trata de una Declaración unilateral como fue la Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano de 1789 fruto de la Revolución francesa, sino de una proclama mundial de Derechos derivada de un acuerdo multilateral donde participaron más de 51 países independientes.

Cabe aclarar que existen órganos que son los encargados de vigilar la implementación y el cumplimiento de las convenciones, pactos y protocolos que los países miembros ratificaron. Naciones Unidas cuenta con un gran número de instituciones que velan por su cumplimiento como la Asamblea General, el Consejo Económico y los diferentes órganos normativos especializados en la prevención del delito y la justicia penal. Y además órganos específicos como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la División para el adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto internacional de investigaciones y capacitación para la promoción de la mujer (INSTRAW).

2.3.4. Fuentes orales y el método biográfico: las historias de vida.

Para la recogida de la información de los relatos de vida de las mujeres se recurrió a la entrevista abierta, semi estructurada y en profundidad combinándola con la observación no participante. Sin duda, la fuente primordial de los relatos de vida es la persona y el testimonio que ésta proporciona, en su doble faceta de individualidad única y sujeto histórico. En ella confluyen dimensiones psicológicas y contextuales cuya interacción genera una manera peculiar de construir y narrar su experiencia pasada, siempre en clara relación con la situación presente y los proyectos de futuro¹⁸¹. La entrevista como tal, fue definida como una técnica:

En la que una persona (entrevistador) solicita información a otra (entrevistados) para obtener datos sobre un problema determinado. En el desarrollo de la entrevista hay que considerar aspectos relativos a la relación entrevistador- entrevistado, la formulación de las preguntas, la recogida de datos y el registro de las respuestas o finalización del contacto entrevistador-

181 HERNANDEZ SANZ, Alexia: "El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales". *Asclepio*, 57-1, (2005), 99-116.

entrevistado. Análisis e interpretación de los resultados, el entrevistador sistematiza, ordena, relaciona y extrae conclusiones relativas al problema estudiado¹⁸².

Se organizaron entrevistas (siete) a partir de la consolidación de un grupo focal de mujeres en Barranquilla las cuales contenían preguntas sin opciones predeterminadas dando como resultado entrevistas abiertas, en las cuales ellas afianzaron sus apreciaciones con respecto a cada tema tratado. La metodología empleada permitió recopilar la información desde la perspectiva de las mujeres que formaron parte de la investigación, con la exploración de sus sentimientos, maneras de pensar y las actuales actitudes que permitieron alcanzar los objetivos propuestos facilitando la comprensión de la complejidad de la vida de las mujeres. Se pudo además establecer una relación horizontal entre la confianza que estas mujeres depositaron en la investigadora, situación que se puede asumir como un ambiente de identificación entre los miembros del grupo, lo cual facilitó la exposición y la tranquilidad en sus argumentaciones y no permitió la inhibición que suele ocurrir durante estos procesos.

Para una mejor comprensión del formato utilizado, se transcribe en el cuadro el modelo de entrevista.

2.3.4.1 Guía de entrevista semiestructurada: relatos de vida.

1. Datos socio demográficos.

Nombre:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Año de nacimiento:

Lugar de vivienda:

Estado civil:

Formación académica:

Número de hijos/as:

Con quién vive:

2. Violencias.

¿Qué piensa de las violencias?

182 RODRIGUEZ GÓMEZ, Gregorio et al: *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, Aljibe, 1996.

¿Usted ha sufrido algún tipo de violencias en su vida? ¿Me podría contar sobre eso, cómo fue?
¿Por qué cree que le ocurrió?
¿Has logrado detener el abuso?
¿Alguna vez denunció dicho abuso?
¿Cómo veía el maltrato en el momento en que lo sufrió y cómo lo ve ahora?

3. Identidad de Género.

¿Qué significa para usted, ser mujer?
¿Cómo ve la maternidad? ¿Cómo la vive y que ha significado ser madre en su experiencia personal?
¿Se ha sentido alguna vez discriminada por ser mujer? ¿Cómo fue, qué hizo, que haría ahora si le pasará lo mismo? ¿La padece en estos momentos?
¿Alguna vez ha estado en capacitaciones o talleres sobre el tema de género? ¿Recuerdas cuáles, que has aprendido allí, cómo te ha servido para tu vida diaria?

4. Reivindicación e Igualdad de derechos.

¿Has hecho valer tus derechos alguna vez? ¿Recuerdas cómo fue? ¿Qué mecanismos empleaste?
¿Crees que los derechos son iguales para hombres y para mujeres? ¿Qué piensas sobre la reivindicación e igualdad de derechos de género?
¿Crees que influye en el ejercicio de la violencia hacia la mujer, la desigualdad de género?
¿Cuáles cree que son los motivos por los cuales las mujeres se mantienen en relaciones de abuso?
¿Qué cree usted que la sociedad debe hacer para promover la prevención contra la violencia?

5. Participación.

¿Qué apoyos crees han sido significativos en tu vida? (familiares, amigos, en el barrio, en la escuela, etc.) ¿Cómo eran esos tipos de apoyo? ¿Has apoyado a otras personas? ¿Cómo las has apoyado?
¿Participas en alguna red institucional? (iglesia, asociaciones, Reuniones, comités, etc.)
¿Has participado en algún grupo, que luche por los derechos de las mujeres? ¿Cómo, cuándo y dónde conoces la asociación? ¿Por qué ingresas?
¿Compartes con otras personas de la comunidad la solución a problemas comunes?

¿Cómo crees que debe ser la participación de las mujeres en el contexto social y político? ¿Cuál crees debe ser el papel de la mujer en estos escenarios?

6. Empoderamiento.

¿Qué opinas sobre la intervención de la mujer en el ámbito social, político y laboral?

¿Crees que son equivalentes, los contextos de trabajo para hombres y mujeres? ¿Crees que las mujeres hoy deciden cómo manejar su vida?

¿Has escuchado alguna vez el término empoderamiento? ¿Qué elementos crees que le permiten a las mujeres empoderarse? ¿Crees que las mujeres en nuestro contexto actual están más empoderadas que antes?

¿Has escuchado o empleado una ley, norma u otra herramienta para defender tus derechos? ¿En qué caso, cómo fue? ¿Sabes algo sobre la “Ley 1257 de 2008, sobre no violencias contra las mujeres”? ¿Cómo te parece? ¿Las has usado alguna vez o alguien que conozcas?

¿Alguna reflexión o comentarios que quieras hacer?

7. Resiliencias.

¿Qué entiendes por resiliencias?

¿Cómo crees tú que una mujer puede lograr sobrevivir a situaciones extremas en circunstancias adversas y/o difíciles?

¿Qué características y atributos crees tú debe tener una mujer resiliente?

¿Qué factores cree usted pueden ayudar a las mujeres a recuperarse de la violencia de género?

¿Qué estrategias crees tú, deben implementar las mujeres resilientes para superar la adversidad?

8. Paz.

¿Qué significa para ti la paz?

¿Qué sientes por la paz?

¿Cómo crees que construyes la paz en tu vida cotidiana?

¿En qué te beneficia vivir en paz?

¿Qué crees tú que sucede cuando no hay paz?

¿Con que valores asocias la paz?

¿Qué sentimientos asocias con la paz?

¿Alguna reflexión o comentarios que quieras hacer?

9. Mediaciones.

¿Qué entiendes por mediaciones?

¿Qué tipo de situaciones crees tú, se pueden resolver por la vía de la mediación?

¿Qué beneficios crees tú, aporta la mediación?

¿En qué momentos crees tú, se puede recurrir a la mediación?

¿Alguna vez has utilizado la mediación como herramienta para resolver los conflictos en el ámbito familiar, local y/o comunitario?

2.3.5. Población y Muestra.

Para esta investigación, la población está constituida por aquellas mujeres víctimas de múltiples violencias de género en la ciudad de Barranquilla (Colombia). Nos centramos en las violencias que se producen en el entorno familiar específicamente la violencia de pareja, sexual, física, verbal, psicológica, económica, patrimonial y laboral, también la violencia de Estado que se da por terrorismo y otros asuntos (*post conflicto*). Para el estudio narrativo se tomaron como criterios aquellos que fueran diversos, accesibles y representativos de la población y el problema/objeto de estudio. No se tuvo en cuenta la edad cronológica de las entrevistadas, sino que se incluyó para su selección el contexto de violencia de pareja al que fueron sometidas, sin tener en cuenta tampoco su condición socio económica, política y cultural precisamente para que la muestra fuera más diversa y más rica en los matices y aportes que pudieran hacer a este trabajo de investigación.

Los relatos de las mujeres que se analizan en este trabajo, corresponden a personas oriundas de la ciudad de Barranquilla. En las historias y relatos se encuentran muchas referencias que valoran positivamente su participación en los movimientos sociales, sin dejar de compartir contradicciones, conflictos, alegrías y aprendizajes que han experimentado al ser parte del contexto de su historia biográfica.

El proceso de recolección de la información significó respetar el ritmo y la forma en que cada mujer aportó su historia, cuya propuesta explícita se convirtió en este trabajo de investigación. Por tal motivo la selección de las siete mujeres integradas por el grupo focal que se denominó de Barranquilla, construyeron cara a cara con la investigadora, a través de su puño y letra escritos donde dejaron plasmadas con su voz, sus experiencias, sus temores, sus angustias,

sus esperanzas y sus alegrías. El tema generador para todas las mujeres participantes fue la experiencia personal acerca de las violencias sufridas y las formas como las asimilaron pero también las inventivas para rehacer sus vidas dándole un nuevo significado y valor a su existencia. Fue necesario un año para recolectar la información suministrada por las mujeres (junio 2014-septiembre 2015).

El contar o narrar sus historias personales se constituyó en una práctica renovadora y transformadora para las mujeres que participaron en este estudio. El material recogido consigue exponer desde la visión de estas mujeres, una mirada sobre las resiliencias vividas en torno a su capacidad de sobrevivir y supervivir las violencias de género sufridas. De esta manera se entiende que los relatos de vida narrados por las participantes de este estudio representan la interacción con otras personas, instituciones y procesos, que dan la oportunidad de mostrar la forma como este grupo en especial vive y se desenvuelve en la sociedad.

Estas mujeres consiguieron reconocerse desde sus historias, contextos, saberes e intuiciones y afectaron su subjetividad, su realidad y su lugar de acción, deconstruyendo la violencia y otorgándole un nuevo significado a aquellas prácticas que las marcaron con la desigualdad y la exclusión a nivel personal, familiar, laboral y comunitario; construyendo sus sueños y anhelos, a través de sus luchas para alcanzar la justicia en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

En este contexto determinaron su posición ante la paz, al convertir lo cotidiano en espacios de aprendizaje y de reproducción de las prácticas pacíficas, ideas y actitudes de paz, encontrando nuevas formas de crecer y de enfrentarse a la resolución de los problemas.

Desde lo cotidiano llegan a la reflexión, a la toma de decisiones y a la transformación de su realidad aumentando su conciencia sobre sus necesidades e intereses, valorándose y haciéndose valorar, reivindicando el lugar que les corresponde, poniendo en marcha sus liderazgos para aportar y defender sus visiones y alternativas, consolidando de esta forma su autonomía y poder personal para mejorar su posición en el mundo.

La tradición oral, es una práctica utilizada por las mujeres barranquilleras desde tiempos ancestrales. A través de ella se van consolidando sus realidades y vivencias que articuladas con el conjunto de experiencias significan importantes momentos para quienes escriben, narran o cuentan.

Lo narrado por las mujeres pertenecientes al grupo de Barranquilla se complementa con el material escrito, que aporta a la narrativa del grupo las vivencias individuales y colectivas con las cuales se presentan al mundo social que comparten y en el cual interactúan de manera frecuente.

La reflexión alrededor de los fenómenos y hechos narrados por las mujeres sirvieron para consolidar el conocimiento sobre la violencia de género sufrida por las mujeres del grupo de

Barranquilla, con el conocimiento de las resiliencias para resistir, sobrevivir y supervivir a las violencias de género soportadas, toleradas, disimuladas sufridas, aguantadas y sobrellevadas por estas mujeres en el marco de una realidad determinada por la sociedad patriarcal, machista y sexista a la cual pertenecen.

2.3.6. Categorías de Análisis.

Las categorías de análisis se erigieron con el propósito de articular la información temática y de organizarla desde ciertos denominadores comunes, teniendo en cuenta los vínculos entre los temas y el valor que ellos adquieren desde los significados otorgados por las propias mujeres: Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo, Ada Luz¹⁸³ y por la propia investigadora.

Las categorías analíticas construidas y expuestas a continuación tienen como finalidad concentrar y unificar la información con un carácter analítico-conceptual y no meramente clasificatorio. Se consideraron los siguientes criterios en su organización. Un primer aspecto fue el reconocimiento de lo diacrónico y lo sincrónico como dos ejes de identificación de las mujeres como protagonistas sociales¹⁸⁴. Lo diacrónico (temporal), está ligado a la trayectoria subjetiva y a una interpretación de la historia personal, socialmente construida y expresada en la trayectoria vivida, y el argumento de la misma. Lo sincrónico (correspondencia temporal), por su parte, entendido desde el análisis de las expresiones en relación con el contexto social, histórico, económico y político que le dan acogida y fundamento. En este sentido, las categorías de análisis les incumbe reconocer, recuperar e integrar aquellos elementos, aspectos, situaciones y hechos que den cuenta de las trayectorias particulares de Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo, Ada Luz y de los contextos desde los cuales estos adquieren relevancia y sentido.

Esta investigación intenta relacionar la elaboración de las categorías de análisis con las dos funciones que debe contener una narración según William Labov y Joshua Waletzky¹⁸⁵ que corresponden a la función referencial y la función evaluativa. La primera representada por la descripción temporal de los sucesos del pasado y la segunda en relación a los eventos del presente, en torno a las circunstancias en las que el relato ocurre. Todo esto encaminado a la búsqueda del sentido que le otorgan Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo y Ada Luz a su narración.

183 Los nombres fueron cambiados para proteger su identidad.

184 DUBAR, Claude: *La socialisation-5e édition: Construction des identités sociales et professionnelles*. Paris, Armand Colin, 2015.

185 LABOV, William: *Oral narratives of personal experience*. Cambridge, Encyclopedia of the Language Sciences, 2008, pp. 546-548.

También se recurrió para la construcción de las categorías de análisis a la propuesta planteada por Olivier Schwartz, Didier Demazière y Claude Dubar¹⁸⁶ quienes sostienen que comprender el sentido de lo que se dice no es solamente estar atento y hacer suyas las palabras del entrevistado, sino también analizar los mecanismos de producción de sentido, comparar las palabras diferentes, desnudar las oposiciones y las correlaciones más estructurantes.

En este estudio se manejaron ocho categorías para el análisis y la comprensión de los relatos de vida de las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla. Dichas categorías se establecieron a partir de lo evidenciado dentro del proceso investigativo vivido con las mujeres dentro del periodo comprendido entre septiembre 2014 y junio 2015. Este proceso se inicia primero con la búsqueda de un indicador que permita un sentido interpretativo, esto a su vez conllevaría a la integración de una categoría o subcategoría. Por otro lado cabe aclarar que esos indicadores quieren ser expresivos de las opiniones y sentires contenidos en el discurso de las mujeres.

Categoría 1: Violencias.

Subcategorías: carencias a nivel educativo, pobreza, violación, exclusión, control de la pareja, silencio, enemistad, guerra, angustia, conflictos, malos tratos físicos y psicológicos.

Categoría 2: Paz.

Subcategorías: amor, ternura, caridad, cariño, dulzura, amistad, unión, bienestar, armonía, socialización, hospitalidad, compasión, perdón, condescendencia, misericordia, socorro, conciliación, dialogo, concordia, tranquilidad.

Categoría 3: resiliencias.

Subcategorías: lucha, búsqueda de horizontes, superación de la adversidad, progreso, perseverancia.

Categoría 4: Empoderamiento.

Subcategorías: fortaleza, afrontar los problemas, decisión, independencia, autonomía.

Categoría 5: Identidad de Género.

Subcategorías: afinidad, identificación hombre-mujer, reconocimiento, condición.

Categoría 6: Reivindicación e Igualdad de derechos.

Subcategorías: reclamación de derechos, equidad, justicia, imparcialidad.

Categoría 7: Participación.

186 SCHWARTZ, Olivier et al: "Analyser les entretiens biographiques. L'exemple des récits d'insertion". Sociologie du travail, 41-4, (1999), 453-479.

Subcategorías: solidaridad, complicidad, cooperación, colaboración, acción, aportación, contribución y mutua ayuda.

Categoría 8: Mediaciones.

Subcategorías: Resolución de conflictos, Acuerdos dialogados, Neutralidad, Estrategias novedosas.

CAPÍTULO 3. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES.

3.1. Ubicación geográfica y breve aproximación a su historia.

El grupo focal de mujeres que forman parte de este estudio, se encuentra ubicado en la ciudad de Barranquilla, capital del departamento colombiano del Atlántico. Barranquilla es una ciudad situada sobre el margen occidental del río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. Su clima es tropical seco, con temperatura promedio de 27,4 °C.

Por medio del Acto Legislativo 1 de 1993, se categoriza como distrito especial, industrial y portuario, por tratarse de uno de los puertos marítimos y fluviales más importantes y activos de Colombia, y el principal centro comercial, industrial, cultural y educativo de la Región Caribe Colombiana.

Los habitantes de Barranquilla son el resultado de la mezcla racial y cultural de los pueblos aborígenes con los españoles que llegaron en 1499, quienes a su vez introdujeron en América a personas de raza negra provenientes de diversas tribus africanas en calidad de esclavas. A partir del siglo XIX se asientan en la ciudad otros grupos poblacionales inmigrantes como el estadounidense, alemán, francés, italiano; así como de la cultura árabe y judía. De esta forma se constituyó en la ciudad de los “brazos abiertos”, quienes, al adaptarse al espíritu de la ciudad, conformaron colonias que empujaron al desarrollo económico y cultural. Los inmigrantes encontraron en Barranquilla –al igual que en la actualidad-, un lugar agradable, donde las brisas marinas y la franqueza de sus habitantes llaman la atención de los recién llegados.

La población actual de Barranquilla es de 1.206.946 personas, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada del país, detrás de Bogotá, Medellín y Cali. La ciudad es el núcleo del Área Metropolitana, que está constituida además por los municipios de Soledad, Galapa, Malambo, y Puerto Colombia. El conglomerado alberga a 1.897.989 habitantes. Su Carnaval es uno de los eventos folclórico-culturales más importantes de Colombia, declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2001 y Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la

Unesco en el año 2003. Fue también elegida Capital Americana de la Cultura en el 2013. El Cumbión, la puya, la jalao, el garabato, el chandé, el porro, la gaita, el bullerengue, el merecumbé, el vallenato y el pajarito son nombres de danzas y ritmos representativos del folclore y la alegría de Barranquilla, que también se reconoce en las narraciones de mitos y leyendas como la del hombre caimán o la de la Llorona.

Esta mezcla de culturas, así como la ubicación y el clima de la ciudad, convierten a las mujeres barranquilleras y especialmente a las pertenecientes al grupo focal, en personas nobles, hospitalarias y serviciales, con un espíritu amplio y corazón amoroso, virtudes y aspiraciones entre las cuales se destaca su dedicación por el trabajo. La cosmopolita y moderna ciudad de Barranquilla, reúne la delicadeza del sentimiento latino, el catolicismo ferviente y el ejercicio libre de variados cultos religiosos.

La dinámica barranquillera en relación a los comportamientos sociales se encuentra determinada y expresada por el peso de la ideología patriarcal y machista imperante y de la moralidad dominante, no sólo en la vida privada, sino en la vida social; esta se construye a través de un proceso de abstracción constante al interior de las interacciones complejas y de los múltiples significados e interpretaciones que le otorgan sus habitantes a la vida cotidiana. Desde esta perspectiva se considera que se ha hecho el acercamiento a un retrato más consiente y realista, de la semblanza de la mujeres del grupo focal denominado Barranquilla.

3. 2. Pobreza y exclusión. Algunos datos sobre las mujeres.

La ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana en los años comprendidos entre 2008 y 2009 presentaba un 40,8% - 40,7% para el caso de la pobreza, y un 10,5% - 9,9% en el caso de indigencia o pobreza extrema respectivamente, según la nueva herramienta del Índice de Pobreza Multidimensional. Con la metodología enunciada el porcentaje de pobres fue mayor mostrando un porcentaje de 43,3% y 42,5% presentando una disminución de 39,5% en 2010 y en el caso de la indigencia los porcentajes fueron 10,2% en 2008, 8,22% en 2009 y 7,4% en 2010¹⁸⁷.

Dentro de la contribución al proceso productivo de las mujeres se destaca la vinculación de éstas lo cual representó uno de los mayores avances y significados al crecimiento de los indicadores económicos que han coadyuvado a la superación de la pobreza.

Pero a pesar de ello se observa una profunda exclusión de las mujeres que a pesar de los logros obtenidos subsisten con algunas dificultades producidas por las nuevas formas de

187 Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos: "Como vamos, Barranquilla: Informe de calidad de vida en Barranquilla, Mapa de estratos socioeconómicos". *Documento de la web: [http://www. Barranquillacomovamos.co/.../informe2008-2009. Pdf](http://www.Barranquillacomovamos.co/.../informe2008-2009.Pdf)* (2010)

discriminación que se hacen visibles a través de las desigualdades en los salarios en relación con los asignados a los hombres al igual que los desniveles en los diferentes puestos de trabajo, como lo demuestran los recientes estudios realizados por la Universidad de los Andes a través de una

Encuesta longitudinal, en la cual se localizó el siguiente hallazgo: el salario de los hombres en promedio es de \$828.207 mensuales, mientras que el de las mujeres oscila en \$575.383, destacándose una brecha del 44%¹⁸⁸.

A través de este estudio se visibiliza la ponderación de la mentalidad patriarcal en las relaciones sociales tanto en la esfera pública como en la privada, ya que los acercamientos entre las mujeres y hombres al interior de la familia y de la comunidad son propicias para las injusticias que padecen las mujeres; estas relaciones de poder permean las instituciones económicas, sociales y políticas, afectando su independencia económica.

Por otro lado, una investigación realizada por el observatorio laboral (Ministerio de Educación Nacional), se encontró que:

La brecha salarial entre hombres y mujeres con niveles de estudios terciarios de Especialización y Maestría que se venía cerrando desde el 2006 se volvió a extender, los hombres ganaron en promedio \$1.958.232 y las mujeres \$1.640.607, diferencia del 21%. La Universidad de La Salle en otro estudio realizado en varias ciudades del país se concluyó que es precisamente en el sector de textiles, confecciones y manufacturas en donde más se evidencian las diferencias¹⁸⁹.

El estudio citado expone como no necesariamente las mujeres que sufren discriminación son aquellas que pertenecen a un menor nivel socioeconómico, pues también la padecen aquellas que cuentan con una formación profesional elevada y que supuestamente las cualifica en igualdad de condiciones que los varones para poder optar a un empleo. El mercado laboral aún se encuentra segmentado y persisten los estereotipos de género que dificultan la inserción de las mujeres en el oferta laboral precisamente por ser mujeres.

De acuerdo con un estudio realizado por Fundesarrollo, Barranquilla y su Área Metropolitana muestra a aquellas mujeres que se encuentran fuera del mercado laboral, las cifras del Dane presentan en el primer trimestre del 2011 que la tasa de participación de las mujeres en la

188 MÁRQUEZ, Adriana: *Colombia en movimiento: un análisis descriptivo basado en la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes ELCA*. CEDE, Bogotá, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, 2011. <https://elca-colombiaenmovimiento.uniandes.edu.co/libro/ColombiaEnMovimiento-Completo.pdf>. Consultado el 28/07/2015.

189 Observatorio Laboral para la Educación: “Sistema de información”. *Documento de la web*: www.graduadoscolombia.edu.co/ (2016).

ciudad fue del 59% mientras que para las 13 principales ciudades del país fue de 66% en promedio, e incluso en Bucaramanga llegó a 69%¹⁹⁰.

Las barranquilleras en situación de riesgo de exclusión, fundamentalmente las que pertenecen al grupo focal, padecen una mayor vulnerabilidad la cual es producida por la falta de empatía social, a diferencia de los varones que se encuentran en circunstancias similares. Por lo anterior, las políticas sociales y la red de recursos existentes en la ciudad de Barranquilla se han preocupado por atender las necesidades de las mujeres con una verdadera perspectiva de género. Así lo demuestra la implementación de las políticas del Gobierno Distrital en los últimos años sobre género y exclusión social.

En las políticas públicas de Barranquilla se obligaron a garantizar, con:

El apoyo, compromiso y responsabilidad social del sector privado, la ciudadanía y las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, condiciones de vida digna para toda la población en materia de erradicación de la pobreza, calidad y cobertura en salud, cobertura, calidad y pertinencia de la educación, bienestar social, atención a los grupos vulnerables por su condición física, edad y género, hábitat integral y recreación, haciendo especial énfasis en la garantía de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia¹⁹¹.

Con la escogencia de siete casos de mujeres en Barranquilla se pretende mostrar la dinámica que se percibe en la ciudad, referente a las condiciones socio-económicas en las cuales se desenvuelven los grupos que formaron parte de esta investigación. Es un grupo de mujeres que en términos generales vienen de condiciones familiares que en alguna u otra medida han sido víctimas de violencias de género y soportan condiciones económicas saturadas por la pobreza, aunque una de las mujeres de esta muestra es la excepción dentro del panorama del grupo, quien pertenece a un estrato social alto y con una educación elevada y cuenta con una especialidad que la habilita para desempeñarse idóneamente en el mercado laboral. En resumidas cuentas las condiciones socio-económicas de las familias a las cuales pertenecen algunas de las mujeres del grupo denominado Barranquilla se pueden considerar precarias ya que con los pocos ingresos a los cuales acceden no pueden satisfacer sus necesidades o tienen dificultades para subsistir.

Este estudio es acorde con las investigaciones empíricas internacionales las cuales demuestran que las familias pobres y las mujeres invierten más en el desarrollo humano, ya que

190 Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos: “Como vamos, Barranquilla: Dinámicas del Mercado Laboral en Barranquilla y su Área Metropolitana 2008-2012”. *Documento de la web: <http://www.Barranquillacomovamos.co/.../informe2008-2009.Pdf>* (2013)

191 Alcaldía de Barranquilla: *Plan de desarrollo social, económico y de obras públicas 2008-2011*. Barranquilla, Alcaldía de Barranquilla, 2008.

las mujeres de Barranquilla en la medida que mejora su educación, invierten más en educación, salud y nutrición, lo que permite que haya más control de los recursos dentro del hogar.

3.3. Nivel educativo y cultural.

La ciudad de Barranquilla forma parte de uno de los departamentos con mejor condición educativa a nivel nacional el 16,6% de la población de mujeres residentes en el Atlántico, ha alcanzado el nivel profesional frente al 14,8% de los hombres. La población residente sin ningún nivel educativo es del 7,1% frente al 8,0%¹⁹².

Las mujeres poseen niveles más altos de escolaridad en comparación a la población masculina. Es importante resaltar que el aumento de la escolaridad femenina se debe al patrocinio internacional pues este defiende la democratización de la educación y la restitución de los derechos de las mujeres, Vos Obeso y otros autores señalan:

Al analfabetismo como un problema particularmente grave no solo en Colombia sino también en Barranquilla tanto en el área rural como en la urbana, debido al desplazamiento forzado que ha ocasionado el conflicto interno en nuestro país este fenómeno ha golpeado a la sociedad Barranquillera. Por lo que se hace necesaria la puesta en marcha de programas sociales orientados a retener a las mujeres en el sistema educativo. Para así lograr cambios que impacten y transformen los estereotipos y que permitan a las mujeres alcanzar su autonomía convirtiéndose así la educación en un elemento fundamental para alcanzar este objetivo¹⁹³.

La segunda etapa de socialización, la obtienen los individuos cuando asisten a la escuela, ya que en este recinto terminan de reforzar lo aprendido al interior de sus familias, además pueden entablar nuevas relaciones sociales, asimismo la oportunidad de intercambiar experiencias. Se debe tener en cuenta que la educación se puede convertir en un factor de riesgo para que las mujeres, sin importar el estrato social, ni el nivel educativo por el cual hayan pasado o en el que se encuentren en el sentido de padecer violencia de pareja, ósea la recepción de malos tratos por parte del marido, compañero o esposo.

En relación a la escolaridad de las mujeres víctimas de pareja en el estudio realizado por Rafaela Vos Obeso y otras (Diagnostico Construcción de las Políticas Públicas de Mujeres en Barranquilla) se registra que en un 35% (128) ha realizado la secundaria completa, un 18% (67) la secundaria incompleta, 9% (34) primaria completa, un 18% (67) técnico, un 6% (22) primaria

192 Ministerio de Educación Nacional: "Financiar la educación compromiso de todos. La educación superior". *Boletín Informativo*, no. 15, Colombia, MEN, (2010) http://menweb.mineducacion.gov.co/educacion_superior/numero_15/portada.htm. (2010) Consultado el 2/07/ 2016.

193 VOS OBESO, Rafaela, op.cit, p. 88

incompleta, un 13% (50) superior y un 1% (3) sin información. Teniendo en cuenta la ocupación de la víctima, el 50% de la violencia conyugal la sufren las amas de casa, seguidas del 26% empleadas con remuneración económica, 8% comerciantes, 7% domésticas, 6% estudiantes, 3% empleadas y 0,27% recicladoras¹⁹⁴.

De las mujeres entrevistadas miembros del grupo de Barranquilla, como veremos más adelante, hay alguna con un alto nivel educativo, es administradora de empresas. De las otras, una terminó el bachillerato; otras cursaron cursó hasta el 10, el 9º y el 8ª. Grado; mientras una de ellas sólo alcanzó el 5º Grado de primaria. La educación para las mujeres del Distrito de Barranquilla, ha presentado avances y cambios significativos en cuanto a cobertura y calidad, como respuesta a los cambios y políticas públicas a nivel internacional y nacional. Esta ha sido acreditada junto a otras ciudades como Bogotá y Cali, por su certificación en administración, prestación del servicio de educación, producción y suministro de información y financiamiento a su infraestructura, así como la eficiente ejecución de los recursos en materia de calidad.

3.4. Participación de las mujeres y políticas públicas.

En la ciudad de Barranquilla uno de los grandes problemas que se ha presentado para la elaboración de las políticas públicas para las mujeres, es la consolidación de la dimensión de género como una constante a través de la cual se tracen los planes, programas, proyectos y presupuestos que las benefician. Si bien es cierto que las políticas públicas para las mujeres han obtenido grandes espacios, acorde con las actuales tendencias que encierran la globalización, éstas no son congruentes con el paradigma que exige la neutralidad y libertad en términos políticos, económicos y sociales, para comprender las diferencias existentes entre hombres y mujeres, y así erradicar la discriminación que en forma atávica ha coexistido con la tradición histórica y cultural, que ha afectado a la mujeres y que no les ha permitido una visión feminista sobre la perspectiva de género.

Algunas de las políticas públicas con perspectiva de género que se han diseñado han incidido en el mejoramiento de la calidad de vida, al igual que la participación de las mujeres a nivel social, económico, político y cultural, creando escenarios idóneos para la construcción de la agenda pública a través de la cual las mujeres barranquilleras pueden problematizar su realidad social y proponer estrategias, fortalecidas con acciones encaminadas a la solución o la propuesta de alternativas que mitiguen los espacios no apropiados.

194 VOS OBESO, Rafaela et al, op.cit, p. 89

Para que las mujeres barranquilleras puedan afrontar la discriminación y la desigualdad, es necesaria la construcción de una sociedad más equitativa y más justa, con el aval de un estado incluyente. En esta forma se puede pensar en el diseño o en la construcción de políticas públicas que aborden el tema de género, a corto y mediano plazo con la precisión del acompañamiento de los recursos indispensables para poder cumplir y realizar los objetivos del milenio.

Como bien lo anota Rafaela Vos Obeso¹⁹⁵ y demás miembros del colectivo de investigación que se ocupó de la elaboración de las políticas públicas para las mujeres de Barranquilla:

Esperamos que la Construcción de Políticas Públicas de las mujeres en Barranquilla sirva para analizar y comprender la compleja realidad de la ciudad, en donde la mirada femenina forma parte de su integralidad social. Ella permite refrendar derechos y oportunidades que legitimen el empoderamiento de las mujeres en la garantía del respeto a su dignidad como ciudadanas, con la urgente necesidad de atenderlos como mínimos constitucionales¹⁹⁶.

3. 3. Contextos generales de violencia que afectan a las mujeres.

Para poder discutir sobre el contexto político-social a nivel nacional, regional y local se requiere conversar sobre el papel que jugaron las mujeres dentro del conflicto social, político y armado de los últimos cincuenta años en el país, decrecido por una de las mayores crisis humanitarias padecidas en su historia. La injusticia social, las desigualdades y la precariedad son las secuelas que dejó este difícil conflicto, en el que el abuso sobre las mujeres se convirtió en un arma de guerra. Este ha labrado el semblante de las relaciones políticas y de la economía interna, causando fuertes limitaciones a la participación democrática, la efectividad de los derechos humanos y la calidad de vida de la población, especialmente de las mujeres.

El pueblo colombiano realizó la creación dialógica de espacios libres de violencias, para salir del conflicto político, económico, social y armado. Todos estos esfuerzos se encaminaron a encontrar la paz con justicia social en Colombia, cuya finalidad era acabar con los estigmas y las secuelas de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los estragos políticos y sociales del periodo llamado “La violencia en Colombia”¹⁹⁷, aún permanecen arraigados en la mentalidad de la población, sus consecuencias la padecen las nuevas generaciones de mujeres, quienes se tienen que enfrentar a las diferentes manifestaciones de las

195 VOS OBESO Rafaela et al: *Construcción de las políticas públicas de las mujeres de Barranquilla. Para el fortalecimiento de la red del buen trato.* Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2011. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20%2811%29.pdf> Consultado el 21/07/2016.

196 VOS OBESO, Rafaela et al, op.cit, p. 19.

197 GUZMAN CAMPOS, Germán et al: *La violencia en Colombia.* Bogotá, Taurus, 2005.

violencias de género, “La situación es tan grave, que Colombia ocupa el primer lugar en las estadísticas de violencia de género en el área andina, debido al alto porcentaje de mujeres desplazadas que en su gran mayoría son viudas o huérfanas”¹⁹⁸.

Los feminicidios, la prostitución forzada, los abortos y las violaciones que ejercen los grupos organizados al margen de la ley contra las mujeres se encontraban al orden del día, en el contexto del conflicto armado que padecía Colombia, ratificando las tipologías y manifestaciones que se han detectado en el país; estos nuevos “rostros” se develan en las investigaciones sociales y culturales que muestran los estereotipos, costumbres y tradiciones arraigadas en la cultura colombiana particularmente en la costa Caribe.

Conforme a los datos reportados por el Instituto de Medicina Legal para el periodo 2006-2010, en Barranquilla se reportaron 2.119 casos, de los cuales 1.728 fueron a mujeres; continúan en su orden los municipios de Soledad (mujeres 658) y Malambo (mujeres 106)¹⁹⁹. Tales escenarios y las estadísticas de violencia presentadas y descritas nos conducen a imaginar la serie de acciones y manifestaciones contra las mujeres como lo son las violaciones de los derechos humanos los cuales generaron los problemas de inseguridad, salud y educación que condujeron a la implementación de políticas públicas en cada una de estas problemáticas en la ciudad.

Continuando con el mismo orden de ideas según datos estadísticos suministrados del año 2009 por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte en Barranquilla, 824 mujeres fueron víctimas de violencia por parte de sus compañeros²⁰⁰. Se podría decir que en relación a la violencia intrafamiliar la violencia de pareja, afecta más a las mujeres por su condición de mujer, pese a las medidas de prevención que ha tomado el Distrito de Barranquilla y las organizaciones sociales de mujeres para combatirla, una clara muestra de ello está representado por las estadísticas que señalan la persistencia de las agresiones contra las mujeres, aunque en los últimos años se produjo un descenso en cuanto al número de mujeres agredidas, a raíz de las campañas de sensibilización y prevención desarrolladas por la Gobernación y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El informe de la Oficina de Apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “Violencia contra la Mujer en el contexto de la violencia conyugal en Barranquilla para el primer trimestre del año 2011”, muestra que el 93% de los casos de maltrato contra la pareja

198 ROMERO BALLÉN, María Nubia: *Abordaje integral a mujeres maltratadas y prevención de la violencia de género en Tunja, Boyacá, Colombia*. Investigación macro, apoyada por Dirección de investigaciones UPTC-Fundación Index, España, Universidad Carlos III, 2008.

199 Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Descripción del Comportamiento de la Violencia intrafamiliar, Colombia. Documento de la web: <http://es.scribd.com/doc/61889532/Forensis-2010-Violencia-Intrafamiliar>. (2010)

200 VOS OBESO Rafaela, et al, opcit, p.29

corresponde a mujeres. El 43% de los casos registrados ocurren entre los 25 y 43 años. Los principales agresores fueron: el compañero sentimental de la pareja (46%), el exesposo (22,4%), el esposo (15%), exnovio (4,6%) novio (1,6%) amante (1,3%) y excompañero sentimental (1,1%), Continúa mostrando el documento que entre las razones de las violencias se encuentran: intolerancia (147), sin información (81), celos (44), machismo (30), otras razones (23), alcoholismo (17), separación/divorcio (10), infidelidad (7), económicas (6), drogadicción (4), desamor (1) y desconfianza (1)²⁰¹. Estas estadísticas son un reflejo del arraigo de las violencias contra las mujeres en la cultura local, las cuales tienen una profunda incidencia tanto en el ámbito público como en el privado y forman parte de las relaciones que se suscitan entre hombres y mujeres, los cuales se perpetúan en los imaginarios colectivos construidos por la sociedad barranquillera.

Sin lugar a dudas el componente de sometimiento de fuerza y control, son los ejes que inciden en las relaciones desequilibrantes entre los sexos, las cuales se manifiestan en distintas tipologías que convierten en signos de alerta prematura en la vida de las mujeres barranquilleras, que se soporta también al igual que en el resto de la costa Caribe en la cultura patriarcal, legitimada tradicionalmente validando de esta forma la desigualdad existente entre hombres y mujeres:

Los datos arrojados por el “Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato” en la Política Pública Salud y Violencia Intrafamiliar, permiten conocer a través de las voces de las mujeres que viven en Barranquilla su sentimiento de discriminación, sus percepciones sobre inseguridad y violencias, así como el reconocimiento o desconocimiento de leyes que contribuyen a garantizar sus derechos²⁰².

Las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla visibilizan en sus relatos en sentido amplio y claro sus historias de vida las cuales les permiten comprender y evaluar, cada uno de los aspectos que son indicadores de su sumisión, pero que al mismo tiempo se consideraran como factores que las impulsan a resistirse a la cultura patriarcal existente, mediante una transformación personal y decidida, con propuestas que erradican, aquellas limitaciones que las muestran como víctimas, permitiéndoles una nueva visión femenina, la cual las conduce hacia su empoderamiento, y a la toma de decisiones a través de las cuales se agencian sus propios sueños y existencia.

201 Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Forensis datos para la vida”. Documento de la web: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34616/1+1-F-11-Preliminares.pdf/69f30027-1111-4c41-ba17-b41ebe6cd3e6> (2011).

202 VOS OBESO, Rafaela et al, op.cit, p.103

CAPÍTULO 4. SOCIALIZACION, NATURALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA APROXIMACIÓN DESDE SUS RELATOS.

Este capítulo lo dedicamos al análisis de los modelos, formas y procesos de socialización, naturalización e institucionalización de la violencia contra las mujeres. Lo hacemos a partir de sus relatos, de la enunciación de sus vivencias, de la experiencia vital de aquellas a quienes la violencia ha marcado dolorosamente sus trayectorias personales. La indagación en la presente investigación se inicia a partir de las preguntas y de las hipótesis formuladas, a través de los relatos autobiográficos recogidos de las siete mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla, mujeres maltratadas a las cuales solicitamos que contaran su historia y compartieran sus experiencias de vida. En ese proceso de elaboración y de recuperación de una parte de su memoria fueron surgiendo una serie de relatos orales muy particulares contruidos a partir de cierta experiencia de enunciación. Para situar dichos testimonios, que creemos describen los procesos subjetivos y objetivos de las mujeres interrogadas, trazamos un perfil de los itinerarios vitales de estas mujeres.

4.1. Itinerarios vitales de las mujeres víctimas de violencias.

El grupo focal, denominado Barranquilla, está compuesto por un grupo de mujeres que provienen de diversas condiciones familiares y que, en una u otra medida, han sido víctimas de violencias de género. La decisión en cuanto a la conformación del grupo obedece sobre todo a criterios relacionados con las diversas formas de violencia sufrida por estas mujeres, y con una muestra plural en relación al grupo social y a la condición socio económica a la cual pertenecen. Las mujeres de este grupo son presentadas con nombres ficticios para proteger y salvaguardar su identidad:

4.1.1. Itinerario vital de Sandra:

Nació en Barranquilla en 1970 y reside en un barrio de clase alta en una casa confortable y decorada con buen gusto. Actualmente se encuentra divorciada, es administradora de empresas y tiene dos hijos adolescentes con los cuales vive. Tiene 45 años, se considera una mujer

independiente, enérgica, con mucho temple y personalidad, pero dice que su ex esposo logró reducirla totalmente. Lleva más de 25 años trabajando como ejecutiva de una reconocida empresa.

Hoy puede decirse que es una mujer feliz y que este grado de realización lo obtuvo después de su divorcio, y reconoce que no hubiera alcanzado su bienestar actual si hubiese continuado aferrada a su disfuncional matrimonio. “separarme fue lo mejor que me pudo pasar. El día que firmé los papeles del divorcio volví a nacer”.

Sandra empezó a conocer la violencia desde pequeña, las memorias que alberga de su infancia la ponen triste y melancólica. Sus evocaciones la llevan al recuerdo de una madre y de un padre ausentes, que no le prestaban mucha atención, por estar pendientes cada uno de sus vidas y de sus cosas, aunque comenta que, si bien económicamente nunca tuvo carencias en su niñez, si las tuvo emocionalmente. También expone que aunque nunca vio a su padre maltratando a su madre, si vio a ésta en innumerables ocasiones llorando por todos los rincones de la casa, y que aunque su madre trataba por todos los medios de disimularlo ella no era ninguna tonta y podía percibir que su madre era completamente infeliz. Relata que su infancia fue muy solitaria, porque era hija única, y que además su timidez tampoco la ayudaba a conseguir amigos.

En la historia de Sandra se puede considerar que la exigencia de perseverar y de sustentar los lazos de la pareja a pesar de la latente infelicidad de la unión se deriva de aquella superflua necesidad social de que los hijos e hijas deben crecer en el seno de una familia tradicional, según el modelo patriarcal y sobre todo que se mantenga una buena imagen del padre, aunque ésta sea completamente disfuncional, en otras palabras hay que perseverar en la unión de la familia por encima de todo.

Esta mujer empezó a vivir la violencia en su noviazgo sin darse cuenta. Sandra dice que no recuerda muy bien el momento en que su noviazgo ideal, su cuento de hadas se convirtió en una pesadilla. Hoy reconoce con asombro y con total perplejidad que su ex pareja se aprovechó de su soledad, pasando de ser un simple amigo a convertirse en el centro de su vida; fue ganándose su amor y su confianza, con múltiples atenciones y detalles, convirtiéndose en su sombra y siguiéndola a todos lados. Hoy en día comprende que en ese momento no tenía una idea muy clara acerca de la real situación de las cosas, pues por aquellos días ella creía erróneamente que todos aquellos actos que ella catalogaba como muestras de su amor y preocupación por su bienestar solamente escondían el control que él quería ejercer sobre su vida. Ella mantiene que ese supuesto amor fue su sostén en tiempos de crisis.

En el relato de Sandra se revela como el hacer violento de su novio la sumió en una espiral que la llevo a perder la perspectiva del proceso de anulación y el laberinto de violencia que estaba viviendo. Se puede percibir como el amor llegó a ser considerado como el principal motor de la

relación; este sentimiento la llevo a contraer matrimonio. Cuando la violencia empezó a estar muy presente en la relación, el amor ejerció el sostén y, junto con otros factores, incidió en su permanencia con su maltratador; tras este pretendido amor ella justificaba su comportamiento violento y hacia más difícil su separación.

La violencia que soportó esta mujer durante el matrimonio fue de tipo psicológico. Ella narra cómo durante la convivencia todo se puso peor, ya que este hombre empezó a mostrarse tal cual era, frío, prepotente, manipulador, celoso, absorbente, mujeriego y machista, hiriéndola constantemente con sus comentarios irónicos, displicentes y llenos de odio. Sandra comenta que inclusive llegó a echarle la culpa de todas sus peleas diciéndole que era ella la que tenía cambiar porque era una torpe, estúpida e ignorante que no sabía ser mujer, ni tratar a un hombre de verdad como él. Ella expone que justificaba constantemente sus celos, su agresividad, sus ataques verbales, su menosprecio y su falta de respeto y terminaba convenciéndose a sí misma de que todo lo malo que pasaba en su matrimonio era culpa de ella.

Estos esbozos sobre la vida en pareja de esta mujer nos permiten entender que el “amor” para Sandra se basaba en la entrega, en la consagración a la pareja, en el dar sin recibir nada a cambio, y que esto implicaba un sinnúmero de deberes y obligaciones a cumplir como ser la esposa o compañera que según su esposo debía ser, deseos y cargas que incluso llegaban a mezclarse, a confundirse y a imponerse sobre las propias necesidades y deseos de la misma Sandra.

En su narración Sandra también enuncia que durante su matrimonio era tal su sentimiento de culpa que empezó a frecuentar a un psicólogo, con la intención de que la ayudara a cambiar, para así mejorar su matrimonio, y para que la ayudara a ser más mujer, como le decía su ex esposo.

Siguiendo el testimonio de esta mujer se puede apreciar como su pareja ejercía la violencia sobre ella hasta el punto de llegar a convencerla de su supuesta culpabilidad en la mella de su vínculo amoroso. El compromiso de Sandra con su matrimonio era muy fuerte, de tal forma que llegaba a hacer hasta lo imposible por mantener la relación. Inclusive llegando hasta el extremo de apoyar las opiniones de su marido sobre el fracaso de su relación y a veces por extensión también, convertirlas, en sus propias opiniones, al fin y al cabo para Sandra el compromiso llegaba hasta apoyar a su pareja aún a costa de ella misma.

Esta mujer sostiene en su narración que soportaba el maltrato por estar sometida también a presiones de tipo social, y por querer salvar un matrimonio que ya no tenía salvación, todo con tal de que no cambiara su estado civil a divorciada, pues le avergonzaba lo que pudieran decir sus padres, sus familiares, amigos y compañeros del trabajo y también por el temor a verse sola criando a sus hijos. Además sostiene que no le iba a dar el gusto a otra, de disfrutar de lo que era

de ella, y se justificaba diciendo que no era por él, sino por el dinero, y que no le importaba tener que soportar los maltratos y las sinvergüencerías de su marido, con tal de no perder lo suyo.

Claramente esta mujer asume como tarea disculpar a su marido, aun cuando es consciente de lo que está sucediendo, ella misma se llena de excusas, que llegan hasta el punto de encajar con la idea de continuar con una relación que la está dañando psicológicamente.

Sandra acepta y empieza a reconocerse como una víctima de maltrato y a darse cuenta que éste no es un comportamiento normal, y recuerda que era el mismo trato que su madre recibía de su padre, maltrato que su madre soportó hasta su muerte con la idea errónea de que el matrimonio es para toda la vida. Sandra finalmente se rebeló contra esta situación para no continuar perpetuando este ciclo de violencia y comenzó a resistirse a verse como la mujer que su marido la había obligado a hacerlo, y tomó la decisión de acabar con su matrimonio.

Se hace patente como Sandra tras este relato tomó mayor conciencia de su capacidad como sujeto reorientando su propia historia de vida y como tras esta nueva mirada, logro ser capaz de apreciar sus virtudes y potencialidades e intenta comprenderse y asumirse como nunca antes lo había hecho, al empezar a revalorizar su autonomía frente al otro.

En la entrevista cuando a Sandra se le preguntó si tenía algo importante que agregar a lo narrado, añadió textualmente lo siguiente: “La violencia no sólo existe en familias con pocos recursos económicos. Eso es completamente falso, es un mito y yo lo puedo decir con conocimiento de causa, la violencia se da en todos los estratos sociales, eso lo puedo asegurar, yo soy un claro ejemplo de que la violencia no tiene estrato social. Esto le puede pasar a cualquiera” (junio 2014-septiembre 2015). Cabe agregar que al arrojar una mirada sobre el fenómeno de la violencia conyugal, se puede decir que no existen factores económicos, sociales y culturales que condicionen este flagelo, ya que Sandra aunque gozaba de cierta solvencia económica y educacional no fue exonerada del maltrato al que fue sometida por su esposo.

Hoy en día Sandra es una mujer renovada, alegre y muy estable, totalmente distinta a aquella que fue, ha recuperado su dignidad, su autoestima y sobre todo su vida, como ella misma lo expresa ya no hay más sufrimiento y lágrimas, en este momento lo más importante para esta mujer es sacar adelante a sus hijos y alcanzar sus metas que se encuentran enfocadas en torno a su carrera y a su bienestar laboral, por otra parte dice sentirse feliz, orgullosa y dichosa con ella misma.

4.1.2. Itinerario vital de Patricia:

Nació en Baranoa (Departamento del Atlántico, Norte de Colombia), en 1982; alcanzó el 9 grado de básica secundaria, vive en una casa en alquiler que comparte con una amiga; es una

vivienda modesta, sin lujos y con un mobiliario que ella aportó y que fue obtenido mediante una contribución de sus familiares. Se encuentra actualmente separada y tiene cinco hijos con los cuales convive. Trabaja informalmente y esta labor la realiza en compañía de sus cinco hijos todos en edad escolar, quienes contribuyen de esta manera a la economía familiar.

Esta mujer cuenta en la actualidad con 33 años, y los tres primeros hijos son el fruto de una relación anterior. Ella sostiene que ha sido víctima de violencia doméstica durante toda su vida. La ex pareja de Patricia siempre se mostró como un hombre celoso, posesivo y manipulador hasta el punto de empezar a incidir en las decisiones de ella sobre su apariencia personal tal como ella misma lo expresa en este aparte de su relato:

Me tenía que vestir siempre como él quería, me revisaba siempre antes de salir a la calle; si lo que llevaba puesto no le gustaba, me tenía que cambiar de inmediato y solo salíamos hasta que yo estaba vestida decentemente como decía él, llegó un momento en que yo prefería no salir para no pasar por eso; era una tortura, terminábamos peleando, y me empezaba a insultar, diciéndome que me vestía como una puta, que parecía que saliera para una cantina. Y así poco a poco me fui quedando sin amigos, porque deje de salir; llegó un momento en que él ya no quería sacarme; me decía que la mujer debía mantenerse en la casa, que la calle era para los hombres (junio 2014-septiembre 2015).

Situaciones tan inverosímiles como las que encierran los celos, la vigilancia y el control de sus movimientos, de su aspecto, de su tiempo libre, y hasta las ataduras que ejerce el marido sobre ella para llevarla al aislamiento, son vistas por esta mujer como algo “normal”. No caben dudas que para Patricia el amor consiste en seguir apostando por una relación a pesar de que en ésta se encuentre involucrada la violencia.

Otro aspecto interesante en el relato de Patricia es el que se transcribe a continuación: “eso si cada vez que me golpeaba se cuidaba de no marcarme la cara, para no quedar mal con la familia. De todos modos yo no decía nada si me preguntaban cómo me había hecho algún moretón; contestaba que me había caído o me había golpeado con una puerta, no sé si me creían, pero el asunto consistía en no hacer quedar mal a mi marido”.

En este sentido, en el testimonio de Patricia se pone de manifiesto la acción violenta del marido y el sometimiento al que estaba expuesta, maltrato que llegó a tal extremo de anularla en todas las áreas de su vida, invalidándola como persona, como ser humano, al dejarla sin herramientas, instrumentos ni espacios para ser sujeto y poder desenvolverse como tal.

Esta mujer en su relato manifiesta tener una sensación de que su vida estaba en manos de su marido y reconoce que solo podía hacer y ser a través de esta persona de la cual tenía una total y completa dependencia emocional y económica, aunado al miedo de abandonarlo por las

represalias que éste podía tomar en contra de su integridad personal y la de sus hijos, ya que este cada vez que se embriagaba la chantajeaba con matarla y el mismo quitarse la vida, si se atrevía a dejarlo. Comenta que en una ocasión llegó a amenazarla con un arma de fuego, situación que reforzaba el pánico y el terror que ella le profesaba a este hombre.

Situaciones como las que narra Patricia resultan significativas en la construcción de los relatos tanto sociales como económicos de la mayoría de las mujeres del grupo de Barranquilla, lo que esta mujer relata a través de su testimonio nos lleva a entender el proceso traumático que ha vivido, al advertir como arriesga su integridad, perdiendo el más valioso vínculo de su vida, su propia autonomía.

Patricia menciona que durante la convivencia con este hombre las restricciones de tipo económico a las que ella y sus hijos estuvieron sometidos fueron muchas y que aunque el dinero no sobraba no era necesario vivir con tanto rigor, pues como ella misma lo enuncia “vivía a trapo y medio mis hijos y yo, eso sí al único que le daba era a Willy, como ese si era hijo suyo” (junio 2014-septiembre 2015). Esta mujer no podía denunciar y tampoco terminar la relación, aun cuando era consciente del maltrato y de la violencia que estaba padeciendo, por el miedo que tenía de perder su estabilidad económica y emocional.

Aunque Patricia es consciente de la situación, prefiere mentirse a sí misma y seguir adelante con esta relación, por la falsa creencia de que así favorecerá a sus hijos e hijas, sumado al miedo de afrontar todas aquellas dificultades que acaecerían después de romper ese vínculo amoroso. Cuando se le inquirió a Patricia cuestionándola sobre si tenía algo más que agregar a su testimonio, agregó lo siguiente:

No solo en las familias con problemas hay violencia, eso es mentira. En todas las familias hay problemas, por lo menos en la mía siempre han habido problemas económicos y afectivos, pero lo que hace la diferencia es la manera en cómo se enfrentan esos problemas. Si se hacen a través de los golpes y de los malos tratos, nunca se van a terminar de superar los problemas, sino todo lo contrario se van a ir haciendo cada vez más grandes (junio 2014-septiembre 2015).

Finalmente Patricia a través de esta afirmación logra desplegar como se ha reconstruido así misma para convertirse en otra persona, redefiniendo sus sentimientos, sus valores y la forma en cómo ve la violencia y el maltrato que padeció en su vida.

4.1.3. Itinerario vital de Eliana:

Nació en Soledad (Departamento del Atlántico, Norte de Colombia), en 1973, y solo alcanzó el octavo grado de básica secundaria; vive en una casa que comparte con su actual compañero y sus hijos, una vivienda humilde, con muchos adornos, recargada por la cual es difícil transitar,

debido a la abundancia de animales domésticos (perros, gatos y un loro al cual la familia le prodiga un especial cariño). Vive con su tercer marido junto con sus tres hijos, de los cuales los dos primeros son el resultado de su primera relación y el tercero es de la segunda relación, con el compañero actual no tiene hijos. En estos momentos trabaja en el servicio doméstico.

Su edad al momento de la entrevista es de 43 años y de los tres hijos que tiene, dos ya son mayores de edad, y el último todavía es un adolescente. Cuando los dos hijos mayores tenían 8 y 4 años respectivamente, se fue a vivir con otro hombre, de esa relación tuvo a Maximiliano (nombre ficticio) el menor. Estuvo durante 10 años con su segundo compañero y durante ese tiempo, se separó de él unas 20 veces porque le pegaba mucho. Sin embargo, nunca podía dejarlo definitivamente, pues en ese momento había muchas cosas que la ataban a ese hombre, según lo expresado por la misma Eliana.

Esta mujer al verbalizar sus relaciones pasadas recuerda haber empezado una vida de pareja siendo aún muy niña pues por entonces Eliana contaba con 14 años, y su compañero 17 años. Piensa que esa relación no funciono por la juventud y la inmadurez de ambos; recalca que su convivencia con su pareja de entonces fue muy difícil y tormentosa, pues, cada vez que quedaba embarazada, su marido se llenaba de ira y le pegaba y le echaba la culpa por no tomar las precauciones necesarias para evitar quedar en estado, pero como ella misma lo fórmula en el siguiente enunciado “pero como hacía, a veces no teníamos ni para comer y yo tenía que cumplirle, si no lo hacía era peor, porque pensaba que estaba con otro” (junio 2014-septiembre 2015).

La historia de vida de esta mujer permite entender como la impotencia, el desconcierto, la anulación y el miedo, pasaron a ser el pan diario de su vida, al igual que la normalización de los ciclos de violencia, la dependencia y el terror que le profesaba Eliana a su victimario y la incertidumbre del futuro económico de ella y de sus hijos e hijas actuaban como factores determinantes que favorecían la permanencia de Eliana en esa relación.

Cansada de tantas humillaciones y de tantos golpes Eliana decide dejar a su pareja con el nacimiento de su segundo hijo y acude a la casa de su hermana mayor, quien la recibe con los brazos abiertos, pero el marido de ésta empieza a presionarla para que se vaya, y con insultos le profiere que se busque otro marido, porque él no está en la obligación de mantenerla a ella y a sus dos hijos. Esta mujer al sentirse sola y desamparada, pues para ese entonces no trabajaba, toma otra mala decisión en su vida, y llevada por la necesidad y la desesperación se va a vivir con otro hombre, como ella misma dice en la siguientes líneas “él tenía ya sus problemas, pero yo cerré los ojos, su compañera anterior lo había demandado por violencia intrafamiliar, pero yo como una

boba le creí, que todo había sido culpa de ella, porque él decía que no lo atendía bien” (junio 2014-septiembre 2015).

Del análisis de este testimonio se puede resaltar que las orientaciones, los consejos, y el apoyo de su hermana resultaron infructuosos, ya que ésta también se encontraba bajo un círculo de violencia y dominación por parte de su pareja, el esposo de su hermana actuó como oponente dado que éste no quiso abrirle el camino, ni prestarle la orientación, ni el amparo que ella necesitaba en ese momento.

Ella sostiene que en los inicios de su segunda relación, su compañero no la golpeaba, que solo discutían y la agredía verbalmente y esta situación para ella era algo que podía dejar pasar, puesto que él no la golpeaba. El punto de máxima violencia e intimidación llega con el nacimiento de su quinto hijo, puesto que este acontecimiento también trajo consigo los golpes de su marido; aun así Eliana soporta y resiste la violencia a la que es sometida, puesto que no tenía conciencia de que su vida y la de sus hijos se encontraba en peligro. Hasta que un día como ella misma lo atestigua: “él estaba con un cuchillo persiguiéndome por toda la casa, y en ese momento reaccione y me di de cuenta, que debía dejarlo” (junio 2014-septiembre 2015).

En este relato se pone de manifiesto como el factor decisivo para preservar la unión era precisamente la falta de recursos económicos disponibles para dejar el marido y poder mantener a sus hijos e hijas, sin embargo esta situación que inicialmente fue un freno para no salir de la relación se convirtió más adelante en un desencadenante de la ruptura de la convivencia ya que las amenazas y las acciones cada vez más violentas del marido y de que la vida de sus hijos e hijas podía estar en peligro la motivo a romper la relación.

Cuando se cuestiona a Eliana sobre si tiene algo más que añadir a lo mencionado en su entrevista esta apunta: “a mí me enseñaron desde pequeña que los trapos sucios se lavan en casa, por eso durante mucho tiempo no me atreví a buscar ayuda, yo creía que los problemas del hogar, debían mantenerse en secreto” (junio 2014-septiembre 2015). Esta mujer está haciendo alusión con este apunte a la presión que recaería sobre ella misma y sobre su familia si expone su problemática, el miedo por la incompreensión e inclusive por el estigma social que estas revelaciones sobre su vida personal podría ocasionar.

Hoy en día Eliana ha reivindicado su autonomía y su capacidad como sujeto al reorientar su propia historia, ya que ha reconquistado sus capacidades para ser y actuar y se encuentra después de haber sido anulada por su ex marido en camino hacia la recuperación de su identidad.

4.1.4. Itinerario vital de Clara:

Nació en Puerto Colombia, (Departamento del Atlántico, Norte de Colombia), en 1983, ella alcanzó el 10 grado de básica secundaria; vive en un apartamento de alquiler que comparte con sus dos pequeñas hijas y su marido; la primera es fruto de una violación y la segunda de su actual pareja. Comenta que los hombres piensan que “cuando nosotras decimos, no, es porque queremos decir sí, pero cuando una dice que no, es porque no quiere”. Y continúa diciendo “los hombres que son violentos creen que a nosotras nos da pena manifestar nuestro deseo sexual, pero no es eso, simplemente no tenemos ganas de tener sexo y por eso creen que nos tienen que obligar”. Ella actualmente trabaja como dependiente de un almacén de cadena.

Clara tiene actualmente 32 años, y en relación a la violencia de género esta mujer recoge situaciones muy difíciles y traumáticas, puesto que fue violada cuando tenía 15 años de edad. De esa noche dice no recordar muchas cosas, solo que se encontraba bailando y disfrutando de una cerveza en una discoteca con sus compañeros de colegio y del barrio y que después de ese momento su memoria acerca de esa noche es fragmentada y difusa. La historia narrada por esta mujer es muy dolorosa; de ese fatídico día rememora lo siguiente:

La imagen que recuerdo al día siguiente fue que me desperté en la silla de un parque muy lejos de mi casa, estaba llena de moretones, el cuerpo lo tenía entumecido, me dolía, me dejaron allí tirada, tenía toda la ropa rasgada y no encontré uno de mis zapatos. En ese momento, me di cuenta que algo malo me había pasado, habían hecho conmigo lo que les dio la gana, sin que yo pudiera impedirlo, me entró una sensación de impotencia y de profunda tristeza, no sabía quién me había atacado (junio 2014-septiembre 2015).

Desde esta perspectiva la violación de Clara no solo derivó en un daño físico y psicológico, sino que también generó para su vida un camino tortuoso al que se vio abocada a seguir, ya que quedó embarazada como consecuencia de aquel ataque sexual. Su vida, tal como la conocía, cambió radicalmente convirtiéndose de la noche a la mañana de una adolescente despreocupada en una adulta con la responsabilidad de una niña a quien debía mantener.

Esta mujer revela que después de este penoso incidente sentía desconfianza ante la posible reacción de sus amigos y amigas, pero en especial de su madre, si confesaba lo que le había sucedido, además porque sentía que había defraudado a su madre al no haber cumplido con las expectativas que había depositado en ella. Clara en su relato repasa lo vivido al día siguiente del ataque sexual al que fue sometida, con estas palabras:

Esa mañana me metí al baño y me bañé como nunca, quería quitarme toda esa sensación de suciedad que tenía encima. Me daba miedo y vergüenza contarle a mi mamá lo que me había sucedido, me había escapado sin su permiso a esa discoteca y me sentía muy culpable; yo pensaba que tenía la culpa de lo que había pasado (junio 2014-septiembre 2015).

En este trayecto que evidencia su relato, la aciaga acción del violador acabo destruyendo su intimidad, su dignidad y su autoestima. Esta situación terminó cercenando todo lo bueno que existía en su vida; acabó creyendo todo lo negativo y denigrante que ella misma se atribuía a partir de ese hecho violento y empezó a rechazarse profundamente a si misma asumiendo que no valía nada, hasta el punto de llegar a pensar que no merecía vivir.

Tuvo que abandonar sus estudios para poder trabajar y mantener a su hija. En ese trabajo conoció a Jaime con quien se fue a vivir a los 6 meses de conocerlo, porque, según dice, se encontraba cansada de luchar sola, además quería una figura paterna para su hija. Dice haber sido muy feliz los primeros años de convivencia, pero con el nacimiento de su segunda hija la bebida y las malas compañías tornaron a Jaime muy agresivo y violento y empezó a abusar física y sexualmente de ella. Ella lo dice con las siguientes palabras:

Por andar con sus borracheras lo despidieron del trabajo, así que me tocó empezar a trabajar horas extras, pues con mi sueldo no, nos alcanzaba para vivir, por el trabajo yo llegaba cansada y bien entrada la noche; me partía el lomo para atender a mi marido y a mis hijas y llevar el dinero a mi casa, pero Jaime no entendía y empezó a llamarme prostituta porque me negaba a estar con él (junio 2014-septiembre 2015).

En esta aparte de su narración Clara aborda el modo en como la presión que ella misma ejerció sobre su vida, la llevo a tomar una decisión apresurada, decisión que, con el paso del tiempo, fue haciendo mella en su propia autovaloración, aniquilándola poco a poco y llegando a anularla de tal forma que dejó de sentirse persona; en esa etapa el sentido a su vida, solo se lo daba los mandatos y las necesidades de su marido.

A pesar de todos estos episodios de violencia y maltrato, esta mujer seguía justificando a su marido en nombre del amor que le tenía, convenciéndose así misma de que este hombre la controlaba porque la amaba, y ante la aceptación de este malentendido amor continuaba a su lado, las cosas empeoraron cuando sus propias hijas empezaron a ser el objetivo de las vejaciones de su pareja. En ese momento Clara tomo la decisión de buscar la ayuda de una Fundación que ayuda a los familiares de los alcohólicos (Al Anon) para ayudar a Jaime a controlar su adicción con el alcohol.

La decisión de Clara de acudir a una Fundación para buscar ayuda solo obedece de hecho a la necesidad de resolver los problemas de la familia y no de separarse de su compañero; en este sentido los momentos coyunturales de tensiones padecidas en la relación todavía mantienen un justificante, el amor incondicional hacia su marido, a pesar del problema de inseguridad que supondría para ella y para sus dos hijas seguir conviviendo bajo el mismo techo con este hombre.

Clara complementa su testimonio señalando que: “Si vives con un marido alcohólico estás expuesta a situaciones que son peligrosas para tu vida y la vida de tus hijos, por eso es muy importante tomar a tiempo una decisión y darle un nuevo giro a tu vida, para poder garantizarle a tu familia seguridad, porque ellos merecen una vida sin violencia” (junio 2014-septiembre 2015). Es bastante significativo este argumento de Clara puesto que aunque reconoce que es peligroso vivir con una persona en esas condiciones, ella nunca se ha planteado una ruptura y aun convive con su pareja.

4.1.5. Itinerario vital de Esther:

Nació en Puerto Colombia, (Departamento del Atlántico, Norte de Colombia), en 1985; alcanzó el grado de bachiller, vive en una casa de alquiler con pocos muebles, cuenta solamente con una sala que hace las veces de comedor, cuya mesa de centro sirve también de soporte para colocar el único televisor de la casa, y comparte su hogar con sus dos pequeños hijos, uno de cada relación que ha tenido. Decidió darle a su segundo marido un hijo a pesar de que ya contaba con uno, porque ella misma dice “que pensaba que además del amor y la entrega, debía brindarle también un hogar y eso para mí conllevaba darle un hijo al hombre que amaba”. Actualmente trabaja para sostener a sus dos hijos, y aunque recibe ayuda económica por parte de sus ex compañeros, comenta “me veo en la necesidad de trabajar, porque el dinero no alcanza”.

Esther tiene 31 años y el relato que nos cuenta lo inicia en su niñez, ella recuerda a un padre débil y falto de carácter al cual su mamá golpeaba y maltrataba constantemente, convirtiéndose así en el blanco de las burlas de vecinos, familiares y conocidos. Debido a este entorno de violencia esta mujer empezó a sufrir de anorexia, situación que la llevó a tener muchos quebrantos de salud en su adolescencia.

Esther empezó desde niña a presenciar actos de maltrato en su familia, específicamente en la relación de abuso poco convencional que mantenían sus padres; su madre usaba la fuerza y la violencia para denigrar y destruir a su compañero, en donde se imponía totalmente su voluntad, una madre que ejercía un control excesivo y absoluto sobre su propia familia, hasta el punto de querer proyectar en su hija las expectativas de vida que ella no pudo realizar por sí misma. Hay que dejar en claro que los padres de esta mujer ignoraban lo que le estaba sucediendo a su hija, y mucho menos que el origen de su anorexia se debía a su disfuncional familia, éstos no percibían que los problemas que existían al interior de ellos como pareja permeaban la vida de su hija.

Ella rememora y aglomera en su memoria el siguiente episodio de su vida que la llevo a tomar una decisión equivocada al idealizar como compañero a un hombre con las siguientes características como ella misma lo acota en este testimonio:

Mi papa permitía que mi mama le hiciera de todo, eso me enfurecía; un día después de presenciar tanto maltrato, yo prometí que cuando me organizara me buscaría un hombre de verdad, viril, varonil, con carácter fuerte, un macho como decía mi mama, que cuidara de mí y mantuviera la casa. Así que decidí en ese momento que en mi casa el que llevaría los pantalones sería mi marido (junio 2014-septiembre 2015).

Esta mujer se vio abocada desde su infancia, por la situación de maltrato que padeció al interior de su familia, a tomar juicios equivocados en relación a su entorno, específicamente en cuanto a la elección de su pareja, atravesando un camino de violencia y maltrato que según su testimonio, hoy le pesa.

Cuando Esther conoció a Erney se sintió afortunada ya que era la idealización del hombre que había soñado toda su vida, un hombre fuerte, protector, trabajador y con mucha personalidad, definitivamente el tipo de hombre que ella sin lugar a dudas escogería para convertirse en la cabeza del hogar que ella quería conformar, pero como ella misma expone a continuación:

Desgraciadamente nunca supe en qué momento esta situación se salió de mis manos; terminé yo misma convirtiéndome en lo que tanto odiaba, una persona, débil, sometida, manipulada, agredida, me había convertido en el títere de mi marido, como lo era mi papa de mi mama. El día que reaccioné decidí abandonarlo, y me hice la promesa que esto no me volvería a pasar. Pero parecía que la mala suerte me seguía, volví a elegir mal y eso que eran bien distintos (junio 2014-septiembre 2015).

Los rasgos y las cualidades que debe de tener el hombre ideal para esta mujer tienen su inicio en un comportamiento cultural inadecuado (machismo); la baja autoestima de Esther, que tiene su origen en la familia disfuncional de la cual proviene, la encaminó inconscientemente a buscar un hombre que la controlara y la manipulara: este hombre con su actitud dominante y sobreprotectora atrajo a Esther, y ésta confundió esa sensación con la falsa idea de ser amada. Y como es natural a medida que la relación fue avanzando empezaron a aflorar las conductas negativas de su pareja acompañadas de la violencia y los malos tratos.

Como se puede advertir Esther cayó en un torbellino de violencia para entrar en otro. Desgraciadamente por encontrarse condicionada a esos círculos de violencia desde su niñez, se unió nuevamente a un hombre con características muy similares al primero, aunque inicialmente insiste en echarle la culpa de su fracaso amoroso a la pérdida del trabajo de su compañero, sin embargo posteriormente, cuando éste encuentra trabajo y la dinámica del maltrato continua en su

hogar, ya sin excusas para poder seguir justificando la conducta agresiva y violenta de su segundo compañero ella decide dejarlo.

Este relato revela como el hacer violento de su compañero hundi6 a Esther en un torbellino que la llev6 a perder la perspectiva del proceso de anulaci6n al que su marido la estaba sometiendo, al justificar constantemente sus maltratos, porque advertía sus circunstancias como algo normal, y esto implicaba seguir conservando los lazos con la pareja. La comprensi6n de lo ocurrido finalmente llevo a esta mujer a recuperar parte de su autonomía y su vida.

Esther pese a todo lo que ha tenido que sobrellevar y resistir en su vida, desde hace 1 ańo mantiene una relaci6n de pareja sana; dice que esta vez ha tomado las cosas con calma, porque no quiere equivocarse de nuevo, ya que para ella es muy importante el bienestar de sus hijos.

Esther ańade a sus comentarios “Algo tengo muy claro, que eso no me vuelve a pasar, cuando veo que mi actual pareja, est haciendo algo que no me gusta se lo digo inmediatamente” (junio 2014-septiembre 2015). Actualmente la actitud de esta mujer ha cambiado, puesto que es consciente de que debe de alejarse de aquellas relaciones que puedan dańarla y llevarla a la sumisi6n y al dominio; ya no quiere volver a reproducir los mismos patrones que desempeńó en sus relaciones pasadas. Llama la atenci6n su determinaci6n de no dar un paso atrs en su decisi6n de renunciar a volver a caer en manos de un maltratador, dice sentirse aliviada de la dura carga que le supuso vivir con sus ex maridos, y que hoy en da se encuentra disfrutando de una nueva relaci6n. Ya no le importa manifestar sus preocupaciones y necesidades a su actual pareja, y revela que el apoyo que ste le ha brindado ha sido fundamental en esta fase de su vida, pero asegura al mismo tiempo tener muy claro que no se encuentra dispuesta a renunciar a la independenciam y a la autonomía que ha alcanzado en esta etapa de reconstrucci6n de su vida.

4.1.6. Itinerario vital de Amparo:

Naci6 en Barranquilla, en 1968 y alcanz6 el grado de quinto de primaria; vive en una casucha muy humilde con piso de tierra, tejas de plstico y paredes de ladrillo, que comparte con sus cuatro hijos, de los cuales dos son mayores de edad y los dos ltimos son adolescentes.

Explica que sufri6 mucha violencia durante toda su vida, y que sta la dej6 marcada emocional y fsicamente. Hoy da gracias a Dios por la muerte de su marido. Con sus propias palabras le expresa a la entrevistadora al notar su preocupaci6n: “Tranquila gracias a mi buen Dios, el ya no se encuentra entre los vivos”. Actualmente tiene 48 ańos pero aparenta 60 ańos debido al trajn y a los sinsabores de su existencia.

Esta mujer fue vctima de la violencia domestica por ms de 15 ańos, en los cuales su pareja la amenazaba, la golpeaba e incluso llego a herirla en varias ocasiones con cuchillos y armas de

fuego, las cicatrices de su cuerpo son un cruento testimonio de esa realidad; los crueles ataques contra su humanidad eran mensajes y advertencias de su victimario para hacerle entender que era su dueño, y que no podía escapar de su control. Situación que relata Amparo en los siguientes términos:

Mi marido pertenecía a las milicias urbanas de la guerrilla, y yo creo que precisamente esa circunstancia lo llevó a aprender que la violencia era una manera eficaz de resolver los conflictos y los problemas, hoy lo veo muy claro; él me maltrataba mucho, me golpeaba siempre por cualquier cosa, yo creo que lo hacía sólo verme sufrir, la agarraba conmigo, cada vez que podía, siempre viví con el temor de que me matara y lo que más me dolía, era que el no sólo me maltrataba a mí, sino también se metía con mis niños (junio 2014-septiembre 2015).

Las palabras de esta mujer ilustran la manera como las agresiones de todo tipo terminaron mutilando su dignidad y su autoestima, llegando hasta el extremo de perder el aprecio sobre sí misma al asumir que no valía nada, al creer todo lo indigno y deshonroso que su marido le imputaba, provocando un profundo rechazo de sí misma. La historia de vida de esta mujer permite entender como el miedo y el profundo terror que sentía hacia su victimario la condujeron a su total anulación como ser humano y como persona, sumado al pánico de lo que una posible denuncia podría acarrear sobre sus hijos y sobre sí misma, convirtiéndose así en un factor determinante que le impedía buscar ayuda.

Su compañero falleció hace 10 años a causa de un cáncer linfático, liberando con su muerte a esta mujer y a sus hijos de su tiranía e ignominia. Su hijo mayor fue entregado por su marido a la guerrilla a los 12 años de edad. Con tristeza Amparo recuerda ese amargo episodio de su vida, y aún en la actualidad no tiene conocimiento del paradero de su hijo.

Ella explica que llegó un momento en el que su vida ya no tenía ningún sentido; la partida tan abrupta de su hijo mayor y la imposibilidad de poder hacer algo para evitarlo la llevo a anhelar la muerte. Amparo relata que por proteger a los hijos que todavía tenía a su cargo tuvo que seguir los mandatos y las órdenes de su victimario, aunque esta situación la llevó a un profundo estado de depresión, unida a esa sensación tan aciaga y amarga al sentir que su vida y la de sus hijos se encontraba en manos de su marido; pero a pesar de desear la muerte esta mujer reconoce que tuvo que luchar a diario para salvaguardar su integridad y su humanidad, precisamente por su condición de madre.

Los inhumanos sucesos de violencia que les propinaba ese hombre, eran el pan de cada día en la familia de Amparo, como lo refleja su testimonio:

Cada vez que llegaba borracho nos echaba a toditos a la calle, sin importar las horas que fueran, y cerraba la puerta con llave, y ponía el equipo de sonido a todo meque; cuando terminaba de emborracharse, quedaba rendido y ahí todos aprovechábamos para entrar a la casa; uno de mis niños se metía por el patio y abría la puerta. Una vez solo pudimos entrar a la casa hasta las 5 de la mañana, el perverso no se dormía, ese día estaba empeinado en dejarnos en la calle; él decía siempre que la casa era de él solito, porque él había trabajado como un burro, para conseguirla y que ningún aparecido se la iba a quitar (junio 2014-septiembre 2015).

En esa etapa de su vida Amparo era consciente del maltrato que padecía ella y su familia y de cómo ésta iba en aumento con el pasar de los días, pero tenía miedo de denunciar y de romper la relación, porque temía por la integridad y la estabilidad económica de sus hijos e hijas, así que no tenía en ese momento otra opción, más que sacar fuerzas para sortear y sobrevivir el día a día, consintiendo las imposiciones y las exigencias de su marido, con el propósito de alcanzar así fuera un poco de paz y de armonía, a fin de no proporcionarle ningún motivo para que se pusiera agresivo y violento.

Amparo amplía su testimonio diciendo que “yo no soy la única que he sufrido la violencia y el maltrato de su pareja en la familia, mis otras dos hermanas también la sufren, sobre todo una de ellas, el marido es bien agresivo y violento, yo me encuentro en este momento ayudándola y brindándole mi apoyo, gracias a la Fundación, ya sé que hacer en estos casos, no quiero que mi hermana tenga que esperar a que su marido se muera, para salir de esa situación” (junio 2014-septiembre 2015).

La violencia padecida ha dejado una huella imborrable en la vida de Amparo, pero con el respaldo de los expertos de la Fundación a la cual asiste, ha podido reflexionar, comprender y encontrar respuestas al maltrato sufrido. No obstante, recorrer este camino no fue fácil, ya que tardó algún tiempo en recuperar la voz perdida, y el esclarecer y conceptuar el comportamiento de su marido ajustándose a los léxicos y las disertaciones de los especialistas, le valió para poder explicarse a sí misma sus actuaciones y comportamientos, al asimilar desde otra perspectiva su historia pasada, colocándole un nombre y descubriendo el sentido a tanta angustia y congoja. En la actualidad esta mujer afirma que tiene la voluntad y la capacidad para poder respaldar y ayudar a otras mujeres que se encuentren viviendo la violencia que ella misma dejó atrás.

4.1.7. Itinerario vital de Ada Luz.

Nació en Soledad, en 1975, y alcanzó el noveno grado de básica secundaria; vive en una casa muy pequeña, con dos cuartos, que comparte con sus tres hijos adolescentes. Además su

familia también está conformada por uno de los hijos mayores de su ex compañero Luis, que ha sido criado por ella y vive fuera del hogar.

Ada Luz, tiene actualmente 41 años, pero aparenta muchos menos, por su carácter afable y cordial. Durante sus años de convivencia con Luis vivió en la casa de los padres de este, y comenta que cada vez que sostenía una discusión él la amenazaba con correrla y quitarle a sus hijos. Su calvario empezó cuando quedo embarazada de su primer hijo y fueron más de 20 años de golpes, insultos y humillaciones los que tuvo que soportar por recomendación de su propia madre y de su suegra, puesto que éstas eran de la opinión que debía soportar al marido porque era su obligación como madre, para que a sus hijos no les faltara nada. Ella se refiere a su historia de vida con las siguientes palabras:

Los papas de Luis siempre estaban de su parte y lo apoyaban en todo, se hacían los de la vista gorda, cada vez que él me pegaba mi suegra solo me decía tranquila, tiene que soportar todo lo que le viene pierna arriba, porque esa es la cruz que nos toca llevar a nosotras las mujeres; cuando buscaba el apoyo y el consejo de mi madre ésta me respondía, para que busco marido, ahora tiene que aguantarse, no será que se portó mal, le tenía la casa limpia, le lavo y le plancho la ropa, le tenía la comida calientica. Como si estos fueran motivos suficientes para pegarle a una (junio 2014-septiembre 2015).

La mayoría de las mujeres que conformaron el grupo focal de Barranquilla concuerdan en aseverar que su situación de maltrato empeoró cuando quedaron embarazadas, ya que sus maridos empezaron a repudiarlas, marginarlas y rechazarlas por su nuevo estado, tornándose la situación aún más gravosa con el nacimiento de los hijos. Llama particularmente la atención en este relato como la suegra y la propia madre de Ada Luz desempeñaron el papel de oponentes y de opositoras en la conquista de la autonomía y del valor de esta mujer, favoreciendo y dificultando la consecución de la ruptura y el desapego de esa relación dañina. Éstas, por sus equivocados juicios morales, no entendieron su determinación de salir de ese círculo de maltrato, y decidieron voltear su mirada hacia otro lado, al emitir juicios en contra de sus revelaciones, y esta al encontrar trabas en su afán de recuperarse y de salir adelante, abandona sus esfuerzos de romper con la violencia y de reconstruirse a sí misma como persona.

Los recuerdos de esta mujer al lado de su pareja son muy tristes, ya que éste nunca platicaba, ni departía con ella. Las veces que se le acercaba solo era para recriminarla e insultarla porque había hecho algo mal, nunca tuvo su apoyo cuando quiso trabajar y ser autónoma e independiente económicamente. Ada Luz puntualiza en su testimonio lo siguiente:

Nunca me dejó trabajar, la primera vez que intenté trabajar me pescó y me dio una golpiza que casi me mata, porque supuestamente yo quería trabajar para conseguirme otro marido.

Lo soporte todo, al lado de Luis por mis hijos, pero el día en que intentó apuñalarme, me toco abandonarlo, ya no podía más (junio 2014-septiembre 2015).

Cualquier manifestación y acción de autonomía por parte de Ada Luz, como el cuidar de su aspecto personal o de buscarse un trabajo, era reprimida por su marido para no perder el control sobre ella. La presión y el acoso de éste terminaban por aniquilar los deseos y los sueños de esta mujer, ya que su insistencia en las muestras de su autonomía y de su arrojo, podían desencadenar en episodios de violencia y de maltrato, por eso no se atrevía a enfrentarlo, aunque su permanencia al lado de su marido podría suponer la muerte y se tornara urgente y necesario la búsqueda de una salida.

En este punto Ada Luz termina su testimonio señalando “Las mujeres tienen miedo de sus maridos, porque piensan que si los acusan las van a golpear y a maltratar más, y les van a quitar a sus hijos, por eso no hacen nada, porque se sienten solas y desamparadas, y no saben qué hacer, ni a quién acudir, esta experiencia me ayudo a tomar conciencia de que si algo me daña física y emocionalmente debo pedir ayuda, pues esta es la única forma de superarlo” (junio 2014-septiembre 2015).

Ada Luz inició el proceso de reconstrucción de su vida con el soporte de los especialistas y profesionales del centro de apoyo al cual asiste regularmente, lo que le permitió acercarse a otras mujeres que vivieron situaciones parecidas (grupos de terapia psicológica). Según reseña, la reciprocidad de las experiencias con otras mujeres la favoreció pues se sentía asistida, protegida, entendida, fortalecida y apreciada, situación que la auxilió al momento de compartir sus experiencias, de esa forma se dio cuenta que la violencia que había padecido no tenía su origen en una problemática individual, sino que otras mujeres también habían sido sometidas al maltrato por parte de sus ex parejas y que sus acciones y comportamientos ante el abuso, el maltrato y la violencia eran muy similares. El meditar sobre lo ocurrido le permitió concebir un retrato de quien había sido realmente su pareja, revelándose así aspectos que desconocía sobre esta persona, y desde esta nueva conciencia se reafirmó en el desamor, en el odio, el repudio y la condena fomentando el olvido de su historia pasada, para así poder tomar las riendas de su vida.

4. 2. Vivir la violencia desde la infancia y adolescencia. El papel de la familia y el ámbito escolar.

La violencia que padecieron e interiorizaron algunas de las mujeres del grupo focal de Barranquilla comenzó en la familia y en el ámbito escolar, los dos primeros y fundamentales espacios de socialización; en ellos los individuos adquieren los valores, las habilidades y las normas morales y sociales necesarias para adaptarse al medio, prevenir la violencia y desarrollar

sin miedos ni trabas todas sus capacidades. Sin lugar a dudas la violencia de género en estos dos primeros espacios de socialización afecta a millones de niñas y adolescentes de todo el país, convirtiéndose en una de las manifestaciones más aberrantes de la discriminación del género, así mismo como una flagrante violación de los derechos de las niñas. La violencia y los abusos en la familia y la escuela fueron un obstáculo en el camino de estas mujeres para alcanzar la igualdad de género a nivel emocional, educativo y social.

4.2.1. Naturalización de la violencia desde la infancia en el seno de la familia.

La familia es la primera institución social desde la cual los individuos aprenden todos los estereotipos culturales, que son los que justifican la distribución desigual del poder, derechos y prestigio entre mujeres y hombres. Estos estereotipos comulgan la enseñanza del ejercicio de la autoridad por parte de los hombres, para que éstos puedan estar siempre en una posición superior a la de las mujeres, sin importar las circunstancias. Un ejemplo evidente sobre esta situación es el ataque psicológico con el que se intenta minusvalorar a las amas de casa al considerar irrelevante su trabajo en el hogar. Y en el caso de realizar un trabajo fuera de la casa en el que ganen más que el hombre, este hecho se convierte en el detonante de una gran ofensa o amenaza para la virilidad de su marido, compañero o esposo, que buscará herirla de cualquier forma utilizando diferentes estrategias en el uso de esa violencia, y de esta forma recuperar o mantener el control que la sociedad misma le ha otorgado por su condición hombre.

Como ya hemos señalado, la violencia de género (para lograr la subordinación de las mujeres) es un mecanismo utilizado en las relaciones de carácter patriarcal con la finalidad de mantener el orden establecido, como observamos entre las participantes de nuestro grupo. De este modo la violencia de género debe entenderse como un mecanismo de las relaciones patriarcales, como una representación de los aspectos fundamentales de la estructura social, por tener como finalidad la de mantener el “orden establecido”, aunque sea por medios drásticos de subordinación. La mayor parte de los casos de violencia contra de las mujeres suele ser de carácter sutil e invisible; y así las mantienen la sociedad y la cultura que propenden por naturalizarla en la cotidianidad, ocultándola, silenciándola o reduciéndola.

La violencia de género tiene en Barranquilla una estrecha relación con la injusticia social creando un vínculo directo. Partiendo de este análisis valdría la pena agregar que la violencia de género es un problema de carácter social en la sociedad barranquillera, pues se trata de un flagelo

que por sus dimensiones estructurales y culturales, aqueja e involucra a la sociedad caribeña colombiana y no solamente a los individuos que la integran.

Queda muy claro que en la sociedad caribeña colombiana la violencia puede tener diferentes rostros, y éstos pueden clasificarse como violencia directa, estructural, simbólica y cultural. La violencia estructural y la violencia cultural, reproducen la violencia, convirtiéndose las dos en la plataforma de la violencia directa. Estas se mueven por todos lados, ya que la violencia se origina en cualquiera de los elementos mencionados anteriormente, siendo el más revelador el que se inicia con la violencia cultural, pasando por la estructural y finalizando en la directa. Todos estos tipos de violencias están presentes en la vida de muchas familias barranquilleras.

Los antecedentes que emergen de las historias de vida de las mujeres pertenecientes al grupo de Barranquilla muestran, en un alto porcentaje, que empezaron a ser víctimas o fueron testigos de diversos tipos de atropellos en su infancia y que estos actos de violencia terminaron permeando el desarrollo de sus relaciones afectivas, a través de aquello que vivieron o presenciaron en su niñez convirtiéndose en un factor determinante para que ellas permitieran la violencia en sus relaciones.

Los hombres violentos por lo general fueron niños maltratados o testigos de la violencia que ejercía su padre hacia su madre; por lo que la recurrencia de tales conductas se ha convertido en algo corriente, hasta el punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que padecen, al mismo tiempo muchos hombres no alcanzan a comprender el daño que puede ocasionar sus conductas. En otras palabras se repite una y otra vez los ciclos de violencia con los que alguna vez convivieron al interior de sus familias²⁰³.

No necesariamente la conformación de las familias barranquilleras gira alrededor de las concepciones que ya han sido socializadas y admitidas en relación a sus manifestaciones, vivencias y a los rostros que les otorgan las diferentes tonalidades de la violencia. Un ejemplo lo ofrece la familia de Esther (mujer perteneciente al grupo focal de Barranquilla), quien, en principio, formó parte de un hogar en el que la violencia no correspondía la tradicional patrón de género, pues era su madre, quien se aprovechaba de su complexión robusta, frente a la contextura endeble y frágil de su padre, para ejercer violencia contra él. Este caso visibiliza de forma elocuente la ley del más fuerte, aunque cabe aclarar que no es usual en el ámbito costeño, pues generalmente es el hombre quien ejerce la violencia sobre las mujeres. La explicación que encuentra Esther se resume en las siguientes líneas:

203 ROMERO MENDOZA, Vanessa María et al: "Modelo de atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar llevado a cabo en centros de atención de la ciudad de Barranquilla (Colombia)". *Investigación y Desarrollo*, 17-1, (2009), 26-61

A mis 8 añitos empecé a darme cuenta de lo que estaba pasando en mi casa; quería estar en cualquier sitio menos ahí, no soportaba ver como agredían constantemente a mi papa, él nunca se defendía, no hacía nada, permitía que mi mama le hiciera de todo. Todo el mundo se burlaba de mi papá, y eso para mí era terrible, yo amaba a mi papá y no soportaba que mi mamá lo tratara así, fue entonces que empecé a sufrir de anorexia (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Desde este punto de vista tanto hombres como mujeres han sido entrenados, educados y condicionados por un sistema que se ha encargado de perpetuar determinados estereotipos que hacen de la imagen que cada persona tiene un sinónimo de obediencia o de imposición, en donde prevalece la ley del más fuerte.

Sandra en su relato de vida comenta que en los recuerdos de su infancia aparece la figura de su madre como la de una mujer que para proteger su propia integridad psicológica reordenó su vida tomando una actitud pasiva frente al maltrato psicológico que padecía creando un modelo mental que le permitiera salvaguardar su integridad, aunque a veces, víctima de su propia pasividad, estallaba en llantos que representaban las angustias de lo que estaba viviendo en ese momento. Sandra señala “ Que recuerdo de mi infancia, realmente fue muy triste, recuerdo ver a mi mama llorando por los rincones de la casa, enjuagándose las lágrimas, para que yo no me diera cuenta, que ella era completamente infeliz, se me partía el corazón verla en esa situación.” (Septiembre 2014 - Junio 2015). Sandra agrega: “Nunca tuve un papa y una mama que estuvieran pendientes de mí, pues cada quien vivía pendiente de sus propias cosas” (Septiembre 2014-Junio 2015).

En esa etapa de su vida Sandra quedó a merced de sentimientos como la indefensión, el miedo y la preocupación sobre la posibilidad de que la experiencia traumática pudiera repetirse, todo ello asociado a un gran estado de ansiedad que la acompañó durante toda su niñez. Desafortunadamente, en el caso de esta mujer la violencia familiar se extendió hasta el rechazo parental (ausencia de amor, calor y afecto). Esa experiencia tan temida para Sandra se repitió de forma intermitente a lo largo de toda su niñez y adolescencia, constituyéndose así en una amenaza continua a su estabilidad emocional.

La persistencia generacional de la violencia, y específicamente de la violencia de género, está fijada en mayor medida por el influjo de aquellos factores como el cultural y educacional. Uno de los aspectos más relevantes es aquel que incide en la socialización diferencial de género y en la aceptación social del uso de la violencia. Así lo refleja el testimonio de Patricia, pues su hija se convirtió en víctima de ese entorno de maltrato al convertirse en testigo de la violencia dentro de su entorno familiar “Yo hubiera continuado por miedo con ese hombre, a no ser por mi hija

mayor, ella empezó a sufrir de ataques de depresión y ansiedad, intento quitarse la vida varias veces, la última vez casi se me muere, esa situación me abrió los ojos, ese mismo día tome mi ropa, cogí a mis hijos y salí espantada de ahí” (Septiembre 2014-Junio 2015).

Comparto con Rosa Patró, Rosa Maria Limiñana y Fermin Martínez que los hijos de mujeres maltratadas se ven expuestos no sólo a la influencia de factores de su entorno sociocultural, sino también a la propia experiencia de sufrir, bien como testigo o como víctima, la violencia dentro de su entorno familiar. Así, los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos, fruto todo ello de la interacción tanto de factores culturales y sociales como situacionales²⁰⁴.

Desde la niñez la sociedad de la Región Caribe colombiana ejerce un patrón de educación de la conducta que enseña a las niñas que su lugar es en la cocina y el cuidado de la casa, mientras que a los niños se les adiestra como proveedores de la casa y con los compromisos y roles propios de los varones con los cuales establecen y marcan muchas diferencias entre unos y otros. Desde los juegos se inicia la fundamentación para que los varones asimilen sus funciones dedicándose a las actividades que son competencia de los hombres como jugar a la pelota, montar a los caballitos, hacer uso de pistolas aun cuando éstas sean de juguete; mientras a las niñas se les enseña a jugar a la cocina, a las muñecas, y a la casita. Si transgreden estas conductas asignadas por la sociedad y empiezan a jugar con cosas que no les corresponden según su género son sancionadas y calificados en el caso de los niños como “mariquita” y a las niñas de “marimacho”.

Todas estas diferencias coexisten y se fortalecen en la cultura barranquillera y contribuyen a perfilar los papeles de género de mujeres y varones. En ellos el varón adquiere el estereotipo de fuerte, rudo, macho, muy hombre, y las niñas como el sexo débil, en calidad de lloronas, domesticas, tiernas y sumisas, que es lo que se persigue en cuanto a reproducir las relaciones de sometimiento de los varones hacia las mujeres. Estas diferencias son impuestas por la sociedad barranquillera y van marcando en forma indisoluble el comportamiento en la vida adulta tanto de hombres como mujeres, enraizándose de tal manera que se convierten en diferencias naturales, cuando en realidad son diferencias construidas social e ideológicamente. De esta forma se propicia la naturalización del maltrato y de la violencia no solo hacia sus parejas sino que también se

204 PATRÓ HERNANDEZ, Rosa et al: *Valores asociados a la violencia en hijos de mujeres maltratadas*. Málaga, Póster presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores. 2003.

extiende a los demás miembros de la familia, especialmente aquellos sujetos más vulnerables como son los niños.

4.2.2. De niñas a adultas. Violación y violencia en una adolescencia no vivida.

Al contextualizar el entendimiento que tiene la sociedad barranquillera acerca de la violencia familiar, precisamente por el arraigo que se ejerce sobre ésta en términos patriarcales y machistas, se puede decir que algunas de las mujeres barranquilleras son sometidas a la intimidación, las humillaciones, las vejaciones y a estados de inferiorización por tenerse la errónea creencia de que este tipo de conductas son algo normal, pues se encuentran enraizadas en la cotidianidad caribeña. El sexismo en la sociedad se visibiliza al interior de los hogares barranquilleros como un ejercicio discriminatorio por medio del cual se muestran características psicológicas y formas de comportamiento a los que se les asignan roles sociales fijos, tanto a las mujeres como a los hombres, restringiendo y condicionando de este modo la posibilidad de un desarrollo pleno para todos los sujetos de este conglomerado social.

La sociedad barranquillera opera con una ideología sexista muy elaborada en función a la familia con una estructura social discriminatoria hacia las mujeres. Pues existen en la sociedad local innumerables manifestaciones de la supuesta inferioridad de las mujeres que las ubican como dependientes o subordinadas del hombre. Desde esta ideología toda contribución de las mujeres a la sociedad se desvaloriza a partir de la desigualdad entre hombres y mujeres pues quienes ostentan el derecho a ejercer el poder son ellos. En el marco de esta sociedad sexista una de estas manifestaciones es la opinión que tiene el hombre de que la mujer lo debe seguir y respetar y por supuesto obedecer pues tiene la creencia que esta es de su propiedad.

Se pueden hallar múltiples espacios y formas de manifestación de la violencia, éstas son cambiantes y evolucionan obedeciendo a los valores que cada cultura le tribute, dependiendo de los escenarios y de las circunstancias sociales, culturales, económicas o políticas, en las que se encuentren, como así se exterioriza a partir de la lectura que se hizo de la historia de Clara²⁰⁵:

Me hicieron mama a la fuerza, tenía 15 años cuando fui violada. Los hombres piensan que cuando nosotras decimos, no, es porque queremos decir si, pero cuando una dice que no, es porque no quiere. Los hombres que son violentos, creen que a nosotras nos da pena manifestar nuestro deseo sexual, pero no es eso, simplemente no tenemos ganas de tener sexo y por eso creen que nos tienen que obligar (Septiembre 2014- Junio 2015).

205 Nombre inventado.

Sufrir de violencia sexual durante la adolescencia es una de las experiencias más traumáticas, dolorosas e invalidantes a las que pueda someterse cualquier mujer. Las consecuencias de un ataque sexual sobre una adolescente pueden ser diversas, e indudablemente estos sucesos terminan afectando todos los aspectos de sus vidas. Una aterradora consecuencia para una adolescente es que como resultado de la violación se produzca un embarazo, como lo fue el caso de Clara que tuvo que lidiar con el ataque sexual sino también con sus consecuencias. Esta experiencia tan dolorosa afectó a su salud mental ocasionándole depresión, miedos, ansiedad. Esta adolescente mujer tras ese episodio tan violento en su vida se sentía culpable, sucia, marcada y con una muy baja autoestima, la que finalmente la condujo a caer en los círculos de la violencia.

Una reacción a la violencia vivida durante la adolescencia puede, incluso llevar a buscar un hombre fuerte, un macho, que reproduce el círculo violento. Así lo enuncia Esther cuando construye su relato de vida: “Sufrí tanto en mi niñez y en mi adolescencia por los maltratos que mi mamá le daba a mi papá, que prometí que cuando me organizara, me buscaría un hombre de verdad, un macho como decía mi mamá, que cuidara de mí y mantuviera la casa” (Septiembre 2014- Junio 2015).

En las primeras etapas de su vida Esther estuvo expuesta a todo tipo de sucesos violentos en torno a la relación de pareja de sus padres y esto trajo consigo repercusiones negativas a su vida, además de la inseguridad y de la baja autoestima, situaciones que vinieron acompañadas de percepciones equivocadas acerca de las características y la personalidad que debía tener su futura pareja, la frustración y la impotencia provocó en esta mujer su desvalorización y sufrimiento, lo que la condujo a escoger como compañero a un hombre maltratador, perpetuándose así los círculos de la violencia.

En la conversación sostenida con Eliana ella narra la forma como se fue a vivir con su primer marido, con poca experiencia sobre las obligaciones que debía asumir y el rol que por su condición de ella se esperaba. Del diálogo con ella se pudo obtener la siguiente información: “Cuando mi primer marido me sacó a vivir yo estaba muy niña apenas empezaba mi adolescencia, no tenía experiencia de la vida, todavía jugaba con muñecas, como dice mi mamá salí de jugar con muñecas a jugar a la casita” (Septiembre 2014- Junio 2015).

La unión precoz de Eliana trajo consigo consecuencias funestas a su vida como la interrupción de su formación académica, la violencia intrafamiliar y los embarazos no deseados, además de la violencia y de otros tipos de abusos por parte de su marido (maltrato verbal y psicológico), situaciones que terminaron influyendo negativamente en su proyecto de vida, disminuyéndose así drásticamente sus posibilidades en la toma de decisiones sobre su futuro e impidiéndole también desarrollar otros aspectos de su vida.

Estas violencias tienen su origen en una cultura patriarcal y sexista que utiliza el cuerpo de la mujer como un medio para expresar su segregación y opresión. Es necesario cuestionarse sobre las situaciones que condicionan y determinan los escenarios de la violencia ya que el aprendizaje de las actitudes sociales se produce, en gran medida, en el seno familiar. Se consideraría, por tanto, que en las múltiples formas de violencia contra las mujeres (planificación forzada, esclavización, explotación sexual, prostitución forzada, abuso sexual esclavización sexual y embarazo forzado entre otros) se pueda visibilizar la violencia directa a través de golpes, moretones, tortura, mutilación, acceso carnal violento, pero existen otras formas invisibles de violencia producto de la discriminación y la desigualdad contra las mujeres, como lo son la violencia estructural y cultural que son precisamente la causa de la violencia contra las mujeres (violencia directa) la privación a las mujeres de su libertad de decidir de forma libre sobre las cuestiones relacionadas con su propio cuerpo, es una violación deliberada a sus derechos humanos e implica una violencia estructural sistemática hacia las mujeres.

Estos relatos del grupo focal se corresponden con algunos datos generales existentes para Barranquilla. En el primer semestre del año 2014 se registraron en la ciudad de Barranquilla 194 casos de agresiones contra menores de edad. El Instituto de Bienestar Familiar reportó en ese mismo periodo la atención de 1.028 casos por negligencia. En el año 2013 en promedio 25 niños por mes fueron víctimas de violencia en el departamento del Atlántico. El informe de Medicina Legal señaló que en el 2013 un promedio de 301 niños atlanticenses sufrieron algún tipo de lesión física o psicológica.

Estas cifras incluyen violencia interpersonal contra menores de edad, violencia intrafamiliar, homicidios y suicidios. En el transcurso del año 2013 y el primer semestre del año 2014, fueron 495 los registros que se hicieron en los que un niño, una niña o un adolescente fueron víctimas de la agresión de un familiar, un amigo, un maestro, un compañero de clase o un desconocido. De los 495 menores lesionados, 470 fueron agredidos en conflicto familiar, informó Medicina Legal. Así mismo El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Regional Atlántico informo que en el año 2014 que se atendieron 1.028 casos de maltrato por negligencia y 661 por maltrato físico. Y 157 por abuso sexual en el Caivas (Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales)²⁰⁶.

4.2.3. Naturalización de la violencia en el ámbito escolar.

206 Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: "Forensis datos para la vida". Documento de la web: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JUL.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>. (2014)

El sistema educativo a nivel regional ha mostrado en las últimas dos décadas grandes progresos, pues hoy en día las mujeres barranquilleras son mayoría en los niveles postobligatorios de la enseñanza, ya que en Colombia existe un extenso marco normativo que promueve la igualdad formal entre hombres y mujeres en el ámbito educativo²⁰⁷. Vicisitudes que han reforzado la falsa creencia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio formativo. Esta ilusión se ha ido consolidando en la medida que los resultados de las mujeres son mejores, su rendimiento académico en todos los ciclos es superior, su tasa de deserción y rezago escolar es menor, asimismo en la actualidad las barranquilleras tienen un mayor acceso a las carreras tradicionalmente reconocidas como masculinas. Sin embargo, innumerables investigaciones elaboradas a nivel nacional en torno a la brecha de género en el marco educativo, confirman que en las relaciones entre mujeres y hombres, prevalecen las situaciones basadas en el abuso y la desigualdad, y que las competencias, habilidades, capacidades y destrezas aún se encuentran asociadas y sujetas al género, al igual que en los contenidos curriculares ya que las contribuciones de las mujeres no se encuentran visibilizadas, además de que el machismo y el sexismo son situaciones que siguen transgrediendo la vida escolar y el normal desarrollo de la convivencia entre hombres y mujeres.

La ciudad de Barranquilla forma parte de uno de los departamentos con mejor condición educativa a nivel nacional, pues el 16,6% de la población de mujeres residentes en el Atlántico ha alcanzado el nivel profesional frente al 14,8% de los hombres. La población residente sin ningún nivel educativo es del 7,1% frente al 8,0%²⁰⁸.

Las mujeres poseen niveles más altos de escolaridad en comparación a la población masculina. Es importante resaltar que el aumento de la escolaridad femenina se debe al patrocinio internacional pues éste defiende la democratización de la educación y la restitución de los derechos de las mujeres.

Los estudios llevados a cabo por Rafaela Vos, Acela Gutiérrez, Ligia Cantillo, Marina López, Ada de la Hoz, Audes Jiménez, Emma Tilano y Gloria Naranjo señalan que:

207 La educación para las mujeres del Distrito de Barranquilla, ha presentado avances y cambios significativos en cuanto a cobertura y calidad, como respuesta a los cambios y políticas públicas a nivel internacional y nacional. Esta ha sido acreditada junto a otras ciudades como Bogotá y Cali, por su certificación en administración, prestación del servicio de educación, producción y suministro de información y financiamiento a su infraestructura, así como la eficiente ejecución de los recursos en materia de calidad. Banco Mundial: “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2009, reestructuración de la geografía económica” Documento de la web: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/785111468331213672/Informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2009-una-nueva-geografia-economica> (2009).

208 VOS OBESO Rafaela, et al: “Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres”. Alcaldía Distrital de Barranquilla. Documento de la web: [http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20\(11\).pdf](http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20(11).pdf) (2010)

Al analfabetismo como un problema particularmente grave no solo en Colombia sino también en Barranquilla tanto en el área rural como en la urbana, debido al desplazamiento forzado que ha ocasionado el conflicto interno en nuestro país este fenómeno ha golpeado a la sociedad Barranquillera. Por ello se hace necesaria la puesta en marcha de programas sociales orientados a retener a las mujeres en el sistema educativo con el objeto de lograr cambios que impacten y transformen los estereotipos y que permitan a las mujeres alcanzar su autonomía convirtiéndose así la educación en un elemento fundamental para alcanzar este objetivo²⁰⁹.

La segunda etapa de socialización, la obtienen los individuos cuando asisten a la escuela, ya que en este recinto terminan de reforzar lo aprendido al interior de sus familias, además pueden entablar nuevas relaciones sociales, y tener oportunidad de intercambiar experiencias. Cabe aclarar que todas las personas en mayor o menor medida transitan por el sistema educativo y que desde la escuela se tiene la posibilidad de estimular y de promover el desarrollo sistémico de las personas, al margen de aquellas restricciones que se cimentan alrededor de los estereotipos de género y de las conductas sexistas. En tal sentido, se hace necesario subrayar que desde el espacio vital que es la escuela se puede favorecer la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa.

En relación con las mujeres entrevistadas miembros del grupo de Barranquilla, Sandra es quien tiene más alto nivel educativo, es administradora de empresas. De las otras, Esther terminó el bachillerato; Clara cursó hasta el 10º. Grado; Patricia y Ada Luz hasta el 9º. Grado; Eliana, hasta el 8º. Grado de básica secundaria, y Amparo solo hizo hasta el 5º. Grado de primaria.

Sin embargo la vivencia de la violencia también permeó su estancia en la institución escolar, al menos en algunos casos. La época de escolaridad para Amparo correspondió a una etapa muy marcada por la violencia, el maltrato recibido lo padeció en casi todos los espacios en los cuales esta mujer se desarrolló. Hoy en día esta se encuentra un poco disminuida por la cantidad de estrategias que asumen los educadores y por las políticas de protección que exhibe el gobierno con relación a la no violencia en las aulas escolares fundamentalmente hacia las mujeres, ya que se siguen presenciando casos de violencia de género.

Para Amparo su estancia en la escuela representó mucho dolor, no solo físico sino también emocional ya que fue objeto de distintos tipos de violencia y de vejámenes por parte de sus profesores, quienes la menospreciaban, la humillaban, la asustaban, la amenazaban, la ridiculizaban, la disminuían como persona, y no conforme con ésta situación también le propinaban castigos físicos, que iban acompañados de burlas, porque a esta se le dificultaba la

209 VOS OBESO Rafaela et al, op.cit, pp.88-99

pronunciación de algunas palabras o porque no podía memorizar con facilidad las tablas de multiplicar, tildándola en muchas ocasiones de bruta e ignorante. El relato de Amparo es una muestra de lo que para ella significó una forma de reproducción de la violencia de género, desde su infancia:

En ese tiempo todo era muy estricto, pues la letra con sangre entra; bueno, al menos eso decían mis profesores de la primaria, nos exigían bastante y nos enseñaban a leer con el periódico. En ese tiempo ni mis padres y tampoco los de mis compañeros tenían para comprar una cartilla de lectura así que usábamos lo que estaba a mano y el periódico era lo más barato, recuerdo que la educación que nos daban nos hacía sufrir mucho, porque si uno hacía algo mal, le pegaban a uno con una regla en las palmas de las manos, y ni pensar de las horas que tenía que pasar afuera frente a la ventana de la directora del colegio, parada a pleno sol con las manos arriba y dos ladrillos uno en cada mano como penitencia, y sin aun haber almorzado, por no haber respondido correctamente a las preguntas de mis maestros, y eso sin contar las horas que tenía que caminar para poder llegar a la escuela, sin haber desayunado la mayoría de las veces, porque cuando mejor me iba tenía solo una agua miel en la barriga (Junio 2014- Septiembre 2015).

La disciplina y el maltrato de tipo psicológico que son ejercidos por los docentes estriban con asiduidad en el género, convirtiéndose éstos en el cimiento para sostener y reforzar los estereotipos y los comportamientos de acuerdo al sexo de niñas y niños al interior de las escuelas. Los estudios realizados por Paulo Sérgio Pinheiro sostienen que en algunos países se percibe a los niños como fuertes e indisciplinados, por lo que tienen más probabilidades de sufrir castigos físicos, mientras que las niñas tienen más probabilidades de ser víctimas de castigos psicológicos y verbales²¹⁰. Otra disertación es la que se encuentra en el Documento de Política 17 de 2015 donde se expone que los docentes varones usan el castigo físico para afirmar su autoridad, mientras que las mujeres tal vez recurran de preferencia a escarmentos verbales – y es frecuente que las niñas sufran castigos por no ser lo bastante sumisas y no comportarse como señoritas²¹¹. Los castigos físicos y psicológicos que se escudan detrás de la disciplina, enseñan a los estudiantes que el uso de la fuerza, verbal, física o emocional, es admisible, fundamentalmente cuando el objetivo de ésta son los individuos más jóvenes y débiles. Estas sanciones dan lugar a una cultura general de violencia de género en las escuelas, imposibilitando que los estudiantes puedan reflexionar de modo crítico, tomando decisiones morales adecuadas, al cultivar el control sobre sí mismos,

210 PINHEIRO, Paulo Sérgio: *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Nueva York, Publicación de las Naciones Unidas, 2006.

211 Documento de Política 17: “La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos”. *Documento de la web*: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232107S.pdf> (2015)

evitando que éstos reaccionen de forma no violenta ante las circunstancias y las frustraciones que se le presentan en la vida.

La violencia de género se naturaliza al interior de las escuelas siguiendo las lógicas de la construcción cultural y social en torno a ésta, ya que el uso de la violencia que es ejercida por los docentes en contra de sus estudiantes se legitima tras una supuesta disciplina. Para Jorge Corsi el análisis del discurso de quienes ejercen diversas formas de violencia (y también del de muchas víctimas de violencia) permite entender que la mayor parte de las conductas violentas tienen como meta ejercer control sobre la conducta del otro y se justifican mediante objetivos tales como disciplinar, educar, hacer entrar en razones, poner límites, tranquilizar etc.²¹². Es claro que algunos grupos de la sociedad consideran que la violencia ejercida contra los niños/as contiene un justificante que hace que ésta no sea nociva para ellos, si su finalidad es la de supuestamente educar, ya que esta es aceptada tradicionalmente al disfrazarla como disciplina, naturalizándola tras pautas culturales legitimadoras como: la letra con sangre entra, una buena paliza a tiempo evita problemas, hay que tenerlos cortos, aquí hace falta una mano dura, etc. Razón por la cual los castigos a niños y niñas se encuentran inmersos dentro de la aprobación social, situación que les imposibilita a éstos concientizarse de que sus derechos están siendo vulnerados²¹³.

Por otro lado el relato de Eliana da cuenta de una violencia más de tipo psicológico al interior de las estancias educativas. En la escuela en la que ella estudiaba se propinaban castigos que la afectaron psicológica y moralmente, aunque los castigos físicos eran impartidos por los familiares de los propios estudiantes, y respondían a la dejación de hacer tareas o porque se portaban mal en la escuela, o porque le faltaban al respeto de los docentes.

Con relación a lo mencionado anteriormente, Eliana rememora algunos pasajes de la historia que le tocó vivir:

Yo recuerdo el caso de una compañera que “se hizo a la leva” (se fugó de clase) para irse a ver con el novio, como otra compañera estaba también interesada en el muchacho la “sapearon” (la denunciaron). Esa situación llegó hasta las instancias de las directivas, su mamá pertenecía a la asociación de padres de familia, la expulsaron por dos semanas, cuando llegó nuevamente tenía la cabeza rapada. Su hermano nos contó tiempo después que su mamá como castigo le había cortado el cabello y que también la había amenazado con mandarla al pueblo con los abuelos si seguía viendo al muchacho. A los dos meses su

212 CORSI, Jorge: “La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo”. *Documento de la web*: <http://tiva.es/articulos/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf> (2010)

213 CORSI, Jorge, op.cit, pp.2-13

mama la saco del colegio después nos enteramos que la había mandado al pueblo (Junio 2014- Septiembre 2015).

En las escuelas colombianas aún subsisten diversas violencias ya que éstas ordinariamente son propagadoras de normas y estereotipos de género que fomentan entornos violentos e inseguros. Martha Cecilia Herrera, Alexis Pinilla y Raúl Infante Acevedo sostienen que las escuelas colombianas no han podido inmunizarse en su relación con sus contextos y entornos violentos, de los cuales ella misma es causa y efecto. En las instituciones educativas ha predominado el autoritarismo y el abuso de poder para dirimir las diferencias expresadas en su interior, es decir, la violencia se ha prefigurado como herramienta legítima para la regulación de las relaciones escolares y sociales²¹⁴.

Todo esto sumado al maltrato físico y psicológico que sufren los alumnos por parte de los padres, convirtiéndose en muchas ocasiones los profesores y las autoridades en testigos pasivos a pesar de tener el conocimiento de que los hechos violentos están sucediendo o han sucedido. El Informe Mundial sobre la Violencia contra niños y niñas de 2006 dice que los niños y niñas han sufrido durante siglos la violencia de los adultos sin ser vistos ni oídos. Ahora que la escala y los efectos de la violencia contra los niños y las niñas comienzan a ser visibles, no se puede permitir que los niños y niñas sigan esperando la protección eficaz a la que tienen un derecho incuestionable.

Proverbialmente en Colombia algunas personas conciben a los niños, niñas y adolescentes no como sujetos y sino como objetos de posesión. Diana Becher de Goldberg²¹⁵ explica que la sociedad ha utilizado y utiliza la infancia como engranaje de reproducción social, como fuerza de trabajo, como descarga de tensión de los adultos, como espectáculo, consumidor, mercancía, como instrumento de violencia. En muchas ocasiones la violencia familiar se desarrolla en la intimidad y la privacidad del hogar; este castigo es el que no llega a los hospitales porque no existen evidencias corporales graves de ese maltrato. Éste se presenta en familias que no tienen un conocimiento claro sobre la crianza de los hijos, las cuales presentan dificultades para establecer límites estructurantes y sostenerlos sin el uso de la violencia y de los castigos corporales como en el caso de la compañera de escuela de Eliana quien su madre la castigó de una forma muy denigrante al cortarle todo su cabello.

214 HERRERA, Martha Cecilia et al: “Conflicto educativo y cultura política en Colombia”. *Nómadas*, 15, (2001), 40-49.

215 BECHER DE GOLDBERG, Diana: “El niño maltratado: aspectos psicológicos y organización institucional”. *Rev. Hosp. Niños B. Aires*, 27-116, (1985), 240.

En cuanto a los casos narrados por Clara, Amparo, Eliana y Patricia, ellas tuvieron que interrumpir sus estudios porque se fueron de la casa muy jóvenes. Amparo, solo llegó hasta 5° de primaria por problemas económicos y Esther con gran esfuerzo logró terminar el bachillerato y no pudo continuar con sus estudios superiores debido a que no contaba con el apoyo económico de sus padres. Algunas de ellas no tuvieron malas experiencias en sus escuelas, solo recuerdan con gran tristeza los eventos que impidieron el normal desarrollo de sus estudios.

Sin embargo estas mujeres parece que no son conscientes de la violencia que padecieron debido a las pautas culturales que promueven su subordinación de acuerdo al modelo patriarcal hegemónico, ya que éstas no perciben la violencia como tal, sino que aceptan de forma natural su realidad como algo que no se puede cambiar o cuestionar. Si se piensa que una mujer que tiene la desventura de nacer en un barrio humilde lleva consigo marcado su destino, al no contar con los recursos intelectuales, económicos y afectivos necesarios para que ésta pueda obtener lo mejor de su capacidad, necesariamente eso nos conduciría a señalar a la violencia estructural como la responsable de ese hecho.

En Colombia subsisten una diversidad de culturas en torno a la violencia, por ello se hace necesario la incorporación de la cultura de paz, sus principios y valores en la práctica cotidiana, como fundamento de una educación que propicie la construcción de otra ciudadanía. En el Caribe, es innegable el rezago, la desigualdad, y el atraso. Todas estas situaciones exponen de forma evidente la fragmentación del tejido social y este a su vez hace palpable un gran número de violencias que se ciernen alrededor del ámbito social y familiar que terminan afectando a todas aquellas personas que forman parte de la comunidad educativa como lo son: docentes, estudiantes, directivas, padres de familia y a toda la comunidad en general. Cabe decir que en el proceso formativo se debe incluir a las madres y padres de familia. Porque un estudiante habituado a la violencia al interior de su hogar, ya sea verbal, física, económica, etc. difícilmente podrá entenderla como tal, y tendrá la falsa creencia que es un comportamiento normal.

Frente a esta situación, Cándida Martínez y Sebastián Sánchez sostienen que la Cultura de Paz constituye una potente herramienta política de transformación del mundo y de la educación al incorporar enfoques y perspectivas novedosos en la consideración de un desarrollo justo y sostenible del mundo en el que vivimos. Apuestan por educar a los jóvenes para afrontar los conflictos, las incertidumbres, los riesgos y lo inesperado en la ciencia y en la vida tan propia de nuestro tiempo, es decir para regular conflictos, gobernar la incertidumbre y ser conscientes de los retos que hoy tienen las sociedades²¹⁶.

216 MARTINEZ LOPEZ, Cándida y SANCHEZ FERNANDEZ, Sebastián: *Escuela, Espacio de Paz. Experiencias desde Andalucía*. Granada, Editorial Universidad de Granada. 2013. p.33

Se podría decir que la cultura de paz encierra también el compromiso, la voluntad y el deseo extensivo del individuo de querer modificar y transformar su contexto con sus actitudes, valores y comportamientos que les permitirían enfrentar los conflictos de forma más pacífica y creativa.

Educar es transmitir al individuo la autonomía suficiente para que pueda razonar y decidir con toda libertad. Es el respeto a las normas cuando son justas y en la desobediencia cuando son injustas. Significa también proporcionarles criterios que les permitan defender sus diferencias sin violencia. Todos los seres humanos son responsables de la educación para la paz. Sin lugar a dudas es un instrumento imprescindible para la transformación social y política. Así Eulogio García Vallinas manifiesta que docentes y estudiantes tienen la obligación de promover la igualdad, la justicia, el respeto a los otros y la participación democrática. Ideales que han de estar integrados en la cultura de las instituciones educativas y han de estar insertos en el currículo y trascenderlo²¹⁷.

Dentro de los procesos educativos se adquieren valores y conocimientos, así como también actitudes, habilidades y comportamientos que son indispensables para alcanzar la paz, ya que esta debe ser concebida para que todas las personas puedan vivir en avenencia consigo mismas, con los demás y con el medio ambiente.

4.2.4. Experiencias desde la educación no formal. El caso del Carnaval de Barranquilla.

Existe un espacio en Barranquilla que se constituye como un punto en donde convergen los supuestos actos libertarios del espíritu y del cuerpo, en donde se transgreden los roles institucionalizados dentro del sistema de dominación hombre-mujer que impera en la sociedad caribeña colombiana. Esta sistematización incluye la discriminación de género, instituida por la cultura patriarcal, machista y sexista barranquillera como aquella que subordina y excluye a la mujer. Este espacio es el Carnaval de Barranquilla, que se convierte en la máxima expresión del jolgorio desenfrenado de la identidad cultural caribeña colombiana²¹⁸. En este sentido se puede decir que esta fiesta carnestoléndica por su diversidad de matices culturales y simbólicos se convierte en un contexto en donde surge la cultura barranquillera como una reinención que confluye falsamente en torno a las presumidas relaciones igualitarias de género; ésta se manifiesta indistintamente en las diversas comparsas, disfraces y alegorías que integran esta festividad. En

217 VALLINAS, Eulogio García (2012): “Los desafíos formativos del docente para una cultura de paz en la escuela democrática”. En: ABELLAN MUÑOZ, Jesús C. (Coord): *Las praxis de la paz y los derechos humanos, Joaquín Herrera Flores in memoriam*. Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 287-310.

218 VENGOECHEA DÁVILA, Rodrigo, et al: *Lo popular en el carnaval de Barranquilla*. Barranquilla, Editorial Universidad del Norte, 2005.

época de carnaval los hombres se adjudican los roles de las mujeres, sin ningún miedo o tabú, que puedan estigmatizarlos, por este hecho, la sociedad cree en que este mentiroso acto de liberación y de supuesta fluidez de la vida colectiva, según la opinión de algunos barranquilleros trasciende en un oasis temporal que refresca las relaciones de género, situación que no puede ser más lejana a la realidad de las mujeres caribeñas.

En este sentido, es válido señalar que la desigualdad y la inequidad de género se encuentran no solo insertas en la cultura barranquillera, sino también en el Carnaval, y que éstas dejan una profunda huella en la realidad objetiva y subjetiva tanto de mujeres como de hombres ya que aleja engañosamente a las mujeres de la subordinación y por ende de la dominación. Pues esta festividad se ha convertido falsamente en un ejercicio que procura disminuir las diferencias que viven las mujeres barranquilleras en su cotidianidad.

En época de carnaval el espacio público se configura falazmente como el centro de transformación de las desigualdades sociales y se asimila dogmáticamente por algunas barranquilleras como un intento en el cual transitoriamente tanto hombres como mujeres alcanzan la igualdad y la equidad de género con la eliminación de ciertas reglas y tabúes que se encuentran vigentes en su vida cotidiana; claramente este es un espacio en donde se recrea temporalmente la vida real, pero también se escenifica en forma de parodia la inversión de los roles de género instaurados en la sociedad barranquillera²¹⁹. Sin embargo se puede decir que la manifestación de estos componentes no elimina la presencia de actos violentos en estas festividades en contra de las mujeres.

El Carnaval se puede convertir en un espacio en donde la libertad, puede traer consigo consecuencias muy dolorosas y que dejan huellas muy profundas en algunas mujeres barranquilleras, como lo es el caso de Clara, en donde se refleja que no existe tal igualdad pues ésta fue violada y ultrajada sexualmente, en una de esas festividades. Esta mujer recuerda esa experiencia como un acontecimiento que le dejó un significativo vestigio que marco su existencia, sin embargo encuentra consuelo en la hija que concibió a raíz de ese hecho violento. Relata con un dejo de tristeza ese traumático suceso de su vida:

...Allí le confirmaron a mi mamá que estaba embarazada, y tuve que decirle toda la verdad y aunque colocamos el denuncia en la URI, nunca se supo, quien fue ni quien me violó. Decidí quedarme con la niña y no la entregué en adopción, ella es mi hija y no me importa

219 DE LA ESPRIELLA, Alfredo: *Carnaval de Barranquilla. Centenario de la batalla de flores 1903-2003*. Barranquilla, Editorial Mejoras, 2003.

quién sea su papá, si Dios me la mandó fue por algo. Nunca he hecho distinciones entre mis dos hijas, ambas vienen de mí, y las quiero igual. (Septiembre 2014 - Junio 2015)

Esta Festividad se convierte en un espejismo simbólico en torno a la búsqueda de la equidad de género tan deseada y anhelada por las mujeres barranquilleras, en donde es conjeturada la igualdad de mujeres y de hombres, convirtiéndose de esta forma el Carnaval en un espacio en donde el rol de lo masculino fingidamente deja de tener preponderancia y no se relaciona con lo dominante, pues aparentemente y de forma temporal impera la equidad y la oportunidad de compartir por igual y con libertad las expresiones y las manifestaciones culturales independientemente de su género. Al convertirse superficialmente la calle en el sitio ideal para la construcción de un escenario apócrifamente adecuado para ejercer la ciudadanía sin ningún tipo de estereotipos y de roles impuestos por la cultura patriarcal hegemónica y predominante.

4.2.5. Violencias contra las mujeres en la pareja.

La violencia sufrida en la infancia y la adolescencia, naturalizada como forma de vida, alcanza un grado mayor en la pareja donde el poder masculino, tras la máscara del amor y la protección, se ve reforzado y casi sacralizado.

La violencia en la pareja es un grave problema social que afecta a las mujeres produciéndole daño físico, sexual y psicológico, este maltrato es ejercido por sus compañeros con el único fin de controlarlas y dominarlas. Los factores culturales, el entorno familiar, la socialización, las vivencias con los amigos, son factores que contribuyen a la violencia en la pareja, e inciden en su continuidad y agravamiento durante el matrimonio. Un caso “sui generis” es el que expone Eliana cuando dice que:

Me cansé de tantos golpes y aproveché el nacimiento de mi tercer hijo para dejarlo, me quedé en la casa de mi hermana, al principio todo fue rosas, pero el marido de mi hermana empezó a molestarme para que me fuera, me decía que me buscara otro marido que me mantuviera a mí y a mis hijos, porque él no quería más cargas, me tuve que ir, pero como yo no trabajaba, ni sabía hacer nada, por desesperación decidí irme a vivir con el primero que me lo propuso. (Septiembre 2014 - Junio 2015).

La falta de recursos propios, de autonomía personal, la tradicional dependencia emocional de las mujeres respecto a los varones está en la base de esta situación. Esta desigualdad de género es la causante de la reproducción de la violencia en las relaciones de pareja, específicamente hacia las mujeres, en todas sus formas, en los diversos espacios y en todos los estamentos sociales. Asimismo el machismo también contribuye a la desvalorización de las mujeres con su conjunto de

prácticas, actitudes, leyes y costumbres, dando como resultado el uso de la violencia física y/o psicológica.

Una expresión innegable de la violencia de género es precisamente la violencia hacia las mujeres por parte de su pareja, ya que por las características que existen en aquellas sociedades donde se promueve la desigualdad entre los sexos y la inflexibilidad en torno a los roles sexuales, las mujeres son especialmente vulnerables a la tolerancia de estas sociedades en relación al ejercicio del control y del poder que despliegan los hombres en las relaciones de pareja.

La Sociedad Argentina de Pediatría sostiene que es importante incitar la reflexión sobre los cambios en los estereotipos sexuales hombre-mujer, para dejar de justificar la violencia de la pareja como algo natural e inevitable en los hombres. Deconstruir los roles de género que determinan culturalmente que el varón es el que domina, y colocan a la mujer en el lugar de la sumisión, trabajar con la idealización que construyen las jóvenes con el amor romántico, ese amor que todo lo perdona, que todo lo entiende, ese amor que disfrazado de amor para toda la vida es, en realidad, el comienzo de una relación intoxicada por el control y la posesión²²⁰.

Cabe aclarar que en las relaciones de pareja se hace uso de la violencia como una forma destructiva para solucionar los conflictos; pero que además, esta se manifiesta en los lazos afectivos al interior de las familias, ya que estas no son ajenas a las diversas expresiones de las violencias socioculturales, reproduciéndose en las familias las representaciones incitadoras de violencia tales como el machismo, la violencia aprendida y el ciclo de la violencia entre otros.

4.2.6. Violencia en el noviazgo. Controlar el cuerpo y la voluntad de las mujeres jóvenes.

Esta situación comienza ya con el noviazgo, en el que se observan los inicios del control sobre el cuerpo y las formas de vida de las jóvenes. El noviazgo es una etapa en la que tanto mujeres como hombres aprenden a relacionarse en pareja con la persona que han elegido para ser sus compañeros de vida. Indudablemente todas las parejas tienen problemas, pero los empujones, los celos, los insultos, las burlas, el control y los golpes no son el resultado del amor y del respeto, sino la expresión de una relación violenta. Ese maltrato inicial es justificado muchas veces por las mismas mujeres haciendo alusión a que son muestras de cariño. Pero estos sucesos se encuentran muy lejanos a la realidad, porque el verdadero amor es todo lo contrario es confianza y buen trato.

220 Comité de Estudio Permanente del Adolescente (CEPA) Sociedad Argentina de Pediatría: "Documento Noviazgos violentos". Documento de la web: <http://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/noviazgosViolentosSAP2014.pdf>, (2014).

En la experiencia de nuestro grupo, Sandra destaca a través de su testimonio que es necesario abrir el concepto que se tiene de la violencia, y que es importante no quedarse solamente con la violencia física, sino que se deben poder identificar múltiples formas de ejercer el control y la dominación y que éstas van mucho más allá de las agresiones físicas:

En la época de noviazgo el que fue mi esposo pasó a ser más que mi novio, pasó a ser para mí, mamá, papá, mi todo, yo hoy día entiendo que él me conquistó con su supuesta preocupación por mí. Andaba siempre pendiente de ir a buscarme de esperarme, a la salida de clases, era como mi sombra, me seguía a todos lados. Esa época para mí fue fantástica; por fin tenía a alguien que se interesara en mí. Y eso realmente me hizo creer erróneamente, que él me amaba. Esos recuerdos sostenían y alimentaban mi amor en los tiempos de crisis. En mi opinión nunca me quiso, esa era su forma de someterme, hoy lo veo muy claro (Septiembre 2014-Junio 2015)

En la mayoría de los casos las mujeres no perciben que están siendo violentadas debido a factores que les impiden ver con ecuanimidad la realidad de su relación, como cuando se enamoran de las personas a tal grado que pierden la objetividad y la capacidad de distinguir entre la idealización hacia la pareja y el maltrato al que están siendo sometidas, ya que tienden a confundir las acciones agresivas de su pareja con demostraciones de amor.

Con el siguiente relato Clara explica el proceso de vida que la llevo a convertirse en víctima de violencia de pareja:

En mi trabajo conocí a Jerson, nos enamoramos, a los 6 meses de estar saliendo me propuso que nos fuéramos a vivir y yo acepte. Al principio de la relación todo iba bien, pero con el tiempo el empezó a cambiar, pasó de ser amoroso y trabajador a convertirse en un hombre agresivo, violento y celoso (Septiembre 2014-Junio 2015).

Muchas mujeres que padecen la violencia de pareja tienen vergüenza, porque creen que hicieron algo mal y sienten culpa. Cuando se producen situaciones de violencia como el maltrato verbal o la desvalorización, las mujeres lo toman como algo normal, entonces tienden a ignorar el hecho violento y no le dan importancia. Porque simplemente tienen la falsa creencia que fue sólo un mal momento y lo dejan pasar; los ciclos de la violencia en las relaciones violentas empiezan de a poco y van empeorando con el paso del tiempo. En el caso de Clara los celos excesivos de su pareja la lastimaron y provocaron la violencia, porque este buscaba por cualquier medio controlar su vida.

La historia de vida de Esther, contextualiza claramente las situaciones de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas. El ciclo de violencia vivido por esta mujer la volvió cada vez más vulnerable al maltrato crónico, ya que de forma reiterativa terminaba entablando relaciones abusivas:

Cuando conocí a Ernesto me sentí afortunada; él era todo lo que yo había soñado, un hombre fuerte, protector, trabajador y con mucha personalidad; definitivamente este hombre sería la cabeza del hogar que siempre había soñado, pero desgraciadamente nunca supe en qué momento esta situación se salió de mis manos, y empecé a ser maltratada por mi ex pareja (Septiembre 2014-Junio 2015).

Esta mujer añade a su relato los sucesos que acompañaron su noviazgo con su segunda pareja en las siguientes palabras:

Alfonso parecía tan diferente, se veía tan tranquilo, tan romántico y tan detallista. Al principio de la relación todo era felicidad, cuando nos enteramos que estaba embarazada decidimos irnos a vivir juntos, los primeros dos años todo fue felicidad, hasta que se quedó sin trabajo, después todo le molestaba, y empezó a golpearme (Septiembre 2014-Junio 2015).

Las reacciones tóxicas por parte del compañero, durante la etapa del noviazgo, suelen ser desestimadas por las mujeres; en otras palabras es muy probable que aquellas que viven en situación de violencia, la hayan iniciado durante el noviazgo, y terminan finalmente atrapadas en relaciones violentas y posesivas. Estas mujeres tenían interiorizado como amor todo aquello que la sociedad considera normal como los celos, el control y el aislamiento.

4.2.7. Violencia en el hogar de parejas heterosexuales: matrimonios, parejas de hecho.

El punto central del arraigo de la violencia de género es el espacio más privado que es la que se tiene con la pareja, perpetuándose en ella. Cuando se constituye una pareja, mujeres y varones han internalizado como naturales unas prácticas que consolidan las primeras manifestaciones de control contra las mujeres en el noviazgo con diversos mecanismos y estrategias de violencia. Se afianza la idea de que el hombre es “libre” en la calle, o el hombre es libre y la mujer es la casada o comprometida y debe ocuparse de las actividades domésticas sin protestar o sin rebelarse ante este sometimiento impuesto por una sociedad patriarcal en las que las relaciones están controladas por los varones, mientras que las mujeres aparecen en una dimensión excluyente. Cuando en la sociedad machista un hombre es exaltado por su poder y privilegios, se suele decir que existe una mujer hermosa, inteligente y creativa detrás de él, corroborado por un refrán muy conocido: “detrás de un gran hombre, siempre hay una gran mujer”.

Lo que ocurre realmente en la sociedad barranquillera es que algunos de los individuos que la componen han sido educados para creer que está bien que exista un grupo que domine a los otros y que saque privilegios de esa dominación. Las mujeres caribeñas están acostumbradas a este tipo de conductas que han contribuido al afianzamiento del dominio y que han marcado unas

pautas que se siguen y cuando se violentan o se irrumpe en una situación que tiende a cambiarla o modificarla quienes se consideran dominantes rechazan estas tendencias y no dejan que prosperen o dificultan el proceso para poder transformar las relaciones existentes en busca de una mayor igualdad.

De igual manera se puede decir que la manifestación de estos factores explicaría la presencia de los actos violentos en contra de las mujeres, específicamente en el proceso de socialización diferencial entre hombres y mujeres, y en relación a todos aquellos comportamientos que propician la aparición de conductas agresivas en las familias barranquilleras. Sin lugar a dudas, los roles propios de género asignan la dominación y el control para los hombres, y la sumisión, la dependencia y respeto a la autoridad masculina para las mujeres, dando como resultado familias que se organizan en torno al poder de los miembros del sexo masculino.

La violencia de género en la sociedad Caribe, se adapta de diversas maneras, tanto en el espacio público como en el privado. Un ejemplo de ello es la discriminación que padecen las mujeres barranquilleras en las diferentes esferas (políticas, laborales e institucionales), los actos sexuales, las violaciones, la trata de blancas, la utilización del cuerpo femenino y por ende todas las distintas formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual, que sufren las mujeres por su condición en cualquier contexto y que le pueden ocasionar un daño que las puede llevar a la muerte²²¹.

El amor en Barranquilla es visto culturalmente como una relación de posesión, algo así como “de propiedad privada”. Las mujeres pasan a ser una posesión más del marido, guardando una estrecha relación con la propiedad privada. En virtud del deber conyugal, tanto las mujeres como los hombres deben avenirse a las relaciones sexuales en una relación ya formalizada. Esto va dirigido más hacia las mujeres en el contexto de la sociedad barranquillera que acude para evitar la negativa de las mujeres con el cumplimiento del contrato matrimonial en cuestiones sexuales, al condicionar el amor como un gesto de obediencia hacia el hombre. Así pues las mujeres no tienen potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido. Es muy común en sociedad barranquillera que el hombre se escude en el deber conyugal para forzar las relaciones sexuales, convirtiéndose éstas en un deber que debe ser satisfecho.

221 Las violencias contra las mujeres se han institucionalizado de tal forma en la cultura del Caribe colombiano que se ha adoptado como una práctica de relacionamiento entre los hombres y las mujeres. Los imaginarios colectivos construidos en la cultura barranquillera en relación a las violencias se manifiestan en su vida pública y privada, convirtiéndose este en el componente fundamental del sometimiento, la fuerza y el control, que regulan las relaciones desiguales entre ambos sexos.

Como señala Pierre Bourdieu²²² las mujeres forman parte del orden social como una especie de símbolos o de objetos, cuya finalidad se establece al conservarlas al margen de la misma sociedad, siendo su función primordial la de favorecer la perpetuación y el acrecentamiento del capital simbólico poseído por los hombres²²³. En otras palabras los hombres tienen la creencia errónea de que pueden disponer de las mujeres como si fueran de su propiedad; de esta forma las mujeres se convierten en un objeto que puede ser utilizado para otorgar prestigio al hombre, o éste también se puede transformar en el acreedor de sus favores para reforzar su masculinidad en un mundo hombres.

Así lo expresa Amparo cuando se conversa con ella sobre estos aspectos muy ligados a su intimidad, aunque en cierta forma le producen un poco de inhibición. Sin embargo se atreve con resolución a contar detalles íntimos como lo siguiente: “yo tuve muchos problemas con mi marido, él me maltrataba mucho a mí y a mis niños, me golpeaba casi siempre por cualquier cosa, yo creo que lo hacía solo por verme sufrir” (Septiembre 2014- Junio 2015).

El testimonio de vida de Amparo refleja la violencia, como un fenómeno de transmisión intergeneracional; el objetivo de su victimario y maltratador era la obtención de la obediencia, además se visibiliza claramente en el relato de esta mujer la sensación de malestar reiterativa de su marido en torno a las supuestas transgresiones que implicaba su conducta en el hogar, que justificarían de una u otra forma las agresiones físicas y verbales hacia su pareja, desplazando sobre Amparo toda la culpa de la agresión, despojándose de toda responsabilidad frente a el maltrato, lo cual a su vez contribuye a la perpetuación de la práctica abusiva contra las mujeres²²⁴.

Los actos relacionados con el cumplimiento de las labores domésticas impuestas a las mujeres como condiciones para el mantenimiento del hogar se encuentran a diario plasmadas en la sociedad barranquillera y en los casos relatados por Patricia, Clara y Ada Luz (del grupo focal de Barranquilla) confirman tal hegemonía constituyéndose así en excusas válidas para ejercer la violencia desde los roles asignados a las mujeres:

Durante el tiempo que estuve viviendo con él, vivía a trapo y medio mis hijos y yo, eso sí al único que le daba era a Willy, como ese si era hijo suyo, tenía que mantenerlo bien vestidito y muy limpio, porque si no, quien se aguantaba a ese hombre, se ponía como una fiera (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

222 BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.

223 BOURDIEU, Pierre, op.cit, p. 159.

224 COGOLLO FERRARO, Liliana, et al: “Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado”. *Investigación y Desarrollo*, 19-1. (2011), 88-115

La narración de Patricia pone de manifiesto la estructura de dominación masculina a través de discursos, valores y representaciones sociales, que de no ser acatadas la colocarían ante una situación de cuestionamiento social, y al mismo tiempo la convertirían en la receptora de las agresiones de su marido.

La valoración social de las mujeres barranquilleras la crea el hombre, poderoso, dominante, viéndose éstas muy afectadas precisamente por esta escala de valores sociales que las hace ver visiblemente inferiores relegándolas a un segundo plano. La sociedad ve como “naturales” determinadas características de las mujeres y de los hombres, como la violencia y la agresividad para éstos, y la sumisión, paciencia, tolerancia, abnegación para ellas, aspectos que son corroborados en la historia de Ada Luz cuando señala que:

Yo vivía en casa de mis suegros, y cada vez que peleaba con Luis, el me amenazaba con correrme y quitarme a mis niños y claro los papas de él siempre estaban de su parte y lo apoyaban en todo, se hacían los de la vista gorda, cada vez que él me pegaba. (Septiembre 2014 - Junio 2015)

En el relato de esta mujer se aprecia claramente cómo se va instalando la violencia y cómo se va propagando, llegando a invadir todos los aspectos de su relación. Y cómo el ejercicio del poder de su compañero sobre ella va drenando su vida poco a poco, con la finalidad de marcar su posesión sobre ella, llegando al extremo de hacer alarde de ese control y sometimiento delante de su propia familia. De hecho sus suegros llegan a advertir su situación como algo normal, y por ello se abstienen de intervenir según ellos en las discusiones de la pareja, sin prestarle ninguna importancia a la violencia que éste pueda estar ejerciendo sobre Ada Luz.

Después de haber sido víctima de una violación Clara se ve sumergida nuevamente en una situación de abuso con el marido, cuando confiesa de nuevo: “Me golpeaba prácticamente todos los días, me obligaba a tener relaciones cada vez que llegaba borracho, yo sentía que me violaban otra vez”. (Septiembre 2014 - Junio 2015).

La situación vivida por esta mujer afectó considerablemente su entorno familiar, al permitir el abuso y el maltrato propinado por su ex compañero. Pero es éste, quien finalmente con la avenencia y la aceptación de Clara, propicia la perpetuación de los círculos de la violencia en su disfuncional hogar.

El código patriarcal barranquillero se caracteriza precisamente por estas creencias y una de ellas es que tienen derecho al acceso carnal sin consideración a los deseos, preferencias y sentimientos de la mujer pues se siente, como compañero o esposo, en el derecho legítimo de acceder a su mujer. Otro rasgo distintivo del código patriarcal de la sociedad barranquillera es la división que se hace entre las mujeres castas puras y a las mujeres impuras y pecadoras, división

que nunca ha existido en relación con los hombres pues su comportamiento sexual no supone una deshonra para él ni para sus familias; todo lo contrario sus proezas sexuales son alabadas por sus padres y por la sociedad precisamente por su condición de hombre. Por lo mismo la mujer que no es casta no se valora y sólo es acreedora de desprecios y agresiones por parte del hombre y de la misma sociedad.

La persistencia de las desigualdades sociales y la agudización de la pobreza se entrelazan con muchos de los episodios de violencia, desprecio o acoso, siendo, de nuevo, las mujeres quienes deben resolver con su trabajo, constancia o silencio la situación sufrida. En este sentido llama la atención cómo el embarazo, la maternidad, los hijos, valorados formalmente por la sociedad patriarcal como uno de los cometidos principales de las mujeres, pueden llegar a convertirse en una nueva excusa para ejercer contra ellas la violencia. Son las mujeres las que deben de tener cuidado con no quedarse embarazadas, a pesar de ser víctimas de violaciones domésticas, y controlar no tener hijos, no tener más bocas que alimentar. Eliana lo deja muy claro en este aporte de su relato:

Cada vez que salía embarazada mi marido se llenaba de rabia, me pegaba, me decía que era una burra, que no daba ni para cuidarme, pero yo cómo hacía; a veces no teníamos ni para comer y tenía que cumplirle, sino lo hacía era peor, porque creía que andaba con otro (Septiembre 2014-Junio 2015).

Los acontecimientos vividos por Eliana, denotan un significativo intento por parte de su marido por controlar su cuerpo y su sexualidad, esgrimiendo razones sustentadas en la hegemonía masculina, que suelen ser representativas de su condición de hombre, ejerciendo un poder que le ha sido asignado por la sociedad machista y que éste se encarga de expandir hasta el punto de llegar a influir en el control de aspectos que solo le conciernen a las mujeres, como el derecho a su propia sexualidad.

Entre los mecanismos que perpetúan esta situación están el miedo a la propia pareja, a la soledad, al dolor, a los golpes, al qué dirán, a sentirse poca mujer, etc. Así el dialogo con Patricia es una apología del miedo a su pareja quien se encargaba de condicionarla para que no figurara, supuestamente, como una mujer de la calle: “mi marido me decía que me vestía como una puta, que parecía que saliera para una cantina. A veces me amenazaba para que yo le hiciera caso a todo lo que me pedía y me decía mírala bien, esta pistola me la tiene guardada un amigo, por si acaso, para que veas que yo no amenazo en balde” (Septiembre 2014 - Junio 2015). A través del relato de esta mujer se puede vislumbrar cómo cualquier manifestación de autonomía por parte de ella, en relación al cuidado de su aspecto, es reprimida inmediatamente por su compañero. Este es otro ejemplo tangible de cómo se ejerce el control del cuerpo de las mujeres, hasta el punto de llegar a

intervenir en la forma en cómo visten y actúan dentro del contexto social para el cual fueron condicionadas.

El miedo lleva a la progresiva anulación de la voluntad, de la infravaloración y de las competencias para ser y actuar. Así Esther señala que “un día en una sus borracheras, por haber saludado a un vecino, me dio una golpiza tan espantosa que casi me mata, a punta de puños y patadas” (Septiembre 2014 - Junio 2015). Los sucesos violentos a los que fue sometida esta mujer por parte de su pareja llegaron a tal punto de cercenar totalmente su autoestima.

También Sandra, quien por su buena posición laboral se supone debía tener una independencia personal, persiste en mantenerse en una relación íntima donde padece violencia psicológica. Una mujer culta y de buena posición como Sandra se supone que no debería estar paralizada por el miedo, porque ha emprendido con éxito varias iniciativas en los diferentes aspectos de su vida, pero ella se torna totalmente incapaz de denunciar a su maltratador con el que sigue viviendo, a pesar de las circunstancias, temerosa de abandonar la relación por miedos que van desde la estigmatización social, hasta las agresiones de tipo psicológico (minusvaloración, culpa, poca mujer..) a los cuales es sometida por parte de su esposo.

En este sentido Sandra en su testimonio manifiesta cómo se adapta a las circunstancias de violencia que ha padecido y las asimila como algo normal:

Después de nuestras peleas me pedía perdón, me decía que no lo iba a volver hacer, pero que yo no lo ayudaba con mi actitud, que yo tenía la culpa, que debía cambiar, porque era muy torpe y estúpida, y eso me pasaba porque era una ignorante. Que no sabía ser mujer, ni tratar a un hombre de verdad. Que debía darme contra las piedras, porque un hombre como él, tuvo la osadía de fijarse en mí, que era una afortunada, que con él, me había ganado la lotería (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Se ve reflejado en el ciclo de la evolución de la violencia sufrida por Sandra, que ésta empezó en el noviazgo, y evolucionó en un matrimonio anegado en la violencia conyugal. Los actos violentos que padeció se presentaron en forma cíclica y fueron aumentando a través de los años. Sandra estuvo mucho tiempo atada a una relación violenta, por no tener el apoyo afectivo y emocional de su familia.

Los casos de Amparo, Patricia, Clara, Ada Luz, Eliana, Esther y Sandra son también un claro ejemplo de cómo algunas conductas de los hombres son utilizadas como estrategias e implican en forma disimulada y silenciada de violencia un ambiente de dominio y manipulación dentro de sus hogares, tal como lo enuncian estas mujeres en sus relatos. Estos hechos se manifiestan en los roles y estereotipos de género que predominan en la cultura patriarcal, los cuales establecen que las mujeres barranquilleras no son competentes para realizar trabajos fuera

del hogar y que además éstas deben hacerse cargo de los cuidados de aquellas personas dependientes, pues las mujeres son mejores “cuidadoras” que el hombre, en el imaginario de la sociedad caribeña colombiana.

Se incorpora, así, otro tipo de violencia, la simbólica, pues el trabajo doméstico y de cuidado se percibe socialmente en Barranquilla como un trabajo “de mujeres” lo que es claro ejemplo de cómo la violencia de género tiene unas bases simbólicas y culturales muy significativas. Cuando además este trabajo está vinculado con las mujeres se desvaloriza, pese a su importancia; los problemas de las mujeres empiezan en esta forma tanto en lo público como en lo privado. El trabajo doméstico ocupa el peldaño más bajo en el pensamiento social barranquillero, con respecto a las actividades laborales remuneradas que son las que tienen un valor en la sociedad caribeña colombiana; cualquier actividad vinculada a las mujeres, queda en un segundo nivel, es decir, las mujeres son inferiores al hombre en el contexto barranquillero, y, como resultado, cualquier actividad vinculada a ellas es percibida como inferior.

4.2.8. Perfil de los varones violentos según la perspectiva de las mujeres.

Las pautas en las que han sido educadas las mujeres que sufren maltrato, las condicionan desde la niñez a satisfacer primero los deseos del otro antes que los suyos propios. Por este hecho éstas terminan entregándose y subordinándose a los deseos del marido. Lola López Mondéjar señala que los hombres maltratadores ostentan una gran inseguridad emocional no sólo en sus relaciones de pareja, sino en forma general diciendo que éstos “poseen una subjetividad muy precaria que tratan de suplir identificándose con los valores machistas”²²⁵, culpando siempre a los demás de todos sus defectos, especialmente a su compañera a quien conciben como un complemento y pagan con ella todos sus errores y problemas, utilizando como medios de desquite el maltrato físico y el psicológico.

Así estos hombres conciben a la pareja como un objeto propio, y no como un sujeto distinto, por ello creen que no la están discriminando; de esta forma los hombres sustentan las relaciones de poder bajo el modelo patriarcal hegemónico. Cuando se produce algún indicio de independencia por parte de las mujeres, los hombres, al sentir cuestionada su masculinidad, las agreden para poder mantener el control sobre ellas. Estos hombres no soportan que sus parejas tengan una vida propia (trabajar, cuidar su aspecto personal, inclusive la de saludar a un vecino) pues la sensación de la pérdida del control provoca en ellos conductas que desembocan en hechos violentos²²⁶. Las

225 LÓPEZ MONDÉJAR, Lola: “Una patología del vínculo amoroso: el maltrato a la mujer”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 77, (2001), 7-26.

226 LÓPEZ MONDÉJAR, Lola, op.cit, pp.21-26

mujeres del grupo focal de Barranquilla, desde sus distintas perspectivas, visibilizan en los siguientes relatos, el perfil de sus maltratadores:

A través del siguiente testimonio Patricia deja entrever el perfil del que fue su pareja: “Desde un principio, mi ex marido se mostró como un hombre bastante celoso, me tenía que vestir siempre como él quería, me revisaba siempre antes de salir a la calle. Me decía que la mujer debía mantenerse en la casa, que la calle era para los hombres. (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Esta mujer en su narración expone que su ex compañero reunía en su perfil las siguientes características: posesivo, dominante y exigente. Este hombre logró con el uso de la violencia ejercer un poder absoluto sobre Patricia llegando a controlar a través de sus acciones lo que ella hacía, pensaba y sentía, llegando así a transformar su personalidad, al privarla del apoyo de su familia y volviéndola dependiente de él y de sus deseos.

En el relato de Sandra el hombre con el que se había casado es definido del siguiente modo:

Un hombre frío, prepotente, manipulador, celoso, absorbente, mujeriego, machista, mal geniado, vivía con ira todo el tiempo, me hería constantemente con sus comentarios irónicos, displicentes y llenos de odio, después de nuestras peleas me pedía perdón me decía que no lo iba a volver hacer, pero que yo no lo ayudaba con mi actitud, que yo tenía la culpa, que debía cambiar, porque era muy torpe y estúpida, y eso me pasaba porque era una ignorante (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Se podría decir que desde la posición de Sandra su marido era un hombre frío, prepotente, manipulador, celoso, absorbente, mujeriego, machista, irónico y temperamental. Definitivamente el enfoque sociológico del patriarcalismo incide en la formación de los individuos y también en la toma de ciertos roles, conductas y prácticas que la sociedad reconoce como normales en el momento de relacionarse con los otros. En la sociedad barranquillera existen una serie de creencias alrededor del poder y de la obediencia dentro del contexto familiar que justifican este tipo de perfil asimilándolo equivocadamente al de un hombre viril, varonil, fuerte y protector.

La sensación que alude Clara con respecto a su pareja permite entender el maltrato físico y psicológico al que fue sometida por su pareja:

Al principio de la relación todo iba bien, pero Jerson empezó a cambiar, las malas juntas se lo tiraron y dañaron la relación; él empezó tomando los fines de semana, y después todos los días, el trago lo cambió; pasó de ser amoroso y trabajador a un hombre celoso,

agresivo, violento y controlador, siempre tenía que hacer todo lo que él decía, sino se molestaba (Clara, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Para Clara su pareja era un hombre celoso, agresivo, violento, controlador, egocéntrico y con mal temperamento, pues su marido siempre quería que el mundo y las personas giraran en torno a él, pero nunca lo reconocía, siempre había que hacer lo que él quería y le apetecía inclusive llegando al extremo de comer y ver solamente los programas de televisión que él prefería; tenía que hacerse en todo momento lo que él decía si no se enojaba y perdía el control, terminando en agresiones y peleas, de las cuales por supuesto la culpable era Clara, por haberlas iniciado según su compañero.

También Amparo en su testimonio expone como su maltratador la mantuvo atada a él de diferentes maneras (física y psicológicamente), y sus constantes amenazas la hacían vivir en un temor constante, dejando tras las huellas del constante maltrato una mujer totalmente destruida, con una autoestima rota, una vida sin ningún sentido, rodeada de dolor, de miedo, de profundo pánico y de la necesidad de satisfacer a su marido quien constantemente le hacía daño.

Él me maltrataba muchísimo, me golpeaba por cualquier cosa y sin motivo, yo creo que solo lo hacía, por el placer de hacerme daño, siempre mantenía el temor de que algún día como consecuencia de un mal golpe me matara, y no tenía miedo por mí, sino por mis hijos de dejarlos solos, con ese perverso (Amparo, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Para Amparo su compañero era violento, maltratador, agresivo y perverso, era a tal extremo controlador y manipulador que sólo se pudo librar de él con su muerte. Cabe agregar que él pertenecía a la guerrilla urbana y se valía de su posición de poder para desestabilizarla emocionalmente amenazándola y amedrentándola constantemente. Es claro que este hombre necesitaba la humillación y la sumisión de su pareja para estar contento ya que así no peligraba su situación de poder. Las agresiones físicas, psicológicas, sexuales y/o económicas que este hombre ejercía sobre Amparo le eran placenteras y le reconfortaban en la medida que éstas iban reafirmando su propia concepción de supremacía.

Del mismo modo cuando Ada Luz dice que: “Los hombres que agreden a las mujeres son unos canallas, son los cobardes más grandes del mundo” (Septiembre 2014 - Junio 2015), está significando que las relaciones violentas o abusivas están conectadas a la incapacidad que siente el hombre al no poder ejercer el control de la vida de su esposa o compañera; pues está convencido que para ser hombre debe controlar lo que ella haga, por ello utiliza la violencia, pues esta le otorga el poder, y también porque la violencia se torna en una salida rápida para definir aquellos asuntos en los cuales no cuenta con el acuerdo o el apoyo de su esposa o compañera. Asimismo, al recurrir a la violencia, él gana y se sale con la suya, pues la mujer adopta una posición sumisa,

para que no vuelvan a agredirla. En la cultura barranquillera es común encontrar que algunos hombres piensen que tienen derecho por su condición de hombres, a ciertas cosas (a una ‘buena’ esposa, a tener hijos varones, a tomar todas las decisiones en la familia), razón por la cual, no perciben, no reconocen y no admiten como algo negativo el lastimar a su esposa o compañera.

Un ejemplo latente en el Caribe colombiano es la actitud que toman los hombres frente a las luchas y las convicciones de las mujeres por alcanzar cierta interdependencia y lograr con sus luchas los derechos consignados en la legislación nacional e internacional, puesto que la mayoría de los hombres no las entienden, y las asimilan o relacionan con el estar en un segundo plano, en donde el equivalente de estar callados es sentirse como ovejas en el redil, lo cual no significa definitivamente un apoyo decidido y activo en pro y en defensa de las mujeres, por ello para erradicar la violencia de género se hace necesario que desde la niñez se establezca una educación en valores, en derechos humanos y en igualdad entre hombres y mujeres, para que no existan diferencias en los roles y estereotipos entre niños y niñas.

4.2.9. Como viven la violencia esas mujeres.

Generalmente las mujeres propenden a guardar silencio cuando se enfrentan ante situaciones de maltrato, por el hecho de que ellas no lo conciben como tal. Hemos visto como desde su infancia han sido condicionadas por la familia y la educación a aprender y aceptar dichas acciones. Las acciones violentas terminan desplazándose proporcionalmente a la paciencia de las mujeres, quienes nunca pierden la esperanza y la creencia de que sus circunstancias pueden cambiar.

La violencia de género en el seno de los hogares barranquilleros oculta bajo un manto de silencio y de complicidad las agresiones en contra de las mujeres y los niños por el poder y autoridad familiar de los varones que no pueden ser cuestionadas, pues el hombre figura como un proveedor y el único depositario del control sobre la vida y el designio de la familia. En este sentido, la autoridad como herencia de la cultura patriarcal, sexista y machista de la sociedad Caribe parece no tener quien la rebata y se sigue imponiendo de manera inefable por la tolerancia que ha encontrado en las mujeres que, siendo las encargadas de conservar y mantener el hogar, optan por quedarse en silencio con lo cual contribuyen a afianzar la hegemonía masculina, aspectos que son corroborados en las narraciones de Patricia:

Eso sí, cada vez que me golpeaba se cuidaba de no marcarme la cara, para no quedar mal con la familia, de todos modos yo no decía nada; si me preguntaban cómo me había hecho algún moretón contestaba que me había caído o me había golpeado con una puerta, no sé si me creían, pero el asunto consistía en no hacer quedar mal a mi marido (Septiembre 2014-Junio 2015).

La violencia de género ejercida contra Patricia en su ámbito familiar se mantuvo en un plano secreto, privado e invisible porque la cultura patriarcal, sexista y machista dominante así lo impuso. A pesar de los cambios de los últimos tiempos, que más adelante analizaremos, la estructura de la sociedad patriarcal se mantiene, por cuanto de una forma u otra trata en todo lo posible de encubrir las evidencias de maltrato hacia las mujeres y los niños, perpetuando los ciclos de la violencia de género.

Tras el silencio sobre el maltrato sufrido se aúnan diversos procesos paralizantes, generados y mantenidos por el miedo de las mujeres; entre ellos, su propia visión como víctimas, en la convicción de que no hay vías de salida de la situación de tortura vivida, y en la creencia de que no hay recursos alternos, pero sobre todo en el caso de las mujeres con hijos que no vislumbran de alguna manera el apoyo externo.

Las mujeres empiezan a cargar con culpas y censuras que no le conciernen y terminan convirtiéndose en cómplices de sus propios sufrimientos al permanecer calladas. Las mujeres se dejan maltratar para conservar una supuesta armonía matrimonial, haciendo acopio de todas sus habilidades para soportar y sobrevivir a la violencia o a una posible ruptura²²⁷. En otras palabras, ellas terminan bajo el dominio del hombre precisamente por el miedo, convirtiéndose el compañero, marido o esposo en su único apoyo (porque aprenden a depender de él). Las mujeres tienden a permanecer en relaciones de abuso, por la errónea creencia de que cualquier otra alternativa puede ser aún peor que la situación que se encuentran viviendo.

4.2.10. Justificación de la violencia por parte de las mujeres.

Siempre se ha intentado imputar a la violencia que es ejercida contra las mujeres ciertas características de tipo psicológico y económico, tanto para los hombres maltratadores como para las mujeres que son víctimas de ese maltrato, aunque realmente también éstas están siendo maltratadas por la influencia de otros factores externos diferentes a la pobreza, el desempleo, el alcoholismo, etc. Existen otros factores de riesgo, que pueden favorecer la violencia de pareja, como así lo podemos encontrar en el caso de Sandra, quien perteneciendo a una familia de estrato acomodado, no fue excluida de padecer el flagelo de la violencia.

La experiencia de vida de Sandra, quien se autoculpó y se atribuyó responsabilidades de las cuales le fue difícil salir, pues ella justificaba constantemente, la violencia sufrida y sintiéndose responsable de la misma:

227 TUESCA, R. y BORDA, M: "Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo". *Gaceta Sanitaria*, 17- 4, (2003), 302-308.

Justificaba constantemente sus celos, su agresividad, sus ataques verbales, su menosprecio por mí y su falta de respeto. Y peor aún, estaba convencida en ese momento que todo lo malo que pasaba en nuestro matrimonio, era culpa mía, empecé a frecuentar a un psicólogo, con la intención de que me ayudara a cambiar, para así mejorar mi matrimonio, para que me ayudara a ser más mujer, como decía mi ex esposo, me sentía tan triste, tan culpable, pensaba que lo iba a perder todo, por mi propia ineptitud (Septiembre 2014 - Junio 2015).

En el caso de Sandra ella no consideraba como maltrato las agresiones verbales y psicológicas que sufría por parte de su esposo, porque no lo pensaba de esa forma; es decir para ella no existía el maltrato en estas circunstancias. Para Sandra el maltrato real y visible era el físico, que es el que marca el cuerpo. Los insultos, los gritos, las humillaciones o el menosprecio de su esposo no constituían maltrato; solía cubrir con excusas los incidentes de violencia recurriendo a los pretextos que utilizaba su esposo “que había tenido un mal día”, y terminaba auto culpabilizándose por lo sucedido.

Y Sandra continúa diciendo al referirse a su historia de vida, anotando pasajes de su existencia poco conocida y de los cuales se hace anotación, al respecto dice:

Tuve que soportar este maltrato por más de veinte años, por miedo al qué dirán, aunque yo soy una mujer independiente económicamente, pues toda la vida he trabajado, tristemente para no depender de nadie y no estar sometida a ningún tipo de presión; pero la verdad era otra, soportaba el maltrato por estar precisamente sometida a presiones de tipo social, y por querer salvar un matrimonio que ya no tenía salvación para que no cambiara mi estado civil a divorciada; qué vergüenza para mi familia; que dirían mis padres; no quería verme como una fracasada, me aterraba criar a mis hijos sola, además no le iba a dar el gusto a otra, de disfrutar lo mío, y lo decía no por él, sino por el dinero, así tuviera que soportar los maltratos y las sinvergüencerías de mi marido, así tuviera que aparentar una vida de éxito y felicidad que no existía (Septiembre 2014- Junio 2015).

Ella también se encontraba temerosa de ser objeto de la crítica social con un posible divorcio. Cabe decir que en el caso de Sandra el hecho de que haya vivido en un entorno de violencia de pareja por mucho tiempo no quiere decir que le gustara el maltrato, tampoco quiere decir que haya sufrido este tipo de violencia porque era una mujer temerosa o de baja autoestima. Esta historia deja muy claro que estos son mitos que han reforzado y han permeado este fenómeno social.

Las mujeres que son maltratadas sienten que merecen ser castigadas y terminan amoldándose a los requerimientos que les hacen sus maridos, compañeros o esposos en un afán de

ser aceptadas y asumiendo un papel de subordinación que, con falsas expectativas y supuestas esperanzas en un cambio, las llevan a responsabilizarse de todo lo que ocurre en el seno de la familia. Algunas de ellas llegan a creer que el marido, compañero o esposo tiene la razón en lo que las acusan. Las experiencias narradas por Patricia, Clara y Esther miembros del grupo de Barranquilla, quienes siempre creyeron que los hombres tenían la razón en la acusación de la que ellas eran objeto, justificando los argumentos que ellos utilizaban para propinar los actos de violencia, son expresión de ello:

Justificaba constantemente sus celos, su agresividad, sus ataques verbales, su menosprecio por mí, y su falta de respeto y peor aún estaba convencida en ese momento, que todo lo malo que pasaba en nuestro matrimonio, era culpa mía (Patricia, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Siempre justificaba sus borracheras y me decía él no es un hombre violento, es el alcohol el que lo hace perder la cabeza; además él llegó y yo no le había servido la cena o no tenía su ropa bien planchada, además yo pensaba que no debía quejarme, porque yo pensaba que si me controlaba era porque él me quería (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015)

Traté de mantener mi relación, pues pensaba que todos los problemas se debían a la falta de trabajo (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

También Eliana (otra integrante del grupo de Barranquilla), daba la aprobación y justificaba el comportamiento de su compañero y las equivocaciones que ella tuvo para que no funcionara su matrimonio y las relaciona con un argumento que da a entender que la excesiva juventud influyó para que su relación no funcionara; a ello se le agrega la inmadurez y el desconocimiento sobre el lugar hacia donde se dirigían: “Yo tenía que cumplirle, sino lo hacía era peor, porque pensaba que estaba con otro”. (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Actualmente el débito conyugal en la sociedad barranquillera, como en la Edad Media, es visto como una obligación, un deber. En el trasfondo cultural de Barranquilla los hombres tienen el privilegio de dominar a las mujeres exigiéndoles que sean proveedoras de sus necesidades sexuales, convirtiéndose éstas en el objeto de satisfacción de sus deseos, anulando la dignidad personal de las mujeres barranquilleras, al secundar las exigencias del marido. Eliana completa su relato con las siguientes palabras:

Mi segundo marido ya venía con sus problemas, pero yo cerré los ojos. En su relación anterior ya lo habían demandado por violencia intrafamiliar, pero yo como una boba le creí, que todo era culpa de ella, porque no lo atendía bien. (Septiembre 2014 - Junio 2015)

Esta mujer mantiene claramente sus relaciones con una fuerte dependencia emocional de sus parejas, anteponiendo el bienestar del maltratador al suyo, por el miedo y la vergüenza a la

desaprobación del entorno familiar, y por sobrepasar el sentido de la abnegación confundiendo éste con el tener que aguantar y soportar lo que sea, y también por sentimientos de culpa.

La sociedad barranquillera considera la violencia contra las mujeres como algo normal siempre y cuando no se dejen marcas en el cuerpo. Se han normalizado ciertas conductas que contribuyen al maltrato, como los castigos, los chistes, etc. En otras palabras la sociedad imperante ha inculcado en las mujeres una concepción de la realidad orientada a que acepten ciertas actitudes consideradas propias de lo masculino y lo femenino como normales. De este modo el machismo en la región Caribe es promovido también por las mismas mujeres, porque desde su niñez lo han interiorizado y lo han asimilado y por eso se pasan desapercibidos los gestos y las palabras que de alguna forma las violentan. La no reproducción de su papel de género puede llevarlas a la incomprensión, el descrédito social, a ser tachadas de no ser auténticas mujeres.

En el caso de Ada Luz su propia familia era la que la animaba a permanecer con su maltratador, mal aconsejándola diciéndole que debía soportarlo por el bien de sus hijos. Esta mujer rememora las palabras de su madre cuando le decía: “Si la hija va y le dice a su mamá que el marido le está pegando, desgraciadamente la mamá le contesta que tiene que aguantarse, y le preguntan enseguida, no será que se portó mal, le tenía la casa limpia, le lavo y le plancho la ropa, le tenía la comida calientica, Fueron más de 20 años de golpes e insultos que soporté, por recomendación de mi propia madre y de mi suegra.” Ada luz concluye su testimonio agregando: “Yo creía que debía soportar a Luis porque era mi obligación de madre, para que a mis niños no les faltara nada” (Septiembre 2014-Junio 2015).

Ada Luz, como otras mujeres, aprendió ciertas actitudes y formas de percepción que le permitieron actuar, apreciar, juzgar, y a ubicarse en el mundo, percibiendo el poder ejercido contra ella como algo normal. Por esa razón en su relación afectiva ella le concedió el poder a su marido al acatar todas sus peticiones para mantener la armonía en el hogar.

Los comportamientos violentos de los varones en umbrales de violencia considerados “normales” o que tienen una dosis de aceptación ponen en evidencia una visión de la sociedad patriarcal y machista barranquillera que sacude el ámbito doméstico de las familias y se irradia hacia el exterior en el ámbito público. Es persistente en la historia del Caribe colombiano mostrar dureza, afán de dominio, represión de la empatía y la competitividad extrema como factores que juegan un papel importante en la violencia criminal doméstica que sacude a las familias de esta parte de la nación. Al mismo tiempo esta situación forma parte de un pensamiento que se ha anquilosado en la estructura de las familias y es asimilado como algo cotidiano. Estos antivalores permean la forma de pensar de muchos líderes políticos colombianos, reflejándose en la toma de decisiones y acarreado de alguna forma la discriminación y la violencia criminal y doméstica.

En el contexto de la ciudad de Barranquilla se debe tener en cuenta la influencia del estereotipo del hombre machista pues parte de la responsabilidad de la conducta violenta del hombre hacia la mujer reposa en este estereotipo tradicional de la cultura costeña en la creencia de que los hombres (padres-esposos-compañeros) tienen derecho a utilizar la violencia en contra de las mujeres y la justificación de esta violencia llega a tal punto que las agresiones contra la compañera o esposa no se consideran como tales salvo que lleguen a extremos muy graves.

Cualquiera de las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres barranquilleros tienen su justificación en la cultura caribeña desde el instante en que se nace. La mayoría de las mujeres son educadas para obedecer y ser fieles a las decisiones del varón. Ciertos hombres se escudan tras las culturas predominantes adueñándose de los tiempos y los espacios del hogar, incluyendo a su mujer, a sus hijas e hijos. También se les permite que utilicen las cosas del hogar de acuerdo a sus intereses y conveniencias sin tener que rendirle cuentas a los demás miembros del hogar, mientras que las mujeres deben serle fieles y obedecerles en todo. El hombre por el contrario no está obligado a obedecer ni a serle fiel a su mujer, viéndose como algo normal la expresión muy popular que da cuenta de lo dicho por algunas mujeres: “el hombre es esposo de la puerta para dentro, pero de la puerta para afuera es libre”.

4.2.11. Conciencia de la violencia.

¿Hasta qué punto las mujeres tienen conciencia de que padecen violencia? ¿Qué circunstancias y condiciones le llevan a tomar conciencia de ello? Sandra compartía un sentimiento de culpabilidad con su madre, que también fue víctima de violencia de pareja, aunque ella había asimilado esta conducta por parte de los hombres de la casa como algo normal, condicionándose sin saberlo al modelo patriarcal imperante en la sociedad barranquillera. La protagonista de este relato rememora la relación de pareja que tenían sus padres del este modo: “Pues para mí era inconcebible, no podía verme así, pues este no era un comportamiento normal, era el mismo trato que recibía mi madre, de mi padre y así lo soportó hasta su muerte, porque el matrimonio es para toda la vida” (Septiembre 2014 - Junio 2015).

En el siguiente relato Sandra añade que reconoce que tenía apego y dependencia emocional hacia su ex esposo y lo manifiesta sin ocultar su enfado cuando se refiere a la situación vivida: En mi caso particular, creería yo, fue el apego emocional que le tenía a esa relación, por miedo al qué dirán, por la presión psicológica a la que estaba sometida, así como también por mis hijos y sobre todo porque no me había dado cuenta de la situación de violencia que padecía día tras día, pues yo veía la conducta de mi ex esposo como algo normal; en mucho tiempo no me percaté que estaba siendo maltratada psicológicamente (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Sandra continúa su relato diciendo que independientemente de lo que piensen los demás, en su sentir y por consiguientemente triste y vasta experiencia personal, cuando no hay violencia física es muy difícil reconocer que existe algún otro tipo de violencia, pero que ésta existe. Y como la violencia física se encuentra penalizada en Colombia, muchos hombres ya no golpean a las mujeres, pero si recurren al maltrato psicológico y emocional, y terminan de esta manera socavando la dignidad y la autoestima de las mujeres, pues algunos castigan económicamente a sus parejas para poder someterlas, y la gran mayoría de las mujeres terminan guardando silencio porque todavía creen erróneamente que ésta es una situación normal de pareja. Y no se percatan que las están maltratando.

Eliana hizo un reconocimiento de la experiencia vivida, que la llevó a alcanzar la comprensión de que el cambio de los ciclos de la violencia también dependía de la forma cómo ella afrontara la vida, mejorando su entorno que hasta ese momento estaba saturado de acciones violentas. La historia manifestada por esta mujer hace referencia a la supuesta obediencia incondicional que las mujeres deben tenerle al marido: “Cuando viví con mi ex pareja nunca me dejaba hablar, tampoco me escuchaba. Pero yo veía eso en ese momento, como algo normal, hoy en día sé que eso no tiene por qué ser así” (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Patricia recuerda con enfado y con ira contenida los momentos que vivió de maltrato comentando que se siente mal de pensar lo idiota que fue, y lo estúpida al soportar tanto abuso (según las palabras que empleó para referirse a ella y a la situación que vivió junto a su ex pareja) y continua diciendo que nadie merece ser tratado de esa forma y que ella no lo merecía. Su ex marido (utilizando sus términos) la trataba como a una esclava puesto que para su ex pareja las mujeres solo servían para una cosa, para atender al marido, y para hacer los oficios de la casa. Hoy en día reconoce que nada de esto es cierto porque tanto las mujeres como los hombres tienen los mismos derechos, y ambos deben colaborar con el hogar y con la crianza de los hijos (Septiembre 2014 - Junio 2015).

A través de su relato Esther expresa que cuando el que era su pareja consiguió trabajo, en vez de mejorar la relación todo se puso peor, porque se la pasaba de parranda en parranda bebiendo con sus nuevos compañeros de trabajo y ella no le podía decir nada y mucho menos hacerle un reclamo. Con respecto a su situación y a la de otras mujeres se refiere al tema diciendo que se siente atada y estigmatizada por la sociedad por el hecho de ser mujer, pues las labores de la casa son femeninas, y ella, y todas las demás mujeres, deben dedicarse al cuidado de los hijos, pues ellas son las que deben cocinar, limpiar, planchar y lavar, estos son los oficios propios de las mujeres, porque la mujer es de la casa y el hombre es de la calle. Añora con nostalgia cuando esta situación cambie y si va a estar aquí para verlo, incrédula ante la posibilidad, sosteniendo que a

veces pierde la fe, pero se ve obligada a sobreponerse y a llenarse de valor para seguir adelante por su familia (Septiembre 2014 - Junio 2015).

Esta mujer añade lo siguiente “desgraciadamente nunca supe en qué momento me vi envuelta en esa situación de violencia, todo se salió de control, mi vida se me salió de las manos, terminé yo misma convirtiéndome en lo que tanto odiaba, una persona, débil, sometida, manipulada, agredida, me había convertido en el títere de mi marido, como lo era mi papa de mi mama” (Esther, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Para Sandra, Patricia, Eliana y Esther alcanzar este estado de reconocimiento de la violencia no fue fácil, ya que la valoración que tenían de sí mismas era muy baja y continuamente era reforzada y condicionada por sus familias, quienes las constreñían para que asumieran los roles tradicionales. Asimismo estas mujeres partiendo de lo que cada una experimentó en su vida, lograron después de un largo y tortuoso proceso recuperar parte de su autonomía y su autoestima, aprendiendo a sentirse mejor con su apariencia, habilidades, conducta, integrando las experiencias del pasado en un mundo interno para poder valorarse y sentirse valoradas por los demás.

4.2.12. ¿Hablan entre ellas de la violencia?

La sociedad barranquillera se está preparando para recibir en su seno un cambio en las relaciones entre mujeres y hombres que se visibilizan a partir de las conversaciones sostenidas por las mujeres del grupo focal con otras mujeres (familiares, amigas, vecinas) sobre las experiencias vividas, quienes a través de esos diálogos expresan su confianza sobre lo que esperan del cimiento de unas nuevas relaciones de género, desde las cuales puedan surgir nuevos comportamientos y conductas que les ayuden a alcanzar su autovaloración y autonomía. El hecho de hablar de la violencia sufrida y reconocerla supone un paso de gigante. Uno de los mecanismos masculinos para mantener la violencia y su control es el silencio de las mujeres. De ahí que la verbalización sea un elemento de primera magnitud en la toma de conciencia de las mujeres y un paso imprescindible para su superación.

Las mujeres van dando sus primeros pasos en la toma de conciencia sobre la necesidad de cambiar los actuales patrones de las relaciones de género, basadas en la cultura dominante donde prevalece la inequidad y la desigualdad, tal como lo atestiguan estas mujeres en sus relatos. Así observamos cómo empiezan a compartir sus experiencias de vida con sus hijas, explicándoles los peligros de todas aquellas manipulaciones de tipo psicológico que se pueden gestar dentro de las relaciones de pareja. Sandra orienta a su hija para evitar que ésta caiga en una relación riesgosa, como la que ella tuvo con su padre, como lo refiere en la siguiente narración:

Yo siempre le digo a mi hija que los hombres creen estar en un nivel mucho más alto que nosotras las mujeres, pues para los hombres el ser machistas implica dominar a la pareja, y este sometimiento se manifiesta de muchas formas. Por lo menos en mi matrimonio los celos sobresalieron como un sentimiento negativo, el cual mi ex esposo utilizaba con frecuencia para poder ejercer el control sobre mi vida, y supuestamente no perder su virilidad, más aún con una mujer como yo que trabaja fuera del hogar y que progresa económica y laboralmente (Sandra, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Amparo le narra su vida a su hermana para prevenirla sobre el maltrato del que está siendo objeto aunque ésta no lo perciba de la misma forma y crea erróneamente que es la manifestación del amor de su pareja hacia ella. Que el machismo es un mecanismo que desprestigia a las mujeres y las menosprecia, subvalorando sus capacidades, convirtiéndose en la antesala a la agresión física, es algo que Amparo conoce bien, por eso quiere evitar que su hermana llegue a vivir la brutal violencia que ella sufrió:

El hombre considera que el hogar es su dominio y esto supone que es el señor y dueño y que puede hacer lo que quiera con todo lo que se encuentra dentro de la casa, incluyéndola a una y a los hijos. A mi marido no le gustaba nada que yo hablara con nadie, cuando me veía me echaba para adentro y me decía que si era que no tenía más nada que hacer, que aunque fuera me pusiera a limpiar la casa; esta mismita situación la está viviendo mi hermana, la única diferencia es que el marido todavía no la agarra a puños, yo la estoy aconsejando para que lo deje, pues la prepotencia de ese hombre es tan grande que quiere controlar hasta el tiempo que mi hermana le dedica a mi madre y a sus hijos, pues él la quiere todita para él solo (Amparo, Septiembre 2014 - Junio 2015).

El hogar es en la actualidad el principal foco de aprendizaje de los estereotipos y los roles de género, por eso es muy importante que estas situaciones vayan cambiando; precisamente Esther quiere cambiar esa apreciación negativa sobre los quehaceres domésticos que adquirieron sus hijos varones, cuando se encontraba con ellos su padre. Consciente de ello esta mujer comparte su opinión sobre las experiencias vividas al lado de un hombre machista, y los educa repartiendo las tareas que cada uno de sus hijos debe desempeñar dentro de la casa sin hacer distinciones entre lo que supuestamente deben ser las tareas del niño y las tareas de la niña. Ella lo explica de la siguiente forma:

El hombre es machista porque así lo ha criado su familia, la obligación es de los padres, de educar a sus hijos con igualdad, sin hacer ninguna diferencia, porque la crianza que le da la sociedad a los hombres los convierte en unos inútiles. Una vez salí para casa de mi mamá porque estaba enferma, y cuando llegue me estaba esperando mi ex marido y me dijo:

¡hágame la comida que la llevo esperando todo el día y estoy muerto de hambre; y yo le conteste: -o sea que no fue capaz ni de freírse un huevo y de prepararse una taza de café, si no llego entonces se muere de hambre-, y él me contesto: - y por qué lo tengo que hacer yo, a mí, no me enseñó mi mamá a cocinar, para eso la tengo a usted, para que me atienda, además eso es cuestión de mujeres- después esta discusión me golpeo, según el para que la próxima vez no me fuera sin dejarle la comida lista, por eso yo trato que mis hijos varones también asuman las obligaciones de la casa, para que el día de mañana se conviertan en una ayuda para sus mujeres y no en una carga (Esther, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Esa fue la experiencia que Esther comparte. Para ella el amor romántico que envolvía la vida en pareja se mostraba como un ideal, hasta el punto de llegar en algún momento a considerarlo como el principal motor de las relaciones que mantuvo; ella describe los comienzos de sus relaciones con sus maltratadores como periodos de absoluta felicidad en los cuales empezó a elevar e idealizar el amor de pareja. En su testimonio se ponen de manifiesto las diferentes fases de desengaño y desamor que tuvo que atravesar por las acciones violentas de sus maltratadores, etapas que finalmente condujeron a Esther a replantearse la concepción que tenía del amor, esta situación la ha llevado a hablar con sus amigas sobre su historia de vida, sobre todo del gran espejismo que es el amor romántico:

Uno se equivoca con las personas, el primero de mis maridos al inicio de la relación estaba lleno de detalles, me respetaba, y sobre todo era fiel, me bajaba el sol y las estrellas, pero con el tiempo la realidad termino siendo otra, se le empezaron a ver los errores, mejor dicho, se le perdió todo, me seguía queriendo pero era para darme golpes; en mi segunda relación al principio el hombre se portó bien y era responsable, pero al igual que el otro, de la noche a la mañana, fue cambiando, por eso yo le digo a mis amigas que no se confíen y que miren bien, porque ese tipo hombres lo saben enredar bien a uno y cuando ya la tienen a uno bien enamorada, quieren hacer con uno lo que les da la gana (Esther, Septiembre 2014 - Junio 2015).

Estas mujeres sobrevivieron a los golpes, los gritos y las humillaciones, y hoy en día después de haber cerrado ese amargo episodio en sus vidas, aceptaron unirse a otras mujeres y hablar de ello, brindando su apoyo a otras víctimas del maltrato transmitiendo sus experiencias para que éstas puedan aprender a percibir cuando un acto de violencia no es aceptable y tampoco es normal. A través de sus voces estas mujeres narran sus historias de violencia, y del impacto de la violencia en sus vidas y de cómo han encontrado la fuerza para seguir adelante.

4.2.13. La denuncia de la violencia ante la justicia. Apoyos y dificultades.

La búsqueda de la ayuda institucional encaminada a la obtención de los recursos sociales e institucionales necesarios, con el fin de proporcionarle una segura solución a sus problemas, formó parte del proceso de concienciación de las mujeres que integraron el grupo focal de Barranquilla. Asimismo algunas rupturas de pareja fueron seguidas de las correspondientes denuncias, pues de alguna forma éstas encarnan la consagración de las decisiones de estas mujeres y el inicio de su nueva vida, aunque algunos de estos procesos no siempre fueron auténticos y efectivos.

Cabe aclarar que en estos procesos algunas mujeres comprobaron que no siempre éstos son positivos ya que la desidia del personal especializado se mezcla en muchas ocasiones con su falta de voluntad. Varias de ellas experimentaron mucha impotencia por todos los procedimientos a los que debieron someterse y eso las desánimo y las llevo a contemplar seriamente, en algún momento, abandonar las denuncias realizadas, aunque posteriormente no lo hicieron. De hecho, cuando acudieron a denunciar las lesiones causadas por la violencia, constataron que los funcionarios públicos se mostraron escuetos e indiferentes ante su situación. Sin embargo fue otra la actitud que mantuvieron los centros de apoyo, fundaciones, etc., calificadas de muy buenas y efectivas.

Los siguientes relatos coinciden en la conmoción que supuso para ellas la toma de conciencia de la violencia y el maltrato sufrido y de cómo empezaron a contemplar seriamente la posibilidad de entablar una denuncia:

Sandra puntualiza que no denunció a su ex esposo porque entendía que no iba a ser nada fácil, además porque era consciente que ese proceso podría acarrear riesgos inútiles para ella misma y sus hijos, sobre todo teniendo en cuenta que los casos de violencia psicológica son más difíciles de probar. Cabe agregar que en repetidas ocasiones esta mujer en su relato hizo mención a la presión que ejercía sobre ella la vergüenza, el miedo por la incomprensión de su familia y el estigma social que ella pensaba podría comportar el hecho de que se conocieran los problemas que ella tenía con su esposo y por ello decidió no compartirlos con nadie. En su relato esta mujer expresa que cuando no hay violencia física, sino psicológica es muy difícil de probarlo, por no decir que es casi imposible de demostrar (Sandra, Septiembre 2014 - Junio 2015).

En el caso de Clara, fueron las múltiples humillaciones y vejámenes las que le llevaron a denunciar, con el apoyo de su madre, el ataque sexual del cual fue objeto, con mucho esfuerzo, dolor, vergüenza, miedo e incertidumbre. Desgraciadamente esta denuncia no fue concluyente, ya que nunca encontraron a sus agresores, y esta mujer en la actualidad sigue atormentada y sitiada por los recuerdos que giraron alrededor de ese traumático suceso en su vida. El siguiente

testimonio muestra el trágico acontecimiento que marcó su ser: “allí le confirmaron a mi mamá que estaba embarazada, y tuve que decirle toda la verdad y aunque colocamos el denuncia en la URI, nunca se supo, quien fue mi quien me violó” (Clara, Septiembre 2014 - Junio 2015).

En otros momentos de su vida, a pesar del maltrato, tampoco le resulta fácil presentar denuncia, y sus motivos tienen diversas justificaciones: por creer que favorece a sus hijas, evitar que su marido vaya a la cárcel. Llena de excusas se abstiene de actuar en contra de su pareja a pesar de los maltratos que padece, no llega ni siquiera a considerar plantear una denuncia para buscarle una salida a su contexto de violencia. Finalmente da el paso, pero motivada por acudir a un centro de apoyo para tratar de resolver los problemas de alcoholismo de su maltratador y así no separarse de él; de esta forma cuando la Comisaria de Familia le ofrece iniciar un proceso terapéutico ésta inmediatamente lo acoge y lo asimila como una verdadera y autentica tabla de salvación, tal como se observa en su narración:

Después cuando me fui a vivir con Jerson, también busque ayuda, acudí a un centro de mujeres, para alejar a mi marido de mis hijas y de mí, y así evitar un posible daño. Llegué a una casa de justicia, lo primero que recibí fue una medida de protección de carácter urgente, en ese tiempo también me brindó apoyo la policía, y estuvieron pendientes de mí y de mis hijas; a él le impidieron acercarse a nosotras, pero de nada valía, él seguía molestándonos. Fue ahí entonces donde acudí a una comisaria de familia; allí nos llamaron a conciliar, y nos convencieron de iniciar un proceso terapéutico que incluyó un grupo de psiquiatras, allí llegamos a una conciliación y comenzamos un proyecto familiar para recuperar a nuestra familia (Clara, Septiembre 2014 - Junio 2015).

En algunos espacios de la sociedad barranquillera ciertas mujeres asumen las excusas proferidas por el hombre maltratador tras cada golpiza, aceptando sus supuestos arrepentimientos, y absteniéndose de instaurar las correspondientes denuncias policiales. En otros casos, como el de Patricia, sí se presenta la denuncia pero con mucho recelo, llena de prevenciones y de desconfianza en las instituciones y en la gestión de la justicia, aunque finalmente esta acción le sirvió para alejar a su agresor, como lo manifiesta en su narración:

Sí, cuando vivía con mi ex marido una vecina me recomendó que presentara la denuncia ante la Fiscalía, pero eso sí, que pidiera ser remitida a un Hogar de acogida para mujeres afectadas por la violencia. No fue nada fácil tomar la decisión; le tenía mucho miedo a mi marido, además él vivía pidiéndome perdón y yo cada rato lo perdonaba, con la promesa de que no lo iba a volver a hacer más, pero un día después de una golpiza en la que casi me mata me decidí y le tome el concejo de mi vecina, denuncie a mi ex marido y estuve en ese hogar de acogida durante 15 días, allí me brindaron atención psicológica y jurídica, gracias

a ellos pude reconstruir mi vida, allí obtuve la ayuda que necesitaba (Patricia, Septiembre 2014 - Junio 2015).

También Eliana denunció a su ex pareja, aunque inicialmente no se había atrevido por desconocimiento, pero reconoce que fundamentalmente fue por miedo y por vergüenza, por su estabilidad económica y porque temía que al denunciarlo podría sobrevenir un grave problema de seguridad para sus hijos e hijas y para ella misma. Sin embargo hoy en día esta mujer se cuestiona el haber puesto la denuncia, ya que esa medida no ha logrado del todo detener el acoso al que es sometida ella y su familia por parte de su ex pareja:

La última pelea que tuve con mi ex pareja fue terrible, y eso hizo que me decidiera a dejarlo, perdí el temor y resolví buscar la ayuda que necesitaba, finalmente lo denuncié ante la Comisaría de Familia, allí me ayudaron con una medida de protección inmediata, y lo desalojaron de la vivienda, y le ordenaron alejarse de mis hijos y de mí, pero él siguió acosándonos, y por esta razón solicite nuevamente ayuda y me recomendaron que lo denunciara penalmente, para que el juez lo alejara. Pero eso sí, me recalcaron que si presentaba la denuncia no la podía retirar después, aún si me reconciliaba con mi ex pareja, pero yo no tengo la más mínima intención de retirar ninguna denuncia, solo quiero que lo alejen de mí y de mis hijos (Eliana, Septiembre 2014 - Junio 2015).

En el caso de Esther fueron dos factores los que dificultaron que no pudiera dejar a su ex marido, el primero la falta de recursos económicos para poder denunciarlo y el segundo porque tampoco contaba con los medios para poder mantener a sus hijos e hijas; estos se convirtieron en poderosos impedimentos, que la sujetaban a esa relación, como lo atestigua su historia de vida:

Sí, un día después de una sus borracheras, me dio una golpiza tan espantosa que casi me mata, a punta de puños y patadas, mis vecinos cuando escucharon el escándalo se metieron a la casa y me quitaron a mi ex marido de encima, y me llevaron a un puesto de salud. Cuando me dieron la alta, me decidí a ir una comisaría de familia, y en ese sitio me ayudaron con varias medidas de protección provisional para mí y para mis hijos, le ordenaron que desalojara la casa, y también que se mantuviera alejado de los niños y de mí. Además, también le ordenaron que se sometiera a un tratamiento terapéutico y que además pagara todas las asesorías jurídicas. A los 10 días llamaron a mi ex marido a una audiencia, para resolver el problema, bendito sea Dios no me obligaron a que conciliara, ni a presentarme a esa audiencia, es que yo no quería volver a ver más a ese hombre. Yo me quede con la custodia de mi hijo pequeño, y mi ex me pasa un dinerito para él (Esther, Septiembre 2014 - Junio 2015).

De este modo y en contraste con lo ocurrido con las querellas que fueron asentadas con anterioridad, en el instante en que estas mujeres consiguieron persuadirse de la ruptura de sus relaciones, sus denuncias fueron más contundentes, ya que la instauración de estas últimas, determinó e impulsó las medidas de alejamiento y las órdenes de protección, asimismo varias de ellas se encontraban vigentes en el periodo en que se realizaron las entrevistas.

En el 2015, el informe Forensis, determinó que 51.182 mujeres fueron víctimas de violencia de pareja, siendo más de 140 casos diarios los que fueron denunciados por las mujeres precisando exámenes especializados por lesiones personales que fueron realizados en Medicina Legal. En Colombia el maltrato contra la mujer ha aumentado considerablemente, o al menos tiene una mayor visibilización, durante los últimos años, arrojando un mayor número de denuncias que van de la mano con la impunidad de delitos como la violencia sexual (caso de Clara). Desgraciadamente algunas mujeres solo esperan que los ataques se repitan una y otra vez antes de colocar una denuncia y si llegan a hacerlo suelen desistir en los comienzos de los procesos²²⁸.

4.2.14. Saliendo de la violencia.

A continuación se resaltan aquellos testimonios de las mujeres que fueron fundamentales para recuperarse y seguir adelante dejando atrás las experiencias vividas y las relaciones violentas. Llama la atención como, en la gran mayoría de estos relatos, la presencia de los hijos se convierte en un factor determinante para iniciar el camino hacia la recuperación y dejar atrás los círculos de la violencia y del maltrato, como lo atestiguan las palabras de Patricia y Ada Luz respectivamente:

Antes era una boba, pensaba que no existía salida para mí más que la de soportar a mi marido, porque pensaba que era lo mejor para los hijos; hoy entiendo que es mejor una vida tranquila y sin violencia para mis hijos antes que pollo en la mesa, es mejor comerse una arepa tranquilo que un pollo entero entre la discordia y la pelea. Yo siento que actualmente no permitiría que por ningún motivo me volvieran a poner una mano encima y el que lo haga se va a exponer a ser denunciado. Porque mis hijos y yo valemos mucho (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

El amor no es sometimiento, no es sumisión, es respeto, además la violencia no se la merece nadie, mucho menos mis hijos y yo (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

228 Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: "Forensis datos para la vida". Documento de la web: http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4Of1Zx8ChtVP/content/forensis-2015-informacion-estadistica-sobre-violencia-en-colombia;jsessionid=723AEA36DA4A937937DBF4529C372208 (2015).

A pesar de que en varias ocasiones Amparo llegó a desear la muerte, también sintió que debía reponerse y cuidar de su propia humanidad, anteponiendo así su condición de madre, todo por el bienestar de sus propios hijos. Sin duda el apoyo emocional y económico que le fue ofrecido desde la Fundación a la cual asiste, también se convirtió en un factor fundamental en su proceso de salida: “Gracias a la Fundación, ya no permito que me ignoren y levanto la voz cada vez que necesito ser escuchada” (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

En el proceso de Esther fueron determinantes los concejos, las orientaciones y el sostén que recibió por parte del Centro de Apoyo, al igual que su voluntad y su deseo de salir adelante, ya que su permanencia junto a su ex pareja podría haberle acarreado en ese momento la muerte; esta situación la impulso de forma decisiva a buscarle una salida a la violencia:

He aprendido, que puedo cambiar el curso de mi vida, reconociendo que existe un problema y que debo aprender a educar a mis hijos en la igualdad, sin hacer ninguna distinción y que las labores dentro de mi casa se deben repartir entre ellos sin importar su sexo, al fin y al cabo allí vivimos todos. Gracias a las capacitaciones sobre empoderamiento que he recibido del Centro de Apoyo, he podido también sentirme dueña de mi vida y de mi persona, aprendiendo a conectar mi corazón con mi cabeza antes de tomar una decisión, que me pueda afectar a mí y a mis hijos (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015)

Los sucesos vividos por Clara se convirtieron en un elemento importante al que pudo recurrir para poder afrontar la adversidad. En este sentido los mecanismos de resiliencia adquiridos por esta mujer en su adolescencia fueron cruciales en su proceso de recuperación: “Mi infancia fue humilde y sencilla pero muy feliz, pues conté con la suerte de tener una madre como la mía, aunque en mi adolescencia sufrí un trauma grandísimo, logre recuperarme, y salir adelante” (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

De la misma forma el tener un trabajo se convierte en uno de los elementos más subrayados por estas mujeres, ya que la autonomía económica no solo contribuye a la igualdad de género y a la eliminación de su propia pobreza, sino también a potenciar al máximo sus capacidades, talentos y energía. Sin duda alguna cuando las mujeres están empoderadas, pueden exigir sus derechos, ejercer liderazgos, aprovechar oportunidades de educación y de empleo, y de esta manera pueden llegar a ser partícipes de su propio desarrollo:

Tras muchos años de tratamiento psicológico, empecé a entender, y a identificarme con aquellas mujeres que veía en los periódicos y en la tele, que padecían violencia de género y por fin, con el tiempo, pude reconocerme como una víctima de maltrato, y en ese preciso momento decidí recobrar mi dignidad y mi autonomía, al fin y al cabo no tenía ninguna

necesidad de seguir con ese hombre, pues no dependo económicamente de él (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Finalmente otro elemento que fue resaltado por las mujeres es aquel que está compuesto por los lazos familiares, ya que gracias al apoyo brindado por parte de sus familias estas pudieron alcanzar una salida a sus contextos de violencia:

He aprendido a decir no. Y hago valer mis derechos cada vez que me quieren obligar a hacer algo que no deseo hacer, mi familia ha sido un gran apoyo para mí, en estos momentos (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Al hacer varios análisis de lo expuesto y desde la posición de las mujeres de Barranquilla, se torna urgente, necesario y saludable que éstas empiecen a liderar los espacios tanto públicos como privados desde su convicción como seres humanos libres, así se genere malestar e incomodidad, puesto que si ellas desean alcanzar una sociedad más justa y humana, deben defender sus derechos y dignidad, aunque la sociedad barranquillera por sus antecedentes históricos y culturales, no se encuentre preparada aún para un cambio tan trascendental en las relaciones de género. Los avances que se van produciendo son fruto de la entrega y perseverancia de sus mujeres, quienes con sus luchas han iniciado los cimientos embrionarios de un cambio que apunta y se orienta hacia la consecución de la igualdad y equidad de género, y, con ello, con una apuesta hacia la construcción de una sociedad más pacífica.

4.2.15. Acoso laboral, una continuidad de la violencia más allá del hogar.

Aunque en nuestra tesis no estudiamos el acoso y la violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral, si nos hacemos eco de la valoración que algunas de ellas hacen sobre el mismo, por formar parte de la espiral de violencia en la que viven, y en la que se dan la mano el ámbito privado y el público.

La violencia se desborda del marco del hogar, y muchas mujeres que sufren la violencia dentro de este, se ven discriminadas, humilladas y acosadas en sus lugares de trabajo. En efecto, la situación de sometimiento vivida por las mujeres traspasa lo privado, reflejándose en lo público, pues así como el hombre es dueño de su casa, también lo es del espacio laboral. Manifestándose notoriamente de esta forma las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres. Estas diferencias de género implican relaciones de poder y, en éstas, las mujeres tienen todas las de perder porque la sociedad barranquillera se encuentra constituida para darle la ventaja al varón.

En relación al acoso en el medio laboral Clara expresa que la han discriminado a diario solo por ser mujer, y también por tener ciertas ideas y hasta por la ropa que usa. Ella piensa que el problema no radica tan solo en el hecho de ser discriminada, sino por el daño que esto les puede

ocasionar a las mujeres, sobre todo por ser el objeto de comentarios sin sentido y sin razón. Ella explica que para hacer frente a esta situación, las mujeres deben seguir adelante con la cabeza muy alta, tratando siempre de demostrarles a los demás que se encuentran frente a un ser humano que merece la misma consideración y el respeto de todos. Sostiene que la desigualdad también se refleja en el salario que perciben las mujeres pues en muchos casos a los hombres les pagan más, y que a estas son las que están sujetas a las prueba de embarazo y VIH, cuando solicitan un trabajo (Septiembre 2014 - Junio 2015).

La esfera de la violencia de género en la ciudad de Barranquilla se encuentra claramente arraigada en lo colectivo y se visibiliza en las relaciones que se construyen y se conservan para obtener o mantener las instancias de poder (hegemonía y dominación). Este tipo de violencia acentúa la desigualdad entre los hombres y las mujeres barranquilleras, cimentando los prejuicios y creencias desvalorizadoras de lo femenino (las mujeres como objeto de subordinación y explotación). Este patrón de conducta propio de la cultura patriarcal se pone de manifiesto en el mantenimiento de las estructuras laborales desiguales, en la precariedad laboral de la que son víctimas mayoritariamente las mujeres, en los espacios laborales, en las diferencias en el reparto del trabajo no remunerado en el hogar, y en la tendencia a reproducir socialmente las causas que generan la feminización de la pobreza. Todo ello tiene un fuerte arraigo en la realidad de la sociedad barranquillera. Se propaga así la presencia de una violencia de género, de tipo estructural, cultural y simbólica.

Al cuestionarse a Sandra sobre los inicios de su vida laboral, ella sostiene que indiscutiblemente en sus comienzos se esforzaba por demostrar que era buena en lo que hacía, se sentía mucho más presionada por sus jefes, por su condición de mujer, y no encontraba una explicación del por qué no se ejercía tanta presión sobre sus compañeros varones en el cumplimiento de las obligaciones y metas laborales. Reconoce que se encontraba en un medio totalmente machista y que muchas personas en el área del trabajo en la cual se desenvolvía preferían tratar con hombres (hasta las mismas mujeres preferían tratar con ellos) cuestiones de trabajo, pero ella expresa que se ha ganado su respeto con honestidad, constancia, disciplina y sobre todo con su conocimiento, destreza y habilidad en el manejo de su trabajo. Finalmente concluye que el camino recorrido hasta hoy no fue fácil, pero se ha mantenido en el medio (Septiembre 2014 - Junio 2015).

CAPÍTULO 5: INSTRUMENTOS DE IGUALDAD Y PAZ CONTRA LA VIOLENCIA. LOS MOVIMIENTOS DE LAS MUJERES Y LAS TRANSFORMACIONES EN EL DERECHO COLOMBIANO.

5.1. Acciones de las mujeres en contra de las violencias. Las organizaciones de las mujeres y su incidencia en favor de la igualdad y la cultura de paz.

En este apartado se dedica especial atención a las transformaciones de las mujeres barranquilleras en sus trayectorias de vida y a los peligros y escollos que afrontan al trastocar los roles de género tradicionales. Nos centramos en el análisis de sus relatos en torno a cómo la

deconstrucción de la violencia las lleva a dar un nuevo significado a sus vidas logrando hacerse visibles como un nuevo sujeto político que exige al Estado y a la colectividad detener los actos o comportamientos que generen violencia para así poder alcanzar mayor bienestar y paz.

En este proceso han sido y son decisivas las acciones colectivas de las mujeres organizadas pues han fundado centros de apoyo para aquellas que sufren violencia, crean opinión e influyen en la orientación de las políticas públicas, contribuyendo a transformar la sociedad hacia mayores cotas de igualdad. Hemos visto en el capítulo anterior como su existencia ayudó a salir del círculo de violencia a las mujeres de nuestro estudio.

¿Qué organizaciones de mujeres existen en Barranquilla y cómo operan para intentar cambiar el contexto de violencia analizado? ¿Hasta qué punto ayudan a mejorar la vida de las mujeres y a generar una opinión pública que favorezca los cambios de las políticas en favor de una igualdad y cultura de paz donde la vida de las mujeres esté contemplada?.

La participación de las mujeres en los movimientos sociales, tanto de la ciudad de Barranquilla como del Departamento del Atlántico, desde finales de la década del noventa hasta la actualidad, exige revisar brevemente lo que ha significado su movilización en la búsqueda de una vida digna con la elaboración de propuestas encaminadas a la equidad y la igualdad de género. Este actuar se encuentra dirigido a la cristalización de sus reclamaciones en políticas públicas. Las acciones de las mujeres barranquilleras han incidido para que en la administración distrital y departamental se visibilicen las necesidades y propuestas de las mujeres. Como consecuencia de ello, en el departamento del Atlántico, se creó la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género, siendo la primera Secretaria de la Mujer la ingeniera Stibaly Castellanos, en el periodo de la primera alcaldesa Elsa Noguera. Y, como veremos más adelante, han logrado influir en la legislación, con interesantes cambios normativos, y en una mayor presencia de las mujeres en el ámbito político.

En la ciudad de Barranquilla se encuentran organizaciones de la sociedad civil lideradas por mujeres. Entre ellas destacaremos las siguientes: la Red de Mujeres Afrocaribes, REMA²²⁹, que apoya la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas afirmativas para la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal; asimismo la elaboración de proyectos productivos sostenibles desde una perspectiva de género, implementando procesos comunicativos y de fortalecimiento que permiten mejorar la autoimagen, al visibilizar las organizaciones.

229 Red de Mujeres Afrocaribes, REMA: <http://remareddemujeresafrocaribes.blogspot.com.es/>, Consultado el 5/12/2016.

Igualmente, Rema promueve el desarrollo personal de sus integrantes a través de técnicas de autocuidado y de atención psicosocial²³⁰.

Esta Red de mujeres tiene como objeto contribuir al fortalecimiento de organizaciones de mujeres afro caribes en el Caribe colombiano, desde un enfoque de género, derechos humanos y étnicos a través de procesos de formación, organización, construcción de alianzas, incidencia en políticas públicas, comunicación para el desarrollo y apoyo a procesos productivos sostenibles. También tiene incidencia la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas²³¹ que promueve la organización, participación y desarrollo de las mujeres afrocolombianas, a través de la comunicación permanente y difusión y defensa de sus derechos, basado en los principios de solidaridad y equidad.

Igualmente hay que mencionar a Las Mujeres por la Paz IMP²³², una iniciativa de un grupo de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP, pero que realmente es una alianza de la que forman parte 22 organizaciones de mujeres y 246 procesos regionales y siete sectores (indígenas, campesinas, sindicalistas, jóvenes, académicas y feministas y afrodescendientes). IMP surge en el marco de la resolución 1325 de las Naciones Unidas, aprobada el 31 de octubre de 2000 por el Consejo de Seguridad, que insta a los Estados Miembros, actores de conflictos armados, y a personas responsables de planes o procesos de negociación, a atender las especiales necesidades de las mujeres, garantizar protección de derechos, prevención de efectos e incrementar la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión, prevención, manejo y resolución de conflictos.

La Red de Mujeres Desplazadas²³³ tiene como misión la defensa de los Derechos Humanos Fundamentales, constitucionales, individuales y colectivos, de las mujeres desplazadas y receptoras y de sus familias, y por la implementación del Derecho Internacional Humanitario. En tal sentido su apuesta fundamental es desarrollar proyectos con el fin de lograr niveles dignos de verdad histórica, justicia y reparación, tanto en lo local como a nivel regional, nacional e internacional.

La Asociación Pro-desarrollo de Familias APRODEFA²³⁴ es una organización barranquillera que se destaca por desarrollar programas de formación, organización y articulación de redes sociales desde la perspectiva de derechos humanos y género. Trabaja con las familias para

230 LAMUS CANAVATE, Doris: “El color negro de la (Sin) razón blanca: el lugar de las mujeres afrodescendientes en los procesos organizativos en Colombia”. *Reflexión Política*, 14-27, (2012), 178-182.

231 Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas: <http://redmujerafro.tripod.com/>. Consultado el 5/12/2016.

232 Mujeres por la Paz IMP: <http://www.mujeresporlapaz.org/>. Consultado el 5/12/2016.

233 Red de Mujeres Desplazadas: <http://www.ligademujeres.org/magazine/default.html>. Consultado el 5/12/2016.

234 Asociación Pro-desarrollo de Familias APRODEFA: <http://aprodefa.net/>. Consultado el 5/12/2016.

contribuir a que éstas generen procesos de ciudadanía tanto en el ámbito privado como en el público.

En otra línea merece la pena hacer referencia a La Casa de la Mujer²³⁵, actualmente el punto de encuentro de la red de mujeres del Suroccidente de Barranquilla. Orgánicamente está conformada por seis organizaciones de base: Asociación Social Prosperar, Organización de Comunidades Negras Ángela Davis, Asociación de Madres Comunitarias (Asomaco), Isonomía (igualdad en las leyes), Esperanza por la Mujer y Foro Costa Atlántica. La Casa de la Mujer está adscrita a la Red de Mujeres del Departamento del Atlántico, a la Red de Mujeres del Caribe. Ésta tiene el propósito de impulsar y efectivizar actividades y programas tendentes a promover a las mujeres, niños, jóvenes y adultos, contribuyendo al desarrollo de todas sus potencialidades para alcanzar igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

La Confluencia de Mujeres para la Acción Pública Nodo Atlántico²³⁶ tiene como propósito convocar, trabajar y juntar voluntades en la construcción de un ideario de mujer y país. Entre sus presupuestos figuran: construir y forjar permanentemente un Movimiento Social de Mujeres, que mediante la acción pública incida en las políticas de Estado; crear un espacio que posibilite aglutinar a todas las mujeres de los diferentes sectores y territorios, organizadas y no organizadas para tejer la vida y el país que queremos y merecemos; contribuir a la interacción y coordinación del Movimiento Social y Popular, en la construcción de un ideario que dignifique la vida de mujer, así como visibilizar las violencias contra las mujeres en Barranquilla, el Atlántico y la Región Caribe.

Todas estas organizaciones de mujeres trabajan por minimizar la discriminación, la desigualdad y, especialmente, los enfrentamientos que sacuden la sociedad de la Región Caribe Colombiana y el país en general con propuestas encaminadas hacia la paz y un cambio en el paradigma violento heredado de la sociedad patriarcal y machista barranquillera.

En la sociedad Caribe colombiana son cada vez más las mujeres que se oponen al poder tirano de los actores armados y se mantienen en los procesos de liderazgo, resistencia y dialogo frente a los grupos armados y el gobierno. Muchas mujeres barranquilleras desarrollan significativos esfuerzos pacifistas resistiéndose a la violencia sexual, política, social y étnica. A

235 La Casa de la Mujer: <http://www.casmujer.com/>. Consultado el 5/12/2016.

236 La Confluencia de Mujeres para la Acción Pública Nodo Atlántico: <http://mujeresatlantico.blogspot.com/p/quienes-somos.html>. Consultado el 5/12/2016.

pesar de los peligros que podrían enfrentar al tomar estos liderazgos, bajo amenazas, riesgo de desplazamiento y posibles asesinatos, ellas realizan sus denuncias en defensa de los derechos humanos ante el Estado colombiano, las ONG y organismos internacionales.

Aún cuando en nuestra tesis no entramos directamente en la influencia que sobre las mujeres ha tenido la violencia armada habida durante décadas en Colombia, y nuestro enfoque de la cultura de paz está orientado a su construcción en la vida cotidiana y en los entornos de las mujeres, no cabe duda de que hay una estrecha relación entre las distintas formas de violencia. Además los movimientos de mujeres en favor de la paz han tenido una honda repercusión, pues han denunciado todo tipo de violencias y han facilitado la búsqueda y los procesos generales de paz. En ellos las mujeres también se han reafirmado como sujetos con capacidad de incidir y transformar, con otras formas de hacer y de entender la paz. De ahí que en el proceso de Paz actualmente en marcha estén tratando de incluir su experiencia y la de tantas mujeres que han sufrido violencias como parte de la paz que hay que construir en la etapa post-conflicto.

La autora María Eugenia Ibarra Melo en un interesante documento sobre las Transformaciones y Fracturas Identitarias de las Mujeres en la Acción Colectiva por la Paz subraya que:

La propuesta de un puñado de feministas y sindicalistas para evidenciar los efectos negativos del conflicto armado en la vida de las mujeres fue acogida por líderes y organizaciones de distintos sectores y regiones, que con variadas acciones colectivas reclaman al Estado y a los actores armados al cese de la violencia. Como la Asociación colombiana de familiares y miembros de la fuerza pública retenidos y liberados por los grupos guerrilleros, ASFAMIPAZ, y la Fundación para la educación y el desarrollo, FEDES; amplias iniciativas nacionales como: la Asamblea permanente de la sociedad civil por la paz y la Red nacional de iniciativas de paz y contra la guerra, REDEPAZ; importantes organizaciones sectoriales: la Asociación nacional de mujeres campesinas, negras e indígenas de Colombia, ANMUCIC; Central Unitaria de trabajadores-departamento de la Mujer (Caquetá, Casanare y Boyacá); antiguos colectivos feministas: la Corporación Ofelia Uribe; nuevas formas organizativas conformadas en las localidades para la promoción de los derechos de la mujer y su participación política como: la Asociación de mujeres por la paz y la defensa de la mujer colombiana, ASODEMUJ; Mujeres Pacificas de Cali, el Colectivo Huitaca y Oye Mujer; organizaciones con una importante trayectoria regional en capacitación de campesinos y sectores populares como: la Fundación para la educación popular, FUNCOOP; y amplias redes de mujeres que reivindican su identidad étnica: la Red nacional de mujeres afrocolombianas y las Mujeres

indígenas de distintos grupos étnicos; las que tienen mayor identificación regional como: la Red de mujeres de la región Caribe y la Red de mujeres jóvenes de la región Caribe. Últimamente se han unido a IMP las mujeres populares a través de la Red de organizaciones sociales de mujeres comunales y comunitarias de Colombia, ROSMUC; el Sindicato Nacional de trabajadoras al cuidado de la infancia en hogares de bienestar, SINTRACIHOBÍ y la Asociación de mujeres de Quibdó, ASOMUQUIB²³⁷.

Con la inclusión de las mujeres en estos procesos, además de lograr una participación más equitativa y de contar con el enfoque y experiencia de las mujeres, se han incorporado otros aspectos relacionados con la violencia que sufren las mujeres por razones de género y la búsqueda de estrategias integrales para afrontarlas en los distintos ámbitos de la vida social, jurídica, educativa, sanitaria, ambiental, etc.

Todo ello contribuye a hacer posible los diálogos que se vienen cimentando en la mesa de conversaciones que se desarrollan en La Habana. En la conferencia “Los cambios sociales inducidos por el conflicto armado y las articulaciones en el post-conflicto”, Jesús García Ruiz explicó que: “La reconstrucción del tejido social en las sociedades post-conflicto es uno de los caminos que es necesario recorrer. En efecto, las sociedades que salen de los conflictos armados enfrentan desafíos para consolidar la seguridad, la justicia y el nuevo proyecto de vivir juntos”²³⁸. En esta conferencia se abordaron los problemas ocasionados por la desestabilización de los valores tradicionales originados por la violencia plural, haciendo especial énfasis en la reconstrucción del tejido social y en la construcción de redes de afinidad que conciben asentimientos en las esferas políticas, religiosas, asociativas, grupales, simbólicas, etc., alrededor de la producción de prácticas encaminadas a la conciencia ciudadana, como perspectivas para alcanzar la paz.

Con su participación en alguna de estas iniciativas, muchas mujeres barranquilleras se han comprometido, consciente o inconscientemente, en la construcción de una sociedad más pacífica al tomar conciencia de la violencia, promover la equidad de género y generar prácticas de liderazgo que facilitan mayores y mejores oportunidades y la expectativa de gozar plenamente de la igualdad que tanto hace falta en el país y en la región Caribe colombiana.

También las movilizaciones sociales tanto en Barranquilla como en el Departamento del Atlántico se han orientado a hacer frente a las necesidades básicas insatisfechas (salud, educación, servicios domiciliarios, vías y otras). Barranquilla como centro de la capital del departamento del

237 IBARRA MELO, María Eugenia: “Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz”. *La manzana de la discordia*, 2-2, (2016), 73-84.

238 GARCÍA RUIZ, Jesús: “Los cambios sociales inducidos por el conflicto armado y las articulaciones en el posconflicto”. *Documento de la web*: http://culturacaribe.org/Not_JDCC0814_1.html. (2014).

Atlántico, se ha convertido en el escenario de las mayores manifestaciones de movilización social de las mujeres caribeñas colombianas. Estas movilizaciones se encuentran encaminadas a la exploración de la solución de sus necesidades, buscando en ese proceso la reivindicación de ser consideradas como sujetos de derecho y de ciudadanía plena²³⁹.

El recorrido de los movimientos sociales de mujeres en el Departamento del Atlántico y de la ciudad de Barranquilla ha sido destacado desde finales de la década del setenta hasta la actualidad. Entre estos cabe mencionar las Domitilas en el barrio el Bosque, el Comité Femenino del barrio las Malvinas, el Comité Femenino de la Fundación para la Investigación Popular (FIEP), con radio de acción en el suroccidente de la ciudad y el Comité Femenino de la Asociación para la Vivienda Popular Barranquilla (AVPB) en el barrio Los Laureles. Estas mujeres reclamaban por sus necesidades básicas de servicios públicos (domiciliarios, salud, vivienda y otros) gestando a través de sus luchas la reivindicación de sus derechos específico.

¿Cómo valoran las mujeres del grupo focal de Barranquilla la participación y organización de las mujeres? ¿Qué ha supuesto para sus vidas? Cuando se pregunta a Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo y Ada Luz (pertenecientes al grupo focal de Barranquilla) ¿con qué valores asocia la participación en estos movimientos? las respuestas que en su gran mayoría se perciben son del siguiente tenor: La defensa de los derechos propios y los de los demás (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015); compañerismo, servicio, ayuda (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015); sentido de pertenencia, paz, responsabilidad, honestidad y generosidad (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015); solidaridad, desinterés, espíritu de servicio y de ayuda a los demás (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015); me imagino que liderazgo, compañerismo, bondad, emprendedor (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015); solidaridad, amor, entrega, servicio (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015); liderazgo, respeto, compasión, lealtad (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015). Como puede leerse, hay una alta consideración hacia estos movimientos y hacia las mujeres que en ellos participan. Y los valores asociados a la participación están preñados de igualdad y valores asociados a la cultura de paz.

El movimiento social de las mujeres barranquilleras, como actrices decisivas de las movilizaciones sociales en la reclamación de sus derechos vulnerados, aspira satisfacer las necesidades no satisfechas y vulneradas por la incesante acción de la sociedad patriarcal predominante. Con ello han logrado un cierto empoderamiento individual y colectivo ante diversas

239 En el Distrito de Barranquilla, se debe procurar por la formulación de políticas públicas con perspectiva de género, por estos los escenarios ideales para la construcción de las agendas públicas en las que las mujeres puedan problematizar su realidad social y en las que puedan proponer estrategias y acciones encaminadas a alcanzar soluciones y alternativas de mitigación de las realidades por ellas indeseadas.

instancias tanto públicas como privadas, incidiendo en la inclusión de sus derechos dentro de las agendas públicas y privadas, en la búsqueda de una vida digna sin exclusiones. Las movilizaciones por la defensa de sus derechos desde diferentes instancias han logrado consolidar un proceso participativo a través de diferentes organizaciones, entre las cuales se encuentran: la Red de Mujeres del Caribe; la Red de Mujeres por los Derechos Humanos; la Confluencia de Mujeres; las Mujeres al Derecho; Cedesocial; Aprofeda; las Mujeres del Presbiterio, las Voces de Derecho, el Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura y el Centro de Documentación "Meira Delmar" (de la Universidad del Atlántico) y la Fundación Tecknos, entre otras.

Desde los ámbitos académicos también se están desarrollando experiencias a través de la investigación con grupos que consolidan la red investigativa en Universidades como: la Universidad Simón Bolívar, la Universidad del Atlántico y la Universidad Autónoma del Caribe. Estas investigaciones y prácticas académicas robustecen el empoderamiento de las mujeres en Barranquilla y el Departamento de Atlántico.

¿Cómo valoran las mujeres del grupo focal esta acción de las mujeres organizadas? Ante la pregunta ¿cómo crees que debe ser la participación de las mujeres en el contexto social y político? y ¿cuál crees que debe ser el papel de la mujer en estos escenarios? Sandra, Patricia, Eliana, Clara, Esther, Amparo y Ada Luz, responden en los siguientes términos:

Es necesaria e imprescindible la participación de las mujeres en el contexto social y político. Porque es imperioso que estas, lleguen a la política para que así pueda proteger los intereses propios, como los ajenos y los de género (Sandra Septiembre 2014-Junio 2015).

Debe tener igual participación que los hombres actualmente en el país somos minoría en todos campos, aunque las mujeres hemos demostrado capacidad, inteligencia y liderazgo hace falta la aceptación total de la sociedad todavía no hemos tenido una presidenta mujer (Patricia Septiembre 2014-Junio 2015).

La participación de las mujeres es necesaria para que exista la igualdad y la democracia, el papel de las mujeres debe ser muy importante para que podamos decir que Colombia es un país donde no existe la discriminación, y donde hombres y mujeres somos iguales (Eliana Septiembre 2014-Junio 2015).

Tanto la participación del hombre como de la mujer debe ser igualitaria, aunque la verdad es que en la práctica no sucede, mientras nuestra sociedad no cambie y se mantenga el machismo, nosotras las mujeres no podremos desempeñar un papel ideal en estos escenarios (Clara Septiembre 2014-Junio 2015).

Debe ser igual a la de los hombres, además la mujer es mucho más sensible a los problemas de los demás (Esther Septiembre 2014-Junio 2015).

Debe ser igual a la de los hombres no deben discriminarnos por ser mujeres, como las mujeres que porque se encuentran embarazadas o se pueden embarazar nos limita esta situación las posibilidades de conseguir un trabajo (Amparo Septiembre 2014-Junio 2015).

Debe ser igualitaria entre hombres y mujeres, sin importar ni la raza, ni el sexo y mucho menos la opinión (Ada Luz Septiembre 2014-Junio 2015)

Las mujeres del grupo focal de Barranquilla dicen que su participación puede estar mediada por la presencia de algunas organizaciones a las cuales pertenecen o han oído hablar de ellas. Cualquiera de las respuestas consignadas en este documento da cuenta de la existencia de cierta organización en el seno del grupo de Barranquilla. Con respecto a las preguntas ¿has participado en algún grupo, que luche por los derechos de las mujeres?, ¿cómo, cuándo y dónde conoces la asociación?, y ¿por qué ingresas?, las mujeres del grupo responden:

Si, en una Fundación. Ingrese allí cuando me dejé con mi primer marido e ingresé porque necesitaba ayuda no tenía a nadie que me tendiera la mano en esa época y la Fundación fue mi única opción en ese momento, porque no podía contar con el apoyo de mi familia (Patricia Septiembre 2014-Junio 2015).

En la Iglesia nos reunimos en el “costurero” allí aprendemos manualidades y oficios que nos ayudan a mantener a nuestras familias, allí también compartimos los problemas de la casa, del barrio, también hablamos sobre política, igualdad, y los derechos que tenemos nosotras las mujeres. Entré allí cuando deje a mi marido, en la iglesia me ayudaron, me dieron comida y ropa para mantener a mis hijos también me enseñaron a coser, yo mantengo a mis hijos cociendo ajeno (Eliana Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí. He participado desde la Fundación, desde que recibí su ayuda (Esther Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí. Desde la fundación he trabajado con muchas mujeres que han sufrido violencia como yo, apoyándolas y ayudándolas como me ayudaron a mí (Amparo Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres barranquilleras a través de la participación en los movimientos sociales y de mujeres contribuyeron a la solución de sus necesidades básicas y alcanzaron un cierto empoderamiento individual y colectivo. Desde este escenario se fortalecieron las gestas que propendieron por la organización de juntas de Acción Comunal y de Comités de mujeres comunales. En este sentido, son frecuentes las aseveraciones de las mujeres del grupo de Barranquilla en cuanto a compartir con las comunidades en las cuales habitan, alternativas de

solución para los problemas que las agobian o que forman parte de sus limitaciones en cuanto al desarrollo social y/o comunitario. Frente a la pregunta, ¿compartes con otras personas de la comunidad la solución a problemas comunes? las respuestas expresadas por las participantes y su debida justificación, aparecen a continuación:

No. La verdad no lo he hecho nunca (Sandra Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí. Nuestra comunidad es muy pobre, por eso en este momento nos encontramos trabajando, en un camino que nos lleve hacia la economía de la solidaridad, tratando de implementar, estrategias de sobrevivencia, capacitándonos por cuenta propia en actividades económicas informales que nos ayuden a obtener el dinero necesario para satisfacer las necesidades básicas de nuestras familias. (Patricia Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí, pertenezco a la junta de acción comunal de mi barrio, allí tratamos de resolver los problemas del barrio, sumando todos los esfuerzos y recursos para solucionar las necesidades de nuestra comunidad, a mí me gusta muchísimo ayudar a promover el deporte, la cultura y la recreación en el sector porque es una forma de mantener alejados a nuestros niños y jóvenes de la calle. Existen muchos problemas de pandillas en nuestra comunidad (Eliana Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí, cuando acudo a Al-Anon, comparto con todos los presentes lo que hemos hecho para sacar a nuestra familia adelante, y precisamente este compartir puede ayudar a otros también a salir adelante (Clara Septiembre 2014-Junio 2015).

Me gusta comentar con otros lo que he aprendido de estos talleres. A veces esta información ayuda a otros a entender algunas cosas (Esther Septiembre 2014-Junio 2015).

En la Fundación hablamos sobre muchas cosas e intentamos ayudarnos unos a otros (Amparo Septiembre 2014-Junio 2015).

Sí, cuando comparto mis experiencias enseño a otros a través de mi vida (Ada Luz Septiembre 2014-Junio 2015).

En las conversaciones sostenidas con ellas y que forman parte de sus relatos, todas coincidieron en la formación recibida en estas escuelas de liderazgo, sosteniendo que el aprendizaje aportado por éstas las hizo cuestionarse sobre las brechas de género, y comprendieron lo que insistentemente se les venía recalando en cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres. Percibieron en este sentido que no existe desigualdad en cuanto a derechos y que la masculinidad y la femineidad son aspectos culturalmente contruidos y que pueden sufrir alguna modificación dependiendo de las circunstancias.

En estas escuelas de liderazgo se han incorporado módulos específicos de género, donde se reflexiona sobre conceptos básicos de género y se proponen una serie de acciones individuales, colectivas y grupales que conducen a la práctica y al fomento de relaciones más igualitarias dentro de la sociedad barranquillera.

Es significativo observar las nuevas estrategias de la tradicional sociedad del Caribe colombiano frente a los cambios que empiezan a producirse fruto de este avance de las propias mujeres. Así junto a las reticencias a la implementación de cambios que puedan socavar el mantenimiento y predominio de una concepción hasta ahora dominante, se ha generado la idea de que la equidad de género es sinónimo de libertinaje. De ahí la insistencia en reclamar la igualdad de género, que los derechos no son sólo propiedad de los hombres, sino también de las mujeres y para ello es necesario que se escuche la voz de estas mujeres.

Las mujeres del grupo focal reconocen que alcanzar este nivel de entendimiento sobre la igualdad y la equidad de género no fue fácil. Si a ellas sus madres no las habían enseñado a hacerse respetar por las demás personas y especialmente por los hombres, cómo podían ellas asimismo enseñar a sus hijas a hacerse respetar y a reivindicar sus derechos. Solo al comprender que tanto el hombre como la mujer pueden opinar en igualdad de condiciones es cuando se entiende la posibilidad de hacer referencia a derechos igualitarios para todas las personas independientemente de su condición social, económica, política y de género.

Actualmente se ha venido fortaleciendo la participación y organización de las mujeres en el plano político a través del grupo de mujeres (Alcaldía Distrital)²⁴⁰ y *transfórmate tú mujer* (Gobernación del Atlántico)²⁴¹. La intervención en el ámbito público de las mujeres barranquilleras refuerza la promoción de la transformación del sistema de estereotipos socio-culturales. Uno de los mecanismos para facilitar esta participación es el de las cuotas, que permitan minimizar la actual división tradicional entre hombres y mujeres en ese campo.

A las mujeres barranquilleras se les considera en la actualidad potencialmente como un grupo político diferenciado, convirtiéndose así en una oportunidad para que no se siga viendo la participación de las mujeres como simples reclutadoras en los procesos electorales ocultando en esta forma el trabajo que ellas presentan e interpretan hoy. De igual manera la representación de las mujeres barranquilleras tiene que asumirse como un indicador de cambio de las estructuras

240 A través del grupo de mujeres de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se ha venido fortaleciendo la participación y la organización de las mujeres entorno a la solución de sus necesidades específicas.

241 La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el Departamento del Atlántico. Tiene a su cargo el programa “*Transfórmate Tú Mujer*” este programa busca generar autonomía económica en las mujeres atlanticenses; todo esto alrededor de una sociedad más equitativa y con más mujeres empoderadas, y con mejores niveles de calidad de vida, en la cual se fortalezcan las familias, y se emprendan procesos que propendan por la inclusión, participación, empoderamiento y la defensa de los derechos humanos, teniendo como consigna que “Si una mujer avanza, toda una familia y la sociedad lo hace”.

sociopolíticas y como una condición para percibir con otra mirada los órganos en los cuales se toman las decisiones.

El uso de las cuotas en los órganos de representación tanto en el ámbito público como en el privado no significa poner menos o más mujeres barranquilleras en las esferas de poder, sino lo que representa que las mujeres hayan hecho una propuesta de cambio frente a la desigual forma de representación en los órganos de poder, al igual que la percepción que se ha de tener en cuanto a la concepción actual de la participación política en la actual sociedad.²⁴²

En tal sentido las mujeres de Barranquilla no deben escudarse con respecto a la obligación y al compromiso que les asiste para participar en cada uno de los ámbitos de la sociedad caribeña colombiana, incluyendo el político.

La representación equilibrada de las mujeres barranquilleras en las esferas del poder no consiste en establecer solamente una cuota, sino en lograr un diálogo sobre las medidas necesarias para la positiva realización de una sociedad más justa, pacífica e igualitaria, lo cual hasta el momento no se puede percibir porque aún se sigue viendo a las mujeres como unas simples reclutadoras de opinión pública a favor de los poderes creados por los hombres. Ese es uno de los principales estereotipos por los cuales las mujeres barranquilleras se encuentran en pie de lucha.

No es fácil para las mujeres salir de los círculos de la violencia porque para ello necesitan afrontar los conflictos y la violencia que vivieron en el pasado, es decir pedir que se haga justicia pero al mismo tiempo perdonar y olvidar que son tres aspectos que suelen parecer antagónicos en el discurso de las violencias apadrinadas por el modelo patriarcal. Sin embargo una nueva ética forjada en la igualdad y la cultura de paz marcará una tendencia que si bien es cierto no es la más expedita para salir de la violencia, enterrándola en el pasado y en el fondo de sus memorias para hablar únicamente del presente y del futuro que han construido alrededor de la paz.

En este sentido es importante resaltar el rol que han asumido las mujeres barranquilleras en el contorno de sus memorias, concibiéndose a sí mismas como facilitadoras de la construcción de espacios y escenarios que posibiliten nuevos debates, nuevas intencionalidades, que transformen las actitudes violentas en lógicas constructivas de una sociedad libre de miedos y de presagios, que evidencien un permanente duelo y que permita edificar sobre el pasado un futuro confiable y sobre el que se puedan proyectar tanto ellas como su familia.

242 El artículo 4 de la Ley 581 de 2000, señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por las mujeres, garantizándoles la adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, al igual que la Ley 1475 de 2011, que consagra el principio de igualdad de género desde su artículo primero, que estipuló que “los hombres y las mujeres gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas y acceder a los debates electorales así como obtener representación política”.

La violencia sufrida por las mujeres de la región Caribe puede transformarse, al tomar conciencia de la misma, en una oportunidad de cambio en la medida que ha sido una decisión de mujeres implicarse o vincularse a nuevas prácticas que suponen la desestabilización de los valores tradicionales.

En el proyecto frente al otro, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena (Colombia), en el taller dictado por María Isabel Rueda²⁴³, se mostraron imágenes (dibujos) en los cuales se presentaron historias que sirvieron para recrear las infancias de las personas congregadas en el taller. Algunas utilizaron los recuerdos para rescatar los momentos más recientes de su vida actual, dibujarla, describirla y recrearla a través de imágenes que uno de los participantes denominó de forma muy acertada “olvidando el olvido”.

La artista María Isabel Rueda buscaba con la realización de este taller que los participantes narraran oralmente y a través de imágenes algún recuerdo, agradable o no, que estuviera muy presente en su memoria individual, evidenciando estrategias que permiten ser el avance para el perdón y la reconciliación y el olvido de los pasados que se han ensañado contra las mujeres del Caribe colombiano. Fue una muestra de la utilización del arte como estrategia novedosa para deconstruir la violencia, y este recorrido mostrar como las mujeres con cada memoria palabra y dibujo se aproximan a mayor bienestar y paz.

La ideología patriarcal con respecto a los roles que deben cumplir las mujeres barranquilleras va signada desde el otorgamiento de un papel en el cual las mujeres asumen una posición conformista y sumisa, hasta considerarlas, en un momento determinado, con capacidad de revertir la situación y pasar de ese papel de obediencia a la rebelión en contra del estado de cosas que marcan la imagen de éstas con actitudes pacíficas y no violentas. Esta es una situación que combina una doble moral en el contexto del Caribe colombiano en el sentido de aceptar el papel de las mujeres en forma pacífica y el considerarlas como activistas en un momento determinado sobre todo cuando de ellas se reclama la ayuda idónea para que los varones puedan alcanzar la cumbre política.

Esto significa que, a pesar de toda la violencia padecida por las mujeres barranquilleras, éstas buscan participar en la resolución pacífica de los conflictos, reivindicándose así su protagonismo público, político en la regulación de los mismos, fortaleciendo su empoderamiento y

243 RUEDA, María Isabel: “Proyecto Cultural Subgerencia Cultural. La paz se toma la palabra: Taller olvidando el olvido. Cartagena Colombia”. *Documento de la web*: <http://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/frente-al-otro/cartagena> (2016).

sus prácticas de paz; con capacidad de incidir y orientar las prácticas sociales, indispensables para la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

4.2. Marco legal frente a la violencia en Colombia.

La acción de las mujeres organizadas y el marco legal internacional contra la violencia han influido para que en Colombia se desarrolle una normativa para atajar la violencia contra las mujeres. Se trata aquí de analizar sus características, sus luces y sombras y su incidencia en la vida de las mujeres.

A nivel mundial los movimientos feministas y los grupos de mujeres han luchado tratando de concienciar a los gobiernos para que construyan instrumentos jurídicos y políticos que ayuden a prevenir y combatir la violencia de género. Este es sin duda un fenómeno de vieja data, pero cabe añadir que en los últimos años se han desarrollado con mucha mayor intensidad procesos de denuncia, discusión, visibilización y toma de conciencia sobre este flagelo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagran normas que prohíben cualquier forma de discriminación por cualquier causa, entre ellas, la discriminación contra la mujer. Sin embargo, al comprobar que la existencia de tales diversos instrumentos universales no era suficiente para garantizar los derechos reconocidos internacionalmente a las mujeres y haciendo eco a los reclamos feministas, la ONU creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el fin de aumentar la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. Dicho órgano se encargó de formular una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)²⁴⁴.

Los movimientos feministas en Colombia luchan día a día por alcanzar el reconocimiento de la igualdad jurídica, haciendo eco en contra del maltrato y de la violencia contra las mujeres, todo con la finalidad de equilibrar su situación de desventaja en todos los espacios de la sociedad (familia, educación y trabajo) y aumentar su protección al amparo del aparato estatal. Una de las más grandes conquistas de los grupos que militan en pro de la no discriminación de las mujeres es precisamente haber logrado sacar este fenómeno del contexto del hogar, al concienciar al colectivo de que esta problemática tiene un carácter social; todo ello encaminado al reconocimiento del derecho fundamental que tienen todas las mujeres a una vida libre de violencias:

²⁴⁴ Corte Constitucional de Colombia: “Sentencia T-878/14”. *Documento de la web*: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm> (2014).

El panorama de protección constitucional y legal colombiano, se ha inspirado en los reconocimientos internacionales y los clamores de los movimientos feministas, permitiendo establecer que las mujeres tienen el derecho a vivir una vida libre de violencia. Así mismo, que la violencia de género constituye una afectación grave de los derechos fundamentales que no puede esconderse detrás del velo de la domesticidad o la privacidad del hogar. Esta clase de agresiones tienen origen en una larga tradición de discriminación por el solo hecho de ser mujer, por lo que tal vulnerabilidad significa que las mujeres aun no pueden ejercer libremente sus derechos. Teniendo en cuenta que la Carta Política prescribe un trato preferencial a las mujeres por las desventajas que han vivido históricamente, el Estado y la sociedad deben identificar y abordar las causas de la discriminación, así como sus vínculos con otras formas de opresión sociales, culturales, económicas y políticas, con el fin de prevenir los hechos violentos y garantizar la atención integral de la mujer que los ha sufrido²⁴⁵.

A continuación se relaciona la normativa que en Colombia es favorable a las mujeres. Algunas disposiciones son recientes y otras forman parte del complemento a las normas existentes, incluyéndose en este marco la normativa internacional que ha ratificado el Estado colombiano. En este capítulo se pretende realizar un análisis en materia de Acuerdos, Convenios, Leyes, Normas, etc., a nivel Nacional, Internacional y de Derechos Humanos que reconocen a la mujer desde diferentes categorías inherentes al ejercicio de sus derechos, su participación y su ciudadanía. Las Leyes nacionales a favor de los derechos de las mujeres son:

- Ley 51 de 1981: ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW.
- Ley 248 de 1995: ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Esta obliga al Estado colombiano a emprender acciones tendientes a reducir y eliminar las violencias contra las mujeres.
- Ley 360 de 1997: por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. Esta Ley separa la violencia sexual que se da en las relaciones de pareja, pues esta trata la violencia intrafamiliar, y no visibiliza los abusos sexuales que las mujeres pueden padecer dentro de las mismas.
- Ley 500 del 2000: por la cual se expide el Código Penal Colombiano

245 Sentencia T-878/14, op.cit. p.6

- Ley 575 de 2000: por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Esta ley tipifica y reconoce como delito la violencia intrafamiliar al calificarla como un acto que atenta contra la armonía y la unidad de la familia.
- Ley 599 de 2000 que reforma el Código Penal e incorpora la violencia intrafamiliar. Esta Ley realiza un recuento de los delitos contra la libertad y la formación sexual, antes delitos contra la libertad y dignidad humana haciendo un balance de los tipos penales.
- Ley 679 de 2001: por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 800 de 2003: por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
- Ley 882 de 2004: Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. Esta ley deja fuera la violencia sexual, aunque incrementa las penas por violencia física y psicológica.
- Ley 906 de 2004: Código de procedimiento Penal Colombiano Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 1010 de 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Ley 1142 de 2007: Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana". Esta Ley determina que el delito de violencia intrafamiliar deja de ser querellable y pasa a ser un delito de oficio.
- Ley 1336 de 2007: Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1257 de 2008: por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal y la Ley 294 de 1996.
- Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional: Este adoptó medidas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado en el país.
- Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de las mujeres al

desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

- Ley 1448 de 2011: por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas²⁴⁶.
- Ley 1453 de 2011: por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. Ésta, en el artículo 108, modifica el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal así como la Ley 906 de 2004, describiendo los delitos que requieren de querrela para el inicio de toda acción penal y colocando, entre estos, los delitos de violencia intrafamiliar y también los de inasistencia alimentaria.

Este conglomerado de leyes han sido objeto de fuertes críticas por parte de los hombres que en la mayoría de los casos son los agresores por la supuesta vulneración a sus derechos, exhibiendo argumentos tales como que no existe una normativa que los defienda de la violencia cuando esta es ejercida por las mujeres. Y tampoco se ven beneficiados de los programas ofrecidos por el Estado a aquellas mujeres cabezas de familia, haciendo evidente el inconformismo de éstos frente a la normativa colombiana por una supuesta discriminación hacia ellos precisamente por ser del sexo contrario.

Se hace evidente de esta forma las inconsistencias y omisiones del Estado frente a la declaración del rol que juega la mujer, como agresora y la escasa producción de normas en relación a las ya creadas para beneficiar a las mujeres. Sin tener en cuenta que los hombres mayormente son los transgresores y las mujeres las víctimas de la violencia ejercida por éstos, precisamente amparados tras la fachada patriarcal de la sociedad dominante.

Estas leyes que en Colombia operan conservan los vestigios de las desigualdades que en el pasado reciente discriminaban a las mujeres y coartaban sus iniciativas a favor de proyectos de vida que fuesen facilitadores del bienestar de la familia e impulsores de una dinámica orientada hacia la equidad de género.

El gobierno colombiano ha promovido leyes para contrarrestar las desigualdades existentes, y a favor de las mujeres, sin embargo la gran mayoría de estas normas no coinciden ni en filosofía

²⁴⁶ Cabe aclarar que se hace necesario que se asigne un mayor número de recursos estatales a las entidades responsables de prestar servicios de naturaleza legal, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia.

ni en operatividad con la situación actual, dándose una especie de distanciamiento en la realidad colombiana, pervirtiendo y haciendo más confusa la posibilidad de lograr la equidad social. Aunque los distintos colectivos feministas e instituciones sociales prevalecen en la denuncia y en la promoción de leyes para combatirla.

Como hemos señalado, la violencia contra las mujeres va mucho más allá de las lesiones consideradas físicas. A esta violencia visible se le une una violencia invisible de tipo estructural que implica una inequidad en aspectos políticos, sociales, culturales y económicos. El encuentro de estos aspectos son los que retroalimentan la proliferación de la violencia intrafamiliar y de género a la cual están sometidas las mujeres no sólo en Colombia sino en el resto del mundo. Por ello se hace necesario un cambio en los ámbitos educativo, social, jurídico, policial y laboral, con la construcción de nuevos y mejores valores que se tejan alrededor de los derechos de las mujeres, puesto que las leyes y las disposiciones no serían suficientes sin el compromiso de la sociedad.

En cualquier caso, se trata de normas que hay que valorar ser tenidas en consideración, como logros de los movimientos de las mujeres y del deseo de una sociedad con menos violencia. Veamos, a continuación algunas de ellas.

En Colombia existen otras disposiciones que son favorables y complementarias de las normas que anteriormente han sido expuestas, como lo es la Ley 294 del 6 de julio de 1996 (Colombia. Congreso de la Republica, 1996). Ésta desarrolla el artículo 42 de la Constitución política en la que se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. En ella se tipifican delitos como los constitutivos de lesiones personales, el maltrato mediante la restricción a la libertad física, la violencia sexual entre cónyuges y la violencia intrafamiliar; se instauran sanciones que van de uno a dos años para quien maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, y aumentan la pena hasta una tercera parte de la mitad si se producen por lesiones personales. En lo concerniente a la violencia sexual entre los conyugues la prisión será de seis meses a dos años. Y si hay restricción de la libertad, tendrá un arresto de uno a seis meses y multa de uno a dieciséis salarios mínimos.

El juez podrá ordenar al agresor además de abstenerse de continuar realizando la misma conducta, desalojar la vivienda familiar en la situación de que éste se haya convertido en una amenaza para la vida y la integridad de los miembros de su núcleo familiar.

Si el victimario es reincidente se le obligará a acudir y a pagar el costo de un tratamiento psicológico que lo ayude en su proceso de reeducación, ordenándole también el pago de los daños causados entre los que se encuentran los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos, la reparación de muebles o inmuebles dañados y todos aquellos ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la persona agredida. El no cumplimiento de las medidas mencionadas

anteriormente generará multas entre los dos y diez salarios mínimos mensuales legales vigentes, que pueden convertirse en arresto dependiendo si es la primera vez que se incurre en esta conducta. Y si se perpetúa el incumplimiento, y para ello se dará el plazo de dos años, la sanción será de arresto de treinta a cuarenta y cinco días.

La solicitud de petición de estas medidas podrá presentarla el interesado, en este caso el agredido o alguien que actué en su nombre. Al radicarse la petición, el juez citará al acusado para que éste comparezca a la audiencia que debe darse entre los cinco y diez días siguientes a la presentación de la petición.

De igual manera la Ley 82 del 3 de noviembre de 1993 (Colombia. Congreso de la Republica, 1993), hace evidente la “preocupación del gobierno nacional por beneficiar a la “mujer cabeza de familia”, mediante la priorización de este grupo en la prestación de servicios de salud, vivienda y educación que sean propiedad del Estado o tengan participación estatal”²⁴⁷.

Para continuar con este orden de ideas se hace necesario establecer quiénes son las madres cabezas de familia. Se considera como tal a aquella mujer soltera, viudas o estando casadas que llevan la jefatura del hogar, desde el punto de vista económico, afectiva o socialmente de forma permanente y que tiene a su cargo hijos menores, que pueden ser propios o de otras personas, con incapacidad para trabajar en forma permanente o transitoria, o personas con alguna discapacidad síquica, física sensorial o moral que proviene del conyugue o compañero permanente (Ley 1232/2008, artículo 1). Se debe tener en cuenta dentro de esta definición que la inclusión a la cual se refiere, como ausencia permanente o abandono del hogar, es aquella que se concibe como parte del incumplimiento de las obligaciones del padre y de los otros miembros pertenecientes a la familia lo cual implica una responsabilidad en solitario de la madre en el sustento del hogar, tal como lo pregona, la Sentencia C-034, de enero 27 de 1999. (M.P. Alfredo Beltrán Sierra).

Continuando con lo expuesto anteriormente la Ley 1232 de 2008 (Colombia. Congreso de la Republica, 2008), en su artículo 15, hace referencia a la atención prioritaria en la ayuda humanitaria de emergencia, en la cual se entregará, de manera prioritaria y en un periodo mayor al límite temporal establecido, a las madres cabeza de familia que estén desempleadas y no perciban ningún ingreso para responder a su subsistencia mínima; se les garantizará la atención prioritaria en la ayuda humanitaria de emergencia.

247 Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 82 del 3 de noviembre de 1993”. *Documento de la web*: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0082_1993.html (1993).

Cabe aclarar que la condición mujer cabeza de familia debe ser declarada por un notario, que señalará las circunstancias básicas del caso respectivo, sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su costa (Ley 82 de 1993, párrafo).

La Constitución política colombiana establece una especial protección a la mujer cabeza de familia tal como lo estipula el artículo 43 de la misma, es por ende el Estado quien está en la obligación de establecer mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Según lo establecido por la Ley 82 de 1993, modificada por la Ley 1232 del 2008, que dispone los beneficios que recibirá la mujer, en términos educativos, tales como la entrega de textos escolares, especialmente para aquellos menores dependientes de las mujeres cabezas de familia, permitiendo el servicio de intercambio entre bibliotecas a fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación. La norma establece que los establecimientos públicos de educación básica, media y superior deberán atender preferencias en cuanto a las solicitudes de ingreso de los hijos o dependientes de las mujeres que sean cabezas de familia, siempre y cuando garanticen el cumplimiento de los requisitos. De la misma forma las mujeres recibirán apoyo e incentivos en materia de empleo, para lo cual el Gobierno Nacional ofrecerá planes y programas de capacitación gratuita y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales; empresas familiares, empresas de economía solidaria y proyectos emprendedores, para que las mujeres puedan realizar una actividad económica rentable, además de incentivos especiales para el sector privado que cree, promocióne o desarrolle programas especiales de salud, educación, vivienda, seguridad social, crédito y empleo para las mujeres cabeza de familia.

La mencionada Ley da prioridad a la mujer cabeza de hogar en la asignación al subsidio de vivienda familiar y además brinda apoyo a las organizaciones sociales de mujeres para el acceso a la vivienda de interés social, orientándolas en los procesos de calificación para la asignación de subsidios en dinero o especie y ofrecerá asesoría para la adquisición de vivienda a través de los diversos programas de crédito, otorgamiento de subsidio, mejoramiento y saneamiento básico, construcción en sitio propio y autoconstrucción.

La Ley 790 de 2002, (Colombia. Congreso de la Republica, 2002) instaura la estabilidad laboral para las madres cabezas de familia sin alternativa económica, en empleos públicos.

El Decreto Reglamentario 1227 de 2005 establece varias medidas de protección a las madres cabezas de familia. Entre ellos, la prelación a cargos de carrera administrativa, teniendo en cuenta que el acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia, le dará prioridad para ocupar un cargo. Las madres cabeza de familia gozan de una estabilidad laboral reforzada, no pueden ser despedidas de

su trabajo si no se demuestra una justa causa para ello, si son despedidas sin justa causa tendrán derecho al reintegro de su trabajo, esto es, el derecho a permanecer en los empleos que ocupan. (Sentencia T-061 de 2006).

La Sentencia T-275 de 2008, hace referencia al único bien inmueble que se encuentra constituido como patrimonio de familia perteneciente al hogar formado por la mujer cabeza de hogar, constituyéndose en patrimonio familiar inembargable a favor de sus hijos menores existentes y de los que estén por nacer.

La ley 861 del 2003 (Colombia. Congreso de la Republica, 2003) regula el apoyo ofrecido a la mujer en caso de desplazamiento forzado, brindando atención preferente a las mujeres en esta condición en atención a sus necesidades, que también incluyen a las organizaciones sociales y/o comunitarias a las cuales pertenece.

La Resolución 03069 de mayo de 2010 constituye beneficios en materia penal en lo tocante a la ejecución de la pena privativa de la libertad estableciendo que éstas se cumplirán en el lugar de su residencia o en su defecto en el lugar señalado por el juez en caso de que la víctima de la conducta punible resida en aquel lugar, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: que ésta no pondrá en peligro a la comunidad o a las personas que tengan a su cargo, hijos menores de edad e hijos con incapacidad mental permanente. Y que ésta no haya sido autora o partícipe de los delitos de genocidio, homicidio, delitos contra las cosas o personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, extorsión, secuestro o desaparición forzada o quienes registren antecedentes penales, salvo por delitos culposos o delitos políticos.

La Ley 750 de 2002 (Colombia. Congreso de la Republica, 2002), en su artículo 1, dice que las mujeres cabeza de familia condenadas a reclusión carcelaria podrán desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, ornato o reforestación y servicios en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio respectivo donde se encuentre ubicado el centro carcelario o penitenciario de residencia fijado por el juez, según el caso. El tiempo que las mujeres dediquen a la realización de tales actividades las dispensara de la pena en los términos previstos en el Código Penal. La misma Ley cuando hace referencia a los beneficios en materia pensional establece que la mujer cabeza de hogar tendrá derecho a recibir la pensión de vejez a cualquier edad, además la madre cuyo hijo padezca invalidez física o mental, debidamente calificada y hasta tanto permanezca en este estado y continúe como dependiente de la madre, siempre que haya cotizado al sistema general de pensiones cuando menos el mínimo de semanas exigido en el régimen de prima media para acceder a la pensión de vejez. Aclarando que este beneficio se suspende si la madre trabajadora se reintegra al mundo laboral.

Ley 100 de 1993 Inciso 2° del párrafo 4° del artículo 33, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, establece que cuando las madres cabezas de familia por su capacidad económica no puedan acceder a los operadores de la conciliación, tendrán prioridad en la atención de forma gratuita y podrán para acceder al trámite conciliatorio de asuntos que exijan requisito de procedibilidad; los interesados que residan en áreas definidas oficialmente como de estratos 1, 2 y 3 o en la zona rural. (Decreto 4089 de 2007, artículo 22, párrafo 1).

De la misma forma en la Ley 731 de 14 de enero de 2002 (Colombia. Congreso de la Republica, 2002) se vislumbran disposiciones orientadas a favorecer a las mujeres rurales y procurar la igualdad entre hombres y mujeres dedicados a la actividad rural. Con el propósito de materializar los objetivos antes descritos, se creó el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur) (Congreso de Colombia, Ley 731, 2002). Con esta misma Ley se busca favorecer a las mujeres rurales, dando prioridad a las mujeres de bajos recursos, y así mismo se consagran medidas dirigidas a favorecer y acelerar la equidad entre hombres y mujeres desde la ruralidad. Cabe entender que mujer rural es aquella que, sin distinción alguna donde resida, orienta toda su actividad productiva directamente con lo rural. A partir de la creación de la mencionada Ley se dio la participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector y se eliminaron los obstáculos que se tenían para acceder a los planes, programas y proyectos de las actividades de apoyo al sector rural al igual que se ajustaron tanto procedimientos como requisitos que limitaban el acceso de las mujeres rurales a éstos.

El artículo 14 de la mencionada Ley expresa, en cuanto a la afiliación de las mujeres rurales al sistema general de riesgos profesionales, que éstas como trabajadoras independientes son cobijadas por el Sistema General de Riesgos Profesionales.

Así mismo la norma, en su artículo 16, señala que las mujeres tendrán acceso a los programas de formación campesina y educación rural de manera formal y no formal e informal en igualdad de condiciones y la igualdad de los hombres en el mismo sector. Les garantiza el acceso a los programas de formación profesional realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, quien velará porque se contemplen las iniciativas y necesidades de las mujeres rurales y se garantice su acceso a todos los programas y cursos de capacitación técnica y profesional sin patrocinio ni discriminación alguna.

El artículo 19 de la citada disposición establece la participación equitativa de estas mujeres en los diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial; y esto deberá reflejarse en la composición de los Concejos Municipales de Desarrollo Rural y en los Consejos Territoriales de Planeación. También se asegurará su participación equitativa en las mesas de trabajo y conciliación; en las instancias creadas para la formulación y seguimiento de los planes de

ordenamiento territorial, teniendo en cuenta para ello lo previsto en los artículos 4o. y 22 de la Ley 388 de 1999; así como en otras instancias de participación ciudadana creadas para coordinar y racionalizar tanto las acciones como el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y a la escogencia de los proyectos que sean objeto de cofinanciación. Las representantes de las mujeres rurales serán escogidas en forma democrática por sus propias organizaciones en las condiciones que señale la Ley.

El Artículo 24 hace referencia a titulación de predios de reforma agraria a nombre del cónyuge o compañera o permanente dejado en estado de abandono. En el caso en que la mujer fuese abandonada, sus derechos sobre el predio, en proceso de titulación o ya titulado, deberán quedar en cabeza de ella, demostrando la situación de abandono y con la reunión de los requisitos para alegar la prescripción.

En el Artículo 25 de la misma Ley se enuncia que las mujeres podrán ser beneficiarias de la titulación de predios de reforma agraria, al mismo tiempo que las empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres rurales que reúnan los demás requisitos exigidos por la ley. Se garantiza el acceso de las mujeres cabeza de hogar en forma preferencial a la tierra y a aquellas que se encuentran en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o la viudez.

La Ley 181 de 1995 (Colombia. Congreso de la Republica, 1995) implanta el deporte social comunitario y formativo para las mujeres rurales asignándoles a los municipios y departamentos la obligación de hacer énfasis en los planes programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo cuyo propósito sea el lograr el desarrollo integral de las mujeres del campo.

En este mismo sentido, la Ley 823 de 2003 (Colombia. Congreso de la Republica, 2003), vela por los derechos de las mujeres estableciendo mecanismos para su protección a través de las políticas y acciones encaminadas por el gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito público y privado.

El Artículo 3 de la misma Ley, establece las acciones del gobierno que van orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades; entre ellas se encuentran:

Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación.

Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los bienes que sustentan el desarrollo democrático y pluricultural de la Nación.

Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial.

Por otro lado la Ley 1009 del 23 de enero de 2006 (Colombia. Congreso de la Republica, 2006), implanta el Observatorio de asuntos de género. La creación de esta Ley tiene por objeto: Identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia²⁴⁸.

Siguiendo el mismo orden de ideas la Ley 164 de 2010 (Colombia. Congreso de la Republica, 2010) erige la mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Ésta tiene por objeto: “Aunar esfuerzos para la articulación, coordinación, y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible, y de calidad a las del contexto de la mujer en la realidad jurídico-penal colombiana”²⁴⁹.

De esta manera la Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ejecuta el principio de coordinación entre las entidades que atienden mujeres víctimas de violencia tal como lo establece la Ley 1257 de 2008, la cual dicta normas de sensibilización, prevención, y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Es importante resaltar que las normas erigidas en Colombia que giran en torno a las reflexiones sobre la problemática de las mujeres colombianas para el ejercicio de sus derechos humanos y sus derechos fundamentales, exhiben muchas dificultades desde el punto de vista de los obstáculos que éstas presentan; en otras palabras, ese legislador primario se empeña, desde su mirada, en producir leyes sin perspectiva de género y sin planes de ejecución sobre todas aquellas promesas que han sido forjadas por él. Por ello la mayoría quedan solo en el papel, no teniendo en cuenta que el objetivo principal debería ser poner todos los medios y recursos para erradicar la violencia contra la mujer desde cualquier contexto.

El Decreto 164 del 25 de enero de 2010 (Colombia. Congreso de la Republica, 2010) mediante el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres"²⁵⁰ tiene por objeto unificar esfuerzos para la

248 Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1009 del 23 de enero de 2006”. *Documento de la web*: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html (2006).

249 Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 164 de 2010”. *Documento de la web*: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38740> (2010).

250 Congreso de la Republica de Colombia: “Decreto 164 del 25 de enero de 2010”. *Documento de la web*: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38740> (2010).

articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de alcanzar la atención integral, diferenciada y accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia, para lo cual establecerá unas pautas para su funcionamiento.

El planteamiento de funciones para la Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, está referida a las siguientes:

- Servir como instancia de coordinación y articulación interinstitucional para coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Revisar y aprobar el Plan de Acción Plurianual consolidado por la Secretaría Técnica.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de las actividades que se programen durante el año 2010 para conmemorar el Año Interamericano de las Mujeres.
- Aprobar el protocolo de coordinación interinstitucional propuesto por la Secretaría Técnica, para su difusión e implementación.
- Promover la difusión de la normatividad nacional y demás normas e instrumentos internacionales sobre la violencia contra la mujer.
- Dar lineamientos para la reglamentación de la normatividad nacional dirigida a combatir la violencia contra la mujer.
- Proponer, ajustar o reformular a partir de estándares internacionales, los indicadores sobre la violencia contra la mujer, que manejen las entidades que integran la "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", si los tuvieren.
- Dar lineamientos y recomendaciones con respecto a las campañas de sensibilización y capacitación, llevadas a cabo por las diferentes entidades con competencia en el tema.
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en los planes de desarrollo departamental y municipal, adoptando dentro de los mismos un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia en las diferentes etapas del ciclo vital que incluya todos los enfoques diferenciales.
- Promover la conformación de espacios o "Mesas Departamentales para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", o el fortalecimiento de las instancias existentes alrededor del tema.
- Promover un sistema de registro unificado de casos de Violencia contra la Mujer.
- Adoptar las decisiones de acuerdo al quórum establecido.
- Elegir a la Secretaría Técnica.
- Revisar y aprobar los informes consolidados por la Secretaria Técnica, requeridos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional u otras entidades.

- Promover acuerdos de colaboración con otras instancias que promueven el adelanto de la mujer y la igualdad de género tales como: la Comisión Accidental de Mujeres en el Congreso o la que haga sus veces; la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial; el Comité de
- Seguimiento a la Ley 1257 de 2008; el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas; el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD); la Mesa de Género Intergremial, entre otras. P. Dictar su reglamento interno.
- Desarrollar todas las demás actividades que considere pertinentes y que sean inherentes a su naturaleza.

Las reacciones no se hicieron esperar y surgió posteriormente la Ley 1542 de 2012 que se fundamentó en la reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, código de procedimiento penal. La iniciativa ha pretendido garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. Cabe resaltar que la nueva ley fue impulsada por la bancada de las mujeres del Congreso.

Como se venía exponiendo, en Colombia la legislación relacionada con la violencia intrafamiliar y de pareja, a pesar de que ha supuesto un notable avance, sigue teniendo como asidero ideas estereotipadas que bifurcan la realidad y hace que las políticas implementadas no se fundamenten sobre sus causas y consecuencias y mucho menos sobre sus posibles soluciones. Si bien es cierto que Colombia presenta un gran despliegue normativo en tales asuntos, éste se hace insuficiente frente a la dimensión de la problemática padecida por las mujeres.

A su vez las leyes creadas en Colombia para disminuir la violencia intrafamiliar, aunque su cimiento es el de la igualdad social, se encuentran dirigidas hacia la familia, pero su motivación básica es la protección de la mujer. A través de estas Leyes se les otorgó a las personas afectadas por la violencia la posibilidad de solicitar medidas de protección permitiendo acciones inmediatas por parte de la fuerza pública, y de las otras entidades encargadas de vigilar y proteger a las víctimas. Sin embargo se observa que estas normas chocan con la realidad del país y que en la práctica se vislumbra un fracaso aparente por la falta de sensibilización en forma decidida de algunos sectores de la sociedad, especialmente del Estado quien es el encargado de fomentar, prevenir y aplicar esta normativa.

La revista Semana en un artículo publicado en julio de 2012, haciendo referencia a la ley 1542 de 2012 dice: “La normativa busca ampliar el espectro para que se investiguen los casos de

agresiones contra las mujeres por parte de familiares, así como los de inasistencia alimentaria. En el 2011 se reportaron 43.989 casos de violencia física de pareja”²⁵¹.

Esta Ley buscó modificar los criterios para tratar este delito. Esta norma contempla la inasistencia alimentaria, y aumenta también las garantías para las mujeres que son víctimas de abusos y agresiones. Se destaca como cambio significativo el que considera a la violencia intrafamiliar como un delito que no es conciliable y del cual la víctima no puede desistir, aun cuando hubiese una retractación por parte de la persona afectada. Siendo de vital importancia la agregación de la sociedad como interventora de estos casos de violencia que llegan a su conocimiento por cualquier vía. Es decir la sociedad tiene la obligación de denunciar los casos de los cuales tiene conocimiento ya sean por violencia intrafamiliar o contra la mujer. Las autoridades pueden iniciar de oficio la investigación de este tipo de casos. Y lo más importante es que ya no es prioritaria la denuncia del propio afectado.

En el caso de la Ley 1639 del 2 de julio de 2013 (Colombia. Congreso de la Republica, 2013), ésta “tiene por objeto fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido, álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano”²⁵². La Ley modificó el artículo 113 de la Ley 599 de 2000 con relación a la deformidad causada por cualquier tipo de ácidos, aumentando desde una tercera parte hasta la mitad la pena, si la deformidad afecta el rostro.

En cuanto a la regulación de la comercialización de la venta de ácidos, el artículo 3 dispuso lo relativo a la venta de los productos creando un registro para la venta del menudeo de ácidos; álcalis, sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano. Determinó que el INVIMA es el encargado de la identificación de la procedencia de los productos e individualización de cada uno de los actores que intervengan en su proceso de comercialización, así como el registro de los consumidores de estos. La citada norma impone sanciones y condenas una vez comprobado el hecho por el uso de un ácido o sustancia corrosiva, mediante la cancelación de la Licencia de Funcionamiento, o el cierre del establecimiento que la vendió.

Ésta también reglamentó la creación de una ruta de atención integral para las víctimas de ataques con ácidos, obligando a los prestadores de los servicios médicos a llevar un registro y

251 Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1542 de 2012”. *Documento de la web*: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154205072012.pdf> (2012)

252 Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1639 del 2 de julio de 2013”. *Documento de la web*: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201639%20DEL%202%20DE%20JULIO%202013.pdf> (2013)

reportar a las autoridades competentes sobre las personas atendidas en casos de lesiones corporales causadas por ácidos o sustancia similar o corrosiva. En cualquier momento la policía o las autoridades competentes podrán solicitar el registro correspondiente a los prestadores de los servicios de salud.

Otra norma de interés es el Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013 (Colombia, Presidencia de la Republica, 2013), en el cual se adopta la política pública nacional de equidad de género, creando una Comisión Intersectorial para su implementación. El decreto 1930 de 2013 resalta, entre otras, aspectos relativos a:

La *Política Pública Nacional de Equidad de Género*, en la cual se adoptan un “conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el *Plan integral para garantizar una vida libre de violencias* contenidas en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen”²⁵³.

La creación de la Comisión Intersectorial de coordinación para la implementación de la *Política Pública Nacional de Equidad de Género*. Que tiene por objeto, la coordinación, armonización e impulso de la ejecución del Plan Indicativo por parte de las entidades involucradas, de acuerdo con sus respectivas competencias en la Política Pública Nacional de Equidad de Género, convirtiéndose ésta en la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

El planteamiento de funciones para la Comisión, la que está referida a las siguientes:

- Coordinar la implementación y seguimiento técnico y operativo de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.
- Dar lineamientos sobre los mecanismos a través de los cuales se garantiza la implementación del Plan de Acción indicativo de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en los niveles nacional y territorial.
- Orientar el diseño e implementación de un sistema de control que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las metas señaladas y los resultados propuestos por la Comisión, en el Plan de Acción Indicativo, con indicadores verificables.
- Dar lineamientos para la priorización de la inversión, la gestión de esquemas de cofinanciación y ejecución, que permitan la adecuada implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.

253 Documento CONPES Social 161: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf> (2013).

- Elaborar informes anuales de seguimiento de la Política Pública Nacional de Equidad de Género.
- Dar lineamientos para establecer la oferta regionalizada de servicios y proyectos de inversión de las entidades del orden nacional relacionados con los temas tratados en la Política Pública Nacional de Equidad de Género.
- Expedir su propio reglamento.
- Las demás funciones que sean propias, de acuerdo a su naturaleza, la coordinación y orientación de su actividad.

Al realizar el análisis de la implementación de las *Políticas Públicas Nacionales sobre Equidad de Género*, se evidenció que los esfuerzos por la equidad de género deben centrarse en dos situaciones claves: el mercado laboral y la vida familiar. Esto debe traducirse en diversas acciones a nivel político, económico y jurídico que busquen y puedan ayudar a identificar y a explicar, en dicho escenario, los avances y los estancamientos de la sociedad barranquillera en términos de equidad.

Se sigue manifestando preocupación en cuanto al contenido de la legislación colombiana en lo que respecta a la equidad de género, a la violencia intrafamiliar, doméstica y de pareja, para señalar que aún se siguen presentando con denotada insistencia las exclusiones y la discriminación de la mujer colombiana pese a los esfuerzos consignados en la normatividad y en las actuaciones de algunos miembros de la sociedad en búsqueda de minimizar los patrones de violencia que se encuentran tan arraigados en la cultura patriarcal, sexista y dominante. Esta limitación puede explicar la poca efectividad de las leyes colombianas para mejorar el tratamiento hacia las mujeres.

La desventaja en la que han vivido históricamente las mujeres colombianas en relación a los hombres (en la familia, la educación y el trabajo) se señala en la Sentencia T-878 del 2014, que además plantea que se hace necesario recordar que a las mujeres se les comparaba con los menores y dementes en cuanto a la administración de sus bienes; no se les permitía acceder a la universidad, ejercer la patria potestad, y además no conforme con lo anteriormente mencionado se les imponía el apellido del esposo adicionándole el “de” como símbolo de pertenencia a su marido. Fue solo a la luz de la carta política que el Estado colombiano, con el propósito de hacer equilibrio y lograr un aumento de la protección, a través de la Constitución política de 1991, proporcionó de forma expresa la igualdad jurídica al plantear que tanto la mujer como el hombre poseen igualdad en cuanto a derechos y oportunidades y por lo tanto ésta no puede ser objeto de discriminación. En forma similar también el Estado colombiano dispuso que se debiera atender la asistencia durante el tiempo que se encuentre en embarazo y aun después del parto, al igual que se

le debe prodigar un especial amparo y protección a aquella mujer que se considere cabeza de familia.

La sentencia continua atendiendo aspectos relacionados con lo que teóricamente se considera la violencia de género, concebida como aquella que tiene sus raíces en las relaciones de género que hoy persisten en el seno de una sociedad y que forman parte y son resultado del notorio y evidente desequilibrio de poder que se ha vuelto histórico, en la cual la sociedad muestra el dominio masculino como imperante, y la discriminación de las mujeres o personas que poseen una identidad de género diversa como los gay, lesbianas, bisexuales, transgenero, intersexuales, etc., las cuales se encargarían de hacer perdurables la subordinación.

Aunque también es cierto que al tomar los resultados de esta investigación sobre las opiniones y actitudes de las mujeres que hicieron parte de este estudio, así como el contenido de la legislación relativa a la equidad e igualdad de género y a la violencia de pareja, se visibilizó claramente esa exclusión conceptual de las dimensiones centrales relativas a las relaciones de género. Precisamente estas limitaciones podrían explicar la poca efectividad de las leyes colombianas para mejorar las relaciones familiares. Esta situación, sin lugar a dudas, conduce a la sociedad barranquillera a un estancamiento que debe llevar a reflexionar acerca de las estrategias y vías para continuar en la obtención de un avance significativo hacia unas relaciones de género más equitativas y justas.

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”* se propusieron los Lineamientos de las políticas públicas de equidad de género para las mujeres y el *Plan integral para garantizar una vida libre de violencias*. En este documento se establecieron los referentes para alcanzar acciones que se convirtieran en sostenibles para superar las brechas y establecer una transformación que contribuyera desde el punto de vista cultural a superar las diferencias entre inequidades que se presentaban en hombres y mujeres, para que así estas lograsen hacer efectivo sus derechos en Colombia.

Pese a los esfuerzos del Gobierno en proteger y reivindicar el papel de la mujer en el Estado colombiano, todavía hay mucho por hacer. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 pretende brindarles oportunidades a las mujeres para que sean protagonistas del desarrollo social y económico de la nación. La igualdad de género trae consigo beneficios sociales y económicos a través de los cuales se puede alcanzar un significativo aumento de la productividad y la competitividad del país. Por lo mismo, su obtención resulta ser fundamental y básica en la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente próspera y democrática.

Se puede argumentar que la violencia ejercida en contra las mujeres trae consigo graves consecuencias para el bienestar, la prosperidad, la ampliación de la democracia y el desarrollo

humano de las mujeres en la sociedad, por cuanto vulnera sus derechos, produce daños físicos, síquicos y emocionales, pérdida de la autonomía y la dignidad, genera ausentismo laboral y disminuye la productividad. Igualmente, ésta se encarga de reproducir los patrones de la violencia, consume grandes recursos del Estado y se convierte en un escollo para el desarrollo humano de las mujeres, la familia y el resto de la sociedad.

5.2.1. Normativa internacional contra la violencia de género y en favor de las mujeres refrendada por Colombia.

Las leyes y herramientas jurídicas contra la violencia de género que fueron proclamadas y refrendadas por Colombia son: la Convención Belén do Pará ratificada por Ley 248 de 1995, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) aprobada por la Ley 51 de 1981; Declaración Universal de Derechos Humanos, las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, como las Resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990); el Protocolo facultativo a la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999); y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), instrumentos dirigidos a la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres, con carácter jurídicamente vinculante y de los cuales el Estado Colombiano ha hecho parte.

Los convenios establecidos por la nación con respecto a los protocolos internacionales, y las normas internas que han instaurado disposiciones e ideas claras para el respeto de los derechos de la mujer y los mecanismos que garantizan la no violencia contra ellas, son de difícil cumplimiento por cuanto existe una soterrada complacencia en mantener el Estado de cosas actualmente existentes. Aun cuando el Estado colombiano manifiesta propósitos para cumplir con los postulados internacionales y la adecuación de normas encaminadas a la protección hacia las mujeres, no se evidencian en la práctica las mencionadas disposiciones de manera efectiva, aunque ha de reconocerse que éstas representan un paso hacia adelante en cuanto al trato judicial de los hombres hacia las mujeres.

Por otro lado, los principales órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, también se han ocupado del tema. En cuanto al Sistema Interamericano, la Asamblea General de la OEA adoptó en junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, único instrumento legal dedicado exclusivamente a la problemática de la violencia contra las mujeres, el cual es incorporado por el Estado Colombiano a partir del 15 de noviembre de 1996. Mediante la Resolución AG/RES. 1732 del 2000, la Asamblea General aprobó el “Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (PIA)”, que representó el logro de un consenso político por parte de los Estados miembros de la OEA alrededor de la cuestión que hace referencia a la discriminación de las mujeres. Su aprobación involucró el reconocimiento de las condiciones desiguales, la discriminación y la violencia a las cuales se encuentran vinculadas las mujeres, al igual que el reconocimiento y su necesidad por realizar acciones conducentes a la adquisición de sus derechos; al combatir todas las formas de discriminación se promueve la equidad entre mujeres y hombres desde un enfoque de género. Para concluir se hace indispensable mencionar que en los diversos escenarios de integración regional y multilateral, estos temas de igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres han ocupado gran parte de sus agendas.

La adopción por parte del Estado colombiano de las anteriores disposiciones jurídicas se constituye en una herramienta clave para la sensibilización de la sociedad hacia estos asuntos.

El alarmante aumento de las violencias contra las mujeres ha conllevado que los organismos internacionales fijen su atención en prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente la violencia contra las mujeres. Las políticas implementadas en Colombia referentes a los procesos de paz y convivencia ciudadana se pueden encontrar desde el instante en que el país diseña las normas referidas a los principales actores que han participado y participan en el conflicto armado y al mismo establecimiento de políticas encaminadas a la construcción de una justicia equitativa.

5.2.2. Luces y sombras de la legislación colombiana contra la violencia sobre las mujeres.

Para la efectiva vigencia de los Derechos humanos a los cuales todas y todos tienen derecho, no basta sólo con el marco legal para proteger a las víctimas contra los malos tratos. Es necesario un profundo cambio y compromiso de la sociedad para el rescate y la revalorización social de lo que supone ser mujer. Las leyes contra la violencia de género en Colombia buscan dar protección inmediata y efectiva a las mujeres víctimas y a sus hijos, dando prioridad a las medidas cautelares

preventivas, contribuyendo así a la erradicación de dicha violencia desde el ámbito legislativo y judicial, elaborando la normativa que coordine los recursos sociales, institucionales públicos y/o privados.

La Ley 1257 de 2008 (Colombia, Congreso de la Republica 2008) pone en contexto la violencia contra las mujeres como un problema social que ha sido construido como consecuencia de aquellas relaciones de poder que han sido cimentadas por la cultura patriarcal dominante. La promulgación de esta Ley también se encuentra encaminada a la concientización de las personas sobre las distintas formas de violencia simbólica a las cuales se encuentran sometidas las mujeres, con la única finalidad de que la sociedad desnaturalice la violencia.

Con ello se pretende abordar una perspectiva que conduzca a tratar a las mujeres y a sus hijos e hijas en forma integral, pues toda persona debe ser tratada con igualdad y evitar así la propagación de las actividades y acciones violentas por vía generacional.

Las denuncias realizadas por los movimientos feministas y algunas instituciones de corte social se apoyan en los aspectos de injusticia y desigualdad en los tratos que son frecuentes en Colombia. Esta situación ha sido presentada en cada uno de los acontecimientos y foros que se desarrollan en el país y el activismo que ello aglutina. Intentan la construcción de una política dirigida hacia las mujeres con el ánimo de combatir las exclusiones y la discriminación, con el favorecimiento de normas que regulen efectivamente el trato hacia las mujeres, en el trabajo, en el hogar, el sistema de salud y bienestar general.

En esta perspectiva las luchas realizadas por los colectivos de mujeres han traído consigo beneficios como la promulgación de un cuerpo de leyes en favor de las mujeres, que no sólo redundan en atender problemas asociados con la violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, o con las mujeres embarazadas mediante violaciones, sino que se acerca con una política de protección hacia las mujeres en términos laborales y de protección en salud. Ahora bien, a Colombia aún le falta, a pesar de lo hecho, contextualizar la problemática padecida por las mujeres para que la utilidad de los instrumentos jurídicos creados para ellas sea de utilidad real y no limitada como lo es en la actualidad.

Algunos medios de comunicación entre ellos el *Diario El Universal*, 25 de noviembre de 2013, en su artículo “Violencia contra la mujer, sepa cómo denuncia”, escrito por Rosa Maza dice que: “A pesar de la existencia de Ley 1257 de 2008 se siguen presentando casos brutales de violencia contra la mujer y aún algunas callan porque desconocen sus derechos”²⁵⁴.

254 MAZA, Rosa: “Violencia contra la mujer, sepa cómo denuncia”. *Documento de la web*: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/violencia-contra-la-mujer-sepa-como-denunciar-143087> (2013).

Un ejemplo de ello es que en Colombia se ve como algo normal y cotidiano el abuso sexual contra las mujeres llegando incluso a culparlas de los atropellos con preguntas capciosas por parte de las autoridades ante quienes se presentan las denuncias llegando a interpelar a las víctimas como provocadoras por la forma en cómo visten, como actúan, como caminan o la forma de expresarse. Todos estos elementos sirven como detonante de la situación que acarrea el delito sexual. Es evidente que la relación que existe entre el imaginario social y la materialización de delitos sexuales contra la mujer es innegable. En este sentido se hace necesaria la creación de políticas públicas de educación y programas de concientización y sensibilización para demarcar el contexto de la realidad jurídico penal que en Colombia existe en el marco de la protección hacia la mujer.

Según el informe presentado por Colnodo como integrante de la *Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, conformada por más de 30 organizaciones sociales que desde el nivel local, regional y nacional trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres²⁵⁵, *se reconocen los adelantos del Estado en cuanto a la promulgación de normas orientadas hacia la prevención, atención y acceso a la justicia. Sin embargo en este mismo informe se revela la existencia de una gran brecha entre el ámbito normativo y la realidad que viven las mujeres que han sido víctimas de múltiples violencias.*

Se hace necesario al realizar un análisis de los informes presentados por Colnodo que el Estado procure por la creación de parámetros y procedimientos encaminados al respeto hacia las mujeres, promoviendo sus decisiones, caminos y el dominio sobre su propio cuerpo.

Cabe decir que se han detectado varios problemas a la hora de aplicar las leyes, puesto que no hay suficientes ni adecuados mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las sanciones. El Programa Integral contra las Violencias de Género: Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (MDGF) (2010) plantea que:

Los estudios sobre acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género en Colombia han mostrado que existe una amplia gama de barreras de acceso para las mujeres, obstáculos que van desde el desconocimiento de sus derechos, hasta prácticas de revictimización relacionadas con malos tratos, culpabilización o exposición de la privacidad de las víctimas, entre muchas otras. Asimismo existen estudios que revelan niveles de impunidad de más del 90% de los casos violencias de género y la prevalencia de prácticas

255 Informe presentado por Colnodo: “Como integrante de La Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”. *Documento de la web*: <http://www.colnodo.apc.org/destacamos.shtml?apc=l-xx-1-&x=3613> (2017).

instituciones que no protegen a las mujeres tales como la conciliación de casos de violencia de pareja, la invitación persistente al desistimiento de la denuncia, la rotación o “paseo de la violencia” entre instituciones, la culpabilización de las víctimas, la realización de pruebas excesivas o innecesarias, la estigmatización y el señalamiento²⁵⁶.

Asimismo se hace necesario construir indicadores que admitan llevar a cabo los procesos de concertación en la formulación de las políticas públicas. Indudablemente uno de los mayores obstáculos a nivel regional y local es precisamente la falta de estadísticas sobre la magnitud y la evolución de la violencia contra las mujeres, cabría aclarar que las que se encuentran se hayan dispersas y fragmentadas, porque ningún Estado puede crear ni tampoco implementar políticas públicas apropiadas encaminadas a la solución de esta problemática sin tener conocimiento del mismo. Después de cinco años de haberse promulgado la ley 1257 de 2008, la Sentencia T-878/2014, se advierte la falta la ausencia de fortalecimiento de las comisarías y la falta de acciones de sensibilización y comprensión de la norma por parte de los operadores judiciales:

Persiste la deuda del Estado colombiano respecto a la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, en particular frente a las medidas de protección y de atención previstas en la Ley, pues la débil articulación interinstitucional minimiza la efectividad de las mismas, convirtiendo su adecuada implementación en un reto para las entidades responsables²⁵⁷.

La Sentencia T-878/2014 realiza un análisis de manera crítica a las oportunidades y a las dificultades que ha implicado la aplicación de las normativas implementadas por el gobierno colombiano encaminadas a disminuir las situaciones de violencia contra las mujeres, pues no logra concretarse en el efectivo acceso a la justicia, y se encuentran distintos impedimentos que constituyen una talanquera para hacer efectivo el acceso a la justicia, las cuales son el verdadero impedimento de impunidad contra quienes cometen los atropellos y son difíciles de aplicar las condenas a los victimarios, convirtiendo la norma en letra muerta.

Sin embargo el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha reformado todos aquellos protocolos, manuales y guías, atinentes a salvaguardar a las víctimas de la violencia en Colombia. Éstos no tienen la suficiente fuerza y funcionan como ineficaces para proteger a este grupo en el país, y se siguen presentando de manera reiterada y alarmante casos de violencia

256 Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (MDGF): *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*. Bogotá, 2010, p.8.

257 Corte Constitucional de Colombia: “Sentencia T-878/2014”. *Documento de la web*: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwihy4SvytPQAhVL6RQKHUxgCOoQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.corteconstitucional.gov.co%2F%3FbC6&usg=AFQjCNHPhh5eXV3blc6IK75OSRt_TXAFVQ&cad=rjt (2014).

intrafamiliar que hacen tambalear los cimientos de la estructura social, haciendo evidente la falta de interés, sensibilidad y capacitación de los funcionarios que forman parte del instituto, para actuar debidamente en el caso de los delitos sexuales²⁵⁸.

Es obligación del Estado respetar, proteger, cumplir y promover los derechos de las mujeres; esta obligación también comprende la forma de prevenirla, investigarla, enjuiciarla, así como la de responsabilizar a los infractores. El Estado y sus agentes son responsables de las acciones y omisiones por no proteger y adoptar medidas para evitar las violaciones de los derechos de las mujeres, de acuerdo con lo que estipula el Derecho Internacional.

En cuanto a las políticas públicas específicas de las mujeres de Barranquilla, se puede mencionar, en primer lugar, lo que señalan los archivos de la Oficina de la Mujer de la Alcaldía de Barranquilla, Octubre 2009. Dice que a nivel local existe el Decreto 1066 de 25 de Noviembre de 1994 a través del cual “se crea el concejo local de mujeres como instrumento de orientación y planificación de las dependencias de la administración distrital para la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres”. Se deben asignar suficientes recursos para poder implementar no solo la legislación nacional, sino también las políticas públicas existentes destinadas a proteger a las mujeres contra todo acto de violencia y discriminación, asimismo sus consecuencias en materia política, económica, y social, para poder así asegurar su implementación efectiva en todo el Distrito.

Por otro lado, por medio del Acuerdo 004 de 2004 se crea el Concejo local para la política pública de la mujer y se establecen unos criterios para la elaboración del plan distrital para la equidad de género en el Distrito de Barranquilla; además, se dictan también otras disposiciones. Asimismo el Acuerdo No 002 de 2006 evidencia avances significativos que garantizan la participación ciudadana de las mujeres en todas las instancias.

En el año 2011 el Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, con el apoyo científico de mujeres del movimiento social de Barranquilla, realizó el “Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato” con el propósito de: “construir las políticas públicas para las mujeres de la ciudad de Barranquilla que respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas y coadyuven a mejorar su condición y posición en relación al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio”. Este diagnóstico se convirtió en la oportunidad de identificar y escuchar propuestas relacionadas con las

258 Se hace necesario para poder dar cumplimiento a toda la normativa concerniente a los derechos de las mujeres, que se creen y por ende también se fortalezcan los programas de capacitación para los funcionarios públicos en todos los sectores de la justicia y de la policía todo ello en relación a la implementación efectiva del marco jurídico y de las políticas públicas existentes, asimismo es muy importante que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar su sostenibilidad e institucionalización.

necesidades e intereses de las mujeres barranquilleras, para lo cual se hicieron preguntas permanentes sobre su condición y posición. En tales preguntas se fueron señalando sus requerimientos básicos, y se culminó con los resultados que en el día de hoy son expuestos ante la comunidad y de igual manera se presentan al movimiento social de mujeres a nivel local, como también nacional e internacional, representando un ejercicio colectivo para las mujeres.

Todo ello responde al objetivo de ampliar la prestación de los servicios, evaluando los procesos de cumplimiento, entre otros varios compromisos asumidos por el Estado colombiano, que se ven reflejados en la toma de decisiones al incluir a la población LGTB dentro del proceso de construcción de las políticas públicas.

En segundo lugar se toma lo expresado por Vos Obeso y otras autoras en el documento Construcción de las Políticas Públicas de Mujeres en Barranquilla en el que plantean algo significativo para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Dicen que entre los avances está la aprobación de la Ley 581 del 31 de mayo del 2000 o la Ley de cuota, como un mecanismo para garantizarles su efectiva participación en todas las ramas del poder público, y además se promueve su participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

La necesidad de la creación de la Red del Buen Trato²⁵⁹ (promueve la tolerancia y la sana convivencia, entre otros valores)²⁶⁰ da cuenta de la ineficiencia de las políticas públicas para transformar y redignificar el imaginario social sobre la posición e importancia de la mujer. Pues éstas promueven los valores negativos que giran en torno a la mujer colombiana, desde el punto de vista simbólico, ya que la realidad que se replica, se difunde y se utiliza como sinónimo de vergüenza por parte de las mujeres, constituyéndose así las labores del hogar como la expectativa principal del desempeño de las mujeres y como la única ocupación a la cual se pueden dedicar por cuanto esta exige poco esfuerzo físico.

De igual manera la humillación, el dominio y la violencia a las que son sometidas las mujeres tanto en el ámbito público, como en el privado, no admiten cuestionamientos. La intervención del Estado en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres es inexistente; porque cuando este intenta irrumpir genera insatisfacción o violencia en cuanto se considera una invasión a la libertad individual.

259 La Red está conformada por Promotores y Promotoras del Buen Trato. Son 40 barranquilleros entre hombres y mujeres, quienes han venido adelantando procesos de capacitación y formación a través del Distrito, dando como resultado nuevas maneras de relacionarse, asociados a comportamientos no violentos al interior de sus comunidades.

260 Secretaría de Gestión Social de Barranquilla. Programa de Equidad y Género.

Resultan de gran interés la visión y las consideraciones que hacen las mujeres del grupo de Barranquilla respecto a la legislación colombiana referida al derecho y a la defensa de sus intereses; no solamente relacionados con la participación, sino también lo referente a su inclusión en todos los aspectos que se relacionan con la vida comunitaria. Ante las preguntas ¿has escuchado o empleado una ley, norma u otra herramienta para defender tus derechos? ¿En qué caso, cómo fue? ¿Sabes algo sobre la “Ley 1257 de 2008, sobre no violencias contra las mujeres” o alguna otra ley que proteja a las mujeres? ¿Cómo te parecen? ¿Las has usado alguna vez o alguien que conozcas? se aprecian respuestas que dan cuenta de la forma como las mujeres han conocido, usado o valorado esta normativa.

Sandra expresa en forma afirmativa que si las ha escuchado y que personalmente no ha recurrido a ellas, pero que ha leído sobre mujeres que las han usado, manifestando también que conoce cuales son los objetivos de la Ley 1257 de 2008, que no es más que la adopción de medidas que “garantizan a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencias tanto en el ámbito público, como en el privado” (Septiembre 2014-Junio 2015).

Es importante mostrar que con respecto a las denuncias en caso de violencia intrafamiliar contra la mujer, así ésta no sea la víctima, se han dispuesto en Colombia rutas de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Estas vías se encuentran especificadas en la siguiente forma: para la vía civil existen las comisarías de familia disponibles las 24 horas del día, las cuales reciben el caso y se les da una orientación a la víctima en cuanto al procedimiento legal; se establece la garantía de los derechos en caso de maltrato infantil y en caso de rescates en una situación en peligro se practican los procedimientos adecuados. En la comisaria de familia se hace una remisión de oficio en el caso denunciado y esta procede a solicitar un dictamen a medicina legal.

Patricia también dice conocer sobre la existencia de la ley 1257 de 2008; además tiene conocimiento de la ley 1542 de 2012 y continúa manifestando que esta ley hace referencia a:

Inasistencia alimentaria y además protege de la violencia a las mujeres. Esta nueva ley como modifica el código penal, endurece las penas. Las conozco porque he recibido capacitaciones sobre los derechos de las mujeres. Me parece muy bueno que se creen normas y leyes para ayudarnos, pero la verdad no la he utilizado (Septiembre 2014-Junio 2015).

A su turno Eliana manifiesta al igual que sus compañeras haber escuchado “algo; tengo entendido que es una Ley que nos protege a nosotras las mujeres de cualquier tipo de daño, sexual, psicológico y económico, pero la verdad esa Ley no se aplica o será que muchas mujeres no saben

que existe, yo no lo conocía hasta que en la Fundación en una charla nos hablaron de esa Ley (Septiembre 2014-Junio 2015).

Otras mujeres no fueron conscientes de que sus derechos podían estar representados a través de esta ley. Sandra, Patricia y Eliana desconocían que por la vía civil se les ofrece a las víctimas de maltrato intrafamiliar y sexual medidas de protección, remitiéndolas a programas e instituciones como los “Hogares de Acogida”. Y que en estos casos se les brinda atención psicosocial y asesoría legal, brindándoles un ambiente familiar propicio para que ellas y sus hijos puedan continuar con sus vidas.

En términos generales, algunas mujeres de esta investigación han hecho alusión a la Ley porque en algún momento se habían valido de ésta para reivindicar sus derechos. Para estas mujeres la aplicación de la Ley fue efectiva pues lograron a través de ella sentencias favorables. Clara asegura haber conocido y utilizado estas normas alegando que las empleó “para defender mis derechos como cuando acudí a la URI a interponer el denuncia cuando fui violada, aunque no haya servido de mucho porque este hecho quedó sin castigo” (Septiembre 2014-Junio 2015).

Es evidente que Clara conoce la vía penal, ya que tenía información de que la Fiscalía es la encargada de la judicialización de todos los casos; se hace obligatorio indicar que la Fiscalía en caso de que la víctima sea un niño, niña o adolescente, solicita dictamen de Medicina Legal e inicia las investigaciones necesarias del caso. La Fiscalía se encarga de orientar a la víctima sobre las acciones legales que posteriormente se deben realizar, y aunque de manera provisional dicta protección a la víctima, ésta puede servir como instrumento para resguardar su seguridad.

Esther, Amparo y Ada Luz corroboran la afirmación de sus compañeras en el sentido de conocer las normas a las cuales se hizo referencia anteriormente, pero aquí se deben considerar algunas diferencias significativas en cuanto a la forma de acceso por parte de cada de las mujeres del grupo focal con respecto al conocimiento de la norma. Esther manifiesta en forma afirmativa que se han realizado “en el barrio campañas de sensibilización para que nosotras podamos conocer las leyes que tenemos para nuestra protección”. Por su parte Amparo opina que “en la Fundación he escuchado charlas sobre muchas leyes que protegen a las mujeres aunque así las conozcamos sea difícil, aplicarlas”. Ada Luz se siente agradecida por lo que actualmente conoce de estas normas y gracias a ello “hoy en día conozco mis derechos y se cómo defenderlos y ante qué autoridad acudir, en caso de ser agredida nuevamente”.

Ada Luz tiene conocimiento de que existen otras instituciones a las que la víctima puede dirigirse para que hagan una recepción adecuada de su caso y lleven a cabo acciones para el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos. Las enumera y hace un listado de estas instituciones entre las cuales se encuentran: la Policía Nacional, cualquier entidad de atención

médica, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Medicina Legal, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, las instituciones educativas y Organizaciones No Gubernamentales.

Cabe aclarar que las pocas mujeres que suelen denunciar y piden ayuda sienten que las acciones o las intervenciones no son adecuadas y que pueden ocasionar mayores represalias en contra de ellas. Sin lugar a dudas un factor que debe tomarse en cuenta como una de las posibles causas para no realizar las denuncias es la consideración de antemano de que se tiene una desventaja frente al agresor, en otras palabras rige la incredulidad en estas instancias. Por esa razón las mujeres después de haber denunciado a su compañero, se retractan y retiran las denuncias.

CAPITULO 6. RESILIENCIA Y EMPODERAMIENTO. MECANISMOS PARA SUPERAR LAS ADVERSIDADES Y RECONSTRUIR LAS VIDAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

En unos contextos tan complejos como los que viven las mujeres víctimas de violencia, se hace necesario tener en cuenta aquellos mecanismos de supervivencia y reconstrucción que, en mayor o menor grado, desarrollan las mujeres para sobrevivir a la misma y reconstruir sus vidas. Sin duda el marco jurídico e institucional analizado en el capítulo anterior forma parte del sustento de los mismos, pero nos interesa profundizar en otros aspectos, ligados a la propia experiencia y trayectoria vital de las mujeres, que les hacen desarrollar capacidades y actitudes que se revelan muy útiles en dichos procesos de supervivencia y reconstrucción.

Los mecanismos que permiten salir a las mujeres del círculo de la violencia son de diversa naturaleza y en cada mujer tienen más influencia unos u otros, según sus convicciones, experiencias, etc. Pero todos ellos pueden ser agrupados en torno a dos conceptos que incluimos en este capítulo: la resiliencia y el empoderamiento. Ambos nos permiten una aproximación desde otras perspectivas que parten de las propias mujeres, de su voz, de sus procesos experienciales, logrando una visión más integral y cercana a sus vidas.

6.1. Las resiliencias o la capacidad de superar las adversidades de las mujeres de Barranquilla.

Comúnmente se entiende por resiliencia la capacidad de las personas para asumir situaciones que se encuentran en el límite de su resistencia para sobrevivir a ellas, o también la capacidad para sobreponerse a experiencias que deparan un inmenso dolor emocional. En similar sentido hay quienes al vivir situaciones o circunstancias muy adversas tienen la suficiente entereza para sobreponerse a ellas desde el punto de vista psicológico, superándolas y saliendo reforzadas de éstas²⁶¹.

Unas preguntas obligadas frente a esta situación suelen ser: ¿todas las personas tienen esa capacidad?, ¿la resiliencia se hace o se nace con ella? En este apartado se trata de dar respuesta a los anteriores interrogantes utilizando los relatos de las mujeres vinculadas al estudio y organizadas en

261 Las resiliencias generadas por las mujeres barranquilleras que se encuentran en posiciones y condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación masculina, construyen en su interior una especie de trinchera que se puede considerar desde el punto de vista cultural como la capacidad de supervivencia a las condiciones que le ha impuesto la sociedad patriarcal, machista y sexista imperante, estas resiliencias se basan en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones que se dicen protectoras de la sociedad.

el grupo focal de Barranquilla, de acuerdo con el estudio realizado por la autora de esta investigación y utilizando los conceptos del neurólogo y psiquiatra austriaco Viktor Emil Frankl²⁶² y la psicóloga clínica Lecina Fernández²⁶³, quienes plantean que “la resiliencia es común a todas las personas, en mayor o menor grado”²⁶⁴.

Las mujeres de Barranquilla a las que les ha tocado vivir circunstancias extremas han encontrado una razón para vivir y salir airoso de los problemas, pese a las situaciones que han afrontado con sus respectivas parejas y en el mismo entorno que les ha sido adverso. Su salida de la violencia se forja a partir de sus comportamientos resilientes, los cuales son producto de todos aquellos procesos asimétricos, que fueron desarrollados a través de sus vidas, en donde se enlazan sus recursos personales y los del ambiente que las rodea. Dentro de esa acción recíproca los recursos personales generan un proceso básico de introspección y autoconciencia, indispensable y definitivo para desarrollar los factores resilientes tales como: la responsabilidad, la autoconfianza, el optimismo, el humor, la perseverancia y la constancia para salir de la violencia, y la autoestima, la autonomía, romper con el silencio y las redes sociales de apoyo²⁶⁵.

Tal es la historia contada por cada una de las mujeres que formó parte de este estudio. Frente a las preguntas que se formularon anteriormente cabría decir que presentan un conjunto de estrategias y cualidades para sobrellevar la violencia y el maltrato a los que fueron sometidas. En esta parte se recogen las estrategias que utilizaron las mujeres sobrevivientes de la violencia, ya que se ajustan a las cualidades, atributos y potencialidades resilientes desarrolladas por éstas, cuando fueron conscientes de su situación, y se enfrentaron a las dificultades para así encontrarle una salida a sus relaciones violentas.

Un atributo muy importante de las mujeres resilientes es su capacidad para conferirle un significado contrario a sus experiencias negativas, transformándolas en oportunidades de crecimiento y de satisfacción personal, otorgándole así un nuevo sentido a su existencia. El factor resiliente de la responsabilidad, favorece y potencia entre otros la autoestima, la cual es esencial al momento de proteger la vida y la dignidad.

262 Fue un neurólogo y psiquiatra austriaco, fundador de la logoterapia. Sobrevivió desde 1942 hasta 1945 en varios campos de concentración nazis, incluidos Auschwitz y Dachau. A partir de esa experiencia, escribió el libro *El hombre en busca de sentido*.

263 Psicóloga clínica española ejerce desde 1982. Imparte cursos de Psicología y Terapia para organizaciones sanitarias y educativas. Ha publicado diversos trabajos de psicología y es autora del libro *Anorexia y Bulimia. Cómo entender y actuar desde la familia*, de próxima publicación. *¿Dónde estás Zoide?* es su primer libro educativo a través del relato.

264 FERNANDEZ, Lecina, op.cit, p.104

265 GROTBORG, Edith: *La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades*. Madrid, Editorial Gedisa, 2006.

La toma de conciencia, según María Eugenia Colmenares²⁶⁴, dentro del comportamiento resiliente surge como una respuesta para preservar la existencia cuando concurren situaciones o hechos que ponen en riesgo la sobrevivencia. Cuando las mujeres repasan sus problemas pueden realizar las transformaciones necesarias para superarlos dado que el evadir esta introspección no las aleja del miedo y el dolor; y tampoco les permite aceptar y procesar la violencia vivida; la mejor forma para salir de ella es enfrentándola.

Nos hemos preguntado qué llevó a las mujeres del grupo de Barranquilla a sobrevivir, afrontar y superar la situación de violencia en la que vivían. De sus respuestas vamos extrayendo un conjunto de hilos conductores que llenan de contenido sus particulares resiliencias.

Sin duda la responsabilidad es un valor que es muy característico en varias de estas mujeres. Responsabilidad en relación con aquellos que dependen de ellas, sobre todo sus hijos e hijas. En este sentido las mujeres barranquilleras fueron conscientes de la necesidad de preservar su vida y la de sus hijos, lo que las llevo a ponerle límites a su maltratador. Cabe decir que esa responsabilidad sobrevino tras un difícil proceso de concienciación de su propia experiencia alrededor del maltrato y la violencia. Aunque se trata de un mecanismo propio del cuidado tradicional de las mujeres, se constituye en un revulsivo que las lleva a tomar decisiones para salir del círculo de la violencia:

Yo hubiera continuado por miedo con ese hombre, a no ser por mi hija mayor; ella empezó a sufrir de ataques de depresión y ansiedad, intento quitarse la vida varias veces, la última vez casi se me muere, esa situación me abrió los ojos, ese mismo día tome mi ropa, cogí a mis hijos y salí espantada de ahí (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para mí en este momento lo más importante son mis hijos, por ellos decidí divorciarme de su padre, fue una batalla difícil, pero pude salir airosa de esa prueba, mis hijos están contentos y felices, no solo a ellos les gusta la madre que tienen ahora, yo también me siento feliz, orgullosa y dichosa conmigo misma (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy soy consciente de todo lo que sufrí y entiendo mucho mejor los motivos que me llevaron a vivir esa situación, yo también tengo la culpa porque era muy inmadura y por eso permití que esto me pasara, gracias a Dios hoy vivo tranquila y en paz con mis hijos. (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Un día de pronto, en una pelea el decidió tomar un cuchillo para agredirme. En ese momento reaccione y me di de cuenta, que debía dejarlo, porque no solo mi vida, sino también la de mis hijos estaba en peligro (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

264 COLMENARES, María Eugenia (2002): "La ética como fundamento psicológico de la resiliencia". En: DELGADO RESTREPO, A.C. (comp): *La resiliencia: Desvictimizar la víctima*. Cali, RAFUE, pp. 88-89.

Hasta cuando yo dije hasta aquí, no me volvió a golpear ni agredir más, cuesta mucho superar el miedo, te deja paralizada, no te deja pensar, el miedo y el terror te hace pensar muchas cosas, que si hago esto, él me va a hacer esto, uno se adelanta a los hechos, y no piensa, nada más, pero yo saque fuerzas de donde no las tenía con tal de poner a salvo a mis hijos, además mientras uno no tenga completamente decidido salir del problema, no hay forma de que otras personas lo puedan convencer a uno, la decisión la tiene que tomar uno (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

La conciencia del maltrato ayudó a estas mujeres a reconocer que era también su responsabilidad darle una solución definitiva al problema, ya que al percatarse de la violencia que se encontraban viviendo lograron aceptar que ésta las ponía en riesgo a ellas y también a sus hijos, no solo por la conducta del maltratador, sino por la suya propia. En este proceso pudieron autocriticarse al cuestionarse sobre las razones que las llevaron a consentir, soportar y justificar los actos de su victimario. De esta manera pudieron reconocer el comportamiento agresivo de sus parejas, reforzando así su decisión de acabar con la relación violenta²⁶⁵.

Haciendo uso del factor resiliente de la autoconfianza, las mujeres rompen su trayectoria de sumisión e inician una nueva etapa en sus vidas, que se evidencia a través de la seguridad, la fuerza y la convicción para lograr y alcanzar sus objetivos, superando los obstáculos que se ciernen sobre sus vidas. Ello significa que aprenden a creer en sí mismas y en lo que emprenden, desenvolviéndose satisfactoriamente en los diferentes ámbitos sociales.

La autoconciencia e introspección sobre sus vidas dio lugar a que estas mujeres se cuestionaran su existencia, rehusando a seguir viviendo dentro de los círculos de la violencia. Deduciendo que no existían motivos valederos para seguir así y reforzaron su autoconfianza:

Un factor que incide profundamente a que las mujeres puedan recuperarse de la violencia de género, y a que tengan una mayor capacidad y autoconfianza para superar los obstáculos, son justamente aquellas que cuentan con un mayor nivel intelectual, como decía Platón “el conocimiento es el alimento del alma” (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para mí es esencial probar un camino u otro, aunque éste sea el equivocado, buscando con seguridad, manteniendo el control y evaluando las ventajas y las desventajas de cada nuevo camino, porque solo esforzándome y creyendo en mí podré salir de los problemas (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

265 LUQUE, Rogelio, et al: *Psicopatología descriptiva: nuevas tendencias*. Madrid, Trotta, 2000.

Es poder hacerse cargo de los problemas, ejerciendo el control sobre ellos enfrentando los desafíos, para así poder salir airoso de los conflictos y de los problemas (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

El apoyo emocional es un factor muy importante, para generar la autoconfianza porque tener en tu vida personas que te apoyan, te aman y en las puedes confiar te hace mucho más fuerte (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Afrontar los problemas, buscando soluciones y no huyendo de ellos. En fin poder ver los problemas como desafíos que se pueden superar (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015)

Un paso muy importante para poder alcanzar los propósitos en la vida, es desarrollar la autoconfianza (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

No dependiendo de nadie, controlando nuestra propia vida; no dejando a la suerte o al destino o a los actos de otras personas, nuestra felicidad (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Desde esta perspectiva es factible distinguir además de la autoconfianza tres conceptos que se asocian a ésta, como son la creencia de estas mujeres en su propia valía y lo que representan sus acciones en el contexto de la familia y la comunidad; el control sobre su propia vida y la responsabilidad que esta situación conlleva; y, la creencia que tienen sobre el reto de lograr un cambio de sí mismas como garantía de su propia existencia y superación.

Otro elemento que se revela importante en su capacidad de resiliencia está relacionado con la disposición de recursos económicos o lograr cierta capacitación para lograrlos. Aquí tenemos una gran diversidad de situaciones, pero, en todos los casos, observamos la apuesta de las mujeres por lograr medios para una subsistencia autónoma.

Las mujeres barranquilleras aportan significativamente a los ingresos familiares de sus hogares, debido a la variedad de ocupaciones a las cuales se dedican tanto en la vía formal e informal, y a una creciente acumulación de destrezas alcanzadas por ellas para desempeñar oficios y tareas y cierta independencia. En ese proceso se ha encontrado apoyo en el trabajo que algunas instituciones desarrollan en sus comunidades:

Tengo actualmente un puesto callejero de comidas rápidas, que coloco frente a mi casa, para sostener a mis dos hijos, aunque recibo ayuda económica por parte de mis ex compañeros, me veo en la necesidad de trabajar de esta forma porque quiero quedarme en la casa pendiente de la crianza de mis hijos, y porque el dinero no alcanza (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Acudo semanalmente a una Fundación donde me enseñan y capacitan en manualidades que me ayudan a llevar el dinero a mi casa (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

En la Iglesia a la que asisto me enseñan manualidades y oficios que me ayudan a mantener a mi familia, allí hice un curso y aprendí a coser, además me regalaron la máquina, monte una “clínica de ropa”²⁶⁶ en mi casa y con eso mantengo a mis pelaos (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

La necesidad estimuló a estas mujeres en la búsqueda de estrategias económicas creativas y originales que pudieran combinarse con la crianza de los hijos al desarrollarlas desde sus casas; cuando tuvieron la necesidad de trabajar fuera pidieron apoyo para el cuidado de sus hijos. Ansiaron tener la capacidad de suministrar los medios necesarios para la subsistencia de sus hijos, encontrar un trabajo remunerado era esencial para poder salir adelante. En esta búsqueda la red social fue muy importante porque implicó su apoyo para poder capacitarse en diferentes oficios, fortaleciendo así su autoconfianza.

Sin duda, garantizar su libertad económica se encuentra directamente relacionada con la distribución total del trabajo remunerado y no remunerado, al igual que con el acceso a una educación que potencie sus capacidades en un contexto que le permita vivir dignamente y con calidad.

Con relación al factor resiliente del optimismo el grupo de Barranquilla manifiesta una indudable predisposición a ver y a considerar las cosas en su aspecto más favorable, situación que protege a las mujeres de la visión desesperanzadora que tanto caracteriza a los problemas, amortiguando así el impacto negativo de las dificultades, ayudando a las mujeres a verse con mayor fuerza y capacidad para enfrentar los conflictos, al sobrellevar mejor sus sufrimientos. En tal sentido las respuestas de las mujeres fueron de este tenor:

Yo aprendí a desafiar la adversidad con humor; éste fue mi mejor aliado, me ayudó a mantenerme optimista a pesar de todos los infortunios, calamidades y desdichas que tuve que afrontar en la vida (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para nosotras las mujeres es más fácil sobrevivir a situaciones adversas por nuestra capacidad para interpretar la realidad de una forma más optimista, ésta nos lleva en muchas ocasiones a cometer menos errores (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Aprendemos después de pasar por muchos problemas a aceptar la realidad tal como es, con optimismo, con mucha convicción y con una inquebrantable capacidad para mejorar la vida esta adquiere sentido (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

266 Arreglo y compostura de ropa, la falta de dinero de muchos barranquilleros los obliga a mandar a arreglar su ropa vieja, porque no tienen los recursos para comprarla nueva.

Con optimismo logramos recurrir a nuestros propios recursos todo en función de nuestras nuevas circunstancias y necesidades (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres no solo somos capaces de sobreponernos a las adversidades que nos ha tocado vivir, sino que vamos un paso hacia adelante y utilizamos esas situaciones para crecer y desarrollarnos al máximo (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres han asumido que deben afrontar los momentos difíciles con una sonrisa en los labios (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Es cuando aprendemos a desarrollar una serie de formas de pensar, que nos ayudan a enfrentar los diferentes retos de la vida, aunque hayamos padecido muchos sinsabores, terminamos luchando y no dándonos por vencidas (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

En las respuestas brindadas por las mujeres de Barranquilla se denota que los acontecimientos acaecidos las afectaron emocionalmente de tal forma que ya no encontraban espacios para salir de ellos, sin embargo haciendo uso de su optimismo lograron reinterpretar los eventos y las experiencias del pasado al otorgarle una explicación distinta a sus historias de vida, activando de esta forma respuestas orientadas directamente a resolver los problemas. Este cambio en su forma de pensar y de actuar las ayudó a sobreponerse a la adversidad, sintiéndose con capacidad para tomar el control de sus vidas, proponiéndose mejorar para buscar soluciones más deseables a sus problemas. Este atributo ha permeado significativamente su relación consigo mismas, las relaciones interpersonales, su espiritualidad y su filosofía de vida, convirtiéndose en un puente que llegó a facilitarles mejores oportunidades y relaciones con su familia, sus hijos y en algunos casos con sus nuevos compañeros, esposos o maridos. De este modo la presencia del factor resiliente del optimismo, les ha permitido construir sueños ambiciosos, que las han mantenido motivadas y orientadas hacia los logros de sus metas.

También la perseverancia es un factor que refuerza la resiliencia en las mujeres, porque las motiva a no rendirse y a continuar hacia adelante a pesar de las dificultades, aumentando su sensación de autoeficacia, ayudándolas a mejorar sus capacidades y sus habilidades, al desarrollar nuevas inventivas y procesos a través de los cuales pueden aprender de sus errores. Forma parte del crecimiento y del esfuerzo de las mujeres por alcanzar el control de sus problemas, y de esta forma poder superar los obstáculos.

Las mujeres barranquilleras son conscientes de que deben perseguir sus objetivos con empeño y con constancia, trabajando con tenacidad y con ahínco en la consecución de sus metas, levantándose una y otra vez, tratando de encontrar respuestas desde sus propias expectativas. Así lo señalan en los relatos que siguen:

La perseverancia es un arma muy poderosa que nos ayuda a enfrentar de forma efectiva las adversidades (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres debemos confiar en lo que somos capaces de hacer. No perdiendo de vista nuestros objetivos y sintiéndonos seguras de lo que podemos lograr. (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres deben asumir las dificultades como una oportunidad para aprender, asumiendo los problemas, como nuevas formas de generar cambios positivos en sus vidas (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres perseverantes deben reconocer la importancia del trabajo en equipo, porque a veces es muy importante pedir ayuda (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015)

La perseverancia y nuestra capacidad de lucha, nos mantienen firmes en nuestros propósitos (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

La perseverancia nos hace enfrentarnos a las situaciones con sentimientos de esperanza, ante las adversidades y los problemas, a través de ella conservamos el aliciente necesario que nos hace levantarnos una y otra vez (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Ser consciente de esta característica ayuda a las mujeres barranquilleras a aumentar su capacidad para sobreponerse a la adversidad, colocándolas en un perfil de personalidad resiliente; ello las ayuda a ser constantes en su determinación para salir de la violencia y encaminar todos sus esfuerzos y recursos hacia el cambio, el cuidado y el mejoramiento de sí mismas y de sus hijos.

La adquisición de autoestima es otra condición que acompaña a las mujeres resilientes, a partir de las experiencias que impactaron sus vidas. Según Marie Louise Pierson en gran parte la autoimagen que tienen las personas sobre sí mismas, se basan en sus interacciones con otras personas y en sus experiencias vitales, esta imagen mental contribuye significativamente en la consolidación de su autoestima²⁶⁷. Por lo tanto, la carencia de autoestima puede afectar la manera de estar y de actuar en el mundo y la forma en cómo las personas pueden relacionarse con los demás. Las mujeres barranquilleras, a pesar de la violencia padecida, llegaron a ser conscientes de su importancia ocupándose con firmeza en darse una vida más feliz, alegre, recuperando el equilibrio emocional, y reconociendo que de esto depende su bienestar y libertad, como lo evidencian a través de las siguientes palabras:

Bueno a veces la vida nos pone a prueba, enfrentándonos a circunstancias que superan nuestras capacidades, esa situación la viví cuando decidí divorciarme de mi esposo, la

267 PIERSON, Marie-Louise: *La Imagen personal: manual de instrucciones*. Madrid, Deusto, 1992.

ruptura fue muy dolorosa, y me hizo cuestionarme en ese momento si yo tenía la fuerza y la voluntad necesaria para salir adelante. Gracias a mi fe en Dios y al apoyo incondicional de mis hijos, hoy en día me quiero y me estimo más a mí misma, de esta forma logré sobreponerme al fracaso emocional y salir fortalecida (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Sé que soy una mujer inteligente y valiosa, que valgo mucho la pena, y que puedo salir adelante con mis hijos (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy me considero una mujer con mucho “perrenque”²⁶⁸, y libre, para tomar mis propias decisiones (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Yo he aprendido a quererme y a aceptarme como soy, y a sentirme satisfecha con lo que tengo, porque todo lo que he alcanzado en esta vida lo he logrado con mucho esfuerzo y sacrificio (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Después de haber pasado por experiencias tan duras, tuve la necesidad de retomar el control de mi vida, y de esa forma aprendí a fortalecer mi autoestima (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Como señalan en sus relatos, las mujeres han aprendido a considerarse y apreciarse a sí mismas, cambiando su valoración en base a sus experiencias, transformando sus creencias, sus percepciones, sus evaluaciones y sus pensamientos, enfrentándose a la vida con mayor alegría y confianza. Sin duda el autoconocimiento y el descubrimiento emocional favorecen la realización personal.

Las mujeres barranquilleras han aprendido el ejercicio de la autonomía mediante el auto aprendizaje, adquiriendo en ese proceso mayor independencia para tomar sus decisiones, desde su propio control, sin intervención externa. Estas mujeres han asumido con flexibilidad los problemas que tuvieron que afrontar consiguiendo sobreponerse al dolor emocional, conquistando su futuro, a pesar de las condiciones adversas por las que tuvieron que pasar, lo que permite asegurar que cada persona cuenta con la capacidad de adaptarse y seguir adelante.

Las mujeres se replantearon su papel en el seno de sus familias al analizar críticamente su situación. De esta forma se percataron que no habían asumido eficientemente su labor como madres, justamente por la violencia y el maltrato, lo que provocó que decidieran afrontar y tomar por propia iniciativa la decisión de romper con las relaciones violentas:

Para mí en este momento lo más importante es el bienestar de mis hijos, por ellos decidí divorciarme de su padre; fue una batalla difícil, pero pude salir airosa de esa prueba, mis

268 El nuevo Diccionario Costeño de Barranquilla (Colombia): “Le da el significado de fuerza, potencia, intensidad y poder”. *Documento de la web*: <http://www.barranquilla-online.com/BOL/diccio.html> (2017).

hijos están contentos y felices, no solo a ellos les gusta la madre que tienen ahora, yo también me siento feliz, orgullosa y dichosa conmigo misma (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

En el centro de apoyo, me dijeron que no es sano para los niños presenciar las peleas de los padres, porque esto también los convierte en víctimas, produciéndoles daños en su conducta, que los van a llevar a convertirse en adultos violentos y maltratadores (Ada Luz Septiembre 2014-Junio 2015).

Antes era una boba pensaba que no existía salida para mí más que la de soportar a mi marido, porque pensaba que era lo mejor para los hijos, hoy entiendo que es mejor una vida tranquila y sin violencia para mis hijos antes que pollo en la mesa, es mejor comerse un pan tranquilo, que un pollo entero entre las agresiones y las peleas (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las cosas para mis hijos y para mí han mejorado muchísimo, desde que dejé a ese hombre, hoy en día sigo yendo a terapia, y entiendo y soy consciente que yo también soy responsable del bienestar físico y emocional de mis hijos (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres barranquilleras son conscientes de sus circunstancias y se proponen transformarlas comprendiendo que una parte de los obstáculos para salir de los círculos de la violencia se encontraban dentro de sí mismas. Ello les ayudó a fortalecer su capacidad para buscar ayuda y recursos. Estas mujeres al recuperar su equilibrio emocional empezaron a labrarse una vida más satisfactoria, rebelándose ante la dominación y responsabilizándose de alcanzar su propia autonomía.

En ello ha sido fundamental romper el silencio y pedir ayuda. Romper el silencio les ha permitido liberar la angustia, el miedo, la opresión y la sumisión. Las mujeres barranquilleras tuvieron que hacer acopio de toda su fuerza y de su voluntad para manifestar el problema que estaban viviendo y atreverse a pedir ayuda, sin importarles la opinión de los otros y tampoco denunciar el maltrato:

Estaba ya cansada, hastiada de tener que ocultar mi verdadera realidad, la pareja feliz ante los ojos de todo el mundo de puertas para afuera, pero de puertas para adentro un verdadero infierno. Un día no aguanté más y me desahugué con mi mamá; es que ya no me lo soportaba más, y la gente creyéndose que él era todo un caballero (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Decidí comentarle mi problema a mis padres, pero nunca me apoyaron; si me recibieron en su casa, pero ellos no creyeron en mí, y hasta el día de hoy creen que toda la situación que viví me la busque yo, y todavía me dicen que no debí dejarlo, que él me tenía bien, que mire

como está ahora pasando trabajo, que debí soportarlo, que en el fondo él era un buen hombre, pero yo no les presté atención al fin y al cabo a la que agarraban como pera de boxeo era a mí, y no a ellos, como si fuera fácil soportar la vida que llevé yo al lado de ese hombre (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Lo más duro, fue decírselo a mi familia, no me creían que él me maltrataba, es que mi ex marido, era muy bueno con todos, menos conmigo, mi familia tenía hasta ese momento un buen concepto de él, además lo quería mucho (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Resolví hablar con una vecina, en ese momento la angustia me embargaba y me acordaba a toda hora de esa terrible experiencia, eso me perseguía a todo momento, esos recuerdos no me dejaban tranquila, hasta que un día no aguanté más y se lo comenté a una vecina del barrio y ella me dijo alarmada tienes que hacer algo, el tipo que te hizo esto no puede seguir por ahí, como si no hubiera hecho nada (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres renunciaron a proteger y a conservar la buena imagen de sus parejas, dejando de encubrir y de ocultar las huellas físicas y psicológicas del maltrato, asumieron romper el silencio al contar y sacar a luz sus problemas. Cabe decir que se requirió mucha fuerza de voluntad y de tesón por parte de estas mujeres para poder salir de esta situación tan dolorosa, reconocerse ante los ojos de los otros como una mujer maltratada; fue un proceso difícil, pero necesario para detener la violencia, y poder buscar la ayuda que tanto necesitaban.

Los factores resilientes fueron floreciendo en la medida que las mujeres tomaron la decisión y el valor de salir de los círculos de la violencia, específicamente cuando buscaron la ayuda de las redes sociales de apoyo, compuestas por organizaciones no gubernamentales, psicólogos, familia, vecinos, amigos e instituciones que forman parte del Estado. Estos apoyos marcaron de manera positiva sus vidas, incidiendo directamente en el fortalecimiento de su autoestima y su autonomía. Según Ross Speck y Carolyn Attneave la red social está compuesta por un grupo de personas, miembros de la familia, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o a una familia²⁶⁹.

A través de las redes sociales las mujeres barranquilleras han recibido compañía, apoyo emocional, guía cognitiva, consejos y ayuda material:

Una Fundación del barrio me ha ayudado muchísimo a mí y a mis hijos; en ese lugar recibo servicios de consejería y apoyo emocional para fortalecer a la familia, allá me brindan mucha tranquilidad, también me dan comida y ropa para mis hijos (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

269 SPECK, Ross y ATTNEAVE, Caroline: *Redes familiares*. Buenos Aires, Amorrortu Editores S.A, 1974.

Fue muy importante el apoyo que recibí del hogar de acogida, me brindaron mucho apoyo psicológico además de un lugar donde permanecer con mis hijos mientras solucionaba mi problema (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Si, a través de todos los talleres que he recibido. Me he sentido comprendida y apoyada por todas aquellas personas que me brindaron sus conocimientos (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

He recibido ayuda del centro de apoyo, de mis hijos, mis amigos y también de mis vecinos (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

El apoyo psicológico recibido les permitió entender mejor el origen y las causas del maltrato, las mujeres tomaron consciencia sobre la violencia vivida al asimilar que ésta se encuentra estrechamente ligada a los antecedentes tanto de su propia familia como de la familia de sus parejas. Ya que este tipo de comportamientos se aprenden y se repiten de una generación a otra: “Empecé a frecuentar a un psicólogo, con la intención de que me ayudara a cambiar, para así mejorar mi matrimonio, tras muchos años de tratamiento psicológico, empecé a entender y a reconocer que era una víctima de maltrato”. (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Uno de los apoyos clave que reciben las mujeres de Barranquilla es el de la red social de la familia, que suele ofrecer una ayuda emocional y solidaria muy positiva: “Mis hijos han sido mi mayor fuente generadora de apoyo, ellos son mi soporte y mi sustento para salir adelante” (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres coincidieron en afirmar la importancia que tuvo para ellas contar con la ayuda de los amigos y de los vecinos. Sin duda este apoyo fue muy significativo al momento de tolerar los acontecimientos emergentes, de esta manera podían contrarrestar el malestar emocional que les causaba el maltrato. Con este comportamiento estas personas allegadas suscitaron una situación de apoyo beneficioso que funcionó como amortiguador de aquellas emociones ambivalentes que se generaron al convivir con una pareja violenta, como puede observarse en los testimonios, éstas pudieron sobrevivir a las situaciones de violencia extrema gracias al apoyo que recibieron de esta red social:

Recibí mucho apoyo por parte de una amiga y me vine para Barranquilla con mis peaos, me escucho y me ayudó en todo lo que pudo. Ella también pasó por lo mismo. El valor y la ayuda que necesitaba para alejarme de esa relación, me lo dio mi amiga, desde entonces ella ha estado en mi vida, ella me convenció para que acudiera a una Fundación (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Me han apoyado amigos, vecinos, el centro de apoyo Al-Anon y también mi familia, gracias a su ayuda y apoyo incondicional he podido salir adelante (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

En términos generales este grupo de mujeres con una larga trayectoria de maltrato lograron salir adelante gracias al apoyo de sus redes sociales, lo que significa que éstas perciben su vida cotidiana rodeada de personas importantes y significativas, que las han ayudado a superar el maltrato, de esta manera el tema del apoyo social cobra una importancia fundamental en todos los espacios de la dinámica familiar, innegablemente el contar con los amigos, la familia y con las instituciones es crucial para que las mujeres puedan salir del ciclo de la violencia.

El grupo de mujeres tuvo un acercamiento al medio legal para solicitar apoyo y demandar al maltratador. En la mayoría de los casos el comportamiento violento del marido fue demandado legalmente y las mujeres recibieron apoyo y asesoría jurídica. Las mujeres miembros de este grupo focal son enfáticas al afirmar a través de sus respuestas que es muy importante conocer todas aquellas herramientas que ofrece el Estado colombiano, a las que nos hemos referido en el capítulo anterior, para poder reivindicar sus derechos. Una de las mujeres que demandó acudió al Hogar de acogida para mujeres maltratadas, lugar al que se acercó por la recomendación y el asesoramiento de una vecina que conocía el refugio porque ella misma en algún momento había recibido la ayuda que ofrecía esa organización:

Cuando vivía con mi ex marido una vecina me recomendó que presentara la denuncia ante la Fiscalía, pero eso sí, que pidiera ser remitida a un Hogar de Acogida para mujeres afectadas por la violencia (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Me decidí a ir una comisaria de familia, y en ese sitio me ayudaron con varias medidas de protección provisional para mí y para mis hijos, le ordenaron que desalojara la casa, y también que se mantuviera alejado de los niños y de mí (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Perdí el temor a denunciarlo y resolví buscar ayuda, lo denuncié en la Comisaria de Familia, pero como él siguió acosándome, me recomendaron que lo denunciara penalmente, para que el juez alejara a mi ex pareja de mí y de mis hijos (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Allí le confirmaron a mi mamá que estaba embarazada, y tuve que decirle toda la verdad y aunque colocamos el denuncia en la URI, nunca se supo, quien fue mi quien me violó. Después cuando me fui a vivir con Jerson, también busque ayuda, acudí a un centro de mujeres, para alejar a mi marido de mis hijas y de mí, y así evitar un posible daño. Llegue a una casa de justicia, lo primero que recibí, fue una medida de protección de carácter urgente, en ese tiempo también me brindó apoyo la policía, y estuvieron pendientes de mí y de mis

hijas, a él le impidieron acercarse a nosotras, pero de nada valía el seguía molestandonos, fue ahí entonces donde acudí a una comisaria de familia, allí nos llamaron a conciliar, y nos convencieron de iniciar un proceso terapéutico que incluyó un grupo de psiquiatras, allí llegamos a una conciliación y comenzamos un proyecto familiar para recuperar a nuestra familia (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Acudí al CAVIF allí me ofrecieron atención psicológica, jurídica y médico legal (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres del grupo de Barranquilla consiguieron salir del maltrato y rehacer sus vidas, gracias a las denuncias ya que éstas no solo son un recurso de protección, sino también un medio de empoderamiento; de esta forma lograron asimilar que no eran víctimas sino supervivientes de la violencia. Estas mujeres empezaron a ver con claridad lo que significa el proceso de denuncia, al conocer sus ventajas y dificultades, al obtener aquellos conocimientos que les permitió desmontar las falsas creencias que se tejían en torno al sistema de justicia, que es sostenido por el sistema patriarcal. Ya que se concienciaron de que la denuncia es un derecho y una apuesta por la vida, por la protección e integridad de ellas mismas y de sus hijos.

La siguiente y última cuestión de este apartado va ligada a las técnicas y a las estrategias que utilizan las mujeres sobrevivientes de la violencia. En este estudio hemos podido constatar que la resiliencia de la que hacen gala las mujeres del grupo está relacionada con aspectos muy particulares que habitualmente no se suelen considerar y que, bajo nuestra perspectiva, forman parte, como también veremos más adelante, de las herramientas de la cultura de paz. Nos referimos a la solidaridad, la ayuda, el optimismo, la ternura, el amor, el buen humor, que junto a la autoestima, el autoconocimiento la independencia y la capacidad para relacionarse unas con otras forman parte del ambiente de resiliencia. Ello equivale a decir que esta capacidad se puede adquirir con estos elementos y mejorarse, es decir, que se puede transformar con el transcurrir de la vida. A continuación se exponen las opiniones de las mujeres:

Dar un sentido de aprendizaje a una experiencia negativa puede transformarse en un elemento clave de la resiliencia. Al aceptar que las tragedias son parte inevitable de la vida. Podemos alcanzar la fortaleza moral al encontrar beneficios inesperados en el sufrimiento, aceptando que los problemas son parte inevitable de la vida (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

A veces las mujeres pecamos por ser demasiado optimistas, si tu marido te pega y te maltrata con el hecho de tener paciencia y ponerse a esperar a que las cosas mejoren no sacas nada, no se puede pretender cambiar el presente si él no quiere cambiar como decía mi abuelita, lo que no tiene arreglo hoy no puede tenerlo mañana, así que para que

esperar, una buena estrategia es aceptar las cosas como son, y salir de esa situación tratando de sentirte lo mejor posible, tomando lo bueno que tienes en tu vida (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hay que actuar frente a los problemas, porque si no haces nada, los problemas no van a desaparecer por arte de magia. Hay que actuar y pensar en posibles soluciones, ser creativas y recursivas e intentarlo cuantas veces sea necesario, lo importante no es cuantas veces se caiga, sino cuantas veces nos podemos levantar y salir adelante (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

A veces nosotras las mujeres nos sentimos atrapadas y ahogadas en los problemas y estos nos resultan muy difíciles de afrontar y de resolver, y nos sentimos impotentes, pero debemos aprender a confiar en nosotras y en nuestra capacidad para resolver los problemas, pero debemos intentarlo y pensar con convicción y esperanza de que tarde o temprano se hallara la solución a los problemas (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Quien se niega a aceptar la realidad tal y como es nunca podrá cambiarla. Si cierras los ojos para no verla, la estas negando y esto implica no hacer nada (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Ver la vida con optimismo es muy importante, debemos entender que los problemas son retos que te encuentras en el camino, que te empujan a sacar lo mejor de ti, a ser fuerte, a pensar y a buscar soluciones, las adversidades que se nos presentan en la vida nos ayudan a madurar, a ver el mundo y a todo lo que nos rodea de un modo más realista. Yo aprendí a través de todas mis experiencias de vida a ser optimista pero sin dejar de ser realista (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

No hay que ver los problemas o las crisis como catástrofes terribles e insoportables, sino como retos puedes superar, pensando que tienes la capacidad suficiente para afrontarlos y encontrar las soluciones (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Dentro este estudio la investigadora se ocupó en tratar aspectos de suma importancia e interés, como lo es la forma como las mujeres se miran así mismas, destacando sus fortalezas pero al mismo tiempo sus resistencias a no seguir siendo objeto del maltrato y la discriminación por parte de los hombres. En este apartado sobre las resiliencias se presentaron las interpretaciones que las mujeres Barranquilleras construyeron en medio de un ambiente propenso al maltrato, la discriminación y la violación de sus derechos, que va más allá de la intención que tienen los hombres por acallar sus voces que reclaman la igualdad, el bienestar, la seguridad, el buen trato y la paz. En el dialogo que se mantuvo con ellas se pudo constatar el cariño, el amor y la ternura, que fue construido en medio de un ambiente saturado por la agresión y la maldad a la que fueron sometidas ellas y sus hijos.

6.2. Empoderamiento de las mujeres en el proceso de reconstrucción de sus vidas.

La utilización del término empoderamiento por parte del feminismo se ha establecido como una táctica que busca transformar la vida cotidiana de las mujeres a través de la promoción de procesos que se encuentran encaminados a reformar las estructuras sociales. Las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla exteriorizan en los siguientes discursos diversos momentos en donde se refleja como objetivo primordial el salir adelante, siempre según las circunstancias y formas particulares de cada una de ellas.

En los siguientes apartados se desarrollan los pormenores, condiciones y procesos por los que transitan las mujeres de Barranquilla para lograr empoderarse en el proceso de reconstrucción de sus vidas y sobre sus aportaciones a un tipo de empoderamiento particular, el pacifista. El empoderamiento pacifista de las mujeres que forman parte de este estudio se asimila al reconocimiento de las realidades, prácticas y capacidades que éstas tienen para actuar y transformar su entorno más cercano, suscitando la creación de acciones pacíficas con las que puedan promocionar y alcanzar una vida más digna, en igualdad y paz. Para el análisis de los resultados se abordaron cuatro líneas: subjetivación del empoderamiento; procesos de empoderamiento: transformaciones en las relaciones de poder; procesos de interiorización del poder y empoderar a otros.

Ahora bien, en lo que respecta al trabajo de campo realizado con las mujeres de Barranquilla éstas aportan información valiosa sobre los presupuestos y prácticas que han considerado como su mayor logro para contribuir a su empoderamiento²⁷⁰.

6.2.1. Subjetivación del empoderamiento.

A través de este proceso las mujeres se constituyen como sujetos, al manifestar su subjetividad, aumentando su autoestima, autocontrol, seguridad y confianza. De este modo aprenden a relacionarse consigo mismas al utilizar los medios que tienen a su alcance para moldear

270 Se habla de empoderamiento cuando se trata de definir la praxis que continuamente analiza la realidad. Realizando propuestas prácticas de implementación de las paces y el cumplimiento de los derechos humanos. Representa un proceso en el que son reconocidos todos los actores, públicos y privados, al igual que sus capacidades. Todo esto para que las acciones de paz se puedan dimensionar al máximo posible y en sus posibilidades de participar en la toma de decisiones que implican el bienestar de las sociedades. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. et al: "Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía". *Colección Monográfica, Revista Eirene*, no.20, (2005)

su conducta en la dirección deseada, todo esto como consecuencia de su experiencia de transformación.

Las estructuras sociales de la subjetividad de las mujeres barranquilleras han cambiado, y en el análisis de sus relatos se visibilizan otras formas de percibir, sentir, pensar y de interpretar su contexto. Las distintas maneras en cómo conciben sus experiencias de vida otorgan nuevos significados al amor, la feminidad y la violencia contra las mujeres, y como resultado de su transformación los convierten en objeto de nuevos discursos. No son por azar ni están fuera del contexto las respuestas de Ada Luz y Clara cuando se refiere a estos aspectos:

A mí me pegaron mucho cuando era niña, mi padrastro, mi mamá, mis hermanos y después mi ex pareja eso para mí era algo normal. Yo creía en ese momento que eran manifestaciones de cariño y de amor. Ya entendí, que el amor no es sometimiento, no es sumisión, es respeto (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Además antes pensaba no te quejes, si te controla es porque te quiere. Estaba bien equivocada. El amor no tiene por qué ser así, hoy lo veo muy claro (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Cuando se cuestiona a las mujeres de este estudio, sobre los aspectos que ellas asocian a la igualdad de derechos con respecto al género, sus respuestas reflejan lo que ellas consideran justicia, oportunidad y reconocimiento. La autora Clara Murguialday Martínez, en relación con el término empoderamiento, destaca su importancia en la toma de conciencia sobre el sistema de desigualdades entre hombres y mujeres pues este se convierte en la clave para el cambio²⁷¹. En otras palabras, la toma de conciencia de las mujeres sobre la desigualdad de género es la llave de acceso a su empoderamiento. Esta situación es la que perciben las mujeres cuando perciben la existencia de un problema entre las relaciones de hombres y mujeres; ellas aseguran que en la sociedad barranquillera no existe la igualdad entre hombres y mujeres, y que, por el contrario, se evidencia una hegemonía y de dominación de un sexo (masculino) hacia el otro (femenino)²⁷². Las mujeres ya

271 MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara: Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Documento de la web: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf> (2006).

272 Es costumbre de las sociedades patriarcales como la del Caribe colombiano, que se separen los roles que cumplen mujeres y hombres; no se aceptan la complementariedad ni la relación de igualdad sino que impera una jerarquía de sexo/género. Como se ha señalado en este estudio, desde la perspectiva feminista, se debe entender la cuestión ideológica de la identidad de género como la consideración de los hombres como seres para sí, ósea individuos con plena capacidad de decisión, dueños de sí mismos y de los bienes materiales y simbólicos, con sus propios intereses y deseos, creadores de cultura patriarcal, sexista y machista imperante; mientras que las mujeres han sido conceptualizadas (en esta misma sociedad), a partir de la apropiación de sus cuerpos, su sexualidad y su reproducción, como seres-para-otros, anulando de esta forma la identidad que tienen de sí mismas en cuanto a su vinculación con los otros, fundamentalmente los varones que tienen el poder sobre ellas. Las mujeres barranquilleras trabajan, sienten y piensan para otros. Estas conceptualizaciones se relacionan con el papel maternal y la ética del cuidado que ejercen las mujeres del Caribe

van dando sus primeros pasos en la toma de conciencia en cuanto al derrumbamiento de los actuales patrones de las relaciones de género, en los cuales se basa la cultura dominante donde prevalece la inequidad y la desigualdad.

Así lo atestiguan Sandra, Patricia, Esther, Eliana, Clara, Amparo y Ada Luz al afirmar que la violencia ejercida contra ellas ha generado desigualdad en cuanto al género y prueba de ello son las respuestas dadas en los relatos obtenidos:

Los mismos padres fomentan desde casa esta desigualdad, no se trata de forma igualitaria a los hijos e hijas con respecto a las tareas domésticas, siempre se compran juguetes a los hijos que fomenta esa desigualdad de género, también se usa mucho lenguaje discriminatorio en la casa, como los varones no lloran; todos estos patrones crean hábitos de conducta discriminatorios y agresivos y fomentan los roles de género, la niña debe ser sumisa, obediente y el hombre debe ser autoritario, el proveedor de la casa, etc. (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Todavía falta mucho para que la sociedad reconozca la igualdad entre hombres y mujeres, la sociedad machista en la que vivimos no lo ha permitido. Mientras los hombres se sigan sintiendo poderosos van a seguir creyendo que nosotras las mujeres somos de su propiedad y que pueden hacer con nosotras lo que quieran (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres seguimos siendo vistas como las encargadas del cuidado, la crianza y la educación de los hijos y del trabajo doméstico, la distribución de estas tareas continúa siendo desigual, si los roles y estereotipos atribuidos a la mujer por nuestra sociedad no cambian, seguiremos viviendo en una sociedad machista (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

¿Quién dijo que los hombres son mejores que las mujeres? Dios nos creó a todos iguales. Él no hizo distinciones entre nosotros, si los hombres nos respetaran y nos reconocieran como iguales no habría tanta violencia (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

La sociedad machista en la que vivimos influye en el ejercicio de la desigualdad, cuando un hombre va a buscar trabajo no le preguntan en la entrevista si tiene hijos, mientras que a nosotras las mujeres nos marginan por encontrarnos en una edad fértil; la mentalidad de nuestra sociedad debería cambiar y dar oportunidades a todos sin preguntar, si tenemos hijos o no, si tenemos pareja o no, esa situación no nos hace menos responsables, todo lo contrario el deseo de sacar adelante a nuestras familias logra que demos todo, para alcanzar

por los nuestros, esa estabilidad económica que tanto deseamos (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Si algunos hombres no creyeran que somos de su propiedad, aprenderían a respetarnos como personas, como iguales que somos (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

No, en teoría todos somos iguales ante la ley. Tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones. Pero, desgraciadamente, hay que decir, que en la práctica esto no es así. Porque vivimos en una sociedad donde no existe la igualdad, solo existe en el campo legal y esto no se refleja en el campo social, como por ejemplo los hombres se sienten humillados, si su pareja muestra algún comportamiento que ha sido tradicionalmente atribuido al otro sexo (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las reclamaciones en torno a la igualdad de género se viven como un proceso inacabado dentro de la sociedad Caribe colombiana, aunque han surgido en los últimos tiempos grandes avances en este sentido, su conquista está aún muy lejana y empieza a ser apremiante en la modernidad.

Sin embargo, la interpretación de las mujeres de Barranquilla acerca de la igualdad de derechos de género permite visualizar diferencias en cuanto a los mecanismos utilizados para participar y conseguir disminuir las fronteras y los inconvenientes que se dan en la participación de las mujeres en los colectivos y organizaciones a las cuales se encuentran vinculadas.

Las mujeres pertenecientes al grupo focal de esta investigación realizaron un reconocimiento de las experiencias vividas que las llevó a alcanzar la comprensión de que el cambio en sus vidas, también dependía de la forma en cómo ellas afrontaran su existencia y mejoraran su entorno. De este modo se aprecia un aumento de la autoestima, autocontrol, seguridad y confianza en torno a su propia valía, asertividad y sobre todo en relación al cuidado de sí mismas. Estas son bases imprescindibles para empezar a reconocer su propio empoderamiento:

He retomado el control de mi propia vida, y en los últimos tiempos no cabe duda que ha aumentado considerablemente mi autoestima (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

No soy ni la sombra de la que fui, hoy me considero una mujer fuerte, con mucha autoestima, libre de tomar mis decisiones y con el control de mi vida (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

He salido adelante con mi propio esfuerzo, trabajando muy duro para alcanzar la independencia tanto económica como emocional, de la que hoy dispongo (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Yo mando sobre mi vida y no permito que nadie diga o haga algo que no me permita hacerlo (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Soy yo quien toma las decisiones, no es otro el que decide por mí yo estoy donde quiero estar (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy en día me quiero más a mí misma y me acepto como soy (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Todos los días de mi vida, cuando me levanto y me veo al espejo y recuerdo que hoy en día tengo el control de mi vida, me siento libre (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Desde esta perspectiva se puede comprender que el poder y el desarrollo de sus potencialidades les otorgan la capacidad de crecimiento de sí mismas y de incidir en la transformación de su entorno. En esta forma se puede hablar de un empoderamiento pacífico de las mujeres barranquilleras, en la medida que éste contribuye, asimismo, a la igualdad y la justicia.

Reflexionar sobre los acontecimientos vividos y desde ahí partir hacia un nuevo descubrimiento de pensamientos y emociones ayuda a estas mujeres a crecer en todos los espacios, encaminándolas a la obtención de nuevas ambiciones, objetivos, aspiraciones, ilusiones y metas, dejando atrás la hegemonía de sus ex parejas. En esos nuevos idearios nacen sus deseos de autonomía, autorrealización, independencia emocional y económica. Las mujeres en los siguientes testimonios comentan los cambios que se han generado en sus relaciones de pareja, en torno a la consecución de vínculos más igualitarios:

Mi relación con Jerson ha cambiado, aunque reconozco que no fue nada fácil lograr este cambio en nuestras vidas; necesité de todo mi empeño y esfuerzo, antes me callaba todo porque intentaba que él no se enfadara, como si yo tuviera la culpa, le puse límites si quería continuar la relación: tenía que comprometerse a cambiar, pero no solo de palabras para afuera, tenía que asistir a alcohólicos anónimos y entender que tenía un problema con la botella (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Algo tengo muy claro, que eso no me vuelve a pasar, cuando veo que mi actual pareja está haciendo algo que no me gusta se lo digo inmediatamente (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

El proceso de empoderamiento de las mujeres se presenta en diversas etapas, por un lado el reconocimiento, el descubrimiento y la necesidad de validar sus derechos y por otra las experiencias adquiridas después de haber rebasado y vencido el maltrato. De esta manera rompen con las trayectorias de sumisión, al cuestionar el modelo patriarcal que las tiraniza. En otros casos los cambios en las relaciones de pareja surgen a partir del rompimiento y esto conlleva a que las mujeres puedan liberarse de la culpa y de las ataduras mentales, facilitándoles el camino hacia sus deseos de libertad:

Si no hubiera asistido a terapia psicológica seguramente seguiría con mi ex esposo, esa situación me abrió los ojos porque empecé a entender, y a identificarme con aquellas mujeres que veía en los periódicos y en la tele que padecían violencia de género (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

La transformación en los modos de subjetivación da lugar a que las mujeres desde sus nuevas subjetividades controviertan los mandatos del modelo patriarcal hegemónico imperante, ocasionando cambios en las relaciones de poder, y al apreciarse así mismas de una forma distinta adquieren la capacidad para tomar decisiones e incidir en sus ámbitos íntimos y comunitarios.

Al realizar un análisis de lo socializado se puede afirmar que las mujeres que se empoderan ciertamente son aquellas que después de haber pasado por un proceso de auto reconocimiento, logran conectarse consigo mismas, dando como resultado mujeres que asumen su realidad basándose en su propia autenticidad. Sin embargo es importante argumentar que las mujeres empoderadas deben asumir su responsabilidad ante el colectivo social en el cual se encuentra desarrollando su vida pública como actoras y partícipes de las resistencias que en forma pacífica se lleven a cabo en la sociedad.

6.2.2. Procesos de empoderamiento: transformaciones en las relaciones de poder.

Se podría decir desde un enfoque sociológico que la formación del individuo incide en la toma de ciertos roles, conductas y prácticas que la sociedad reconoce como normales en el momento de relacionarse con los otros. Clara Murguialday señala que las mujeres se empoderan siempre en relación a otra persona (marido, padre) respecto a la que estaban desempoderadas²⁷³. En la sociedad barranquillera existen una serie de creencias alrededor del poder y de la obediencia dentro del contexto familiar.

A veces me siento como una tonta por permitir que mi ex esposo me tratara de esa forma y me pregunto todavía porque lo permití, yo era un títere en sus manos hacia todo lo que él me pedía (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Me siento mal de pensar lo idiota que fui, y lo estúpida al soportar tanto abuso, nadie merece ser tratado de esa forma. Uff, cada vez que me acuerdo me provoca golpearlo, insultarlo, agredirlo y no sé qué otras cosas más (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Yo no quiero volver a saber más nada de ese hombre, parecía que no partía ni un plato, pero partió la vajilla entera (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

²⁷³ MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara: *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres*. Barcelona, Colección Cooperación, 2013.

Cuando viví con mi ex pareja nunca me dejaba hablar, tampoco me escuchaba. Yo tengo derecho a hablar y a expresarme libremente (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Recordando todo lo que viví, se me hace imposible pensar que esa persona era yo y que pensara de esa forma, dios mío, es increíble, mi mundo era tan pequeño (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

El proceso de empoderamiento de las mujeres barranquilleras también conlleva a que éstas tengan con respecto a su pasado la capacidad de empoderarse y desempoderarse. Sandra responde de la siguiente forma: “Me divorcie hace algo más de tres años, y es la mejor decisión que pude haber tomado, ahora mi vida ha vuelto a ser la de antes, todo se encuentra en orden y en total calma” (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres se empoderan en el contexto de sus relaciones sociales, según la feminista Clara Murguialday, ya que se encuentran atravesadas y determinadas por las relaciones que éstas forman con los hombres. Sostiene, igualmente, que el empoderamiento de las mujeres implica el cuestionamiento de las relaciones de poder entre los géneros y su sustitución por un conjunto de arreglos más equitativos que los actualmente existentes²⁷⁴. Las mujeres en el pasado se veían desprovistas del poder y de la capacidad para la toma de decisiones, como lo afirman en sus relatos, reconociendo que sus ex parejas tomaban las decisiones por ellas, esto acarrecaba sentimientos de agobio, impotencia y coraje: “Él tomaba todas las decisiones importantes en la casa, en ese momento era algo normal, pues no me percataba de la verdadera situación, debido a mi ignorancia” (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Actualmente estas mujeres barranquilleras han cambiado y van transformado las relaciones a partir de sus propios procesos de empoderamiento, reconociendo que pueden influir en su contexto vital, ya que cuentan con la capacidad para la toma decisiones:

Me siento mejor conmigo misma, si tengo que imponerme para que se respeten mis ideas y creencias, pues lo hago y punto (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy me siento libre de tomar mis propias decisiones, yo hago lo que quiero y nadie tiene porque decirme lo contrario. No entiendo como pude en algún otro momento de mi vida vivir de otra forma (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Ahora soy yo quien toma las decisiones, no es otro el que decide por mi yo estoy donde quiero estar (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

No permito que me ignoren y levanto la voz cada vez que necesito ser escuchada (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

274 MURGUIALDAY MARTINEZ, Clara, op.cit, p.17

Vemos, pues, que las relaciones de pareja cambian porque ellas han ido cambiando. Así definen las relaciones que han acabado siendo ellas las que han tomado la decisión de terminarlas, y en otros casos como el de Clara su relación es más igualitaria, y se encuentra sumergida en un proceso de cambio y de transformación encaminada hacia una relación más igualitaria:

No digo que en la actualidad nuestra vida sea un lecho de rosas pero estamos saliendo adelante como familia, Jerson volvió a ser el de antes, ahora vemos el futuro con optimismo y esperanza (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy puedo decir que, sin lugar a dudas, soy una mujer completamente feliz y este grado de realización no lo tuviera si hubiera continuado aferrada a mi disfuncional matrimonio, separarme fue lo mejor que me pudo pasar, el día que firme los papeles del divorcio volví a nacer (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Me cansé de tantos golpes y aproveché el nacimiento de mi tercer hijo para dejarlo, ya no me lo soportaba más (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

El día que reaccioné decidí abandonarlo, y me hice la promesa que esto no me volvería a pasar más (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Lo deje porque ya estaba harta de esa situación. Por ningún motivo alguien me vuelve a poner una mano encima y el que lo haga se va a exponer a ser denunciado (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

De igual forma el empoderamiento es un proceso diferente para cada mujer, en relación a sus circunstancias y opresiones particulares. Las mujeres a través de sus procesos de empoderamiento se elaboran y se transforman a sí mismas asumiendo el ser y el hacer desde sus respectivas particularidades, aprendiendo durante este proceso a conocerse a sí mismas, al descubrir aquellas capacidades propias que desconocían.

6.2.3. Procesos de interiorización del poder.

Poder desde dentro o poder del interior, este poder representar la habilidad para resistir el poder de otros, mediante el rechazo de las demandas indeseadas. Ofrece la base desde la cual construir, a partir de sí mismo; incluye el reconocimiento y análisis de los aspectos por medio de los cuales se mantiene y reproduce la subordinación de las mujeres, y ello se logra con base en la experiencia. Es el poder que surge del mismo ser y no es dado o regalado según señala Magdalena León²⁷⁵.

²⁷⁵ LEÓN, Magdalena: "Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder". *Revista foro*, 33, (1997), 37-49.

La toma de conciencia de las mujeres sobre su propia problemática y sus causas les aporta un aumento del poder interno, adquiriendo en ese proceso la capacidad de apreciarse a sí mismas y reconocerse como sujetos para tomar sus propias decisiones:

La única forma de enfrentar y evitar el maltrato es perder el miedo, pero este es un proceso muy lento, porque, como humanos, nos cuesta enfrentar estas cosas, a lo mejor un psicólogo lo podría decir mejor que yo, perder el miedo es muy difícil, y para poder perder ese miedo yo cambié, entendí que yo era una persona, y que no era menos que un gusano como yo creía; aprendí que valía mucho y que me puedo valer por mí misma, yo pensaba que todo había acabado y que ya no tenía nada que hacer, ni que esperar de la vida, pero ya asimilé que yo sola puedo valerme por mi misma, sin necesidad de nadie (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Aunque en mi pasado fui víctima de maltrato, hoy día soy una mujer renovada, alegre y muy estable, totalmente distinta a aquella que fui, he recuperado mi dignidad, mi autoestima y sobre todo mi vida (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Antes me sentía en desventaja, ahora siento que soy más fuerte y valiente, y que puedo afrontar cualquier problema (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

En ese momento me sentía acorralada y sin salida, obligada a vivir una vida de maltrato por necesidad. Desde esa época he cambiado mucho, aprendí a tener confianza y seguridad en mi misma, a tener las riendas de mi vida, y a percibirme como igual a los otros, a valorarme, a tener fortaleza, a aceptarme a mí misma, pero sobre todo perdí el miedo (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Yo vivía cada día de mi vida con miedo, hoy veo la vida con otros ojos, llena de esperanza y alegría (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

6.2.4. Empoderar a otras desde la experiencia colectiva de las mujeres.

Es importante que las mujeres barranquilleras se concienticen de la necesidad de construir su identidad colectiva con su participación activa, haciendo oír sus propuestas, luchas y ansias de emancipación, todo esto a través de las organizaciones y redes de mujeres. Allí donde lo colectivo sea prioritario en la construcción de un proyecto de vida que garantice la dignidad y la inclusión de todas las mujeres en los órganos de poder y toma de decisiones.

Asimismo las mujeres barranquilleras a través de sus procesos de empoderamiento consideran que han cambiado y que por ello tienen la capacidad de generar cambios positivos en otras mujeres.

De este modo manifiestan su interés por mejorar el bienestar de otras personas, y las alientan a formar parte de las Fundaciones y Centros de apoyo transmitiéndoles lo que ellas han aprendido, de forma que se convierten en modelos para otras mujeres. En otras palabras hay una necesidad de transmitir lo aprendido, y, por consiguiente, como resultado de su transformación nace el deseo de extender todas aquellas nuevas prácticas concienciando a otras mujeres sobre la desigualdad de género. Y para ello se hace imprescindible que las mujeres barranquilleras para reconstruir su poder desarrollen sus capacidades individuales y colectivas como lo reconocen en las siguientes respuestas:

Si he apoyado a otras mujeres que ingresan al Centro de ayuda; yo me acerco y les presto apoyo para que puedan salir adelante y dejen a sus maridos maltratadores, yo las ayudo con mi experiencia de vida, porque quien más que yo, que pasó por lo mismo, puede entender su situación; eso si todas nosotras nos encontramos respaldadas por un gran equipo de profesionales que nos echan el hombro, para que podamos superar esta difícil etapa de nuestras vidas (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

En la familia mis otras dos hermanas casadas también sufren violencia, sobre todo una de ellas el esposo es bien agresivo y violento, yo me encuentro en este momento ayudándola; gracias a la Fundación ya sé que hacer en estos casos, no quiero que mi hermana tenga que sufrir lo mismo que yo, ni que tenga que esperar a que su marido se muera para salir de esa situación (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hoy día sigo asistiendo a la Fundación y ayudo a otras mujeres que están pasando por lo mismo que yo pase (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

He recibido talleres sobre temas muy importantes como lo he mencionado anteriormente, y si he apoyado a otras personas enseñándoles lo que he aprendido, esto lo he hecho informalmente (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

El término empoderamiento, al igual que los elementos que le sirven de soporte, se encuentran ligados a las experiencias de vida de las mujeres, como lo es el caso de las que conforman el grupo focal de Barranquilla. De este grupo se puede decir que las mujeres pese a su afrontamiento familiar e individual logran empoderarse, adquiriendo mayor capacidad para ser agentes de sus propios intereses y motivaciones, por ello como ciudadanas activas pueden alcanzar a elaborar, proponer y gestionar sus iniciativas de manera personal, al interior de las distintas organizaciones.

Los instrumentos de dominación de carácter jurídico, religioso, moral, social y simbólico predominantes en la región Caribe colombiana que de forma distinta, según las tradiciones culturales e ideológicas, excluyen y expulsan a las mujeres de los espacios sociales, actualmente se

empiezan a mirar en forma diferente por cuanto las movilizaciones de mujeres organizadas en diferentes grupos comunitarios (fundaciones, colectivo, organizaciones, redes), han logrado significativos avances y han hecho visible el trabajo de las mujeres y la participación en los diferentes espacios de la sociedad barranquillera.

Para poder alcanzar ciertas cotas de empoderamiento es necesario tener en cuenta aspectos tales como: el liderazgo corporativo para la igualdad de género; el trato igualitario entre hombres y mujeres; la garantía de salud, seguridad y bienestar de hombres y mujeres al interior de la empresa; la promoción de la educación, la formación y el desarrollo profesional; la implementación de prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y de marketing que permitan empoderar a las mujeres; promoción de la igualdad mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones; y hacer público el compromiso de respeto y promoción. Todos estos son conducentes a que las mujeres puedan empoderarse económicamente para alcanzar sus metas. Pues estos aspectos deben ser el marco de referencia que fomente las políticas laborales y empresariales en beneficio de las mujeres para que puedan enfrentar los desafíos ante la desigualdad de género y la falta de empleo y de oportunidades que les impide empoderarse en el trabajo, en el mercado y la sociedad. Definitivamente se hace necesario que las mujeres identifiquen y ponderen los problemas, para que así puedan encontrar soluciones que beneficien la equidad y el propio bienestar. Esta práctica las ayuda en su proceso de empoderamiento y su proyección hacia el futuro, ayudándolas a alcanzar sus objetivos, al potenciar sus mejores actitudes desde una perspectiva más liberadora. Sin lugar a dudas al comprender el funcionamiento de estos, se puede llegar a diseñar un futuro posible y deseable. Los problemas que afrontan las mujeres pueden ser percibidos en términos globales ya que se encuentran asociados al nuevo orden mundial y a la globalización. Con una visión global de la toma de conciencia de estas problemáticas se abrirían todas aquellas posibilidades que conllevarían necesariamente a construir sociedades y vidas más pacíficas. Al erigir una sociedad más pacífica y justa en donde el futuro les depara a estas mujeres y a sus familias unas mejores condiciones de vida que se puedan perpetuar a lo largo de los años.

CAPÍTULO 7. LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES.

En este capítulo se pretende abordar el sentir de las mujeres barranquilleras en relación a la paz, sus aportaciones a la construcción de la misma y la forma como conciben las prácticas e iniciativas para construir la paz en una sociedad como la del Caribe colombiano.

Las autoras María Elena Diez Jorge y María Dolores Mirón Pérez sostienen que la paz, junto con el amor, la justicia, o la igualdad, entre otras, ha sido identificada tradicionalmente con una mujer²⁷⁶. El sistema patriarcal, machista y sexista predominante en el Caribe colombiano, une de forma esencialista a las mujeres con la paz y a los hombres con la violencia fomentando así la hegemonía masculina, exhortando a mujeres y hombres a ser cuidadoras del hogar y a ser gestores de la violencia respectivamente. Aunque se pueda reconocer la importancia de la paz, el hecho de relacionarla con lo femenino hace que tenga el valor social que comporta.

Como bien lo señala Cándida Martínez López, cuando hace alusión a la Mujeres como diosas mediadoras de paz, encontrando muestras de su compromiso y representación que justifica su actividad al interior y defensa de una cultura de la paz:

276 DIEZ JORGE, María Elena y MIRÓN PÉREZ, María Dolores: *Una paz femenina*. Manual de paz y conflictos, Granada: Universidad de Granada, 2004, pp. 67-93.

Nos situamos así ante una de las primeras dicotomías existentes en torno a la paz, donde se expresa, a su vez, cómo las respectivas sociedades piensan la construcción de lo masculino y lo femenino. La paz, representada como mujer, ha sido considerada como un principio o un bien natural, siempre latente, que se interrumpe o se recompone por la acción coyuntural de la guerra. La paz no necesita ser justificada; pueden estipularse las condiciones para ser acordada, pero no hay que declararla. Sin embargo la declaración de guerra sí requiere ser explicada. La guerra, una actividad formalmente masculina, es presentada y exculpada como una defensa de la comunidad, de la patria o de la fe, como una forma de proteger la comunidad de niños y mujeres. Aparece, además, como la menos mala de las opciones para defender, mantener o acrecentar los beneficios de la paz²⁷⁷.

Sin lugar a dudas, la representación, los comportamientos y las miradas de las mujeres en el contexto barranquillero han estado relacionadas históricamente con la paz, ya que éstas durante el tiempo han sido exaltadas en su rol de pacificadoras y mediadoras de los conflictos. Cabe destacar que las mujeres han jugado un papel importante en la transformación del pasado violento de la sociedad del Caribe colombiano a través de sus prácticas de paz.

La ideología patriarcal barranquillera se implanta en el imaginario simbólico que rige las relaciones entre la masculinidad y la violencia, cuyos atributos se ligan a la fuerza, furor, rudeza, ímpetu, agresividad, mientras que las que se establecen entre las mujeres y la paz lo hacen a través de escenarios centrados en el hogar y de ellas depende la concordia, el bienestar y la convivencia pacífica entre los miembros de la familia.

De este modo las mujeres construyen paz alrededor de creencias, expectativas y proyecciones enraizadas y recreadas por las diferentes expresiones culturales y las manifestaciones literarias que se amplían por la idiosincrasia de los sujetos que conforman la sociedad. Pero en la conformación del universo simbólico ligado a los sexos y a las manifestaciones de género de esta sociedad barranquillera se pueden originar otras expresiones de masculinidades y feminidades que surgen de nuevas relaciones que a diario se van escenificando.

Sin duda la paz se convierte para las mujeres de Barranquilla en un signo de bienestar, felicidad y armonía, las une a otras personas sin distinciones de género al igual que a la naturaleza y al universo en su plenitud. Con la paz y el sentimiento que ellas mismas inspiran se les facilita las relaciones con otros individuos, atribuyéndoles un nuevo sentido a sus vidas, independientemente de la existencia de las diferencias que puedan tener con otras personas; la actitud que toman estas

277 MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2010): "Mujeres y diosas mediadoras de paz". En: DÍEZ JORGE, Elena (ed): *Género y Paz*, Madrid, Icaria.

mujeres frente a la vida y frente a cada una de las manifestaciones individuales y/o colectivas, las convierten en facilitadoras del desarraigo de las prevenciones, el egoísmo, el individualismo, el desprecio hacia los demás y también de todas aquellas formas que encarnan la violencia y el odio hacia la humanidad.

Las mujeres barranquilleras conciben los escenarios de paz más positivos, los explican, les dan mayor importancia, y los hacen más accesibles; y como consecuencia, esta situación posibilita una mejor promoción de sus ideas, valores, actitudes y conductas de estas frente a la paz. Estas se dan a la tarea de comprometerse con la paz, al reconocer todas las situaciones en las que se encuentran presentes (predisposiciones, actitudes, y acciones individuales, subjetivas, sociales y estructurales) y también en aquellos actos de hablar, expresar, sentir y actuar que estén relacionados con la paz.

Cuando las mujeres barranquilleras reflexionan en torno a la pregunta ¿qué significa para ti la paz?, incorporan las ideas y sentimientos de responsabilidad, amor, armonía, tranquilidad, no violencia, bienestar, tolerancia, protección, tener sustento, etc., fortaleciendo de esta forma el discurso con el cual muestran las diferentes formas de establecer diálogos sobre la paz en los diferentes escenarios en los cuales han sido protagonistas o han adquirido su representación:

Es equilibrio, estabilidad, es la ausencia de violencia, es vivir en armonía conmigo misma (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para mí es seguridad, tranquilidad y serenidad, la paz me recuerda la protección de los brazos de mi madre. No hay mejor sentimiento de paz que ese (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Que no haya guerra, que exista armonía entre todas las personas (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

Tranquilidad, armonía, bienestar común, tolerancia (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para mí la paz, es tener pan en la mesa, porque si hay necesidad no puede existir paz (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Una vida libre de toda violencia. (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Alegría, satisfacción del deber cumplido, sentimiento, tolerancia (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Efectivamente, la paz es una aspiración de las mujeres de Barranquilla para lograr una vida sin violencia y en armonía, pero igualmente ellas, al incorporar esas prácticas a sus vidas cotidianas, se convierten en agentes de paz. Y esta agencia pacífica de las mujeres trae consigo decisiones sociales y normativas. La paz, tal como aparece en el discurso de estas mujeres, se convierte en una

oportunidad para sobrevivir pues se liga a acciones conducentes a preservar el bienestar de las personas, los grupos y la especie.

De la realización de este estudio se puede asimilar que la otra dimensión de la paz es la paz como un “no a la violencia” entre los seres humanos, reducir la violencia directa y alcanzar un nivel elevado de justicia. Se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia, y por tanto el cambio sustancial de la sociedad. Esta nos lleva al estado más puro, al encuentro de un universo ordenado y justo, que sirva de partida para la construcción de una sociedad donde se puedan resolver los conflictos, aplicando un elevado concepto de la justicia.

7.1. La ambivalencia del cuidado y la paz imperfecta en la experiencia de las mujeres.

En el camino que conduce a la paz, las mujeres se ven obligadas vivir las ambivalencias del cuidado; una de ellas es precisamente tener que hacer frente a las actitudes sociales en relación a su participación en la fuerza laboral, ya que aún persiste quienes desapruaban que las mujeres trabajen cuando tienen hijos muy pequeños, teniendo que padecer la oposición de sus esposos, y/o compañeros, sus amigos, vecinos y familiares. En este caso su ambivalencia se enfatiza aún más cuando no consiguen un lugar adecuado para el cuidado de sus hijos, a esta situación se les adiciona no solamente las presiones económicas y sociales, sino también la preocupación que tiene la mujer cuando deja al cuidado de otra persona a sus hijos.

En cuanto al cuidado este debería ser reorganizado para que no sea fuente de discriminación de género, tal como lo expresa Irene Comins, cuando afirma que:

Lo que hacemos nos hace, y esa atribución histórica del rol del cuidado a las mujeres tanto en la esfera privada (cuidado de los hijos, de los ancianos, de los enfermos, del hogar...) como en la esfera pública (como enfermeras, maestras...) ha desarrollado en las mujeres unas determinadas competencias de paz que bien podríamos compartir todos los seres humanos si también las tareas de cuidado de la vida fueran compartidas en igualdad²⁷⁸.

Continuando con lo planteado por Irene Comins, se puede decir que la ambivalencia que tantas mujeres sienten puede deberse no solo a la tradición, sino también a la educación que le es impartida desde su más tierna infancia, de esta forma las mujeres que trabajan tienen que cargar con la presión cotidiana del cuidado de los miembros de su familia, teniendo que satisfacer sus necesidades y sus exigencias. Estas imposiciones saturan el contexto del Caribe colombiano, lo que

278 COMINS MINGOL, Irene: “Hacia una refundación de la intersubjetividad: la Cultura de Paz desde una perspectiva de género”. *Revista Interdisciplinar de Derechos Humanos*, 3-1, (2015), 33-49.

corroboran las mujeres que conforman el grupo focal de Barranquilla. En efecto, Clara y Eliana, respectivamente así lo manifiestan:

Me tocó empezar a trabajar horas extras, pues con mi sueldo no, nos alcanzaba para vivir, a veces por el trabajo yo llegaba bien entrada la noche, me partía el lomo para atender a mi marido y a mis hijas y llevar el dinero a mi casa (Clara, junio 2014-septiembre 2015).

Me decía que la mujer debía mantenerse en la casa, que la calle era para los hombres (Eliana, junio 2014-septiembre 2015).

Como se puede apreciar en lo relatado por Eliana se espera que las mujeres sean menos activas que el hombre en el espacio público, pues deben darle prioridad a la pareja y al matrimonio, por lo tanto no se les incentiva para que tengan una orientación al trabajo o a una carrera profesional. En este sentido, en el caso de Clara, la existencia de ambivalencias frente al cuidado pueden también atribuirse, a su estado de ánimo, y a la coexistencia de emociones encontradas, o de sentido opuesto y no solo a las presiones económicas, sino también a aquellas que son generadas al tratar de satisfacer las exigencias cotidianas.

Se puede agregar que aquellas mujeres que se ocupan de una carrera profesional enfrentan otro tipo de presiones debido a las tensiones que surgen dentro del matrimonio o en la convivencia, y es precisamente al momento de tener que tomar la decisión de priorizar la carrera de sus maridos o esposos (ascensos, transferencias, etc.) en virtud del mayor aporte que éstos pueden generar (dinero para el hogar), de esta forma las mujeres encuentran obstáculos al querer cultivar su vocación, pues deben sacrificar sus aspiraciones en pro del bienestar de su familia.

El trabajo puede constituirse para las mujeres en una fuente de autoestima y control, cuando su vida personal es amenazada con descarrilarse y salir de su dominio, convirtiéndose en un amortiguador contra las innumerables presiones que experimentan en su vida, es un recorrido que a veces suele ser doloroso y que las hace renunciar a otras aspiraciones vitales, tal como lo manifiesta Sandra, que aunque triste y agobiada por su fracaso matrimonial, al mismo tiempo, se sintió liberada de sus ataduras y dependencia emocional hacia su ex esposo. Según lo expresado por esta mujer, cuando se divorció se reencontró finalmente consigo misma, en la fecha de la entrevista, reconociendo que a pesar de lo vivido, no portaba rencores, ya que algo le tenía que agradecer:

Me divorcié hace algo más de tres años, y es la mejor decisión que pude haber tomado, ahora toda mi vida, tiempo y esfuerzo se lo dedico a mis hijos que son el regalo más maravilloso que me pudo haber dado la vida.... Ellos son lo único que tengo que agradecerle a mi ex (Sandra, Junio 2014-Septiembre 2015).

Las ambivalencias y los sentimientos encontrados absorben la vida de las mujeres, cuando estas asumen la supuesta decisión de escoger o no escoger el cuidar, porque finalmente terminan

cuidando a pesar de su malestar, enfado e inconformidad, sobre todo cuando el esposo o compañero relega la responsabilidad del cuidado en la mujer, produciéndose así la degradación de las relaciones maritales o conyugales. Un claro ejemplo de ello, es la situación vivida por Ada Luz cuando dice: “Yo tenía que soportar a mi marido, y conservar la casa limpia, la ropa lavada y planchada; la comida calientita; porque era mi obligación como esposa y madre” (junio 2014-septiembre 2015). Esta mujer cuidadora se sentía sin libertad de movimientos, pues no contaba con el tiempo suficiente para dedicarse a ella misma; el hogar y la familia se transformó con la pérdida de la privacidad e intimidad para ella, al encontrarse alterada su vida familiar, se visibilizaron las dificultades que tenía para conciliar la vida laboral con las tareas del cuidado, ya que perduraba en ella la sensación de estar incumpliendo alguna de estas dos tareas, viéndose obligada a abandonar su trabajo, ante la situación de tener que cuidar; esta mujer fue forzada a tomar una decisión, que no le produjo ningún bienestar, ya que repercutió en su futuro personal.

Para las mujeres del grupo focal de Barranquilla, el cuidado tiene una connotación alrededor de la obligación y el deber, ya que este sentimiento está por encima de los intereses y necesidades de las mujeres cuidadoras, que por tradición se sienten llamadas a asumir aquellos valores tales como la compasión, la generosidad, el afecto, el servicio y el amor, con los que son identificadas por la sociedad por su condición de mujeres. Frente a este llamado la mujer no tiene opción y no puede negarse a aceptar las pautas que forman parte del cuidado.

Sin embargo, pese a las ambivalencias descritas anteriormente, las mujeres del grupo focal de Barranquilla, en sus relatos asumen cierta idoneidad en el cuidado hacia las demás personas y afrontan la decisión de no esperar, por su trabajo o dedicación, recompensa alguna. Estas mujeres resaltan los elementos positivos, que han encontrado en su labor de cuidado, como la satisfacción personal que produce el efecto de dar y no recibir nada a cambio, solo el agradecimiento de las personas cuidadas, y la tranquilidad de conciencia que proporciona el sentir que están haciendo lo que deben hacer y lo que se espera de ellas.

En la construcción de una cultura de paz, el cuidado juega un papel fundamental ya que representa la contribución de las experiencias de las mujeres y forma parte del legado que estas han aportado a la sostenibilidad de la vida. Las aportaciones al cuidado en la construcción de una cultura de paz, desde una perspectiva de género, aunque eclécticas y plurales, según lo planteado por Irene Comins tienen un común denominador entorno a la filosofía del cuidar, ya que estas enfatizan las contribuciones del cuidado, como competencia para la paz²⁷⁹.

279 COMINS MINGOL, Irene, op cit, p.42

Continuando con lo planteado por Irene Comins, la práctica del cuidado implica el desarrollo de unas determinadas capacidades y habilidades como lo son la empatía, la responsabilidad, la paciencia, la ternura o el compromiso, estos elementos son fundamentales en la construcción de una cultura de paz. La contribución histórica de las mujeres al cuidado tanto en la esfera privada (cuidado de los hijos, de los ancianos, de los enfermos, del hogar), como en la esfera pública (como enfermeras, maestras, etc.), ha logrado que sean consideradas con determinadas competencias para la paz, que bien podrían ser compartidas en igualdad por todos los seres humanos²⁸⁰.

Retomando lo expresado por Betty Reardon²⁸¹ e Irene Comins “la cultura de paz es una cultura del cuidar”, puesto que para ella es muy importante la socialización igualitaria del cuidado. Aunque el valor del cuidado ha sido un valor atribuido históricamente a las mujeres, se hace necesario plantear una propuesta de coeducación en el valor del cuidado para que éste se convierta en un valor humano de hombres y mujeres y no sólo en un rol de género²⁸².

En términos expresados por Irene Comins, definitivamente la persona que cuida se transforma, resignifica, se *rehace*, a través del ejercicio del cuidar²⁸³. La misma autora plantea la necesidad de fomentar el desarrollo y la práctica del cuidado, incluyendo aquellos valores morales, habilidades y competencias como la empatía, la paciencia, la perseverancia, la responsabilidad, el compromiso, la escucha o la ternura para la construcción de una cultura de paz²⁸⁴. Además de estos valores morales, la práctica del cuidar contribuye a desarrollar tres grupos de habilidades fundamentales para la construcción de una Cultura para la Paz, como lo son: el desarrollo y el sostenimiento de la vida; y la transformación pacífica de conflictos²⁸⁵; todo con el fin de alcanzar un compromiso cívico y social²⁸⁶.

En ese sentido el cuidado aunque ha sido atribuido social e históricamente a las mujeres, debe convertirse en un valor en el que todos los seres humanos se deben educar. En otras palabras, se deben empezar a construir nuevas formas de ser femeninos y masculinos, más justas, flexibles, pacíficas y felicitantes para todos. “Se trata, en definitiva, de educarnos para una Cultura de Paz a través de la coeducación en los valores del cuidar”²⁸⁷.

280 COMINS MINGOL, Irene, op.cit, p.43

281 REARDON, Betty: *Sexism and the war system*. Syracuse, University Press, 1996.

282 COMINS MINGOL, Irene, op.cit, p.44

283 COMINS MINGOL, Irene: “De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar”. *Convergencia*, 22-67, (2015), 35-54.

284 REARDON, Betty, op.cit, p. 85

285 COMINS MINGOL, Irene: *Filosofía del cuidar: una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona, Icaria, 2009.

286 COMINS, Irene y MUÑOZ, Francisco: *Filosofías y praxis de la paz*. Barcelona, Icaria. 2013.

287 COMINS, Irene et al, op.cit, p.47

Algunos aspectos de la igualdad entre hombres y mujeres fueron expresados por Betty Reardon, en el sentido de considerar que esta es “una condición esencial de una cultura para la paz. De ahí que la educación para la igualdad de géneros sea un componente esencial de una educación para una cultura de paz”²⁸⁸. De ello resulta que cuando se hace referencia a el concepto de paz imperfecta ésta se define como aquellos espacios, en los cuales se puede especificar las acciones generadoras de paz, aunque surjan de contextos disimiles y diferentes como lo son los conflictos y la violencia.

En otros términos es un proceso inconcluso y de constante construcción que se ve contextualizado en el accionar de las mujeres del grupo focal de Barranquilla. Estas son conscientes de la conflictividad de lo humano y son capaces de ver en ella un motor de creación y superación, vista en esta forma la paz desde el punto de vista de las mujeres es una idea que se contrapone a la paz utópica, como algo perfecto, infalible, terminado, lejano y alcanzable en lo inmediato. Desde este enfoque la paz imperfecta crece en la medida en que estas aceptan y se relacionan con la “imperfección” de su realidad.

Siguiendo los planteamientos de Soledad Arnau²⁸⁹ cabría indagar sobre aquellos espacios, actores y actrices, que desde las ruinas, han podido fomentar la paz en forma activa generando o recuperando nuevas áreas o modos distintos de hacerse persona. En este sentido las mujeres del grupo focal de Barranquilla han aprendido a ser jefes, a gestionar su asistencia personal, a contribuir a la sociedad en general, a acceder en igualdad de condiciones al campo laboral y a contribuir activamente a la consecución de una cultura de paz. A través de los relatos de las mujeres se pueden apreciar, detectar e identificar los elementos opresivos y distorsionantes como un ejemplo de su dura y larga lucha en la búsqueda y sobre todo en el reencuentro del camino hacia la libertad, la dignidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Carmen Magallón²⁹⁰ en su artículo “El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz”, considera los enlaces desde el punto de vista feminista y la línea del pensamiento trazado por la paz imperfecta. También recordamos las aportaciones de Sara Ruddick, quien se encarga de estudiar las conexiones que puede haber entre la práctica maternal como un recurso natural y una política de paz o, lo que es lo mismo, la práctica maternal como una fuente de recursos para una cultura de paz²⁹¹.

288 REARDON, Betty, op.cit, p.86

289 ARNAU RIPOLLÉS, María Soledad: “Análisis de experiencias de Paz desde las Mujeres de la Vida Independiente”. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 4-1, (2010), 19-37.

290 MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz. La Paz Imperfecta*. Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2001, pp. 123-141.

291 COMINS MINGOL, Irene: "La paz imperfecta". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9-29, (2002), 321-336.

Sara Ruddick²⁹² ha investigado, desde la práctica maternal, la construcción de una cultura de paz. Esto no quiere decir que el trabajo maternal es y debe ser llevado por mujeres, puesto que también puede ser realizado por un hombre, aun cuando la mayoría de las personas piensen que debe ser la madre quien lo lleve a cabo. Se trata pues de desgenerizar el trabajo maternal. Es importante agregar que se debe hacer una distinción entre el cuidado y la práctica maternal, ya que esta última es una actividad delicada mientras que el cuidado es mucho más amplio, lo que equivale a realizar un tipo específico de cuidado.

Desde esta nueva perspectiva de paz imperfecta, el grupo focal de las mujeres de Barranquilla acogen en su seno un amplio bagaje de prácticas de paz desarrolladas desde el altruismo, el amor y la compasión, tal como lo ha expresado Ada Luz cuando se refiere a las posibilidades que ella misma ha creado con el afán de lograr el amor de sus hijos: “a través de nuestras acciones y de todo lo que hacemos en nuestro diario vivir, estamos sembrando la esperanza en nuestros hijos para poder alcanzar un mejor mañana” (junio 2014-septiembre 2015). La idea de paz que tiene esta mujer se relaciona con la práctica maternal, al igual que el resto de mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla, que como se ha dicho anteriormente mantienen firmemente la ideología sobre la maternidad de la cual se derivan las demás prácticas que forman parte del cuidado.

En este estudio el sentido que las mujeres del grupo focal de Barranquilla le otorgan a la práctica maternal y el cuidado está asociado con la idea de conformar las paces, desde sus competencias humanas. También retoma las experiencias de estas mujeres y la forma cómo han regulado pacíficamente los conflictos al colocar las necesidades de los demás, sobre las propias; a través de regulaciones pacíficas tales como: la negociación, la mediación, el arbitraje, la hospitalidad, la compasión, la caridad, la conciliación, la reconciliación, el perdón, la condescendencia, la misericordia, el socorro, la amistad, el amor, la ternura, el altruismo, la filantropía, la solidaridad, la cooperación, la alianza, el pacto, el acuerdo, el desapego, la entrega, el dialogo, etc.²⁹³.

Una Paz Imperfecta es la que promueven las mujeres del grupo focal de Barranquilla alrededor de los conflictos y de la adversidad; éstas se encuentran presentes en todos los sitios, que estas mujeres han frecuentado, ya sean pacíficos o violentos y se fortalecen con las acciones que ellas desarrollan en forma pacífica. Muchas de estas acciones al parecer se tornan invisibles. En las conversaciones sostenidas con Sandra ella manifiesta: “yo procuro vivir y también enseñarles a mis

292 RUDDICK, Sara: *Maternal thinking: Toward a politics of peace*. New York, Beacon Press, 1995.

293 MUÑOZ, Francisco: *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 21-66.

hijos a que vivan en armonía, no solo dentro de nuestro hogar, sino también fuera de este, a pesar de los conflictos, que se puedan presentar en la vida diaria” (Septiembre 2014- Junio 2015). Como bien lo señala Francisco Muñoz es una realidad, el que los seres humanos convivan con las emociones y con las dimensiones positivas y negativas; por ello este sostiene que se debe aspirar a que exista el mínimo posible de discriminación e intolerancia, puesto que lo ideal, es que no haya ningún tipo de discriminación en el camino que nos conduce hacia la paz imperfecta.

Desde este enfoque se analizan las experiencias de vida de las mujeres del grupo focal de Barranquilla, ligadas a la construcción de paz imperfecta, que han sufrido esta minoría por la discriminación en sus diversas formas.

Por otro lado se puede agregar que la paz imperfecta es un proceso en construcción que se encuentra de forma perfectible e inacabada y que este surge como respuesta a los conflictos con los que se conviven. Francisco Muñoz y Juan Manuel Jiménez dicen que la paz imperfecta de género es imprescindible para reconstruir el poder, el empoderamiento de las mujeres, ya que las mujeres tienen capacidades individuales y colectivas, que pueden desarrollar; tienen poder y lo ejercen de una y otra forma; pueden incidir en la regulación de determinados conflictos, tienen capacidad para mediar en ellos; en definitiva, pueden influir en que estos generen paz o violencia²⁹⁴. En el caso de las mujeres de Barranquilla y particularmente el grupo al que se está haciendo referencia, se puede apreciar un ejemplo de paz imperfecta en la siguiente historia la cual es contada por Amparo, quien vivió la triste y dura realidad del conflicto armado, cuando tuvo que asumir la pérdida provisional de su hijo mayor, quien se vio obligado a cumplir con las disposiciones que su padre le impuso, ya que este formaba parte de la guerrilla urbana de la FARC. Hoy en día el hijo de Amparo se desmovilizó al morir su padre y regreso al seno del hogar. Desde esta perspectiva la Paz Imperfecta tiene una amplia aplicación y una dimensión llena de optimismo y esperanza, pero al mismo tiempo reconoce los conflictos y la diversidad, los cuales se dinamizan en torno a los procesos pacíficos que muchas veces son invisibles.

Francisco Muñoz, Mario López²⁹⁵ y José Truvilla Rayo²⁹⁶ dicen, en distintos trabajos, que efectivamente, en cuanto a la transmisión de conocimiento, el aprendizaje y la mejora de los avances, científicos, culturales y tecnológicos “no tienen otro sentido si no es la continuidad de la especie”, que en el caso de Muñoz y López es una variedad de proyección de los futuros deseables

294 MUÑOZ, Francisco: *La paz imperfecta*. Granada, Universidad de Granada, 2001.

295 MUÑOZ MUÑOZ, Francisco y LOPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Granada, Universidad de Granada. Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000.

296 TRUVILLA RAYO, José: *Cultura de paz: fundamentos y claves educativas*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2004.

perdurables, justos, pacíficos e imperfectos y son posibles de transmitir a la generaciones posteriores como un ejercicio utópico pero alcanzable. En este aspecto Amparo actualmente convive con los conflictos aceptándolos como parte de su existencia, y reconoce que debe coexistir con las emociones tanto positivas como negativas, que le trajo la guerra, trabajando todos los días con el propósito de alcanzar ese ideal de paz imperfecta. Las mujeres de Barranquilla han sabido cumplir con la labor de proyección con un futuro solidario donde se alcancen mayores cotas de justicia y la equidad, y eso supone vivir una sociedad más pacífica. Todo ello mediado por la resolución de los conflictos a través de formas reguladas por vías pacíficas que den la sensación de estar construyendo nuevas situaciones deseables de acuerdo con los valores de la paz.

En este sentido es oportuno señalar que las mujeres barranquilleras también optan por otras formas de regulación pacífica de los conflictos, como lo es la satisfacción de las necesidades de los otros, de acuerdo a sus condiciones sociales y personales (experiencias) gestionando pacíficamente sus controversias, aunque convivan diariamente con los conflictos y con algunas formas de violencia. Las mujeres del grupo focal de Barranquilla están comprometidas, vitalmente y desde su experiencia, con la construcción de la paz y esto lo hacen a través de la cooperación que brindan en asociaciones, fundaciones e iglesias, mostrando de esta forma un interés altruista que expresa formas de paz imperfecta, como lo es el caso de Esther y Ada Luz quienes ejercen un papel importante en los grupos a los cuales pertenecen, ya que trabajan mancomunadamente por la satisfacción de las necesidades, potencialidades y capacidades de las personas que llegan a estos Centros de Apoyo en la comunidad.

Dependiendo de los diversos intereses y/o percepciones, las mujeres barranquilleras se pueden abrir a una cantidad enorme de posibilidades intermedias, en su discurrir, sobre los que se puede descubrir una paz imperfecta. En este andar también se encuentran las mediaciones en las cuales estas interactúan no solo como actoras, sino también con intereses que giran alrededor del conflicto, permitiéndoles en esta forma entender la relación que existe entre la paz y la violencia, en cualquiera de sus modalidades, especialmente entre la paz imperfecta y la violencia estructural. Se parte de la siguiente premisa: la paz imperfecta reconoce la paz a pesar de convivir con la violencia. Al interior de los grupos, centros de apoyo, asociaciones, iglesias y fundaciones a las cuales pertenecen las mujeres se promueven una especie de grupos consultivos, los cuales contribuyen con sus conocimientos y experiencias de vida tratando de resolver los conflictos cotidianos de aquellas mujeres que las consultan continuamente, aplicando formulas o vías informales. Así lo expresó Clara en la entrevista que se hizo con ella: “Las mujeres estamos acostumbradas a solucionar los conflictos de la vida cotidiana, continuamente, gracias a las experiencias propias y las que hemos adquirido y heredado de otras mujeres” (Septiembre 2014- Junio 2015). Se debe potenciar la paz

imperfecta como un proceso de empoderamiento de las mujeres barranquilleras, a favor de la igualdad y de la paz, y para ello se deben reconocer las emociones, los sentimientos y las instancias en donde tengan lugar. Muchos de los conflictos en los que se ven involucradas las mujeres barranquilleras son resueltos pacíficamente. Comprender la paz las obliga a comprender las raíces de los conflictos para que así puedan construir una sociedad más igualitaria y más justa.

Las mujeres barranquilleras reconocen que este tipo de paz imperfecta les brinda la esperanza y la oportunidad de una vida mejor, no solo a ellas sino también a quienes se encuentran a su alrededor. Ellas son hacedoras de paz, no sólo aquellos que están en las mesas de negociación. En los relatos de las entrevistadas se pudo identificar los compromisos que estas asumieron y que estuvieron orientados a la cooperación y la solidaridad: “Yo saque de mis ahorros y ayude a esta mujer, que conocí en la Fundación, pues no cuenta con nadie para que le brinde la ayuda que ella necesita, se encuentra sola y con un bebé de brazos” (Amparo, Septiembre 2014- Junio 2015).

Esta mujer con su reflexión hace una comprensión sobre lo que es justo y ante la gravedad de la situación de su compañera de infortunio, divisa una vía de ayuda para atenuar su situación, por medio de una acción solidaria, apoya económicamente a su amiga, que por falta de recursos económicos se encuentra atravesando un mal momento, de esta forma busca de alguna manera recobrar la justicia y el trato digno que la sociedad debió otorgarle. Indudablemente estas capacidades emocionales contribuyen a la paz imperfecta.

La paz imperfecta hace su presencia en la vida de las mujeres en torno a las prácticas y las experiencias compasivas, como se ha podido visibilizar a través de estos relatos entre los cuales se destaca la historia de Amparo, Clara, Esther, Sandra, Eliana y Ada Luz como hacedoras de paz; sin duda la compasión es innegable y necesaria para la construcción de ambientes pacíficos y también para la edificación de la paz.

Los relatos de las mujeres de Barranquilla comunican la esperanza, el amor, el altruismo y el apoyo incondicional hacia el otro, no solo en el contexto privado sino también en lo público; en otras palabras, aquellos que son esenciales en la construcción de sus proyectos de vida, los cuales son testimonio que hacen referencia a una paz imperfecta, que se encuentra enlazada a su cotidianidad.

Para alcanzar estos objetivos las mujeres barranquilleras han reconocido, criticado y deconstruido la violencia, reelaborándola al reconocer en los actores de sus propios conflictos circunstancias (vivencias, valores, actitudes, etc.) que son, o pueden ser, constructoras de paz. A su vez todo ello podría generar en las mujeres barranquilleras la esperanza, cuando movilizan y hacen confluir su pensamiento hacia una ruptura en la concepción que tienen sobre la paz, como algo perfecto, utópico, inalcanzable para la humanidad, concibiendo que la paz no es perfecta y

reconociendo las practicas pacificas allá donde ocurran, descubriendo que la regulación de la violencia dentro de los conflictos, esta intrínsecamente ligadas a la paz, ya que se originan de las mismas instancias, actores e intereses.

Al estar tan cerca de la imperfección las mujeres barranquilleras se asumen como seres complejos, que se acercan en su convivencia a sus emociones, situación que las lleva a aciertos y desaciertos en los cuales se ven sumergidas alrededor de sus deseos y voluntades. Estas situaciones las humanizan porque las hacen libres y dependientes al mismo tiempo de todo aquello con lo que tienen que coexistir.

7.2. El aporte de las mujeres a la construcción de la paz.

A través de la historia las mujeres han desempeñado distintos roles como cuidadoras, mediadoras, lideresas, víctimas y sobrevivientes en torno a la construcción y el sostenimiento de la paz, especialmente en relación a sus familias y a sus hijos. Partiendo de las prácticas de paz que elaboran las mujeres desde su cotidianidad, se establece una noción sobre la construcción de la paz, como un proceso sistémico, sobre el cual estas juegan un papel esencial. Los principales aportes a la construcción de paz, realizados por las mujeres son los que han sido planteados de acuerdo a su experiencia, como la labor social y la multiplicación de los conocimientos adquiridos.

Las más afligidas por la desigualdad y la violencia son todas las mujeres y no solamente de las del grupo de Barranquilla. Por eso se hace necesario que las mujeres levanten su voz y participen en la construcción de la paz. Las organizaciones de mujeres en Colombia han dado pasos muy decididos al querer aumentar su participación en el proceso de paz que se vive en la Habana que es un escenario ideal y una oportunidad histórica única para dar a conocer y atender las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Esta participación permite visibilizar el gran interés de las mujeres colombianas y por ende también las mujeres barranquilleras, cuando analizan desde una perspectiva de género el proceso de paz, al igual, que el rol que éstas ejercen como actoras de paz y su participación, así como las propuestas y acciones realizadas por ellas como un aporte en la construcción de la paz. Las mujeres barranquilleras conciben la paz como un proceso gradual de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales con amplia participación social como requisito para garantizar su sostenibilidad. Por ello es importante lo indagado con el grupo de mujeres de Barranquilla, sobre el significado que tiene para ellas la paz, en tal sentido el cuestionamiento ¿en qué te beneficia vivir en paz?, hubo respuestas como las siguientes:

Me beneficia porque es una forma de vida en la que nos respetamos y nos amamos unos a los otros a pesar de nuestras diferencias (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015)

Es la tranquilidad de solo ser feliz, porque no tengo problemas, y puedo dormir sin preocuparme por nada (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015)

Podría vivir sin preocupaciones y angustias, cada vez que mis hijos salen a la calle (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015)

En mucho, al vivir en paz tenemos una vida más armónica y feliz (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015)

En tener una vida libre de violencias y en paz (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015)

Desde esta perspectiva de las mujeres barranquilleras se aprecia que el reconocimiento social y el derecho que a ellas les ha sido conferido como actoras y gestoras de paz contiene un reconocimiento social como sujetos y actoras políticas con la inclusión de las garantías que las hacen vivir libres de violencias, y así poder ejercer su autonomía, accediendo a la igualdad de oportunidades, a la representación y a la participación, como protagonistas y pares en las decisiones políticas frente a la construcción de paz.

Se puede argumentar que todas las personas, los grupos y las especies pueden constituirse en actores de la paz y de los derechos humanos, ya que todos los que participan del conflicto pueden ser satisfactores plenos para dirimir la pugna que contribuya en solucionar y satisfacer al máximo las necesidades que afrontan como grupo. Es decir, que las decisiones de las mujeres barranquilleras conllevan acciones de paz y confluyen en pro de los derechos humanos. En consecuencia, todas ellas pueden ser actoras continuas, momentáneas o coyunturales de un mundo más justo.

Las mujeres Barranquilleras se toman en serio su contribución a la construcción de la paz como se ve reflejado en las siguientes recomendaciones que desentrañan el espíritu que llevan dentro de sí:

La paz no es solo la ausencia de agresiones o a un estado de tranquilidad interior, la paz también es una forma de relacionarnos con las otras personas. Nosotras mismas podemos aprender a construirla y a vivirla en nuestra familia (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015)

Debemos ver los conflictos como oportunidades para construir la paz (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015)

El aprendizaje y el manejo de los conflictos en forma positiva se conviertan en una herramienta importante para la construcción de la paz en el hogar (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015)

Los conflictos forman parte de la vida de mi familia, he aprendido a aceptarlos y a no darles la espalda. Ya que debemos enfrentar los problemas con plena conciencia para poder resolverlos y así obtener un poco de armonía en la casa (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015)

Yo tengo en cuenta los puntos de vista de mis hijos y de otras personas cercanas a mi familia, todos ellos son conscientes del valor de su opinión a la hora de proponer soluciones (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015)

Yo le enseño a mis hijos a que aprendan a ponerse en los zapatos del otro, esto los ayuda a comprender las emociones y pensamientos de las otras personas, y a pensar en diferentes formas para actuar ante los retos de la vida cotidiana (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015)

Las mujeres barranquilleras desarrollaron un discurso sobre la paz que incluye las perspectivas de mujeres y de hombres, en los cuales se considera como valores de coexistencia la inclusividad de todas las personas, que han facilitado la percepción de un cambio para que este trabajo (las prácticas de paz) no sea visto como una actividad netamente de mujeres. Eso no significa que hombres y mujeres se vuelvan similares sino que sus vidas y sus trabajos tengan un mismo valor.

Otras recomendaciones manifestadas por las mujeres que contribuyen a la paz y la sana convivencia en el hogar es la generación de opciones referidas a la capacidad de los miembros de la familia para ser creativos y pensar en diferentes alternativas sobre cómo resolver los problemas. En las palabras expresadas por los miembros del grupo focal de Barranquilla se pueden apreciar estas reflexiones:

La paz se hace en el día a día y en las relaciones que fomentamos con nuestros hijos y los otros miembros de la familia. Si reconocemos cómo nos sentimos nosotras y cómo se sienten los otros, podemos lograr soluciones conjuntas o pensar en alternativas que nos lleven a enfrentar los problemas como familia, de esta forma sabemos que estamos construyendo paz. (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Podemos construir un ambiente pacífico en la casa, si enseñamos a nuestros a defender sus derechos sin usar la agresión (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015)

Sin lugar a dudas las mujeres del Caribe colombiano juegan un rol fundamental como potenciadoras de paz, suscitando desde el hogar pequeñas transformaciones en los comportamientos de los miembros de su familia, ya que desde las bases de la sociedad, específicamente en lo concerniente a la educación de los hijos, se logra transformar los estereotipos en cuanto a lo que mujeres y hombres pueden aprender y hacer. Este cuestionamiento conduce a las mujeres barranquilleras desde su cotidianidad a contribuir a la paz desde sus propias intenciones y acciones, transformándose en un motor invaluable de cambio, desarrollo y crecimiento; al dar a conocer sus experiencias y compartir con otras personas sus conocimientos se convierten en embajadoras de vida, equidad y solidaridad, aspectos definitivos en la construcción de la paz.

7.3. Prácticas e iniciativas de las mujeres para construir la paz.

Las acciones emprendidas a favor de la paz por las mujeres del grupo focal de Barranquilla se ven transversalizadas por la comprensión, los ideales y la capacidad creativa para explorar desde lo cotidiano nuevas dimensiones de paz, convirtiéndose en replicadoras y agentes gestoras de paz en todos los entornos tal como lo atestiguan en los siguientes relatos:

Si anhelo la paz para mi país, primero tengo que quererla para mí y para las personas que se encuentran a mí alrededor. Procuero cuando voy en mi vehículo darle la vía a las personas que van a cruzar la calle; de esa forma evito que se produzcan accidentes que podrían generar conflictos (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Intento educar a mis hijos en armonía, para que ellos aprendan a solucionar las dificultades y situaciones adversas que se les puedan presentar, sin el uso de la violencia (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

La paz se construye en el día a día, respetando las diferencias que existen entre unos y otros. Para mí es importante la tolerancia y el dialogo para poder solucionar los problemas (Patricia, Septiembre 2014-Junio 2015).

Mi aporte a la paz está representado en el intento de mejorar diariamente el trato que le doy a las otras personas (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Desde esta visión las mujeres barranquilleras han asumido el reto de crear estrategias propias e innovadoras que dan cuenta sobre las opciones y las capacidades individuales y colectivas que ellas tienen, dejando una huella imperecedera en la sociedad, al transformar esa realidad adversa, injusta, humillante, amenazante y degradante que las descalifica y les niega su dignidad humana, alimentándola con las expresiones y concepciones sobre los nuevos significados de la paz, que ellas han tejido alrededor de sus propias convicciones, su ética y su fuerza moral.

Como lo describiera José Truvilla Rayo²⁹⁷, al mencionar que desde esta perspectiva el mundo se convierte en una práctica transformadora de la realidad existente y por lo tanto requiere ser pensado y trabajado con los recursos que se encuentran a la disposición de los actores, congruentes con las expectativas y la capacidad de pensar y diseñar las opciones de futuro, creadas dentro del mismo contexto de una forma menos convencional, pero más audaz y atrevida, con las cuales se busquen decididamente la paz.

297 TRUVILLA RAYO, José: op.cit, p.342.

Finalmente las mujeres de Barranquilla con la implementación de estas prácticas de paz logran mantener vivas y latentes sus esperanzas y su capacidad de decisión frente a las expectativas de aquellas que tienen el derecho y el deber de construir la paz. Definitivamente las mujeres participantes en este estudio han conseguido un avance hacia su liberación en la búsqueda de su propia identidad.

7.3.1. El bienestar al interior de la vida cotidiana según las mujeres de Barranquilla.

Mantener la paz debería de ser una obligación primaria de todos los seres humanos, y las mujeres de Barranquilla son conscientes de esta realidad, por ello desde sus hogares tratan de enseñar a los suyos a vivir y a construir formas de paz, enseñándoles a tener sentido de justicia y a reconocer los derechos de los demás. Las mujeres trabajan pacientemente todos los días para conquistarla, consciente o inconscientemente, en todos los espacios de su cotidianidad. Y muestra de ello son las respuestas que brindan las mujeres al realizarles el siguiente cuestionamiento ¿cómo crees que construyes la paz en tu vida cotidiana? Se podría decir que el bienestar al interior de la vida cotidiana, según las mujeres de Barranquilla, debe ser incluido dentro de la construcción de la paz.

Los relatos de las mujeres barranquilleras que forman parte de este estudio, son una oportunidad para conocer como la sociedad caribeña colombiana hace memoria colectiva con el propósito de construir herramientas encaminadas a cimentar la paz, identificando a través de las versiones dadas por ellas que a pesar de encontrarse en desventaja están obligadas a mostrar alternativas para el logro de elementos que constituyan acercamientos hacia la paz. Las entrevistas grupales con las mujeres barranquilleras a las cuales se hizo referencia fueron con base en preguntas muy puntuales acerca del significado que para ellas tienen la construcción de la paz. Las respuestas dadas por Sandra, Patricia y Eliana (mujeres del grupo focal) respectivamente dan cuenta de la forma como ellas la han concebido desde su imaginario y sentido de pertenencia, en los siguientes términos:

Sandra dice que ella construye paz: “Promoviendo la justicia tanto en el ámbito público como en el privado, siendo tolerante, y celebrando lo maravillosa que es la vida”. (Septiembre 2014-Junio 2015). No alejada de esta forma de concebir la construcción de paz se encuentra la manera de pensar de Patricia quien alega que: “Al sentirme en paz conmigo misma, puedo transmitir amor a todas las personas que se encuentran a mi alrededor”. (Septiembre 2014-Junio 2015). Igualmente Eliana logra combinar según ella cual sería la fórmula para vivir en una verdadera y durable paz: “Con el respeto al prójimo, no podemos

hacer a otro lo que no queremos que nos hagan a nosotros, solo así viviríamos en verdadera paz”. (Septiembre 2014-Junio 2015).

Es fundamental preguntarse por los momentos que atraviesan los relatos de estas mujeres, desde el mismo instante en que son narrados hasta hacerse visibles y evidenciarse dentro de la sociedad caribeña colombiana, recordando los hechos ocurridos para poder vislumbrar la construcción de una paz que sea producto de la forma de pensar y sentir de las mujeres, a través de sus vivencias, sino como creadoras de propuestas que posibiliten memorias en las cuales se afiance la paz.

En este sentido las interpretaciones de Clara (mujer perteneciente al grupo de Barranquilla) frente a lo que ella considera más elocuente y factible para lograr la paz o tal vez como propuesta de paz está orientado hacia lo que ella considera un deber consigo misma y con la sociedad: “Criando a nuestros hijos en amor y tolerancia, para que el día de mañana sean adultos sanos y felices”. (Septiembre 2014-Junio 2015). Esto lo corrobora Esther (miembro del grupo de Barranquilla) agregando que: “Si hay paz en mi hogar, voy a reflejarlo y como consecuencia habrá armonía en mi trato con los demás”. (Septiembre 2014-Junio 2015).

Los elementos anteriores han sido asumidos sin dramatismo, sin aspavientos, con mesura por las mujeres del Caribe colombiano y ellas mismas lo han visto como una posibilidad en la cual proponen que para el logro de una paz estable se deben tener estos principios a los cuales Amparo (integrante del grupo focal de Barranquilla) hace referencia y enfatiza como elementos constructores de paz y que se refieren al “respeto, amor, y con mucha inteligencia”. (Septiembre 2014-Junio 2015).

Por otro lado los elementos constructores de paz mencionados por las mujeres del grupo de Barranquilla no deben verse como aislados, sino como parte inherente de la sociedad, ya que sus experiencias además de servirles a ellas para reelaborar y construir sus propias vidas, también deben de servir como orientadoras a las comunidades de las cuales ellas mismas proceden. Los relatos de éstas deben enfrentarse como un proceso sanador y no como una profundización de sus heridas. Y esto es confirmado por Ada Luz (mujer perteneciente al grupo focal) cuando sostiene que enfrenta el día a día con “amor y respeto, a nuestros vecinos, familiares y en general a todas aquellas personas que nos rodean” (Septiembre 2014-Junio 2015), lo cual es vital para construir memorias sobre paz.

Puede decirse en tal sentido, que los procesos de reconstrucción de las memorias colectivas de este grupo de mujeres barranquilleras no se han convertido en la reiteración de los hechos dolorosos que han padecido, sino en las prácticas positivas que tienden a una finalidad reparatoria, con la cual buscan reinterpretar y comprender ese pasado, para aliviar el dolor causado y así facilitar el

restablecimiento de sus derechos y una posición igualitaria frente a los hombres que les permita a ellas el sentimiento de gozar con justicia y con equidad una vida libre y en paz.

Las mujeres de Barranquilla, construyen la paz con sus prácticas sociales pacíficas, encontrando a través de ellas nuevos significados y espacios al movilizar sus conciencias en la consecución del bienestar humano. Efectivamente la socialización, el aprendizaje, la colectivización, la acción de compartir, la asociación, la cooperación, la compasión, el altruismo, etc., son factores y cualidades que determinan el éxito y el desarrollo de la paz. Desde este punto de vista aunque la idea de la paz encierra la existencia de una complejidad social y simbólica, se hace necesaria para garantizar la continuidad del desarrollo comunitario y colectivo.

7.3.2. Ambivalencias como mediadoras. Entre la reproducción de papeles de género y las potencialidades de la experiencia de las mujeres.

Dentro de la sociedad barranquillera la imagen de las mujeres se relaciona con el aspecto anteriormente mencionado: pacifista/pacificadora. Al interior de la sociedad caribeña colombiana las mujeres son percibidas con una imagen asociada a la maternidad. La forma de pensamiento patriarcal le ha asignado por medio de una imposición ideológica cualidades como la dulzura, la ternura, la amistad, la hospitalidad, etc., estos valores son vistos naturalmente como femeninos, además se encuentran culturalmente ligados al ámbito femenino en la cultura del Caribe colombiano. Con todas estas circunstancias que enfrentan las mujeres barranquilleras se debe abordar y buscar mecanismos para consolidar una paz que debe presumirse estable y que la cultura comunitaria se ha encargado de reclamar haciéndolas responsables de ser hacedoras de paz en el hogar y asignándole por excelencia un rol de mediadora en los conflictos, no solo dentro del hogar, sino extendiéndose a todos aquellos espacios en los que ellas conviven²⁹⁸.

En todas las épocas tanto las mujeres, como los hombres barranquilleros han asimilado modelos de comportamiento enraizados en la concepción simbólica del binomio paz/violencia, con respecto a la forma en cómo estos deben regular los conflictos, siendo preeminente el aspecto personal de la paz atribuido a las mujeres barranquilleras, que se refiere a las potencialidades tales como el amor, la amistad y la hospitalidad, convirtiéndolas en parte de la configuración social de la personalidad individual atribuida a estas, puesto que son las encargadas de servir, de manera

²⁹⁸ Las mediaciones como concepto permite comprender mejor las relaciones que se producen entre las diversas manifestaciones de la paz y de la violencia, entendiéndose esta como un paso intermedio y necesario para la transformación de los conflictos. MUÑOZ MUÑOZ, Francisco et al: "Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía". *Colección Monográfica, Revista Eirene*, no. 20, (2005).

hospitalaria, a los invitados y las que deben anteponer la dulzura a otras cualidades personales. Se responsabiliza a las mujeres barranquilleras de la “paz al interior del hogar”, concepción cultural que ha sido atribuida a los roles de género asignados tanto a las mujeres, como a los hombres que pertenecen a la sociedad caribeña colombiana.

No es fortuito que los varones sean los que desarrollen potencialidades tales como la violencia y la agresividad, porque estos se han convertido en rasgos atribuidos por los estereotipos de género, con los cuales se ha marcado históricamente a los hombres barranquilleros en el contexto social y que este como un lastre debe ser arrastrado de una generación a otra, motivo por el cual los varones no se encuentran relacionados con la resolución pacífica de los conflictos cotidianos. Evidenciándose que esta actitud de conciliación y mediación es atribuida a las mujeres barranquilleras como practica social tornándose deseable para la sociedad caribeña colombiana que sus mujeres transmitan una imagen pacifista lo cual es beneficioso para la comunidad barranquillera.

Las mujeres barranquilleras en la búsqueda de la armonía consigo mismas, con los demás y con la naturaleza, saben que la paz no debe ser utópica y que para alcanzarla necesitan vivir un proceso en el que ellas no rechazan los conflictos, por el contrario, aprenden a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa, como lo es el caso de Ada Luz (mujer del grupo focal de Barranquilla): “He aprendido a escuchar, asumiendo una actitud de respeto, hacia los demás, y con esto valoro a aquellos que me rodean, de esta forma medio y evito la generación de conflictos” (Septiembre 2014- Junio 2015).

Por lo tanto se podría decir que Ada Luz alcanzó más paz y el bienestar para sí misma y para los suyos al conseguir la regulación pacífica de los conflictos domésticos, en los cuales se encontraba inmersa, utilizando como herramientas la socialización, el cariño, la dulzura, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua y el respeto. Cabe agregar que los hombres han encontrado esta práctica mediadora de las mujeres como una equivalencia de debilidad y cuota de sacrificio para mantener las relaciones en el hogar y la paz. Tal como lo expone Sandra cuando manifiesta que: “me cansé de la actitud de mi esposo, que pensaba que por el hecho de ser mediadora de los conflictos en nuestro hogar, iba a aceptar su maltrato, puesto que una cosa no tiene nada que ver con la otra” (Septiembre 2014- Junio 2015).

Asimismo el papel que juegan las mujeres en cuanto a pacificadoras y mediadoras en los conflictos del hogar no solo benefician a una comunidad sino que continúan siendo un soporte para asegurar la dominación masculina con lo que se contribuye a afianzar la prevalencia del modelo patriarcal que subsiste en la sociedad caribeña colombiana. El papel pacifico de las mujeres barranquilleras es esencial para el mantenimiento de las relaciones de pareja pues estas guardan un

equilibrio aparente con respecto a la obediencia que se debe tener al marido la cual es garantizada por esa actitud pacifista de las mujeres, al convertirse en las mediadoras al interior del hogar.

En la actualidad el papel pacificador asignado a las mujeres barranquilleras con respecto a la familia y al marido se instituye en el seno de una sociedad fuertemente jerarquizada por razones de género, por lo que se puede afirmar que se delega en las mujeres la responsabilidad de establecer la “paz entre desiguales”. Pues la sociedad al establecer la desigualdad entre hombres y mujeres, justifica la obediencia de estas hacia los hombres como un aspecto atávico y del cual no se pueden liberar siempre y cuando no ocurra en el ambiente social las voces de protesta y manifestaciones que las mujeres en el Caribe colombiano se encuentran organizando con la meta puesta en un cambio de paradigma hacia una cultura de paz fundamentada en la igualdad de género.

De acuerdo con lo analizado y observado en este estudio se puede decir que las mujeres se han movilizadas en la ciudad de Barraquilla para hacer propuestas encaminadas al logro de la paz, a través de distintas organizaciones, para acabar con aquellas relaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres barranquilleros y que son la base que justifica la obediencia de las primeras hacia los varones. Esta diferenciación se encuentra marcada por los antivalores de minusvalía e infravaloración que comporta señales inequívocas de desigualdad e inferioridad.

Sin embargo se puede decir que dentro de los hallazgos de este estudio, se encontró una evidencia de mediación compartida en la conversación sostenida con Clara, al momento de expresar que su compañero, Jerson, hoy en día reconoce que siempre le falló, de lo cual se arrepintió y le ofreció disculpas, por todo lo ocurrido y adquirió el compromiso de respetarla y hacer que su hogar marche por el sendero del bien, respetando a su compañera, responsabilizándose con las obligaciones del hogar y para ello va a trabajar mucho, para que no les falte ni a ella ni a sus hijas nada. Clara manifiesta que para poder rehacer su hogar ella también colocó de su parte, perdonando a su compañero y comprendiendo las faltas por él cometidas, comprometiéndose ambos para que el hogar marchara de ahora en adelante para el bien de todos en el amor y el respeto. Este es un claro ejemplo de mediación en el cual ambos asumieron el rol pacificador/pacífico con lo que se demuestra que este no es un papel exclusivo de las mujeres. Al respecto Clara agrega:

No fue fácil necesité hacer acopio de toda mi fuerza de voluntad y del amor que le profesé a mi familia, aunque debo reconocer que no lo hubiéramos logrado sin el deseo y las ganas de cambiar de Jerson, gracias a Dios hoy llevamos una vida tranquila y feliz (Septiembre 2014- Junio 2015).

La mediación no es una actividad femenina por excelencia. Como queda demostrado en el relato anterior, sin lugar a dudas se puede mediar en la esfera de lo doméstico, cuando las partes dialogan tratando de alcanzar sus propios acuerdos, cuando la responsabilidad del proceso está en

las partes, cuando es la pareja quien llega a sus propios acuerdos, lo que provoca una mayor consecución de los mismos.

Sin embargo se puede decir que las mujeres barranquilleras tienen la ventaja como mediadoras de los conflictos porque entienden mejor las “técnicas blandas”, y por lo tanto no las necesitan estudiar porque forman parte de su experiencia de género; las técnicas duras son atribuidas a los hombres barranquilleros, pues estos utilizan la imposición y la fuerza como solución para acabar con los conflictos. Evidentemente las mujeres caribeñas colombianas pueden obtener otros resultados con su paciencia, respeto y reconocimiento de las necesidades humanas. Valores y experiencias que deben ser desarrollados por mujeres y varones para hacer posible la mediación de los conflictos cotidianos y sociedades más justas, igualitarias y pacíficas.

En este sentido, las mujeres barranquilleras han sido socializadas para anteponer el bien común por delante a sus necesidades, quedándose en un rol secundario, siendo esta definición incongruentemente, con el rol del verdadero mediador, que es quien protege el proceso y a la interacción entre las partes.

La mediación de las mujeres barranquilleras ha transformado los conflictos actuales pasándolos de un estado agudizado por la intransigencia en cuanto a la solución mirada desde el enfoque de una cultura patriarcal hacia una mirada de afecto, comprensión y ternura. En tal magnitud la sociedad barranquillera y por extensión la de la Región Caribe ve con buenos ojos la movilización de las mujeres con respecto a todos los procesos que soportan la vida comunitaria: educación, salud, recreación, ocupación, etc.

Es posible que lo anteriormente planteado y que hace relación a la mediación de las mujeres en el sentido de ser ellas quienes tienen la responsabilidad de ser pacificadoras al interior del hogar precisamente por el rol sumiso y abnegado atribuido por la sociedad caribeña colombiana, esto puede ser tomado como la parte negativa de la mediación de los conflictos, pero puede cambiar notoriamente en la interpretación colectiva, y en los imaginarios públicos y privados, siempre y cuando las mujeres barranquilleras, propicien las estrategias suficientes y adecuadas para transformar ese entorno patriarcal, afrontando con decisión y suficiencia los conflictos que de alguna manera las afecta convirtiéndose en mediadoras de los cambios significativos de las relaciones humanas, en las cuales prevalezca la igualdad y la equidad.

Es conveniente esclarecer que todas las mujeres barranquilleras pueden mediar en cualquier momento, sin la necesidad de la intervención de un tercero, simplemente con una actitud positiva, conciliadora y con la firme disposición de resolver los conflictos pacíficamente, evitando una confrontación abierta. Pues la mediación consiste precisamente en esa interacción que se basa en

entender y aceptar al otro, admitiendo la propia responsabilidad en el conflicto, encontrando una salida que satisfaga a las partes.

Una de las características más interesantes de la mediación es cómo las mujeres sientan las bases de su autodeterminación gestionando sus propios procesos de paz, responsabilizándose de sus acciones y de las consecuencias de ellos en sí mismas y en los otros, para que puedan incidir en la regulación de determinados conflictos, obteniendo a través de su empoderamiento la capacidad para mediar en ellos; y, en definitiva, puedan influir para que éstos generen paz. Como lo establece Esther en su relato: “La convivencia es enredada y espinosa, porque cada persona tiene su forma de ser, de comportarse y de pensar. Como decía mi abuelita, la libertad termina donde comienza la del otro” (Septiembre 2014-Junio 2015). El conocimiento que obtuvo Esther desde su experiencia en las relaciones familiares, la llevo a asimilar que es muy importante alimentar los buenos sentimientos y afanarse por la armonía y la paz en el hogar, pues solamente respetando y aceptando al otro se puede cimentar la paz.

El conflicto siempre ha existido y existirá siempre, pues este es inherente a la condición humana. En donde se encuentren en interacción dos o más individuos pueden originarse las diferencias que los pueden llevar a entrar en conflicto, éstos crean tensiones y enfrentamientos, destruyendo y deteriorando las relaciones. Sin embargo, el conflicto, en sí mismo, no es negativo, pues nos da la posibilidad de encontrar nuevas formas de poder relacionarse con los otros y también la de movilizar otras maneras de resolver los problemas. Un ejemplo de lo anterior es lo manifestado por Amparo: “Discutir no es malo. Es bueno dialogar y hablar, y que cada uno exponga sus puntos de vista” (Septiembre 2014-Junio 2015). Esta mujer alcanzo una mejor comprensión sobre el conflicto, entendiendo que este es inherente a la condición humana y que como elemento puede ayudar a reforzar y a fortalecer las relaciones familiares. Ella entendió además que solo debe aprender a gestionarlo. Y en ese proceso adquirió habilidades que suavizaron los obstáculos de la convivencia, tales como la comprensión, la paciencia, el cariño y la tolerancia hacia las actitudes y las palabras de los otros.

Sin lugar a dudas para las mujeres barranquilleras la base de la educación para la vida y la convivencia se construye en el hogar a partir de valores como el ejercicio de la solidaridad con el otro y de la preocupación de unos a otros, etc. Como en el siguiente relato en el cual Ada Luz describe su sentir: “El aprendizaje de las mediaciones como estrategia para resolver las situaciones de conflicto a las que nos enfrentamos desde la niñez, deben continuar proyectándose en nuestra vida de adultos” (Septiembre 2014-Junio 2015). En la existencia de esta mujer las mediaciones influyeron en sus pensamientos desde su más tierna infancia, influenciando su vida de adulta, permeando también el transcurso de los hechos y acontecimientos vividos. Las situaciones que

tuvo que enfrentar dependieron en gran manera de la utilización de las mediaciones como mecanismo para consolidar una paz no solo al interior de su hogar, sino también en todos aquellos contextos que formaron y forman parte de su entorno

Desde este punto de vista las mujeres barranquilleras advierten las mediaciones como un paso intermedio, para la transformación positiva y pacífica de los conflictos. De este modo esta práctica de paz en manos de las mujeres se transforma en un vehículo que las conduce a la comunicación y el conocimiento de las condiciones e intereses del otro.

7.3.3. Como construyen la paz también desde las unidades familiares.

Es fundamental para la construcción de la paz, reconocer las voces de las mujeres como expertas, sobrevivientes y mediadoras. Las luchas de las mujeres por alcanzar la igualdad ha sido la fuerza motriz para lograr un mundo comprometido con la igualdad y la diversidad como los pilares de toda acción pacífica, colocando en valor su capacidad de compromiso, creatividad y resistencia.

A través de la historia, las mujeres barranquilleras han ejecutado el papel protagónico en el cultivo de la familia, fomentando al interior de ellas situaciones tendentes a generar paz, amor y relaciones armoniosas. Como sistema social la familia cumple con dos funciones básicas: una garantizar el cuidado y la sobrevivencia de sus integrantes y la otra, promover su socialización, su seguridad y bienestar²⁹⁹. La paz debe empezar por el hogar y por nosotros mismos. La construcción de la paz necesariamente debe encontrarse ligada a unas relaciones afectivas que transformen los conflictos y las diferencias en posibilidades, utilizando herramientas tales como el dialogo y el manejo de mecanismos no violentos todo esto para alcanzar la resolución pacífica de sus dificultades. Algunas mujeres del grupo focal de Barranquilla han reflexionado sobre el papel de la familia como núcleo social en la construcción de la paz:

La tolerancia y el perdón se aprenden en casa, eso nos hace menos violentos (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Una vida sin violencia también empieza desde la casa, criando a nuestros hijos en amor y en tolerancia, para que el día de mañana sean adultos sanos y felices (Clara, Septiembre 2014-Junio 2015).

Es necesario que haya paz en las familias, para que se pueda extender esa paz hacia los demás (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

299 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Lineamientos Generales para la Inclusión y la Atención de Familias en los programas del ICBF. *Documento de la web*: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/nuevoLineamientosTInclusin-AtencionFamilias.pdf> (2009).

Las mujeres barranquilleras en su experiencia vital han fomentado la tolerancia, el perdón y la convicción de que es mejor una vida sin violencia, y entienden que una vida digna y en paz pasa porque la construcción de la paz no solamente tenga que ver con las negociaciones del gobierno y de la guerrilla, sino que también involucra a todas las personas, por ello las mujeres participan y construyen la paz desde sus hogares, formando valores para la convivencia.

Al interior de sus hogares las mujeres, y junto a sus experiencias de violencia, se desarrollan valores y habilidades emocionales básicas tales como el respeto a los derechos de los demás, la capacidad para defender los propios derechos sin dañar a otros, la resolución pacífica de los desacuerdos, el asumir la responsabilidad y las consecuencias de los propios actos, la solidaridad y la tolerancia, todo esto encaminado a prevenir e intervenir de manera eficaz a la violencia. Sin duda alguna las mujeres barranquilleras construyen paz con sus prácticas cotidianas, a través de su lenguaje y de la toma de conciencia sobre los propios actos:

Hay que hablar, para resolver y solucionar los problemas, no podemos estar sacando un arma cada vez que tenemos un conflicto con alguien, y eso es algo que debemos enseñar en la casa, pues la tolerancia y el amor por el prójimo es algo que se aprende y eso es necesario para evitar toda esta violencia que estamos viviendo (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Las mujeres del grupo de Barranquilla utilizan estrategias pacíficas para resolver los conflictos, porque han desarrollado habilidades para actuar con sensibilidad al defender sus derechos, pues han aprendido a aclarar sus puntos de vista de manera calmada, de esta forma han logrado resolver los conflictos, sin violencia, al ponerse en el lugar del otro y especialmente al sensibilizarse con los sentimientos de los demás.

7.3.3.1. Como construyen la paz las mujeres desde el ámbito local y comunitario.

En las palabras creadoras de las mujeres barranquilleras que han afrontado algún tipo de violencia de género, la desigualdad y la discriminación, se denota que se están reconociendo así mismas, cuando no muestran odio hacia quienes les han perjudicado. Por el contrario, en sus mensajes expresan perdón, conciliación y un interés convencido de lograr la paz facilitando la convivencia en el seno familiar, y en las comunidades de las cuales pertenecen. Las mujeres vinculadas en este estudio necesitan, al igual que la sociedad, recordar la realidad en términos de violencia que sufrieron, para poder modificarla y construir alternativas de paz duradera. Las mujeres de Barranquilla, comparten sus conocimientos y sus experiencias de vida con otras mujeres, de esta forma aportan a la sociedad aspectos sobre una paz futura:

Seguir trabajando con otras mujeres, aportándoles todo lo que he aprendido (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

Yo contribuyo con mis conocimientos, y les colaboro a otras mujeres que forman parte del mismo Centro de Ayuda (Ada Luz, Septiembre 2014-Junio 2015).

Asimismo los consejos y las recomendaciones de las mujeres a sus compañeras de infortunio van encaminados a alentarlas para que estas continúen con sus procesos de empoderamiento y crecimiento personal al motivarlas para que estas resignifiquen su papel como hacedoras de paz:

Que salgan adelante y que no se rindan, a veces se cae, pero hay que levantarse cuantas veces sea necesario y seguir adelante (Eliana, Septiembre 2014-Junio 2015).

La vida no puede quedarse ahí, hay que luchar, con mucho esfuerzo y con ganas, si uno quiere uno puede hacer algo para cambiar su vida (Esther, Septiembre 2014-Junio 2015).

Para algunas mujeres la educación representa el camino ideal para mejorar sus condiciones de vida y las de su familia, por ese motivo se empeñan en exhortar a otras mujeres para que continúen con su educación y así puedan cumplir sus metas:

Yo siempre invito a otras mujeres a que se preparen, si bien es cierto que tomar la decisión de estudiar suele ser una tarea muy difícil de afrontar, sobre todo para aquellas que son madres, es muy importante que aprendan a identificar los objetivos que quieren alcanzar, por ello se torna necesario trabajar todos los días para poder conseguirlos, porque si no lo hacen, no tendrán razones suficientes que las motiven a superarse (Sandra, Septiembre 2014-Junio 2015).

Hay que trabajar muy duro para alcanzar los sueños, nunca es tarde, que tengan constancia, que estudien, que se capaciten, yo en estos momentos me encuentro validando mi primaria, porque quiero terminar mi bachillerato, el estudio es una oportunidad para hacer de uno, una mejor persona, además el estudio puede ayudarnos a tener un mejor futuro (Amparo, Septiembre 2014-Junio 2015).

La creación de esperanzas y los modelos que tienen estas mujeres barranquilleras alrededor de la paz hacen que éstos redunden en la búsqueda de expectativas para la satisfacción máxima tanto de sus propios deseos como también de la reproducción de condiciones de existencia para un mejor mañana, de las mujeres y sus descendientes. Éste se ha convertido en el gran reto que asiste a las organizaciones de mujeres de Barranquilla y de todo el mundo que aspira a fortalecer y materializar la utopía, al igual que la construcción de una filosofía de vida que se afiance en la construcción de la paz.

Por último, se hace necesario considerar que esta posibilidad se concreta en la medida que se sepa proyectar un futuro deseable, perdurable, justo, pacífico e imperfecto, solidarizándose con las generaciones futuras en la construcción de un mundo en donde prevalezca la justicia y la equidad, en el que los conflictos sean atendidos de forma pacífica y les den la posibilidad de establecer imaginarios con nuevas situaciones e interpretaciones provistas de valores de paz. Así el futuro se convertirá en la única y firme propuesta con la cual se podrá asociar la realidad con la vida cotidiana.

CAPITULO 8. CONCLUSIONES.

Los resultados obtenidos en el presente estudio han servido para comprobar y aceptar las hipótesis planteadas, las cuales permitieron la afirmación del propósito de esta investigación que no es otro que el identificar, comprender e interpretar los discursos de las mujeres que han sufrido violencia de género en Barranquilla (Colombia), en el contexto de una sociedad patriarcal y profundamente sexista, inmersa en conflictos armados, sociales, políticos, económicos y culturales, así como las diversas formas, estrategias y recursos de dichas mujeres para deconstruir esas violencias, resignificar su identidad, autoestima, dignidad ciudadana, y los procesos de empoderamiento para reconducir sus vidas hacia un horizonte más pacífico. Esa compleja y a veces ambivalente experiencia vital de las mujeres, y sus propios discursos, se relaciona estrechamente, al menos con dos factores, las movilizaciones de las mujeres colombianas por una sociedad más pacífica e igualitaria, y la influencia que en ello tiene la legislación aprobada en Colombia en el periodo 2008 – 2012.

En esta investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La primera conclusión, de carácter general, viene a confirmar que la violencia contra las mujeres sufrida en los hogares, y vivida como un problema personal y privado, se convierte en un problema social y sociológico al enunciar las mujeres sus violencias, compartirlas y hacerlas públicas. En esa enunciación la identificación y reconocimiento de prácticas pacíficas propias y ajenas, y el horizonte de una sociedad con mayores cotas de paz se convierten en un factor que refuerza la capacidad de supervivencia de las mujeres, contribuyen a su empoderamiento y al desarrollo de una mayor autonomía.

En esta tesis se comprueban, igualmente, las dificultades personales, sociales, subjetivas, etc. de dicho proceso dada la “normalización” de esas prácticas por parte de hombres y mujeres, quienes desde el sistema de valores creado por la sociedad Caribe, reproducen y justifican los tópicos del maltrato y otorgan un sentido a estas prácticas cotidianas percibiéndolas como algo normal.

Tras el análisis efectuado puede observarse que la mayoría de las mujeres barranquilleras tienen discursos ambivalentes respecto a la consecución de unas relaciones de género más equitativas y pacíficas. De un lado es un deseo por ellas expresado, pero por otro supone un cambio en su ubicación vital y social, pues implicaría ceder espacios y funciones en esferas como el hogar y la maternidad, que forman parte de su identidad tradicional. El machismo no solo lo reflejan los hombres; también lo reproducen de algún modo las mujeres que al estar inmersas en la sociedad patriarcal barranquillera, participan de la división tradicional de los roles sexuales y la propagan en sus contextos de trabajo, como madres, al interior de sus hogares y hasta en su propio discurso.

La violencia de género se encuentra latente en la mayoría de los momentos de la vida de estas mujeres (desde la infancia a la vida en pareja) y se manifiesta de distintas maneras, ya sea implícita

o explícitamente, apoyada y mediada por los sistemas relacionales, de educación, de comunicación y políticos imperantes en la sociedad. La sociedad patriarcal, sexista y machista barranquillera las condiciona desde su más tierna infancia en lo que supuestamente consiste ser mujer, traducéndose en una serie de creencias, valores y actitudes que quedan establecidos como mandatos de género de la colectividad, y cuyo propósito consiste en que éstos sean aprendidos y replicados por las mujeres. Este proceso de aprendizaje se produce, también, de forma no verbal e inconsciente, por medio de refuerzos afectivos que provienen del padre o la madre con el apoyo de algunas instituciones entre ellas la escuela, la iglesia y los medios de comunicación.

Los discursos de las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla validan su sufrimiento a través de su identidad de género. Lo cual tiene un significado en la sociedad del Caribe colombiano que asimila el ser mujeres como sinónimo de sufrimiento que frente al ser hombre tiene una desventaja que se traduce en la ninguna participación y la exclusión de beneficios y bondades que se dan en la sociedad.

Esta violencia deja secuelas en cada una de las mujeres que son víctimas de ella y, en la medida que ésta se enraíza, comienza a convertirse en dependencia hacia su agresor y su estilo de vida, y aumentan las dificultades para deshacerse del miedo que éste les produce y separarse de ese círculo de violencia.

Se encontró en este estudio la importancia dada a la maternidad, como factor de sujeción y reproducción de los papeles de género de las mujeres, pero también como elemento que insta a las mujeres a salir de la violencia sobre ella ejercida para proteger a sus hijos e hijas. Las mujeres del Caribe colombiano relacionan la maternidad como algo inherente a su condición de ser mujeres, ya que desde su más tierna infancia se les inculca que ser una “buena mujer” implica ser una “buena madre” y admiten que se sienten completas y satisfechas con este rol que les ha impuesto la sociedad caribeña colombiana. Son pocas las mujeres barranquilleras que desligan la maternidad de su identidad de género. En esta disyuntiva se puede decir que las mujeres barranquilleras soportan la condición de opresión a la que son sometidas, por el hecho de vivir en una sociedad que se encarga de legitimar permanentemente el machismo, y las percibe como dadoras de vida, encargadas del cuidado del hogar. Las mujeres barranquilleras que se resisten o se oponen a estos imaginarios sociales, son asimiladas a un fracaso en su vida personal, sin importar lo que han logrado a través de otros medios para alcanzar su autorrealización personal y profesional.

Sin embargo, pese a la normalización histórica de un estilo de vida violento, se observan otros discursos emergentes de las mujeres barranquilleras fundamentados en su propia experiencia de maltrato, su capacidad de sobrevivir, su comprensión del problema al exponerlo, sus propias contradicciones de género, los apoyos de otras mujeres individuales y pertenecientes a asociaciones,

y la de la legislación en favor de la igualdad, que aspiran y reclaman otra forma de vida con más igualdad y dignidad en un horizonte personal y social más pacífico.

2. Una segunda conclusión hace referencia a la importancia y limitaciones, al tiempo, de los instrumentos de igualdad y paz desarrollados por el Derecho colombiano, que permiten, de forma desigual y a veces ambivalente, procesos de apoyo, denuncia y transformación de la violencia contra las mujeres. Las normas han establecido, a partir de la Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres y los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres de 2012 en Colombia, espacios para transformar la realidad compleja y problemática de las mujeres de Barranquilla en espacios de paz imperfecta, considerando a éstos como fuentes de inspiración y participación, ligados a procesos académicos que los convierten en multiplicadores de alcances sobre los cuales se puedan cimentar procesos durables y estables que garanticen la armonía y la convivencia.

En Colombia los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario forman parte del bloque de constitucionalidad, tal y como lo disponen los artículos 93 y 94 de la Constitución Política. Las normas creadas en Colombia en torno al ejercicio de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, reflejan la problemática que enfrentan las mujeres barranquilleras; cabe resaltar que la normativa colombiana se dedicó a fabricar un producto, compilado en normas sin perspectiva de género, y desprovisto de planes para su ejecución, sin tener en cuenta su objetivo principal que ha sido la abolición de la violencia desatada contra las mujeres.

En estos términos la problemática que enfrentan las mujeres en Barranquilla con el ánimo de garantizar la eficacia y la eficiencia en cuanto sus derechos fundamentales abarca desde la posibilidad de conseguir conductas en los hombres no discriminatoria contra ellas, hasta garantizar la inexistencia de la violencia intrafamiliar, la desigualdad, y tantos otros aspectos relacionados con la impunidad y la inequidad social y económica a la cual están sometidas las mujeres por su estado de indefensión y por su condición de ser mujeres.

Las leyes creadas en Colombia en relación a la violencia intrafamiliar tienen como fundamento la igualdad social. Aunque éstas se encuentran encaminadas hacia la familia, su cimiento radica en la protección hacia las mujeres. La normativa colombiana les ha concedido a las personas afectadas por la violencia, la posibilidad de solicitar medidas de protección por parte de la fuerza pública, al igual que de otras organizaciones enfocadas a la protección y vigilancia de las víctimas del flagelo, sin que ello quiera decir que han sido suficientes los mecanismos de protección

y vigilancia. Se observa un flagrante choque entre las normas y la realidad del país y/o la región, pues en la práctica se percibe un alejamiento de cumplir con tales disposiciones.

De hecho podría afirmarse que hay poca efectividad de las leyes colombianas sobre la equidad de género, la violencia intrafamiliar, doméstica y de pareja, algo que puede explicarse por el fuerte arraigo de los patrones de violencia. Al tomar los resultados de esta investigación sobre las opiniones y actitudes de las mujeres barranquilleras que formaron parte de este estudio, así como el contenido de la legislación relativa a la equidad e igualdad de género y a la violencia de pareja, se visibilizó claramente la exclusión conceptual de las dimensiones centrales relativas a las relaciones de género.

Las restricciones que pueden explicar la poca efectividad de las leyes colombianas para mejorar las relaciones familiares se orientan hacia un profundo estancamiento de los acercamientos entre las familias barranquilleras, que conducen a una reflexión sobre las estrategias y vías para lograr un avance significativo hacia relaciones que sean más prosperas en cuanto a equidad de género.

3. La capacidad de resistencia, supervivencia y resiliencia de las mujeres, a partir muchas veces de su propio papel de género y de las contradicciones que la violencia por ellas sufrida les genera en el mismo, constituye la tercera conclusión de esta tesis.

En relación a las resiliencias y a la capacidad que tienen las mujeres barranquilleras para superar las adversidades, se puede decir que éstas tienden a lograr niveles más altos de empoderamiento por el deseo de sacar adelante su grupo familiar. Es decir, parten desde donde pueden a partir de sus propias experiencias y capacidades, en este caso desde el propio papel tradicional que la sociedad les ha dado, y utilizan diversas estrategias encaminadas en la práctica a sobrevivir de cada situación por ellas afrontadas. En este sentido, se puede decir que las mujeres se organizan en torno a sus propósitos de romper el maltrato que se ha desarrollado alrededor de ellas, al fortalecer su espíritu y aguante sobre las contingencias que se les presentan en la vida cotidiana permitiéndoles salir del círculo de la violencia que las amenaza con convertirlas a ellas y a sus hijos en víctimas del maltrato.

En cuanto a los factores de resiliencia externos utilizados por las mujeres barranquilleras se constata la importancia de la red de apoyo familiar, de organizaciones específicas y de las instituciones, o el contar con ingresos propios. En cuanto a los factores de carácter interno, se reconoce la rebeldía ante la injusticia sufrida, el deseo de reafirmarse como persona, la defensa de su grupo familiar, la espiritualidad, y la ambición de salir de la situación en la cual se encuentran, con el ferviente deseo de superarla incorporando nuevas formas para dirimir el conflicto.

Los pormenores del estudio dieron cuenta de las circunstancias extremas que les ha tocado vivir a las mujeres pertenecientes al grupo focal de Barranquilla, en proporción a lo que debieron afrontar en aras de sobrevivir a las situaciones adversas que han tenido que enfrentar en algunos casos con sus maridos, esposos, compañeros, inclusive con sus hijos. Este estudio también logró demostrar que las mujeres de Barranquilla asumieron con flexibilidad los problemas a los que se enfrentaron consiguiendo sobreponerse al dolor emocional, a pesar de las condiciones adversas.

En esta investigación se logró verificar que la resiliencia de las mujeres del grupo de Barranquilla encuentra algunos aspectos de sobrevivencia relacionados con actitudes y prácticas que podríamos considerar relacionadas con formas de paz como el buen humor, la capacidad para relacionarse con los otros, la ternura, etc.. Todo ello forma un ambiente de resiliencia, que equivale a decir que esta capacidad se adquiere con los elementos mencionados y los cuales pueden mejorarse con el transcurrir de la vida.

Las experiencias traumáticas vividas por las mujeres del grupo de Barranquilla permearon su relación consigo mismas, las relaciones interpersonales, su espiritualidad y su filosofía de vida. Durante el dialogo mantenido con ellas se evidenció el cariño, el amor y la ternura que fueron contruidos en torno a un ambiente impregnado por el maltrato y la violencia de pareja. Es decir, encontramos prácticas de paz imperfecta, orientadas a la búsqueda y creación de mejores entornos y condiciones de vida, a pesar de las situaciones de violencia.

En este sentido, un aspecto importante de la investigación hace referencia al papel de las mediaciones como acto individual y social en la vida de las mujeres, marcadas, igualmente, por discursos y prácticas ambivalentes. Las mujeres de Barranquilla le dieron un significado a la no violencia por intermedio de las mediaciones construyendo espacios pródigos en la presentación de propuestas y de alternativas con las cuales se pudiesen abordar los procesos en los cuales éstas pudieran alcanzar la dignidad, el acceso a la justicia y la igualdad de género.

La investigación también mostró que a veces el discurso sobre la paz en la vida cotidiana de las mujeres barranquilleras se encuentra, contradictoriamente, enlazada con un rol de “pacificadoras” que asumen a través de los valores patriarcales en los que las mujeres juegan un papel vital en el mantenimiento de las relaciones de género al interior del hogar y de la sociedad en general. Este papel de “pacificadoras” que asumen las mujeres barranquilleras resulta fundamental para el sustento de las relaciones de pareja en relación a la obediencia hacia el marido convirtiéndolas en mediadoras al interior del hogar, pero, al tiempo, aceptadoras de la desigualdad y la sumisión a los varones.

Más allá de estas consideraciones sobre el carácter poliédrico que puede tener la mediación de la mujeres, quedó demostrado que ésta es una actividad femenina por excelencia. Las prácticas de

mediación las ejercen más las mujeres que los hombres y en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Las mujeres barranquilleras tienen la ventaja, precisamente por la experiencia acumulada como mujeres desde su papel subordinado, de saber manejar valores tan importantes en los procesos de mediación como la paciencia, el respeto, la comprensión de las debilidades y el reconocimiento de las necesidades humanas, alcanzando mejores resultados que los hombres. Sin embargo no son éstos los valores públicos de los que hacen gala los varones y tampoco los que aportan prestigio público. Hemos de tener en cuenta que las mujeres caribeñas han sido socializadas para anteponer el bien común a sus necesidades personales, quedándose atrapadas en un rol secundario, al convertirse en protectoras de este proceso inclusive a costa de su propio protagonismo.

Sin embargo, la mediación, como una herramienta utilizada por las mujeres barranquilleras, ha transformado los conflictos sociales tanto en el ámbito público como en el privado. De tal manera las mujeres barranquilleras propician estrategias suficientes y adecuadas para transformar el entorno patriarcal y machista del Caribe colombiano, interviniendo en los conflictos que las afecta y convirtiéndose en mediadoras de los cambios de las relaciones humanas.

Uno de los hallazgos más importantes que fueron realizados en este estudio fue precisamente el cómo las mujeres barranquilleras a través de la mediación sientan las bases de su autodeterminación gestionando sus propios procesos de paz, responsabilizándose de sus acciones y de las consecuencias de ellos en sí mismas y en los otros.

4. La cuarta conclusión alcanzada se refiere a los procesos de empoderamiento de las mujeres en la reconstrucción de sus vidas y la toma de conciencia sobre su propia historia de violencia y la violencia social y política existente. Los valoramos como una estrategia para construir, contribuir y reforzar una cultura de paz, en cuanto acrecientan la comprensión y la capacidad de incorporar una nueva perspectiva de género; como forma para avanzar hacia la igualdad, haciendo hincapié en la necesidad que tienen las mujeres a una participación saturada e igualitaria en la toma de decisiones en lo concerniente a la paz. Las mujeres en Barranquilla apuestan por la construcción de diferentes senderos para alcanzar una paz duradera para todos los sectores de la sociedad, incorporando las perspectivas de género en el mantenimiento de la paz.

Etiquetar siempre a las mujeres como víctimas limita tanto su libertad como su subjetividad. No es labor de las instituciones, ni del Estado tomar por ellas sus decisiones, por el contrario, su atención debe consistir en darle las herramientas necesarias para que ellas desarrollen habilidades para enfrentar los problemas originados por la violencia. La intervención con víctimas de violencia debe fundarse en el empoderamiento que deben realizar de sus vidas ejerciendo el derecho de tomar sus decisiones, sin coacciones, ni limitaciones a su dignidad.

El significado del concepto de empoderamiento utilizado en esta tesis ha sido extremadamente útil para nuestro análisis, ya que las mujeres del grupo focal de Barranquilla, pese a la problemática familiar e individual en la que se encuentran inmersas, hacen ingentes esfuerzos para elaborar propuestas que contribuyan a mostrar alternativas de solución para sus familias y su propio entorno. En forma similar internalizan el empoderamiento como la capacidad que tienen las mujeres para tomar decisiones y hacerlas visibles en el concierto local y nacional. Tal empoderamiento lo muestran y lo validan como el resultado de su gestión y los logros que han alcanzado, exponiéndolos en cada evento en el cual participan y apropiándose de los diferentes escenarios con los cuales aspiran a alcanzar presencia y reconocimiento.

De acuerdo a lo analizado y observado en este estudio se puede decir que las mujeres se han movilizadas en la ciudad de Barranquilla, para hacer propuestas encaminadas al logro de la paz, lo han hecho a través de las distintas organizaciones, para acabar con aquellas relaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres barranquilleros con voces de protesta y manifestaciones en las cuales las mujeres del Caribe Colombiano tienen como meta lograr un cambio de paradigma hacia una cultura de paz fundamentada en la igualdad de género.

Estos avances son dados a conocer por los movimientos que las representan y son al mismo tiempo el reconocimiento en la lucha tanto de las organizaciones comunitarias como de las organizaciones políticas en las cuales las mujeres han logrado una representatividad con trabajo e ideas encaminadas a la conquista del espacio público. Ello les ha permitido ocupar cargos y/o funciones tanto en los cuerpos colegiados como el Senado o la Asamblea así como también en cargos de dirección en la empresa privada.

Pese a estos avances considerables y reconocidos no se puede ocultar la existencia de la inequidad en cuanto a la participación en términos de integralidad de las mujeres por cuanto no se ha saldado el escollo que aún subsiste y por el cual se sigue luchando.

5. La quinta conclusión hace referencia al horizonte de paz de los discursos de estas mujeres, tanto en su vida personal como en la de la ciudad y el país. La paz desde la perspectiva de las mujeres en la región Caribe colombiana va más allá de lo que se pregona en los momentos electorales o en los cambios que hace cada gobierno en relación con la participación de las mujeres a través de las cuotas electorales. Una vida con mayores cotas de paz significa para ellas respeto, seguridad, trabajo, dignidad, y el reconocimiento y valoración de muchas prácticas de las mujeres como acciones de paz. La paz desde abajo.

Las mujeres barranquilleras ya sean indígenas, negras, mestizas y a veces algunas sin nombre y sin historia, han decidido recuperar el uso de la palabra que les fue silenciada, a través de la fuerza

y de la sabiduría que les otorga sus condición de mujeres empoderadas, para demandar al Estado y a sus instituciones una patria en paz, con seguridad humana y con un desarrollo sostenible. Aquellas mujeres que por su condición han padecido la crueldad de los efectos de la guerra, la discriminación y las distintas formas de violencia exigen, a través de las resistencias pacifistas, la restauración de sus derechos a un techo, y a un trabajo digno, a poseer y habitar la tierra. Desde estas prácticas buscan la instauración de una paz duradera, y estable, y la construcción de un estado democrático que garantice sus derechos humanos, el ejercicio de la democracia y la equidad.

Para las mujeres de Barranquilla la paz significa dignidad, y también el reconocimiento a la diversidad sexual y de género, pregonando la libertad sexual pues esta va de la mano con la libertad política, al denunciar los delitos de homofobia y reclamando a su vez el respeto y el reconocimiento de sus derechos, y garantías para el libre desarrollo de su personalidad. En sus luchas también incluyen la participación política y social, fabricando propuestas e iniciativas que contribuyan a la solución política del conflicto social del país y por ende de la región Caribe colombiana.

Las mujeres barranquilleras construyen y forjan la paz, como gestoras de vida, desde los ecos del feminismo pacifista maternalista, pues son ellas las principales víctimas del conflicto precisamente por la crueldad de la guerra, siendo ellas, sus hijos e hijas los más afectados por el flagelo de la violencia. El conflicto ocasiona un impacto sobre el cuerpo de las mujeres, al ser utilizado como una forma de control territorial al ser explotado por los diferentes actores del conflicto. Pero esto no ha impedido que las mujeres avancen en su participación democrática y en la construcción y presentación de propuestas que conlleven al goce de un territorio libre de conflictos en donde se pueda edificar ciudadanía.

Alrededor de las prácticas del cuidado del hogar, las mediaciones, la búsqueda del sustento cotidiano, las mujeres barranquilleras también construyen la paz. Las alteraciones en los roles de género implican para las mujeres barranquilleras una sobrecarga de trabajo ya que a su papel como cuidadoras se le suma el de la lucha por la supervivencia y el mantenimiento de la unidad familiar. Cayendo también sobre sus hombros la tarea de preservar las tradiciones, la moral familiar, la cohesión de la comunidad e incluso la identidad nacional. Ciertamente, la paz es una realidad ligada a las mujeres de Barranquilla que las convierte en agentes de paz, no suficientemente reconocidas en los procesos actuales de paz.

Entre los hallazgos descubiertos en esta investigación se encuentran las prácticas sociales pacíficas con las cuales las mujeres de Barranquilla, construyen la paz a través de nuevos significados y espacios que movilizan sus conciencias en la consecución del bienestar humano. Hablamos, pues, de formas de paz imperfecta, en construcción permanente, reconocida en espacios donde no llegan las grandes proclamas de paz, pero que hacen posible un mayor bienestar humano.

Factores como la acción de compartir, la asociación, la cooperación, la compasión, el altruismo, etc., son cualidades que determinan el éxito y el desarrollo de la paz.

Las mujeres barranquilleras también conciben la paz como un proceso gradual de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales con amplia participación social como requisito para garantizar su sostenibilidad. El perdón y la reconciliación han sido utilizados por las mujeres como instrumentos de gran poder que les han permitido deconstruir la violencia de género padecida, acercándose a una convivencia más armónica y en paz consigo mismas, incluso a veces con sus maltratadores. Las mujeres barranquilleras han utilizado el perdón como un instrumento para poder continuar con su existencia; asimismo ellas han comprendido que sin el perdón y la reconciliación no existe la posibilidad de alcanzar la paz social y personal.

Finalmente esta investigación pretende sumarse a los esfuerzos por visibilizar la realidad de un grupo social e históricamente excluido por la sociedad barranquillera patriarcal y sexista. Los resultados plasmados en este estudio visibilizan los avances en la comprensión del tema de las mujeres que deconstruyen la violencia, dándole un nuevo significado a sus vidas, a partir de sus discursos y su participación con propuestas de cambio como agentes de paz, al igual que el modo en cómo pueden llegar a empoderarse después de padecer la violencia.

8.1. Recomendaciones.

En este trabajo de tesis se han planteado recomendaciones las cuales fueron obtenidas a lo largo de la investigación y en parte suministradas por las mismas participantes en el grupo focal de Barranquilla. Estas recomendaciones apuntan hacia:

- La educación machista y sexista que reciben los hombres es un caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres, la violencia de género es uno de los efectos del sistema patriarcal y androcéntrico en el que han nacido mujeres y hombres barranquilleros, por ello se hace necesario cambiar los actuales modelos con los que se educa a los varones para ejercer la violencia y las mujeres para tolerar esta violencia por amor, inmolando su desarrollo personal y profesional en pro de una relación que las puede arrastrar a la dependencia y a la sumisión. Se deben buscar soluciones tanto al interior de los hogares como en la escuela que eviten la reproducción de los roles sexistas, por ello es conveniente que se conciban prácticas que forjen modelos de amor que supongan cambios en las relaciones entre ambos sexos, para que estas dejen de estar fundadas en la violencia y la dominación, transformando las creencias, los deseos y las expectativas de la sociedad caribeña, ligando estas masculinidades al amor, la ternura y el cuidado.

- La sociedad barranquillera tiene que reconocer el saber acumulado de sus mujeres como motores de cambio de la humanidad, no silenciándolas, no robándoles su historia, ni desautorizando su palabra, ni sus acciones, que las organizaciones de mujeres que se encuentran trabajando la violencia de género sean consultadas y se conviertan en un referente para erradicar totalmente los comportamientos violentos hacia la mujer.
- El actual discurso comunicativo de la región Caribe exige un tratamiento de la violencia contra la mujer distinto al que actualmente se propaga: morboso, y con una propuesta en la cual se impone un ingrediente incuestionable en su narración. Es necesario proponer una enseñanza de los lenguajes audiovisuales dentro de los programas de prevención, así como en los curriculum educativos introduciendo una perspectiva de género, para evitar que la violencia contra las mujeres sea trivializada y minimizada, visualizándola no como un problema privado, sino social.
- En este estudio se torna evidente como la administración de Barranquilla, al no atender las necesidades de las mujeres que son víctimas de violencia de género, se convierte en cómplices al fomentar las vías de violencia contra ellas; es por ello que muchas mujeres no pueden acceder al sistema para darle una solución efectiva y permanecen discriminadas, sin participación y sin que sus voces sean tenidas en cuenta, para los programas y proyectos en los cuales se presentan alternativas para solucionar sus conflictos. Se recomienda que las políticas públicas al interior de la administración de Barranquilla se encaminen a deconstruir el sistema patriarcal actual, con un discurso que no se fundamente en establecer diferencias entre las mujeres y los hombres sino que la misma práctica sea la encargada de hacer los respectivos juicios sobre la labor que cumplen en la sociedad del Caribe colombiano.
- Es relevante que las mujeres y niñas barranquilleras se empoderen en cuestiones inherentes a su sexualidad, esfera laboral, educativa, deportiva, social, salud, ocio y tantas otras manifestaciones en la cuales se aprecia la diversidad de culturas que pueden ser aprovechadas por las mujeres. En tal sentido existe la necesidad de llevar a cabo campañas de sensibilización, investigaciones, así como utilizar soportes didácticos, y fomentar su aparición en los medios de comunicación para garantizar su presencia en los programas y recursos, en materia de violencia de género.

- El erradicar la violencia contra las mujeres se ha tornado una cuestión de poder, con el fin de preservar los derechos fundamentales. El derecho debe contribuir con medios eficaces para la detección temprana, prevención y sanción de conductas violentas, que se producen generalmente en el ámbito doméstico y se extienden a la vida cotidiana de la sociedad. Se erige a la educación como trampolín que soporta la necesaria enseñanza para que tanto hombres como mujeres logren alcanzar oportunidades e igualdades entre sí con las cuales superen las barreras que le impiden lograr a las mujeres su empoderamiento.
- En la resiliencia demostrada por las mujeres del grupo de Barranquilla se encuentran semblantes de sobrevivencia como son el buen humor, la autoestima, el autoconocimiento, la independencia y la capacidad para relacionarse con los otros conformándose éstos como un todo que se encarga de brindar un ambiente de reafirmación personal adquiriendo de esta forma capacidades que mejoran de forma ostensible su existencia. Definitivamente se hace necesario que las mujeres identifiquen y ponderen, los problemas como algo positivo para que así puedan encontrar soluciones que beneficien la equidad y el propio bienestar. Esta práctica las ayudara en su proceso de empoderamiento y su proyección hacia el futuro, ayudándolas a alcanzar sus objetivos, al potenciar sus mejores actitudes, desde una perspectiva más liberadora.
- Las mujeres barranquilleras deben concientizarse sobre la necesidad de la reivindicación de sus derechos y de la visibilidad de estos. Lo cual se logra mediante la construcción de su identidad colectiva y su participación activa como un solo sujeto en torno al cual se entronice y potencialice sus propuestas. Por eso es necesario que las mujeres levanten su voz y participen en la construcción de la paz. Las organizaciones de mujeres en Colombia han dado pasos muy decididos al querer aumentar su participación en el proceso de paz que se vive en Colombia que es un escenario ideal y una oportunidad histórica única para dar a conocer y atender las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos.
- Finalmente las mujeres barranquilleras están en mora de anticiparse al futuro en la medida de lo posible para así poder afrontarlo, y entender que en esta actividad no se encuentran solas, sino que tienen a su disposición a todas aquellas personas que desde la perspectiva de la noviolencia han interpretado y construido un paradigma diferente propenso hacia una paz con justicia y equidad. Ya que las mujeres alcanzan la paz cuando a sus experiencias

cotidianas les imponen el sello de la noviolencia y dirimen sus conflictos en forma pacífica y para ello es necesario que confluyan todas las experiencias que han sido producto de un trabajo colectivo de toda la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA.

- AAFJES, Astrid: *Gender violence: the hidden war crime*. Washington, Women, Law and Development International.1998.
- AGUADO, Ana: *Violencia de género sujeto femenino y ciudadanía en la sociedad contemporánea. Marcadas a ferro*. Brasília, Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2005.
- Alcaldía de Barranquilla: *Plan de desarrollo social, económico y de obras públicas 2008-2011*. Barranquilla, Alcaldía de Barranquilla, 2008.
- ALCAZAR, Francisco y RODRIGUEZ Javier (eds): *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*. Granada, Universidad de Granada, 2000,
- ALKIRE, Sabina: "Subjective quantitative studies of human agency". *Social Indicators Research*, 74-1, (2005), 217-260.
- ALONSO, Juan Carlos et al: *Naturaleza del Conflicto en el Área de Atención de Familia*. Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura, Universidad Javeriana, 1999.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Documento de la web: <http://www.equidadmujer.gov.co/Paginas/equidad-mujer.aspx>* (2016)
- ÁLVAREZ, S. (2001): "Los feminismos latinoamericanos 'se globalizan': tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio". En: ESCOBAR, A. et al. (eds.): *Cultura política y política cultural*. Bogotá, Taurus-ICANH, pp. 345-380.
- AMÉZQUITA DE ALMEIDA, Josefina: *Condición de la mujer en el derecho de familia. La mujer y el desarrollo en Colombia*. Bogotá, ACEP, 1977.
- AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana: "Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización". *Mujeres en Red, el periódico feminista*, 1-1, (2005), 13-90.
- AMORÓS, Celia: *Feminismo: igualdad y diferencia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- AMORÓS, Celia: *Mujer, participación, cultura política y Estado*. Argentina. Ediciones de la Flor, 1990.

- ANDERLINI, Sanam Naraghi: *Women at the Peace Table: Making a difference*. United Nations Development Fund for Women, New York, (UNIFEM), 2000.
- ANDERSON, Kim M., et al.: “Recovery: Resilience and growth in the aftermath of domestic violence”. *Violence Against Women*, 18-11, (2012), 1279-1299.
- ARANGO, Luz Gabriela, LEÓN, Magdalena y VIVEROS, Mara (comps): *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Bogotá, Tercer Mundo editores, 1995.
- ARENDT Hannah: *Sobre la violencia*. Ciencia Política. Barcelona, Alianza Editorial, 2006.
- ARNAU RIPOLLÉS, María Soledad: “Análisis de experiencias de Paz desde las Mujeres de la Vida Independiente”. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 4-1, (2010), 19-37.
- Asociación Pro-desarrollo de Familias APRODEFA: <http://aprodefa.net/>. Consultado el 5/12/2016.
- ASTELARRA BONOMI, Judith (ed.): *Participación política de las mujeres*. España, Siglo XXI de España Editores, Centro de investigaciones sociológicas CIS, 1990.
- BALLARÍN, Pilar: *Retos de la escuela democrática. Educar en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid, Editorial Los Libros de Catarata, 2008.
- Banco Mundial: “Informe mundial sobre el desarrollo: invertir en salud”. *Washington, D.C. Documento de la web:* http://www.wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2005/11/04/000011823_20051104145818/Rendered/PDF/341290spanish.pdf (1993).
- Banco Mundial: “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2009, reestructuración de la geografía económica” *Documento de la web:* <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/785111468331213672/Informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2009-una-nueva-geografia-economica> (2009).
- BECHER DE GOLDBERG, Diana: “El niño maltratado: aspectos psicológicos y organización institucional”. *Rev. Hosp. Niños B. Aires*, 27-116, (1985), 240.
- BEDREGAL, Ximena: “Chiapas, reflexiones desde nuestro feminismo”. *La Correa Feminista*, 1-1, (1999), 185-189.
- BEJARANO, Jesús Antonio: ¿ Avanza Colombia hacia la paz?. *Entornos*, 29-2, (2017), 33-41

- BEJARANO, Jesús Antonio: *Construir la paz: memorias del Seminario Paz, Democracia y Desarrollo*. Colombia. Presidencia de la Republica, 1990.
- BEJARANO, Jesús Antonio: *Una agenda para la paz: Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*. Bogotá, TM Editores, 1995.
- BHATTACHARJEA Roma: “*Las mujeres pueden ser las mejores agentes de paz si las dejamos*”. Nueva York, Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD. 2013. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2013/09/20/women-can-be-the-best-agents-of-peace-if-we-let-them-roma-bhattacharjea.html>. Consultado el 13/01/2015
- BLANCHARD, Ken, et al: *Empowerment: 3 Claves para lograr que el proceso de facultar a los empleados funcione en su empresa*. Colombia, Editorial Norma. 2002.
- BOCCHETTI, Alessandra: *Lo que quiere una mujer: Historia, política, teoría. Escritos, 1981-1995*. Valencia, Universitat de València, 1996.
- BONDER, Gloria: *Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. Género y epistemología: Mujeres y disciplinas*. Chile. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG) Universidad de Chile, 1998.
- BOSCH, Esperança et al: *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*. Valencia, Universitat de València, 2002.
- BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.
- BOURDIEU, Pierre: *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama, 1983.
- BUSTOS, Beatriz: *Mujeres, hogar e industria en el suroeste de Colombia*, México, Universidad de Guadalajara Dirección General Académica, 1993.
- BUTLER, Judith, et al: *Bodies that matter: On the discursive limits of sex*. New York, Taylor And Francis, 2011.
- BUXARRAIS, M: *La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación*. PC Áznar, Educación, género y políticas de igualdad. Valencia. Universitat de Valencia, 2008.

- CABREJOS, Jorge: "La promoción de la resiliencia y el diseño de políticas sociales". *Rev. Fac. Cien. Ecón. Univ. Nac. Mayor de San Marcos*, 10-28, (2005), 47-70.
- CALVERA, Leonor: *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Argentina, Grupo editor latinoamericano, 1990.
- CAMACHO, Álvaro: "El ayer y el hoy de la violencia en Colombia: continuidades y discontinuidades". *Análisis político*, 12-1, (1991), 23-34.
- CAMPO VÁSQUEZ, Rafael, et al: "Characterization of the research, the intervention and the theoretical advances in resiliency in the universities in Colombia". *Universitas Psychologica*, 11-2, (2012), 545-557.
- CARDOZO RUSINQUE, Aura et al: "Análisis de los factores de resiliencia reportados por madres e hijos adolescentes que han experimentado el desplazamiento forzado". *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 6- 2, (2013), 93-106.
- CARNEIRO, Sueli: "Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género". *Nouvelles Quéstions Féministes. Revue Internationale francophone*, 24-2, (2005), 21-26.
- CASTELLS, Manuel: *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México, Siglo XXI, 2004.
- CERÓN, Esperanza: *Mujeres, crisis, ambiente y desarrollo*. Pasto, Fundación Cultural de Nariño, 1994.
- CHAN, Wendy: *Women, murder and justice*. Boston, Springer, 2001.
- CIRIZA, Alejandra: "De contratos, derechos e individuos. Problemas y encrucijadas en torno a la condición ciudadana de las mujeres". *El Rodaballo*, 3-5, (1996), 97.
- COBO, Rosa: "Aproximaciones a la teoría crítica feminista". *Boletín del Programa de Formación CLADEM*, 1-1, (2014), 82
- COGOLLO FERRARO, Liliana, et al: "Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado". *Investigación y Desarrollo*, 19-1. (2011), 88-115.

- COLMENARES, María Eugenia (2002): “La ética como fundamento psicológico de la resiliencia”. En: DELGADO RESTREPO, A.C. (comp): *La resiliencia: Desvictimizar la víctima*. Cali, RAFUE, pp. 88-89.
- COLMENARES, María Eugenia (2011): La ética como fundamento psicológico de la resiliencia. En: DELGADO RESTREPO, AC: *La resiliencia: Desvictimizar la víctima*, Cali, RAFUE, 2002, p. 88-89.
- COLORADO Martha: “Ruta Pacífica de las mujeres colombianas”. *En Pie de Paz*, 52. (2000), 36-39.
- COMINS MINGOL, Irene et al: *La ética del cuidado como educación para la paz*. España, Universitat Jaume I Castellón, 2003.
- COMINS MINGOL, Irene: "La paz imperfecta". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9-29, (2002), 321-336.
- COMINS MINGOL, Irene: “Hacia una refundación de la intersubjetividad: la Cultura de Paz desde una perspectiva de género”. *Revista Interdisciplinar de Derechos Humanos*, 3-1, (2015), 33-49.
- COMINS MINGOL, Irene: *Filosofía del cuidar: una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona, Editorial Icaria, 2009.
- COMINS, Irene y MUÑOZ, Francisco: *Filosofías y praxis de la paz*. Barcelona, Icaria. 2013.
- COMINS-MINGOL, Irene: “De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar”. *Convergencia*, 22-67, (2015), 35-54.
- Comité de Estudio Permanente del Adolescente (CEPA) Sociedad Argentina de Pediatría: “Documento Noviazgos violentos”. *Documento de la web: <http://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/noviazgosViolentosSAP2014.pdf>*, (2014).
- Congreso de la Republica de Colombia: “Decreto 164 del 25 de enero de 2010”. *Documento de la web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38740>* (2010).
- Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1009 del 23 de enero de 2006”. *Documento de la web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html* (2006).

- Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1542 de 2012”. *Documento de la web*: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154205072012.pdf> (2012).
- Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 1639 del 2 de julio de 2013”. *Documento de la web*: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201639%20DE%20202%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf> (2013).
- Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 164 de 2010”. *Documento de la web*: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38740> (2010).
- Congreso de la Republica de Colombia: “Ley 82 del 3 de noviembre de 1993”. *Documento de la web*: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0082_1993.html (1993).
- CORSI, Jorge: “La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo”. *Documento de la web*: <http://tiva.es/articulos/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf> (2010).
- Corte Constitucional de Colombia: “Sentencia T-878/14”. *Documento de la web*: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm> (2014).
- Corte Constitucional de Colombia: “Sentencia T-878/2014”. *Documento de la web*: https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwihy4SvytPQAhVL6RQKHUxgCOoQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cortecostitucional.gov.co%2F%2F3FbC6&usg=AFQjCNHPhh5eXV3blc6IK75OSRt_TXAFVQ&cad=rjt (2014).
- COSER, Lewis A; *The functions of social conflict*. London, Routledge And Kegan, 1956.
- CURIEL, Ochy: “Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras”. *Otras Miradas*, 2-2, (2002), 96-113.
- DE BARBIERI, M. Teresita: “Los ámbitos de acción de las mujeres”. *Revista mexicana de sociología*, 5-31, (1991), 203-224.
- DE BARBIERI, Teresita y DE OLIVEIRA, Orlandina: “Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América Latina”. *Nueva antropología*, 8-30, (1986), 5-29.
- DE BEAUVOIR, Simone: *El segundo sexo*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2005.

- DE GÉNERO, Observatorio de Asuntos. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: “Seguimiento a Indicadores Poblacionales, con enfoque de género 2012”. Documento de la web: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-15.pdf>. (2014).
- DE LA ESPRIELLA, Alfredo: Carnaval de Barranquilla. Centenario de la batalla de flores 1903-2003. Barranquilla, Editorial Mejoras, 2003.
- DÍEZ JORGE, M^a Elena (2001): “Imágenes de la Paz y la Mujer: Relaciones de género en la iconografía de la Paz y la guerra”. En: SAURET GUERRERO, M^a. Teresa y QUILES FAZ, Amparo (eds): *Luchas de género en la Historia a través de la imagen*. Málaga, Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), pp. 89-108.
- DÍEZ JORGE, M^a Elena y MIRÓN PÉREZ, M^a Dolores: “Una paz femenina”. En: MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 67-93.
- DOBASH, R. Emerson And DOBASH, Russell P: *Women, violence and social change*. London, Routledge, 2003.
- Documento CONPES Social 161: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf> (2013).
- Documento de Política 17: “La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos”. *Documento de la web*: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232107S.pdf> (2015).
- DOMENACH, Jean-Marie et al: *La violencia y sus causas*. Paris, UNESCO, 1981.
- DRYDYK, Jay: “Empowerment, agency, and power”. *Journal of Global Ethics*, 9-3, (2013), 249-262.
- DUBAR, Claude: *La socialisation-5e édition: Construction des identités sociales et professionnelles*. Paris, Armand Colin, 2015.
- EADE, Deborah: “Mujeres y conflictos armados”. *Papeles de cuestiones internacionales*, 73, (2001), 15-22.

- El nuevo Diccionario Costeño de Barranquilla (Colombia): “Le da el significado de fuerza, potencia, intensidad y poder”. *Documento de la web*: <http://www.barranquilla-online.com/BOL/diccio.html> (2017).
- ESCOBAR, Myriam y GÓMEZ, Rocío: *Mujeres paz-íficas de Cali: la paz escrita en cuerpo de mujer*. Cali, Editorial Universidad del Valle, 2006.
- ESCOBAR, Nora Segura: “Mujer y droga: consideraciones sobre un problema no considerado”. *Revista foro*, 14, (1991), 86-96.
- ESPINAR RUIZ, Eva: “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, 2003, pp. 32 – 52. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/violencia-de-genero-y-procesos-de-empobrecimiento-estudio-de-la-violencia-contra-las-mujeres-por-parte-de-su-pareja-o-expareja-sentimental--0/>. Consultado 13/07/2016
- ESTRADA, María Ángela et al: Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios sociales*, 15, (2003), 133-149.
- ESTRADA, María Ángela et al: “Cuerpos en Tensión”. *Revista de Estudios Sociales*, 5 (2000), 93-99.
- ESTRADA, María Ángela: “Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades”. *Nómadas*, 4-1, (1997), 35-54.
- ESTRADA, María, Ángela: “Los fragmentos del caleidoscopio. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis cualitativo de las relaciones de género en la escuela”. *Nómadas*, 14, (2001), 10-22.
- FEIJOO, María del Carmen y GOGNA, Mónica: *Las mujeres en la transición a la democracia*. Ginebra, Ed. Elizabeth Jelin UNRISD, 1987.
- FERNANDEZ, Lecina: *¿Dónde estás Zoide?*. Valencia, Edición Personal Opera Prima, 2004.
- FISAS ARMENGOL, Vicenç et al: *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria, 1998.
- FISAS ARMENGOL, Vicenç: *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Barcelona, Lerna, 1987.

- Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (MDGF): *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la Violencia Basada en Género en Colombia*. Bogotá, 2010, p.8.
- FONTENLA, Marta: *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos, 2008.
- FOUCAULT, Michel: *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 1994.
- FRAISSE, Geneviève: *Musa de la razón: la democracia excluyente y la diferencia de los sexos*. Valencia, Universitat de València, 1991.
- FRIEDAN, Betty: *La mística de la feminidad*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2017.
- FUNSAREP: “Develando lo invisible, jornada de formación feminista”. *Documento de la web: <http://www.funsarep.org.co/laviolenciacontralasmujeresnotehacecampeon-marcoteorico.php>* (2010).
- GALTUNG, Johan.: *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratuz. 2003.
- GALTUNG, Johan: “Cultural violence”. *Journal of peace research*, 27-3, (1990), 291-305.
- GALTUNG, Johan: “Violence, peace and peace research”. *Journal of peace research*, 3, (1969), 27-72.
- GALTUNG, Johan: *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara, 1985.
- GALTUNG, Johan: *Tras la violencia, 3R, Reconstrucción. Reconciliación y Resolución, Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao, Gernica, Gogoratuz, 1998.
- GALTUNG, Johan: *Trascender y transformar: una introducción al trabajo de conflictos*. México, Editorial Quimera, 2003.
- GALVIS, Ligia: *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá, Ediciones Auros, 2001.
- GAMBA, Susana (2001): “Tres conceptos claves en la teoría del género”. En GOMÁRIZ, Enrique (eds): *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. Santiago, Isis Internacional- Ed. de las Mujeres, p.1.

- GAMBA, Susana: *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?. Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Biblos, 2008.
- GARCÍA DURÁN, Mauricio: *De la Uribe a Tlaxcala: Procesos de paz*. Bogotá, Cinep, 1992.
- GARCÍA GALERA, María del Carmen: *Televisión, violencia e infancia. El impacto de los medios*. Barcelona, Gedisa, 2000.
- GARCÍA RUIZ, Jesús: “Los cambios sociales inducidos por el conflicto armado y las articulaciones en el posconflicto”. *Documento de la web*: http://culturacaribe.org/Not_JDCC0814_1.html. (2014).
- GARGALLO, Francesca: *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. Bogotá, Ediciones desde abajo, 2012.
- GARMEZY, Norman: “Vulnerability research and the issue of primary prevention”. *American Journal of orthopsychiatry*, 41-1, (1971), 101.
- GIBERTI, Eva, et al: *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.
- GILLIGAN, Carol y UTRILLA, Juan José: *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- GIRARD, René et al: *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- GOLDSTEIN, Joshua S.: *War and gender. Encyclopedia of sex and gender*. United States of America, Springer, 2003.
- GÓMEZ LÓPEZ Claudia et al: “Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010”. *Documento de la web*: <http://www.profamilia.org.co/docs/estudios/imagenes/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf> (2013).
- GONZALEZ MORENO, María Cristina: “La ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer”. *Revista Educación en Valores*, 2-10, (2008), 65.
- GONZÁLEZ MOTTA, Nancy: *Enfoque de género en el litoral pacífico colombiano: nueva estrategia para el desarrollo*, Cali, Universidad del Valle, 1995.

- GOYES MORENO, Isabel y MONTEZUMA MISNAZA, Sandra: “Observatorio de justicia regional. Justicia de género en Nariño. Año 2012”. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 5-2, (2014), 298-314.
- Grupo de investigación Paz Imperfecta y Conflictividad: “Matriz Unitaria y Comprensiva”. Granada, Universidad de Granada. *Documento de la web*: http://wdb.ugr.es/~pazyconflictos/?page_id=15 (2018)
- GUTIÉRREZ, Myriam et al: *Participación de la mujer dentro del sistema agroalimentario en Colombia*, Bogotá, UNIFEM, 1992.
- GUZMAN CAMPOS, Germán et al: *La violencia en Colombia*. Bogotá, Taurus, 2005.
- GUZMÁN MARTINEZ, Vicent: *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, Icaria editorial, 2001,
- HANKIVSKY, Olena: *Social policy and the ethic of care*. Vancouver, UBC Press, 2005.
- HARTMANN, Heidi: *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*. México, Teoría y Práctica, 1983.
- HEISE, Lori y GARCÍA-MORENO, Claudia: *La violencia en la pareja*. Washington DC, Informe mundial sobre violencia y salud, 2003.
- HENDERSON GROTBORG, Edith: *La resiliencia en el mundo de hoy: Cómo superar la adversidad*. Madrid, Editorial Gedisa, 2006.
- HENDERSON GROTBORG, Edith: *A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit. The Hague*. The Netherlands, Bernard van leer foundation, 1995.
- HERBERT, Jean, et al: *Lo que verdaderamente dijo Gandhi*. México, Aguilar, 1971.
- HERNANDEZ SANZ, Alexia: “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”. *Asclepio*, 57-1, (2005), 99-116.
- HERNÁNDEZ, Ángela: *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá, Editorial El búho, 1997.
- HERRERA, Martha Cecilia et al: “Conflicto educativo y cultura política en Colombia”. *Nómadas*, 15, (2001), 40-49.

- IBARRA MELO, María Eugenia: “Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz”. *La manzana de la discordia*, 2-2, (2016),73-84.
- IBARRA, María Eugenia: *Trasformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación en política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- IBRAHIM, Solava y ALKIRE, Sabina: “Agency and empowerment: A proposal for internationally comparable indicators”. *Oxford development studies*, 35- 4, (2007), 379-403.
- Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Descripción del Comportamiento de la Violencia intrafamiliar, Colombia. *Documento de la web*: <http://es.scribd.com/doc/61889532/Forensis-2010-Violencia-Intrafamiliar> (2010).
- Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Forensis datos para la vida”. *Documento de la web*: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34616/1+1-F-11-Preliminares.pdf/69f30027-1111-4c41-ba17-b41ebe6cd3e6> (2011).
- Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Forensis datos para la vida”. *Documento de la web*: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b> (2014).
- Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: “Forensis datos para la vida”. *Documento de la web*: http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4Of1Zx8ChtVP/content/forensis-2015-informacion-estadistica-sobre-violencia-en-colombia;jsessionid=723AEA36DA4A937937DBF4529C372208 (2015).
- Informe presentado por Colnodo: “Como integrante de La Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”. *Documento de la web*: <http://www.colnodo.apc.org/destacamos.shtml?apc=l-xx-1-&x=3613> (2017).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Lineamientos Generales para la Inclusión y la Atención de Familias en los programas del ICBF. *Documento de la web*: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/nuevoLineamientosTInclusin-AtencionFamilias.pdf> (2009).

- IZQUIERDO, María Jesús: *Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género. El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*. Icaria, Barcelona, 1998.
- JAQUETTE, Jane: "The Women's Movement in Latin America Feminism and the Transition to Democracy". *Bulletin of Latin American Research*, 9-2, (1990), 291-293.
- JELIN, Elizabeth: *Los Nuevos Movimientos sociales 1 y 2. Biblioteca Política Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- JIMÉNEZ ARENAS, Juan Manuel y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco (eds): *La paz, partera de la historia*. España, Editorial Universidad de Granada, 2013. p.294. <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pigen.pdf>. Consultado 25/01/2015.
- JIMÉNEZ BAUTISTA, Francisco y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A: *Violencia cultural, Violencia directa. Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada, Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía, 2004.
- JOHNSON, Holly: *Rethinking survey research on violence against women*. New York, Sage Publications, 1998.
- KABEER, Naila: "Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment". *Development and change*, 30-3, (1999), 435-464.
- KAUFMAN, Michael: "Working with men and boys to challenge sexism and end men's violence". IN: BREINES, I., CONNELL, R. AND EIDE, I. (Eds.): *Male roles, masculinities and violence. A culture of peace perspective*. París, UNESCO, 2000.
- KOHLBERG, Lawrence: *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Editorial, 1992.
- KUBISSA, Luisa Posada: "El feminismo filosófico de Celia Amorós". *Nómadas*, 6 - 44, (2016), 221-229.
- KURTENBACH, Sabine: *Análisis del conflicto en Colombia*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung, 2005.
- La Casa de la Mujer: <http://www.casmujer.com/>. Consultado el 5/12/2016.
- La Confluencia de Mujeres para la Acción Pública Nodo Atlántico: <http://mujeresatlantico.blogspot.com/p/quienes-somos.html>. Consultado el 5/12/2016.

- LABOV, William: *Oral narratives of personal experience*. Cambridge, Encyclopedia of the Language Sciences, 2008.
- LAFURIE, María Mercedes: La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de enfermería*, 8 - 8, (2015), 98-111.
- LAGARDE, Marcela et al: “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En: BULLEN, Margaret Louise y DIEZ MINTEGUI, María Carmen (Coord): *Retos teóricos y nuevas prácticas*. España, Ankulegi, 2008, pp. 209-240.
- LAGARDE, Marcela: *Claves feministas para el poderío y la autonomía de la mujeres: memoria*. Managua, Puntos de Encuentros, 1998.
- LAGARDE, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- LAGARDE, Marcela: *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. España, Horas y horas, 1996.
- LAMAS, Marta: *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. Bogotá, Colección pensamiento Ed. Santillana. 2006.
- LAMAS, Marta: “La antropología feminista y la categoría género”. *Nueva Antropología*, 8–30, (1986), 173-198.
- LAMUS CANAVATE, Doris: “El color negro de la (Sin) razón blanca: el lugar de las mujeres afrodescendientes en los procesos organizativos en Colombia”. *Reflexión Política*, 14 - 27, (2012), 178-182.
- LAPLATINE, Francois: *El filósofo y la violencia*. Madrid, Editorial EDAF, 1977.
- LAVRÍN, Asunción et al: *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- LEDERACH, John Paul: *El abecé de la paz y los conflictos: Educar para la paz*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2000.
- LEÓN, Magdalena: “Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder”. *Revista foro*, 33, (1997), 37-49.

- LEÓN, Magdalena: *Tensiones presentes en los estudios de género. Género, mujeres y saberes*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Barcelona, Crítica, 1990.
- LINDSEY, Charlotte: Women and war. *International review of the Red Cross*, 82-839, (2000). 561-580.
- LONDOÑO LÓPEZ, Martha Cecilia et al: “Seguridad y género: una agenda pendiente”. *Revista La Manzana de la Discordia*, 5-1, (2010), 55-62.
- LONDOÑO TORO, Beatriz et al: “Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005-2009”. *Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, 13-25, (2014), 35-50.
- LÓPEZ JARAMILLO, Olga Lucía: “La resiliencia de las familias afectadas por el desplazamiento forzado en Colombia”. *Perspectivas Sociales*, 7-2, (2012), 2.
- LÓPEZ MONDÉJAR, Lola: “Una patología del vínculo amoroso: el maltrato a la mujer”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 77, (2001), 7-26.
- LÓPEZ TORRES, Viviana: “Educación y resiliencia: Alas de la transformación social”. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10-2, (2010), 1-14 https://www.researchgate.net/publication/280963909_Educacion_y_resiliencia_alas_de_la_transformacion_social. Consultado el 05/07/2014.
- LÓPEZ, Olga Lucía y AGUDELO, María Eugenia: “Investigación y trabajo Psicosocial con familias víctimas de la violencia de la guerra en Colombia”. *Revista colombiana de Trabajo Social*, 14, (2000), 110-119.
- LORENTE ACOSTA, Miguel: *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003.
- LUNA, Lola, et al: *Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, 1994.
- LUNA, Lola: *Los movimientos de mujeres, feminismo y feminidad en Colombia*. Bogotá, UNICEF, DPN, 1977.
- LUQUE, Rogelio, et al: *Psicopatología descriptiva: nuevas tendencias*. Madrid, Trotta, 2000.

- MACKENZIE, Megan: "Securitizing sex? Towards a theory of the utility of wartime sexual violence". *International Feminist Journal of Politics*, 12-2, (2010), 202-221.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: "La construcción de la paz", *Papeles de cuestiones internacionales*, 73, (2001), 23-31,
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: "La plusvalía afectiva o la necesidad de que los varones cambien". *Pie de Paz*, 17, Barcelona, (1991), 10.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz. La Paz Imperfecta*. Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2001.
- MAGLIE, Graciela: *Situación educativa de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires UNICEF, 1988.
- MALDONADO GÓMEZ, María Cristina: "A propósito de La dominación masculina de Pierre Bourdieu". *Sociedad y Economía*, 4, (2011), 69-74.
- MANCIAUX, M., VANISTENDAEL, S., LECOMTE, J. y CYRULNIK, B. (2001): La resiliencia: estado de la cuestión. En: MANCIAUX, M. (comp.): *La resiliencia: resistir y rehacerse*. Barcelona, Gedisa, 2003, pp.17-27.
- MANJARRÉS PEÑA, María Elena y MOLANO. CAMARGO, Milton: *La escuela que los niños perciben: aportes para construir una cultura de paz desde la gestión institucional*. Bogotá, Facultad de Educación, Pontificia Universidad Javeriana, 2001.
- MÁRQUEZ, Adriana: *Colombia en movimiento: un análisis descriptivo basado en la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes ELCA*. CEDE, Bogotá, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, 2011. <https://elca-colombiaenmovimiento.uniandes.edu.co/libro/ColombiaEnMovimiento-Completo.pdf>. Consultado el 28/07/2015.
- MARTÍN MORILLAS, José Manuel: *Los sentidos de la violencia*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: *Teoría de la paz*. Valencia, NAU Llibres, 1995.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida et al: *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Granada, Instituto de la Mujer, Universidad de Granada, 2004.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2010). “Mujeres y Diosas Mediadoras de Paz”. En: DÍEZ JORGE, María Elena y SÁNCHEZ ROMERO, Margarita (coord.): *Género y paz*. Barcelona, Editorial Icaria, p.p. 57-82.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y MIRÓN PÉREZ, María Dolores: *La paz desde la perspectiva de los estudios de género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico*. Granada, Universidad de Granada, 2000.
- MARTINEZ LOPEZ, Cándida y SANCHEZ FERNANDEZ, Sebastián: *Escuela, Espacio de Paz. Experiencias desde Andalucía*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: *Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo*, Granada, Universidad de Granada, 2000.
- Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos 2009. <http://www.ugr.es/~masterculturapaz/main.html>. Consultado el 13/01/2015.
- MATLÁRY, Janne H.: *El tiempo de las mujeres: notas para un nuevo feminismo*. Madrid, Ediciones Rialp, 2002.
- MAZA, Rosa: “Violencia contra la mujer, sepa cómo denuncia”. *Documento de la web*: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/violencia-contra-la-mujer-sepa-como-denunciar-143087> (2013).
- MAZO LÓPEZ, Clara Inés: “Una mirada al conflicto armado colombiano desde la palabra, las acciones, las propuestas y los símbolos construidos por las mujeres”, En: REYSOO, FENNEKE (Comp): *Hommes armés, femmes aguerries. Rapports de genre en situations de conflit armé., Commission nationale suisse pour l'UNESCO, Berne, DDC Direction du développement coopération, Departamente fédéral des affaires étrangères Berne. Genève, IUED, Institut universitaire d'études du développement*, 2001, pp. 196-198.
- MEERTENS, Donny, et al: “El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género”. *Revista Colombiana de Antropología*, 36, (2000), 112-135.

- MEERTENS, Donny, et al: “Mujer y violencia en los conflictos rurales”. *Análisis político*, 24, (1995), 1-16.
- MEERTENS, Donny: “Gender and violence in Colombia—reflections on a complex relationship”. *VENA journal*, 4 - 2, (1992), 31-36.
- MEERTENS, Donny: *Los estudios de la mujer en Colombia. Procesos, Coyunturas y Espacios*. Washington, Latin American Studies Association, 1995.
- MENDOZA Nidia y MOLANO Frank: *Voces de la Historia, en la reconstrucción de memorias de la ACVC*. Agencia Prensa Rural, 2009, p.p. 3-29. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1861>. Consultado el 30/04/2014.
- MESA PEINADO Manuela: “*Manual de Educación para la Sostenibilidad*”. España, Unesco-Etxea, 2009. http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf. Consultado el 13/01/2015
- MICHAUD, Yves: *La violencia*. Madrid, Acento Ediciones, 1998.
- MILLET Kate: *Política sexual*. Valencia, Ed. Cátedra, 1995.
- Ministerio de Educación Nacional: “Financiar la educación compromiso de todos. La educación superior”. *Boletín Informativo*, no. 15, Colombia, MEN, (2010) http://menweb.mineduacion.gov.co/educacion_superior/numero_15/portada.htm. (2010). Consultado el 2/07/ 2016.
- Ministerio de Educación Nacional: “Lineamientos Políticas de Educación Superior”. Documento de la web: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>. (2013)
- MIRÓN PÉREZ, María Dolores et al: *Las Mujeres Y La Paz: Génesis Y Evolución De Conceptualizaciones, Símbolos y Prácticas*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2004.
- MONTAÑO VIRREIRA, Sonia y SANZ ARDAYA, Mariana: “Movimientos sociales de mujeres. El feminismo”. *Cuaderno de gobernabilidad Democrática*, 4, (2009), 81-129.
- MOSER, Caroline y CLARK, Fiona C.: *Experiencias de América Latina en género, conflicto y la construcción de la paz sostenible: un reto para Colombia*. Banco Mundial ASDI, 2001.
- Mujeres por la Paz IMP: <http://www.mujeresporlapaz.org/>. Consultado el 5/12/2016.

- MUÑOZ MUÑOZ Francisco A. y RODRIGUEZ ALCAZAR Javier: *Horizontes de la Investigación sobre la paz*. Granada, Universidad de Granada, 1997.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. et al: “Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía”. *Colección Monográfica, Revista Eirene*, 20, (2005), 29.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco: *La paz imperfecta*. Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. et al: *Empoderamiento pacifista, en Investigación de la Paz y los Derechos humanos desde Andalucía*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2005.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco y LOPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Granada, Universidad de Granada. Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco: *La paz imperfecta ante un universo en conflicto*. Granada, Universidad de Granada, 2001.
- MUÑOZ MUÑOZ, Francisco Adolfo y JIMÉNEZ.ARENAS, Juan Manuel (2010): “Historia de una paz imperfecta de género”. En: DÍEZ JORGE, María Elena y SÁNCHEZ ROMERO, Margarita (eds.): *Género y Paz*, Barcelona, Editorial Icaria, pp. 179-218.
- MUÑOZ, Francisco A. y MARTÍNEZ, Mario López: *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, Universidad de Granada, 2000.
- MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara: Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. *Documento de la web*: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf> (2006).
- MURGUIALDAY MARTÍNEZ, Clara: *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres*. Barcelona, Colección Cooperación, 2013.
- NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL: “Informe del Secretario General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. 2006. <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>. Consultado el 10/10/2016.

NACIONES UNIDAS. OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: “Manual para la lucha contra la trata de personas”, Nueva York, 2007. www.unodc.org, Consultado el 10/10/2016.

NACIONES UNIDAS: “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104”, 1993. <http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf> Consultado el 10/10/2016.

NASH, Mary: "El aprendizaje del feminismo histórico en España." *Documento de la Web*: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historiaMaryNash1.html/Yahoo.es>. (2005).

NASI, Carlo y RETTBERG, Angelika: “Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente”. *Colombia internacional*, No. 62. (2005). <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n62/n62a05.pdf>. Consultado 30/02/2014.

NURIA, Varela: *Feminismo para principiantes*. Barcelona, Ediciones B, 2005.

Observatorio Laboral para la Educación: “Sistema de información”. *Documento de la web*: www.graduadoscolombia.edu.co/ (2016).

OLAYA CÓRDOBA DE ABAD, Sonia: *Bosquejo de la participación política de la mujer en Colombia*. Medellín, UCC Medellín, 1987.

ONU MUJERES: “Conferencias Mundiales Sobre la Mujer”. *Documento de la web*: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> (1995).

ONU MUJERES: “Guía Estratégica. Empoderamiento Político de las Mujeres. Marco para una Acción Estratégica. América Latina y el Caribe”. *Documento de la web*: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20> (2014).

Organización Panamericana de la Salud OPS: “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud”. *Documento de la web*: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf (2002).

PANIKKAR, Raimon: *Paz y desarme cultural*. Bilbao, Editorial Sal Terrae, 1993.

- PARENT, Juan: *La No-violencia activa. Una ética para hoy*, Madrid, Fundación Emmanuel Mounier, Colección Sinergía, 2007.
- PATRÓ HERNANDEZ, Rosa et al: *Valores asociados a la violencia en hijos de mujeres maltratadas*. Málaga, Póster presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores. 2003.
- PÉREZ-BILBAO, Jesús, et al: *Mobbing, violencia física y acoso sexual*. Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2001.
- PICK, Susan, et al: “Escala para medir agencia personal y empoderamiento (ESAGE)”. *Interamerican Journal of Psychology*, 41-3, (2007), 295-304.
- PIERRE, Bordieu: *La dominación masculina*. España, Editorial Popular, 2000.
- PIERSON, Marie-Louise: *La Imagen personal: manual de instrucciones*. Madrid, Deusto, 1992.
- PINHEIRO, Paulo Sérgio: *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Nueva York, Publicación de las Naciones Unidas, 2006.
- PNUD Colombia: “Estrategia Equidad de Género. La integración del enfoque de género. En América Latina y el Caribe, 2005-2009”. Documento de la web: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf. (2010).
- PRADA ORTIZ, Grace: *Mujeres forjadoras del pensamiento costarricense: ensayos femeninos y feministas*. Costa Rica, EUNA, 2005.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Prosperidad para Todos: *Presidente Santos Lanzo política Pública de Equidad de Género para las Mujeres*. Sistema Informativo de Gobierno. Archivo de la Presidencia 2010-2014. http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120912_09.aspx. Consultado el 13/01/2015.
- Profamilia. Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (ENDS). *Bogotá, Colombia*, 2010.
- PUND Colombia: “Análisis de conflictividades y construcción de paz”. Documento de la web: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2014/12/10/an->

lisis-deconflictividades-y-construccion-de-paz-herramienta-del-pnud-para-los-territorios.html.(2014).

QUIÑONES, M.: *Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad*. Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2007.

RAMÍREZ, FIERRO, María del Rayo (2004): “Nuevos movimientos sociales y sus horizontes ético-políticos”. En: VARGAS ISLA Lilia Esther (comp.): *Territorios de la ética*, México, UAM-Xochimilco, pp. 127-141.

RAMÍREZ, Socorro, et al: “Participación política de las mujeres: el reto de ganar reconocimiento y construir la diversidad”. *Mujeres, ética, política y participación*, 2, (1997), 84-88.

RAMÍREZ-OROZCO, Mario: “Aproximación bibliográfica a la construcción de la paz en Colombia”. *Revista Universidad de la Salle*, 63, (2014), 23-43.

RANCIÈRE, Jacques: “Politics, identification, and subjectivization”. *Citizenship Studies*, 529, (1992), 58-64.

REARDON, Betty: *Sexism and the war system*. Syracuse, University Press, 1996.

Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos: “Como vamos, Barranquilla: Informe de calidad de vida en Barranquilla, Mapa de estratos socioeconómicos”. *Documento de la web: [http://www. Barranquillacomovamos. col.../informe2008-2009. Pdf](http://www.Barranquillacomovamos.col.../informe2008-2009.Pdf)* (2010).

Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos: “Como vamos, Barranquilla: Dinámicas del Mercado Laboral en Barranquilla y su Área Metropolitana 2008-2012”. *Documento de la web: <http://www. Barranquillacomovamos. col.../informe2008-2009. Pdf>* (2013)

Red de Mujeres Afrocaribes, REMA: <http://remareddemujeresafrocaribes.blogspot.com.es/>, Consultado el 5/12/2016.

Red de Mujeres Desplazadas: <http://www.ligademujeres.org/magazine/default.html>. Consultado el 5/12/2016.

Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas: <http://redmujerafro.tripod.com/>. Consultado el 5/12/2016.

- RETTTER, Michael: “La “Resiliencia”: Consideraciones Conceptuales”. *Journal of adolescent Health, Society of adolescent Medicine*, New York, 14-8, (1993), 673-682.
- RICHARD, Nelly: *Feminismo, género y diferencia (s)*. Chile, Palinodia, 2008.
- RIOFRÍO BUENO, Martha: *Revolución y Feminismo latinoamericano*. México, Editorial Mayab, 1999.
- RIVERA LASSÉN, Ana y CRESPO KEBLER, Elizabeth: “Documentos Del Feminismo En Puerto Rico”, *Facsímiles de la Historia*, 1, (2001), 39.
- ROBBINS, Stephen: *Comportamiento Organizacional Conceptos, Controversias y Aplicaciones*. México. Prentice Hall, 2004.
- RODRIGUEZ GÓMEZ, Gregorio et al: *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, Aljibe, 1996.
- RODRÍGUEZ PIZARRO, Alba Nubia et al: “Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar”. *Revista Sociedad y Economía*, 24-1, (2013), 15-46.
- ROFF CARBALLO, Juan: *Violencia y ternura*. Madrid, Editorial Prensa Española, 1967.
- ROJAS, Cristina: “Género, identidad y conflicto en Colombia”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Universidad Central de Venezuela*. 9-2, (2003), 65-86.
- ROJAS, Marcos Luis: *Las semillas de la violencia*, Madrid, Editorial: S.L.U. ESPASA LIBROS, 1998.
- ROMEO, Gloria Solé: *Historia del feminismo:(siglos XIX y XX)*. España, Ediciones Universidad de Navarra, 1995.
- ROMERO BALLÉN, María Nubia: *Abordaje integral a mujeres maltratadas y prevención de la violencia de género en Tunja, Boyacá, Colombia*. Investigación macro, apoyada por Dirección de investigaciones UPTC-Fundación Index, España, Universidad Carlos III, 2008.
- ROMERO MENDOZA, Vanessa María et al: “Modelo de atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar llevado a cabo en centros de atención de la ciudad de Barranquilla (Colombia)”. *Investigación y Desarrollo*, 17-1, (2009), 26-61.

- RUBIANO, Norma, et al.: *Conflicto y violencia intrafamiliar*. Bogotá, Editorial Sigma Editores, 2003.
- RUDDICK, Sara: *Maternal thinking: Toward a politics of peace*. New York, Beacon Press, 1995.
- RUEDA, Beatriz Molina y MUÑOZ, Francisco A. Muñoz: *Estudio e investigación de la paz, Granada, Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, Universidad de Granada, 2003.*
- RUEDA, María Isabel: “Proyecto Cultural Subgerencia Cultural. La paz se toma la palabra: Taller olvidando el olvido. Cartagena Colombia”. *Documento de la web: <http://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/frente-al-otro/cartagena>* (2016).
- SÁNCHEZ MULITERNO, Elvira: *Mujer Empoderada: Nuevas claves para expresar el auténtico poder de tu feminidad*. Madrid, Editorial. Lo Que No Existe, 2012.
- SANCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo: *Pasado, y Presente de la Violencia. en Colombia*. Bogotá, CEREC, 1987.
- SÁNCHEZ, Marta: “Mujeres indígenas en México: acción y pensamiento, construyendo otras mujeres en nosotras mismas”. *Nouvelles Questions Feministas. Feminismos Disidentes en América Latina y El Caribe*, 24-7, (2005), 41-53.
- SANMARTÍN, José: *La mente de los violentos*. España, Grupo Planeta (GBS), 2002.
- SANTIAGO BAUZA, Nydia: *El feminismo y El tacón de la chancleta*. Tesis Doctoral, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1986.
- SANTOS, Rafaela: *Levantarse y luchar*. Bogotá, Editorial Conecta, 2013.
- SAU, Victoria: *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, Icaria Editorial, 2001.
- SCHEI, Berit, et al: *Women as victims of war. Women's Rights and Bioethics*, France, UNESCO, 2000.
- SCHULER, Margaret: *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, TM editores, 1997.

- SCHWARTZ, Olivier et al: “Analyser les entretiens biographiques. L'exemple des récits d'insertion”. *Sociologie du travail*, 41-4, (1999), 453-479.
- SCOTT, Joan et al: *Género e historia*. México, Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- SCOTT, Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. *Historical review*, 91, (1986), 1053-1075.
- SEGATO, Rita Laura: *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasil, Departamento de Antropologia Universidade de Brasília, 2003.
- SEGURA ESCOBAR, Nora: “Desplazamiento en Colombia: perspectivas de género”. *Revista Foro*, 34, (1998), 5-11.
- SEN, Amartya: *Freedom as development*. Oxford , Oxford University Press, 1999.
- SEVENHUIJSEN, Selma: *Citizenship and the ethics of care: Feminist considerations on justice, morality and politics*. New York, Routledge, 2003.
- SOLE ROMEO, Gloria: *Historia del feminismo:(siglos XIX y XX)*. España, Ediciones Universidad de Navarra, 1995.
- SPECK, Ross y ATTNEAVE, Caroline: *Redes familiares*. Buenos Aires, Amorrortu Editores S.A, 1974.
- STOKES, Wendy: *Violencia doméstica. En: Globalización a qué precio. El impacto en las mujeres del norte y del sur*. Barcelona, Icaria, 2001.
- TARRÉS, María Luisa: “A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott”. *Sociedade e cultura*, 15-2, (2012), 3-26
- TN relaciones, mujer: “empoderamiento de las mujeres”. *Documento de la web: <http://www.tnrelaciones.com/empoderamiento/>* (2008).
- TRUVILLA RAYO, José: *Cultura de paz: fundamentos y claves educativas*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2004.
- TUESCA, R. y BORDA, M: “Violencia física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo”. *Gaceta Sanitaria*, 17-4, (2003), 302-308.

- TUFT, Eva Irene: “Integrating a gender perspective in conflict”. *Gender, peace and conflict*, 139, (2001), 8.
- TURBAY, Catalina et al: *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia; reflexiones sobre socialización de roles de género*. Bogotá, UNICEF, 1994.
- TURSHEN, Meredith y TWAGIRAMARIYA, Clotilde: *What women do in war time: Gender and conflict in Africa*. New York, Zed Books Limited. 1998.
- UNIFEM: “Observatorio Ciudades, Violencias y Género. Proyecto Colombia, Chile, El Salvador: Un nuevo paso en la aplicación de políticas contra la violencia. Mujeres más seguras. El estado del arte de la información sobre violencias hacia la mujer”. Documento de la web: <http://www.ciudadesygenero.org/?p=46>. (2010)
- URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa: “Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia”. *Estudios políticos*, 17, (2000), 47-70.
- UTRIA UTRIA, Leider, et al: *Resiliencia en mujeres víctimas de desplazamiento forzado*. Barranquilla, Universidad del Norte, 2015.
- VALCÁRCEL, Amelia: *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Editorial Cátedra, 2008.
- VALERO DÍAZ, Brenda (2014): “Genero y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencia en Barranquilla, Colombia”, En: CAVIEDES HOYOS Raimundo (Comp): *Cultura de Paz y Derechos Humanos. Una Mirada Socio jurídica*, Editorial Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, p. 165.
- VALERO DÍAZ, Brenda (2014): “Transformaciones identitarias de las mujeres a través de su participación en movimientos sociales, barranquilla. Colombia”, En: CAVIEDES HOYOS, Raimundo (Comp): “*Identidades y Expectativas de Paz*”, Barranquilla, Editorial Universidad Simón Bolívar, pp. 159-166
- VALERO DÍAZ, Brenda (2017): “Cultura de Paz para el Caribe Colombiano”, En: CAVIEDES HOYOS, Raimundo, “*América Latina: Entre Revoluciones y la Búsqueda de la Paz*”, Barranquilla, Editorial Universidad Simón Bolívar.
- VALLINAS, Eulogio García (2012): “Los desafíos formativos del docente para una cultura de paz en la escuela democrática”. En: ABELLAN MUÑOZ, Jesús C. (Coord): *Las praxis de*

la paz y los derechos humanos, Joaquin Herrera Flores in memoriam. Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 287-310.

VANISTENDAEL, Stefan y LECOMTE, Jacques: *La felicidad es posible: Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos: construir la resiliencia.* Barcelona, Gedisa Editorial, 2002

VARGAS VALENTE, Virginia: “Movimiento de mujeres en América Latina: un reto para el análisis y para la acción”. *Revista paraguaya de sociología*, 27-77, (1990), 53-69.

VARGAS, Virginia: *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia.* Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2008.

VELÁSQUEZ, Magdala: *Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres desde una perspectiva de Género. Hommes armés, femmes aguerries, Rapports de Genre en situations de conflit armé.* Gèneve, DDC/UNESCO/iuéd, 2001.

VELÁSQUEZ, Susana: *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar.* Argentina, Editorial PAIDOS, 2003.

VENGOECHEA DÁVILA, Rodrigo, et al: *Lo popular en el carnaval de Barranquilla.* Barranquilla, Editorial Universidad del Norte, 2005.

VICKERS, Jill: *Gender, Race, and Nation: A Global Perspective.* Toronto, University of Toronto Press, 2002.

VILLALOBOS, Elvia y CASTELÁN, Edith: “La resiliencia en la educación”. *Universidad Panamericana. Revista Pedagogium*, 1, (2007), 26-41.

VILLAREAL MÉNDEZ, Norma et al: *Movimientos de mujeres y participación política: Colombia 1930-1991. IV Encuentro de Latinoamericanistas.* Salamanca, Servicio de Publicaciones, 1995.

VILLARRAGA SARMIENTO, Álvaro, et al.: “Nororientes y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC: nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama pos acuerdos con AUC.” Documento de la web: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/des>

cargables/3.verdadhistorica/Nuevos%20escenarios%20de%20conflicto%20armado%20y%20violencia.%20Panorama%20posacuerdos%20con%20AUC.pdf. (2016).

VOS OBESO Rafaela et al: *Construcción de las políticas públicas de las mujeres de Barranquilla. Para el fortalecimiento de la red del buen trato*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2011.

<https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20%2811%29.pdf>. Consultado el 21/07/2016.

VOS OBESO Rafaela, et al: *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Documento de la web:
[http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20\(11\).pdf](http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/Construcci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20OK%20(11).pdf) (2010)

VOS OBESO, Rafaela: “La participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas para las mujeres”. *Amauta*, 9-18, (2011), 21-63.

WATHEN, C. Nadine, et al: “Priorities for research in child maltreatment, intimate partner violence and resilience to violence exposures: results of an international Delphi consensus development process”. *BMC Public Health*, 12-1, (2012), 684.

WERNER, Emmy: “High-risk children in young adulthood, A longitudinal study from birth to 32 years”. *American journal of Orthopsychiatry*, 59-1, (1989), 72.

WERNER, Emmy: *Vulnerable pero invencible: los niños de alto riesgo del nacimiento a la madurez*. California, University of California, 1997.

WILCHES CHAUX, Gustavo: *Proyecto Nasa: la construcción del plan de vida de un pueblo que sueña*. Bogotá, UNDP, 2005.

YOUNG, Iris Marion: *Justice and the Politics of Difference*. Nueva Jersey, Princeton University Press, 2011.